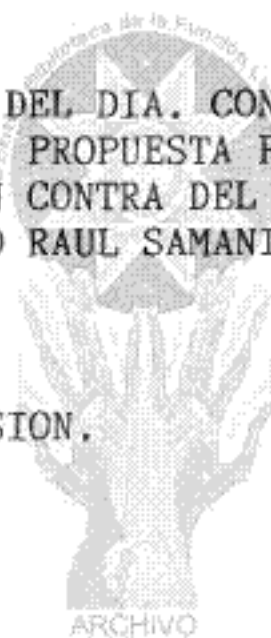


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SETENTA Y UNO-A**

Sesión: ORDINARIA PERMANENTE. CONTINUA **Fecha:** 1 DE JUNIO DE 1999
CIÓN DEL JUICIO POLITICO AL SE
ÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DELA SESION. (COMISIONES GENERALES)
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. CONTINUACION DEL DEBATE DE LA MOCION DE CENSURA, PROPUESTA POR EL HONORABLE ARQUITECTO VICENTE ESTRADA EN CONTRA DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, ARQUITECTO RAUL SAMANIEGO PALACIOS.
- III.- CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y UNO-A

Sesión: ORDINARIA PERMANENTE. CONTINUACION DEL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS **Fecha:** QUITO, 1 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

| CAPITULOS : | PAGINAS : |
|--|-----------|
| I.- Instalación de la sesión. Comisión General por el Día Internacional del Niño y para recibir a los representantes de la CONAIE, ECUARUNARI y FENOCIN.----- | 4. |
| INTERVENCIONES: | |
| NIÑO DIEGO ZAMBRANO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL NIÑO.----- | 5,6. |
| H. VALDEZ LARREA ANUNZZIATA.----- | 7,8,9. |
| SEÑOR JORGE RIVERA, REPRESENTANTE DE UNICEF.-- | 9,10. |
| H. VASCONEZ SURATY JORGE.----- | 11,12. |
| NIÑA KIMBERLY TELLO RIOFRIO.----- | 12,13. |
| NIÑO DIEGO ZAMBRANO.----- | 13,14. |
| NIÑA ESTEFANIA LEON.----- | 14. |
| INTERVENCION DE UN NIÑO. ...----- | 14,15. |
| SEÑOR ARTURO YUMBAY, REPRESENTANTE DE LA CONAIE. | 15,16,17. |
| SEÑOR RICARDO ULCUANGO, REPRESENTANTE DE ECUARUNARI.----- | 17,18. |
| SEÑOR RAUL ARIAS REPRESENTANTE DE LA CONAGUA.-- | 18,19. |
| II.- Lectura del Orden del Día. Continuación del debate de la moción de censura, propuesta por el Honorable arquitecto Vicente Estrada en contra del señor Ministro de Obras Públicas, - | |

2-0



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SETENTA Y UNO-A

Sesión: ORDINARIA PERMANENTE. CONTINUACION DEL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS **Fecha:** QUITO, 1 DE JUNIO DE 1999

INDICE:

| CAPITULOS : | PAGINAS : |
|--|------------------------------------|
| arquitecto Raúl Samaniego Palacios.----- | 19 |
| INTERVENCIONES: | |
| ARQUITECTO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.----- | 20, 22, 23-43, 48, 50-67, 115-119. |
| H. ESTRADA VELASQUEZ VICENTE.----- | 67-105. |
| H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE.----- | 105-115. |
| H. DOTTI ALMEIDA MARCELO.----- | 121. |
| H. GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.----- | 122-130. |
| H. POSSO SALGADO ANTONIO.----- | 130-135. |
| H. SICOURET OLVERA VICTOR.----- | 135-140. |
| H. ALVEAR ICAZA JOSE.----- | 140, 141, 142, 156 |
| H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.----- | 142-147. |
| H. RIVERA MOLINA RAMIRO.----- | 147-154. |
| VOTACIONES.----- | 154-310. |
| III.- Clausura de la Sesión.----- | 310. |

constatar el quórum tomando lista. Les ruego a los honorables diputados presentes contestar al ser llamados. Diputados: Mirella Adúm Lipari. Alejandro Aguayo, presente. David Alava. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear Icaza. Vicente Albornoz, presente. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra. Germán Astudillo Astudillo. Eduardo Azar Mejía. Eliseo Azuero Rodas, presente. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo Adúm, presente. Adolfo Bucaram Ortíz. Elsa Bucaram Ortíz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto, presente. Hermel Campos Aguirre, presente. Enrique Campozano. Sebastián Carrión. Roberto Concha. José Cordero Acosta. Juan Francisco Cordero Iñiguez, presente. Pío Oswaldo Cueva Puertas. Jaime Coello Izquierdo. Magdalena Chouvin. Luis Chiriboga Biaggi. Rafael Dávila Egüez. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén Cordovez, presente. Jaime Estrada Bonilla. Carlos Falquez Batallas. Leonel Feijóo. Félix García Cedeño. Raúl Gómez Ordeñana. Heinert Gonzabay. Elba González Alava. Carlos González, presente. Susana González Muñoz. Valerio Grefa Uquiña. Odette Haboud. Guillermo Haro Páez, presente. Raúl Hurtado Larrea. César Jara Sanunga, presente. Carlos Kure Montes. Guillermo Landázuri. Víctor Junior León Luna. Jaime León Romero. Ottón Loor Cedeño. Iván López Saúd. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llanes Suárez, presente. Honorable Franklin Macías Chávez, presente. Concha Mallea Olvera. Rigail Marcial Rojas, presente. Jorge Manuel Marún Rodríguez. René Maugé Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero. Aníbal Nieto Vásquez, presente. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Alfredo Ortíz. Carlos Ordóñez Vásquez, presente. Eduardo Pacheco Gárate. Reinaldo Páez Zumárraga. Carlos Alberto Palacios Riofrío, presente. Miguel Pérez Astudillo. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero. Ramiro Rivera Molina. Roberto Rodríguez Guillén. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando. León Roldós Aguilera,

presente. Fabián Romero Chacón, presente. Ron Kléber. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruíz Albán, presente. José Lorenzo Saa, presente. Héctor Aníbal Salazar. Mauricio Salem Mendoza. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho Sancho, presente. Eduardo Serrano Aguilar. Fulton Serrano Batallas. Víctor Hugo Sicouret Olvera. Luis Talahua Paucar, presente. Carlos Torres Torres. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García, presente. Anunzziata Valdéz Larrea, presente. Stalin Vargas Meza, presente. Jorge Eduardo Váscónez, presente. Clemente Vásquez. Nina Pacari Vega Conejo. Esteban Vega Ugalde. Alexandra Vela Puga, presente. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. René Yandún Pozo, presente. Señor Presidente permítame informarle que contestaron a la lista 47 honorables diputados. Secretaría constata el ingreso posterior de los señores legisladores: Dalton Bacigalupo. Yolanda Andrade. José Cordero Acosta. Raúl Hurtado. Reinaldo Páez. Eduardo Pacheco. Héctor Aníbal Salazar. Miguel Pérez. Vicente Estrada. Elsa Bucaram. Eduardo Azar. Carlos Kure. Magdalena Chouvin. Benigno Brito. Marco Proaño Maya. Jaime León Romero, con usted señor Presidente, se encuentran en la Sala 62 honorables diputados.-----

ARCHIVO

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, y tenemos la Comisión General de Los Niños. Primero el Himno Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Iniciaremos esta sesión con el Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nuestro agradecimiento a la Banda de la Fuerza Terrestre. Excusas, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en esta sesión tienen que tomar juramento y posesionarse los honorables diputados Jaime Edmundo Mejía Reinoso, quien actuará por el honorable

Káiser Arévalo; Humberto Tello Torres, por el honorable Joaquín Estrella, y el honorable Nelson Avila Coronel, por el honorable Germán Mancheno Noguera. Ruego a los señores diputados Jaime Edmundo Mejía Reinoso, Humberto Tello Torres y Nelson Avila Coronel, pasar al frente para su juramento y posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, vamos a tomar el juramento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Juramento y posesión de los honorables Jaime Eduardo Mejía, Humberto Tello y Nelson Avila.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Jaime Edmundo Mejía, Humberto Tello y Nelson Avila ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS H. MEJIA REINOSO, TELLO TORRES, AVILA CORONEL. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la Patria les premie, caso contrario que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Honorables legisladores, estamos en Comisión General por el Día del Niño. Tiene la palabra la honorable Anunziata Valdez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El día de hoy se celebra el Día Internacional de los Niños y Niñas. El Congreso de la República rinde el homenaje justo a los niños, niñas y a la juventud de la Patria, a través de este programa especial. Los niños de la Asociación de Madres del Tribunal de Menores pasarán a hacer una entrega simbólica a los honorables diputados, y a nombre de ellos interviene un representante.-

INTERVENCION DEL NIÑO DIEGO ZAMBRANO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL NIÑO. Señores diputados de la República del Ecuador, señores, señoras. Hoy que se celebra el Día

2-2

Universal del Niño, hemos venido hasta aquí los niños que cobramos las pensiones alimenticias en los tribunales de menores, y hemos venido, no a pedir juguetes ni caramelos, que para los niños como yo, sería lógico hacerlo. Siempre pensé que este nuestro país era organizado y que los niños teníamos un futuro asegurado. Pero cuando miro la tele, me sigo dando cuenta que no es así. Nuestros representantes malgastan nuestro futuro o buscan nuevas maneras de endeudarlo, sin darse cuenta que son necesarios estos recursos para tener una infancia ideal, sin tener que trabajar desde muy pequeños y aprender a sobrevivir antes de nacer. Como niños, tampoco nos libramos de los impuestos, ya que después que nos quedamos sin papá, el cual no supo ser responsable y despreció nuestro cariño, al irnos a recibir las pensiones, también nos descuentan el impuesto, por si fuera poco, dos veces. Dicen que somos ciudadanos y yo lo consulté. Ciudadano es la persona que está en posesión de los derechos, que le permiten tomar parte en el gobierno de un país. Y me pregunté: ¿es acaso que en el Congreso hay también niños diputados? No es así ¿verdad? También tenemos derechos, pero son derechos que están escritos en una cartulina y pegado en su oficina, porque todavía hay niños en la calle que no tienen que comer, ni protección ni educación. Este día es muy importante para mí, porque sé que me entienden lo que quiero decir, porque nuestra esperanza son ustedes, y ésta es nuestra última oportunidad; apelo a ese niño que lo tienen por dentro. Hoy nuestro único deseo es que el Ecuador cambie. Ustedes no son nuestros padres biológicos, pero como padres de la Patria, queremos que continúen trabajando para que podamos heredar con dignidad un país, donde la honestidad no sea novedad, el respeto a los derechos humanos una casualidad. Para finalizar, quiero pasar entregando una flor, que espero no termine en el tacho de basura, no es muy costosa, pero es comprada con el poco dinero de nuestras mami. Y también quiero hacer una pregunta: ¿Dónde está la Comisión del Niño y la Familia en este día especial?, esperando que nos abran las puertas de sus oficinas cuando les visitemos. A todos, gracias por escucharme y feliz Día del Niño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Programa por el Día Internacional de Niños y Niñas. Continúa con la apertura del acto, a cargo de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, la diputada Anunzziata Valdéz Larrea.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente del Congreso Nacional, estimados colegas diputados, diputadas. Hemos querido iniciar este acto, de una forma no tradicional, y lo hemos hecho, dándole la palabra a un niño, que viene a exponer una queja muy puntual sobre la forma como son maltratados los niños, las madres en los tribunales de menores. Porque la realidad de los niños y de las niñas, no es solamente la de aquellos que están a vuestra derecha, niños educados, niños que están asistiendo a escuelas, niños felices que con sus sonrisas, con sus caritas alegres, con sus cantos, van a renovar nuestra esperanza en un futuro, sino también que están los niños, como el que habló en primer lugar, son los niños dolientes, son los niños sufridos, son los niños cuyas madres tienen que mendigar una pensión de alimentos, generalmente irrisoria y además enfrentados y enfrentadas a una serie de oposiciones y a una serie de críticas. Por eso, en este día, que es el día de la renovación de la esperanza, porque los niños, como bien se ha dicho, no solamente son el futuro, los niños y las niñas son el presente y son un presente, desgarrador, son un presente doloroso. Quizás nada como en esta perspectiva de la niñez, se puede aplicar ese principio, de que toda causa tiene su efecto. Si es que no nos preocupamos de este presente, no tendrá el Ecuador futuro; no existirá ninguna esperanza para los días venideros, si ahora no renovamos un compromiso formal de enfrentar la problemática gravísima, dolorosa, angustiosa de los niños y niñas ecuatorianos. No podemos seguir indolentes ante tanta desprotección, ante niños que están en las calles mendigando, trabajando, requiriendo un poco de atención para sus múltiples necesidades. Sabemos que como legisladores, no nos corresponde el establecimiento de las políticas públicas que es función del Estado, pero

2-3

sí nos corresponde dictar un nuevo código de niños, niñas adolescentes, que satisfaga las necesidades de este importante grupo social, que ahora ya la Constitución le reconoce justamente la calidad de ciudadanos. Por eso, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, junto con el Foro de la Infancia, con UNICEF y con diferentes instituciones que estamos trabajando unidos para la expedición del nuevo Código, lanzamos hoy día la etapa de la consulta ciudadana, la etapa de consultar a lo largo y ancho del país el nuevo proyecto del Código de Niños, Niñas, Adolescentes, para que por primera vez en la historia del Ecuador, este nuevo Código responda a las expectativas de los niños y niñas, para que en este nuevo Código realmente se introduzcan las demandas de los niños y las niñas, que han sido expresados en diferentes foros, en diferentes congresos. Y existe el Congreso de Niños, Niñas, Adolescentes y este Congreso ha expresado con mucha claridad lo que espera de este Parlamento ecuatoriano. Por eso es que este día es una renovación de la esperanza, es un compromiso además de los diputados y diputadas, porque el nuevo Código de Niños, Niñas, Adolescentes, realmente sea aprobado en los términos que los niños están demandando, en los términos en que los niños están participando. Yo quiero indicarles a ustedes finalmente, que dentro de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, se han creado diferentes instancias para la participación ciudadana, y que los niños y niñas están representados por el Foro de la Infancia. Pensábamos nosotros que con ello, ya la participación de los niños y niñas estaba asegurado, pero ellos, los niños y niñas, nos demandaron públicamente en un acto especial y multitudinario que hubo en Guayaquil, indicándonos que aunque ellos formaban parte del Foro de la Infancia, ese Foro estaba representado por adultos, y que ellos querían, ellos y ellas ser nuestros interlocutores; que no aceptaban estar representados por adultos y que querían que la Comisión se comprometiera a escucharlos directamente a ellos, sin interlocutores adultos, en todos los asuntos que le atañen a su vida, en todo lo que tiene que ver con la orden familiar; en caso de que los padres se separen, que se les

escuche a ellos con quién se quieren quedar. En el caso de las escuelas, que ellos formen parte de los consejos estudiantiles, que se decida la educación tomando en cuenta sus criterios. En la elaboración de las ciudades, en el diseño de parques, que se tome en cuenta cómo ellos quieren vivir en una sociedad, cómo conciben la sociedad del futuro. Y por eso, la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, en sesión celebrada el miércoles de la semana pasada, resolvió, por unanimidad, incorporar directamente al Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes, en el proceso consultivo de elaborar del nuevo Código de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de que realmente tengamos la opinión directa de los mismos involucrados en esta problemática, para elaborar un Código que realmente responda a sus anhelos y esperanzas. Creo que va a ser la primera ocasión en la historia que eso ocurra, y estamos muy contentos, muy contentas de haberlo logrado. Estamos satisfechos también y satisfechas, porque vemos una gran predisposición en el Congreso Nacional, para hacer muy pronto realidad la expedición del nuevo Código de Niños, Niñas y Adolescentes. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene el señor Jorge Rivera, en representación de UNICEF.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR JORGE RIVERA, REPRESENTANTE DE UNICEF. Señor Presidente del Congreso Nacional, distinguidas y distinguidos legisladores, niñas y niños aquí presentes. El Día del Niño, es una importante ocasión para que el Honorable Congreso Nacional, mire el conjunto de las altas responsabilidades que la sociedad le ha encomendado desde el punto de vista de las niñas, de los niños, de los adolescentes de este país. Seguramente no habrá mejor homenaje que ese, a la niñez ecuatoriana. Permítanme en nombre de UNICEF pedírselo en este día. Pensar y legislar para una sociedad en función de los intereses de las niñas, de los niños y de los adolescentes, de todos ellos y ellas, puede hacer la diferencia, frente a un pensamiento político y social centrado en intereses particulares. La niñez es

2

el punto de encuentro de las opiniones divergentes. De manera específica y particular, niñas y niños, adolescentes del país, necesitan contar con un marco adecuado que dé continuidad y perspectiva a las acciones en el largo plazo; y para ello, sabemos ya que ustedes han comenzado a trabajar en dos importantes leyes: Por un lado, la Ley de Niñez y Adolescencia, sobre la cual la Comisión Especializada de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia está realizando un esfuerzo importante, como ha sido anunciado ahora por su presidenta, con una también amplia consulta nacional; y, más adelante, la Ley de Educación. Estas son leyes que requieren las niñas y los niños del país, para que con la participación de la sociedad civil y de las diferentes instancias del Estado, puedan trazarse los cauces por los cuales debe discurrir la vida de la sociedad en esta materia. Señor Presidente, permítame con ocasión de este día, renovar el compromiso de UNICEF, como es su obligación y su mandato, de apoyar a las niñas y niños del país, y de apoyar al Congreso Nacional a través de sus comisiones especializadas, para que cada ley, que cada uno de ustedes apruebe en este Congreso, lleve detrás siempre la imagen del rostro de las niñas, los niños y los adolescentes del Ecuador. Muchas gracias. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. El Congreso Nacional. Considerando: Que la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, ha instaurado el concurso "Valdivia", un reconocimiento a quien trabaja por tí; Que, después de un análisis de los méritos de connotados niños, niñas y adolescentes ecuatorianos que se han destacado por haber realizado actos relevantes, siendo el orgullo de nuestro país la niña Kimberly Cristabel Tello Riofrío, fue escogida por su habilidad y destreza en el arte de la pintura; Que, es deber del Congreso Nacional estimular las acciones solidarias de la población ecuatoriana, especialmente de la niñez; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Acuerda: Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la niña Kimberly Cristabel Tello

Riofrío, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, en la sesión del Pleno del Congreso Nacional, del primero de junio de 1999, en homenaje al Día Internacional del Niño. Recomendar el buen nombre de la niña Kimberly Cristabel Tello Riofrío para futuras generaciones. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de mayo de 1999. Firma, Juan José Pons Arízaga, Presidente. Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General." -----

LA SEÑORA PRESIDENTE. Señor Secretario, siga con el Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Entrega del "Premio Valdivia" a la niña Kimberly Cristabel Tello Riofrío, a cargo del señor Presidente de la Sub-comisión de Niñez y Adolescencia, diputado Eduardo Vásconez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables Diputados, señora Presidenta de la Comisión de la Mujer, Niñez, la Juventud y la Familia, señores delegados de organismos nacionales e internacionales aquí presentes, niñas y niños: La Comisión Permanente Especializada de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, me ha encargado para realzar a la niña Kimberly Tello, que pese a su corta edad ya se ha destacado por sus méritos propios, incluso a nivel internacional. La niña Kimberly Tello, es oriunda del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Habiendo participado en un concurso de pintura a nivel nacional, representó a nuestro país en Tokio-Japón, ante más de 26.000 expositores y representantes de 54 países del mundo. Nuestra representante ecuatoriana, la niña Kimberly Tello fue ganadora del primer premio de pintura en Japón. Siendo este uno de los méritos más importantes logrados por esta niña, la Comisión Calificadora, conformada por la señora Cecilia Rodríguez de Paz, Presidenta de la Fundación San José, el doctor Leonardo Muñoz, Director Nacional de la Juventud, y, la licenciada Solanda Goyes, Asesora de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud

y la Familia, lo hicieron acreedora al Premio Valdivia, que ha instaurado la Comisión en el presente año, para premiar a esta niña que ha hecho quedar tan bien al Ecuador a nivel internacional. Voy a hacer la entrega del Acuerdo Legislativo, que ya leyó el señor Secretario, y la estatuilla Valdivia, que es la representación a este galardón. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La niña Kimberly Cristabel Tello Riofrío se dirigirá al Parlamento ecuatoriano.-----

INTERVENCION DE LA NIÑA KIMBERLY TELLO RIOFRIO. - Me ha pedido que lea por ella- Señores miembros de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, honorables Diputados del Parlamento Nacional, señores y señoras, niños aquí presentes: Es un honor para mí estar junto a personalidades de renombre. Agradezco a todos, porque sin conocerme me han concedido la oportunidad de dirigirme a mi patria el Ecuador con este reconocimiento "Valdivia" . Si bien es cierto, es de mucha trascendencia y lo recibo con humildad en nombre de todos los niños y niñas, yo no he ganado este premio, lo ha ganado Santa Rosa, El Oro, lo ha ganado el Ecuador. Permítanme dedicar este premio a mis padres con amor, que han dedicado su tiempo para cuidarme y guiarme. El Congreso Nacional, representa la voz del pueblo, necesito pedirlos: Primero. Que recuerden que en la provincia de El Oro existen muchos niños con la esperanza puesta en ustedes. Segundo, los niños somos seres inteligentes, especiales. Fue en época de la vida de Jesucristo, El dijo: "Hay de aquellos que maltratan a los niños, mejor es que se pongan una piedra de molino al cuello y se echen al mar". Tercero. Si los niños tenemos derecho, los gobiernos deben hacer cumplir las leyes decretadas. Cuarto. Pedimos al Congreso Nacional, a los señores representantes, que solo cuento con diez años de edad, que me falta mucho camino por recorrer, que no me echen al olvido, que en el futuro no tengan que decir, puede haber sido y no soy, porque no contaba con los elementos vitales para pintar las banderas de nuestro planeta. Pido

- 2

a los niños que no roben, que no maten, que no fumen, que no se droguen. Hay muchas cosas bellas que pueden hacer: aprender, servir, pasear, inventar, estudiar, crear, escribir, si hacemos esto, nuestra patria será grande. Finalmente, agradezco a la diputada Mirella Adum, por haber recibido mis documentos en el Honorable Congreso Nacional; al ingeniero Edmundo Béjar, Presidente de SOLCA, Machala, quien fue auspiciante de mi candidatura ante la Comisión de la Mujer; al doctor Hugo Sánchez, Director Técnico de SOLCA-Machala, y a todas las personas que me han dado su ayuda moral y apoyo. Quiero terminar mi intervención con un ¡Viva Niños! ¡Viva Santa Rosa! ¡Viva mi hermoso Ecuador!. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Concluye este acto especial por el Día Internacional de Niños y Niñas, con el canto que ellos entonan, "Vamos a recorrer el mundo", con niños que representan al Ministerio de Bienestar Social.-----

INTERVENCION DE UNA NIÑA. Gracias a todos los que nos cuidan y nos guían. Continuamos trabajando para hacer respetar los derechos de los niños, quienes somos el futuro del mañana. ¡Viva el Ecuador! - Entonan una canción- -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Finalmente el niño Diego Zambrano, Presidente del Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes, cierra este acto conmemorativo.-----

INTERVENCION DEL NIÑO DIEGO ZAMBRANO. Buenos días, honorables Diputados del Congreso Nacional del Ecuador, excelentes autoridades; niños, niñas, compañeros, que se han dado cita hoy para reconocer nuestros derechos y dar opinión a la sociedad para que sepan que nosotros tenemos voz y voto. Agradecemos a todos aquellos que han hecho posible que nosotros, el Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes, nos tomen en cuenta y nos reconozcan como órgano consultivo, ya que con esto nosotros podemos dar a conocer nuestras opiniones de las leyes que se hagan en contra o a favor de nosotros, niños, niñas y adolescentes. Estamos muy

2-2

satisfechos, y no pido un aplauso para mi ni mis compañeros, sino para ustedes, ya que se ha cumplido un artículo, el Artículo 49 de la Constitución, que dice que "el gobierno está dispuesto y obligado, a colaborar con los niños, para que estos digan sus opiniones a los artículos que les conciernen. Muchas gracias.-----

INTERVENCION DE LA NIÑA ESTEFANIA LEON. Muy buenos días, reciban el más cordial de los saludos de parte del Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador. También quisiera por favor, llamar que pasen acá adelante la diputada Mirella Adum y la abogada Anunzziatta Valdez. Les vamos a dar un reconocimiento por su apoyo incondicional, porque ellas siempre han estado velando por nosotros y apoyándonos en lo que tuvieran a su alcance. Y ya que son dos diputadas de diferentes partidos políticos, sería un ejemplo, porque no tiene que haber diferencia de partidos políticos. Quisiera por favor, que lean a su derecha, arriba lo que dice, "Solo unidos seremos y solo unidos venceremos". Así que a continuación hago la entrega de los presentes. A nombre del Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, les entregamos este presente, y a la diputada Anunzziatta Valdez, también. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Damos de esta forma por concluida la Comisión General y agradecemos por toda la atención que se han servido brindar. Gracias.-----

INTERVENCION DEL NIÑO..... Quiero dar un gran saludo a todos los diputados y niños que están aquí. Yo no quisiera que solo los niños que están en el Congreso sepan de lo que están pasando, por qué estamos luchando, sino que todos los niños del Ecuador. Por eso en Riobamba, nosotros tenemos un programa radial que todo Riobamba puede escuchar donde los niños y los adultos escuchan. Hoy también tuvimos una marcha en Riobamba, fueron a hablar con el Alcalde para que nos ayuden, para que les dé auspicio, para que respeten sus derechos. Pero no solo porque es el Día del Niño, quiero que nos respeten hoy, no quiero que nos respeten

hoy, sino nos respeten siempre a los niños, niñas, y adolescentes del Ecuador. No es porque va a ser el Día del Niño, que van a ser buenos con nosotros, tienen que ser así siempre. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hemos concluido la Comisión General en honor al Día del Niño. Tenemos un pedido de Comisión General de la Organización Nacional Sociales CONAIE, ECUARUNARI. Le rogaría al diputado Pozo, que haga pasar a los dirigentes de la CONAIE, de la ECUARUNARI, por favor. -----

COMISION GENERAL DE LA ORGANIZACION NACIONAL DE LA CONAIE, ECUARUNARI.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El ingreso a las barras altas, de los representantes de las organizaciones campesinas. La Comisión General, con la participación del señor Arturo Yumbay, de la CONAIE. Tiene la palabra el señor Arturo Yumbay.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ARTURO YUMBAY. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, compañeros, delegados de la organizaciones del país. Ecuatorianos: En esta mañana queremos, en primer lugar, rendir nuestro homenaje a nuestros niños, creemos que este día, es el Día del Niño. Justamente pensando en los niños, los pueblos indígenas, las juntas regantes de agua, el pueblo pobre, nos hemos movilizado en esta mañana y tarde al Congreso Nacional, para hacerles escuchar nuestra voz de protesta, nuestro pensamiento frente a ola de privatizaciones que este gobierno viene implementando a lo largo y ancho de su mandato. Queremos decir, señores legisladores, señor Presidente, que definitivamente nuestra presencia en esta mañana, obedece a que los pueblos, las comunidades, los pobres del país, no vamos a permitir que las riquezas que nos corresponden a todos los ecuatorianos sean privatizados, sean entregados a unos cuantos capitalistas que se quieren llevar las riquezas del país. Nosotros no estamos en contra

~ - 2

de la modernización, no estamos en contra de que vengan capitales a invertir, que no vengan a hacer nuevas centrales hidroeléctricas, que no vengan a hacer nuevas cosas, que vengan a modernizar, pero no queremos que vengan a llevarse lo poco que tiene el Ecuador. No estamos de acuerdo con la política que hasta este momento el gobierno viene desarrollando, no estamos de acuerdo que toda la plata de los ecuatorianos sea entregada a los banqueros. ¿Cuánto dicen los documentos? Más de mil millones, mil doscientos millones de dólares entregados a la banca, mientras los pobres, mientras los campesinos, mientras los indígenas, nos morimos de hambre, compañeros. Y por eso venimos en esta mañana a decir, esto es solamente una demostración de decir lo que somos capaces los pueblos organizados. Una señal de que hay incormformidad. Pero sí, señores legisladores, gobierno ecuatoriano, señor Presidente, ustedes continúan en esta posición de entregar las riquezas, el agua, el petróleo, la luz, nosotros no descartamos cualquier tipo de acción futura. Nosotros vamos a estar permanentemente levantados en cada una de las organizaciones, en cada una de nuestras comunidades, en los pueblos, en los barrios suburbanos, por eso estamos aquí todas las organizaciones del país. Los que amamos los recursos naturales, los que amamos la vida, los que estamos en contra de que un solo grupo, un puñado de ricos sean cada vez más ricos, mientras los pobres nos debatimos en la miseria y en la muerte. Queremos definitivamente dejar esta advertencia en esta mañana, nosotros no vamos a permitir. Tienen una Ley de Aguas, que hemos presentado hacia algunos años, pero con los intereses oligárquicos no se ha dado paso. En esta mañana queremos decir, la ley que entregó la CONAIE hace algunos años, en el 96, queremos que se escuche, que se debata. Encargamos a los señores Legisladores, a nuestros compañeros legisladores, por favor esa ley. Otras leyes, la Ley de Minería, que quiere privatizar, que quiere destruir nuestros campos, no vamos a permitir. Yo creo que clarito tenemos la nueva Constitución, donde dice: nosotros los pueblos tenemos derechos. Nosotros tenemos que ser consultados, sino se es consultado, si nosotros no somos tomados en

cuenta, aquí como venimos gritando, no pasarán las privatizaciones, ahí se quedarán. ¡Viva la juntas de agua! ¡Viva las organizaciones! y adelante compañeros, que es el inicio de una lucha posterior. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A continuación interviene el señor Ricardo Ulcuango, de ECUARUNARI.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR RICARDO ULCUANGO. Señor doctor Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional, compañera Nina Pacari, Vicepresidenta del Congreso Nacional, compañeros diputados indígenas, señores legisladores, compañeros dirigentes de las organizaciones agrupadas por la defensa del agua, CONAIE, ECUARUNARI, CONFEUNAS, FEINE, FENOSIN, las juntas de aguas y compañeros delegados del país, de cada una de las comunidades: Primeramente, quiero saludarle en nombre del Consejo de Gobierno de la Confederación de Pueblos Quichuas del Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros esta mañana, hemos venido justamente para decir a los señores legisladores que tienen que defender lo que es del pueblo y para el pueblo, tienen que defender por lo que, señores legisladores son directamente electos por el pueblo, y nosotros no estamos de acuerdo que se privatice el petróleo, la educación, la energía eléctrica, la salud, la seguridad social. No estamos de acuerdo que se rifen todas las áreas estratégicas a las empresas transnacionales, por ello es simplemente esta mañana que hemos acudido para decirles a los legisladores, al gobierno central que no estamos de acuerdo. Si en caso pasa a través de la Ley marco, que quiere tener el señor Presidente de la República todos los poderes omnímodos, para entregar, rifar a las empresas transnacionales que tanto daño han hecho, que tanto perjuicio ha causado a nuestros recursos naturales, a nuestra amazonía,. Por lo tanto, nosotros, el pueblo ecuatoriano no estamos de acuerdo, y es así que en este momento que está debatiendo la Ley de Minerías, que quiere entregar de acuerdo al estudio de la Dirección Nacional de Minerías, toda la región andina, tiene recursos y eso es lo que tiene entregar a través de la Ley de

Minerías. Por eso, exhortamos a cada uno de los señores legisladores, que se respete, que se defienda lo que es del pueblo para el pueblo; caso contrario nosotros no descartamos el levantamiento indígena popular para defender lo que es nuestro, el agua, la salud, la educación, la energía eléctrica, el petróleo que es de todo el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Interviene el señor Raúl Arias, en representación de CONAGUA.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR RAUL ARIAS. Excelentísimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, compañera doctora Nina Pacari, Vicepresidenta del mismo, honorables Legisladores: Estamos aquí las delegaciones de las diferentes provincias del país, primeramente para expresarles un cordial saludo, acompañado de un pedido muy especial, de que el pueblo les eligió y por lo tanto, hacemos un pedido especial que cumplan esa función. De tal manera, que la Cordinadora Nacional del Agua, denominada CONAGUA, que está coordinando con las organizaciones nacionales, CONAIE, FENOSIN, CONCLUNA, FEINI, Juntas de Agua y otras organizaciones nacionales que nos están acompañando, para demostrar que somos pueblo y estamos unidos. ¿Por qué razón? Porque el pueblo está sufrido, el pueblo está golpeado, está adolorido. Y ¿por qué más? Por el impacto social de tanto impuesto. Si miramos al agro, por lo tanto ayudemos a los campesinos y a los agricultores, recordando que el agua es vida y el agua hay comida. Les decía, que estamos golpeados, porque al topar saneamiento ambiental, en donde están ocultando el agua, y cómo le ocultan con esta Ley Marco, al denominar, que con mayor aprovechamiento y eficiencia, le quieren privatizar. Honorables legisladores, conjuntamente queremos hacer un llamado al señor Presidente de la República, que por favor, gobierne y sea un gobierno de todos los ecuatorianos, y no solamente de los sectores políticos que se reúnen para analizar la Ley Marco. Estamos en democracia y queremos participación de la ciudadanía. Al topar, les decía, el tema agua, honorables legisladores, están topando

— 0

en la llaga, están topando en la herida, y por eso el pueblo y los agricultores y usuarios del agua, estamos unidos, para dar nuestra voz de protesta. Que analicen las Ley de Aguas, no queremos una Ley Marco, que permita al gobierno a que haga y deshaga. Si es cierto que la ley se hizo, y como se hizo se deshace. Pero recordemos, que el pueblo ecuatoriano, conjuntamente con las organizaciones nacionales y usuarios del agua, estamos en pie de lucha; y les recalco que estamos aquí solamente delegaciones, y no descartamos un levantamiento indígena campesino. ¡Juyayay Ecuador!, ¡Viva el Ecuador!, ¡Viva la CONAGUA!.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido la Comisión General, agradecemos a los dirigentes de las organizaciones sociales por su presencia en el Congreso, y agradecemos a las barras por su presencia, y les rogaríamos que nos dejen continuar con la sesión. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Orden del Día de este día martes primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, contempla: La continuación del debate de la moción de censura, propuesta por el honorable arquitecto Vicente Estrada en contra del señor Ministro de Obras Públicas, arquitecto Raúl Samaniego Palacios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría a los señores de las barras, a los señores que acompañaron a los dirigentes de las organizaciones sociales, que se sirvan desalojar las barras altas, por favor. Al honorable Wilson Lozano y al honorable Antonio Posso, si pudieran acompañar al señor Ministro a que baje al pleno, está en el despacho del Presidente del Congreso. Señor Secretario, sírvase informarnos el tiempo utilizado por el señor Ministro en la respuesta a la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En la sesión

del Congreso Nacional del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el señor Ministro intervino entre las once y cincuenta, y las catorce horas diez. En tal virtud le informo, que ha utilizado dos horas veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué tiempo le falta al señor Ministro?

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad con la ley, le faltarían cinco horas cuarenta minutos al señor Ministro para su intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL ARQUITECTO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Señor Presidente, distinguidos señores diputados. Si me permite, señor Presidente, le rogaría por favor ordene la lectura escuetamente de las preguntas que son motivo de la interpelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señor Presidente. El señor arquitecto Vicente Estrada Velásquez, pregunta al señor Ministro lo siguiente: "Primero. Diga el señor Ministro de Obras Públicas, señor Raúl Samaniego Palacios, si durante el ejercicio de su cargo, ha cumplido con la norma imperativa que contiene la disposición cuadragésima sexta, de la Constitución Política del Ecuador, que lo hace responsable del área de vialidad; esto es, con la reconstrucción de las provincias de la Costa y de las otras regiones del país, devastadas por el fenómeno El Niño. Segunda. Informe documentadamente todos los estudios, contratos de obras, de reconstrucción, señalando el estado de avance de las mismas, en el período comprendido entre el diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho hasta la presente fecha. Tercera. Sírvase indicar documentadamente, cuál fue el presupuesto destinado en mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho, por el Ministerio

de Obras Públicas, para las obras de reconstrucción, sean de partidas contempladas en el Presupuesto del Estado, partidas extrapresupuestarias del Estado, o Créditos Nacionales o Internacionales obtenidos, indicando el valor desembolsado hasta la presente fecha en cada año, por provincias y por carreteras. El monto que usted ha solicitado al Presidente de la República, que se incluya en el Presupuesto General del Estado de mil novecientos noventa y nueve, para la reconstrucción vial afectada por el fenómeno El Niño, por provincias y carreteras, y cuáles son los créditos o proyectos de crédito que la cartera a su cargo estuvo o está gestionando y tramitando a nivel nacional e internacional, y el avance de los mismos. El Artículo 120 de la Constitución determina, que no habrá dignatario, autoridad, funcionario o servidor público exento de responsabilidades, por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de las dignidades o funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia. El Artículo 176 de la Constitución dice: Los Ministros de Estado, serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y lo representarán en los asuntos propios del Ministerio a su cargo; serán responsables por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esta representación. Es de conocimiento público, que se encuentra abandonada la reconstrucción vial del país, afectada por el fenómeno El Niño, en especial la Costa, tal como usted, señor Presidente, lo ha constatado en sus recorridos y denunciado públicamente, así también lo han expresado diversos sectores sociales y políticos del país. De acuerdo con los artículos citados, el señor Ministro de Obras Públicas, es exclusivamente el responsable de la situación caótica que viven, por el abandono vial, los ecuatorianos afectados por el fenómeno natural de El Niño, y por lo tanto ha transgredido la disposición transitoria cuadragésima sexta de la Constitución Política de la República, por actos de comisión, comisión por omisión y de omisión simple. Por todo lo expuesto, que lo conoce el país, solicito a usted, disponga el inmediato trámite a

este enjuiciamiento político al señor Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas, para que, luego del proceso correspondiente, censurar a este mal funcionario público. Adjunto recortes de prensa, que demuestran el abandono total de las carreteras afectadas por el fenómeno del El Niño, y por lo tanto la veracidad de mis aseveraciones". Hasta aquí las preguntas tomadas del texto de la solicitud presentada por el señor arquitecto Vicente Estrada Velásquez, diputado de la República.-----

INTERVENCION DEL ARQUITECTO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Señor Presidente, agradecería se dé lectura el Artículo 130, el literal nueve, el párrafo correspondiente a los motivos por los que puede ser enjuiciado un Ministro de Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado, "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9) Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado y por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número, podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes.

2-2

La censura producirá la inmediata destitución del funcionario...". He leído, señor Presidente, las partes ordenadas por usted, de esta disposición constitucional.-----

INTERVENCION DEL ARQUITECTO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. En primer lugar, señor Presidente, quiero manifestar mi más enérgico rechazo a este juicio político. Yo no estoy aquí por haber cometido ni infracciones ni violaciones. Estoy aquí, porque se me ha pedido una información, como constan de las preguntas leídas, y con esa base de información, se me está llamando a un juicio político. Yo pedí en la vez pasada que intervine, a usted, señor Presidente, que por favor se revisara, tanto los aspectos formales de la citación al juicio político, en lo que había que discutir el tecnicismo de si un diputado suplente puede enjuiciar a un Ministro de Estado, y debía discutirse también la legalidad de que existe o no infracciones de ley en las preguntas que se me hacía. Por lo tanto, señor Presidente, dejo constancia de que estoy aquí, en respeto a usted y a todos los señores diputados, que son representantes del pueblo ecuatoriano, a quienes yo estoy obligado a darles cuentas y a darles toda la información que me soliciten, como siempre lo he hecho; pero no estoy aquí como un delincuente. Aparte de eso, me he permitido hacer un resumen de algunos aspectos legales. Este juicio político, comienza desde el dieciocho de diciembre, estamos ahora, primero de junio, son seis meses de haber perdido el tiempo de la manera más infame. Ustedes comprenderán, que para un Ministro de Estado, no es nada agradable tener pendiente un juicio político, cuando uno tiene que trabajar y hacer muchas cosas por el bien del país. Ojalá de este juicio político, resulte una actitud y resulten medidas que contribuyan a solucionar los problemas que tenemos y no a agravarlos, señor Presidente. Por otra parte, se me sindicó, llamemos así, en un juicio dicen sindicado, no sé, yo no soy abogado, de que soy el exclusivo responsable. Y yo me pregunto, ¿dónde están todos los organismos que han sido creados para afrontar el fenómeno de El Niño, dónde están los consejos provinciales, dónde

están las alcaldías, que constitucionalmente y por delegación tienen el control de las vías. Se me acusa de que soy el único responsable. Y para resolver el problema de una vía, no es solo el Ministro el que interviene, ni la cartera de Obras Públicas, también intervienen otras carteras de Estado, que tienen que ayudar y colaborar en la resolución del problema vial. El problema vial tiene algunas puntas: Una. Son las vías; y, otra, es el financiamiento para hacer las vías. De eso hablaremos más adelante. Cuando se creó CORPECUADOR y se creó COPEFEN, se los creó con la exclusiva responsabilidad de afrontar la rehabilitación y la reconstrucción de la Costa. Para mí, como Ministro, hubiera sido muy cómodo decirles, señores, aquí están las carreteras, aquí están las vías, señores adelante. El Congreso Nacional, mediante una ley, los declaró a ustedes responsables. Yo no hice eso, yo fui donde ellos, yo fui donde ellos, y les ofrecí toda la colaboración del Ministerio, no la de Raúl Samaniego, un ministro es transitorio y todos lo sabemos, y pasan los ministros y seguirán pasando, pero las instituciones permanecen; les ofrecí el Ministerio de Obras Públicas con todo su contingente, más de seiscientos técnicos de primera categoría en diferentes ramas, y les ofrecí esa colaboración y les dije: Señores, para que se consolide CORPECUADOR y pueda actuar, yo van a pasar algunos días; y los días han pasado y la razón la he tenido yo, y fui allá y les propuse diseñar un plan de rehabilitación, poner a las órdenes al Ministerio que es el único organismo preparado para manejar el problema vial, y les dije: señores, trabajemos juntos, yo contribuyo con todo lo que pueda, tenemos un crédito pequeño, usémosle y rehabilitemos la Costa. Yo fui allá a CORPECUADOR, y les he ayudado y me cumple el honor de haberlos ayudado. CORPECUADOR tiene gente de primera línea, que está en la dirección de esa institución, muchos de ellos amigos personales míos por años, profesionales brillantes de primera categoría. Y he ido yo, he conversado con ellos y les he dicho: hagamos eso, ustedes hasta que accedan al crédito, hasta que sean sujetos de crédito, hasta que tengan una administración que funcione, no van a pasar el tiempo, y el invierno se

viene encima. Y hemos diseñado un plan y nos hemos repartido el trabajo, y nos hemos reunido con la gente de las instituciones financieras internacionales, para llevar adelante ese programa. Entonces, ¿en dónde está que solo es mi responsabilidad? La responsabilidad es compartida en el país, y mientras no entendamos eso, y no nos unamos para defender el país, este país se va al diablo, porque aquí lo único que hacemos es canivalizarnos permanentemente. Voy a hacer un recuento rápido de lo que se habló la vez pasada. Ha pasado tanto tiempo que muchas cosas se habrán ya olvidado. En primer lugar, ¿cómo encontramos la costa el diez de agosto o cuales fueron más bien un poco antes, cuales fueron las consecuencias del fenómeno de El Niño? En primer lugar, el fenómeno de El Niño no afectó solo a las vías, afectó a la infraestructura total del país, afectó a la salud, afectó a la vivienda, afectó a las escuelas, afectó a las vías, afectó a la agricultura. Entonces también de ahí debe deducirse, que no solo yo tengo que reconstruir la Costa, sino también otros ministerios y otras entidades. Cuando se hizo la evaluación del fenómeno de El Niño y se estableció que había llovido como no había llovido en cuatrocientos años, que la temperatura del mar había llegado a treinta grados centígrados, una cosa inusitada, y que el nivel del mar había subido cuarenta centímetros, entonces el problema era realmente serio. Hay cuarenta mil kilómetros de vías, porque también hay que pensar que el fenómeno de El Niño no se reduce a la Costa, también afectó a provincias de la Sierra y también estuvieron afectadas las provincias del Oriente. Entonces, este fenómeno tenía una dimensión mucho más grande, de lo que uno tenía entendido que era el fenómeno de El Niño. Cuando hicimos la evaluación de esto, encontramos que habían por lo menos cuatro mil quinientos kilómetros de vías destrizadas en la Costa, que el problema no era un problema que se podía solucionar. El día de antes de ayer, a mí no me gusta citar los recortes de prensa, porque si es verdad, pueden tener muchísima validez y no quiero criticar de ninguna manera los recortes de prensa, sin embargo, tienen un contenido de mucha subjetividad; sin embargo, esta es una declaración que hace

el ingeniero David Brix, contratado por CORPECUADOR, y habla de que el fenómeno es tan grave, que se va a necesitar diez años para reconstruir la Costa, y a mí a los tres meses se me pedía reconstruir las vías; a mí se pedía reconstruir las vías, sin saber ni siquiera el daño y la dimensión con estudios completos. Y hay un señor que viene del extranjero, y dice, están equivocados, se necesitan por lo menos ochocientos millones de dólares los próximos cuatro años, y para reconstruir toda la Costa, se irán diez años. Está publicado en el periódico "El Universo". Pero no solamente habían los daños de El Niño, había también el abandono vial. Todos los señores diputados que me han visitado, me han hablado del abandono vial; es un abandono vial crónico en el país, el país no puede tener las vías sin mantenimiento. Habíamos explicado la vez pasada, que cuatro años de mantenimiento, sin mantenimiento las vías, equivale a un fenómeno de El Niño, porque nuestras carreteras no son supercarreteras, y el tráfico pesado que soportan, excede la capacidad de carga de esas vías. Entonces esos daños eran enormes, y no se podían solucionar al día que me citaron al juicio político. Es imposible, ni teniendo el dinero en el cajón se puede hacer. Entonces la problemática vial, resumida, se podría focalizar en los siguientes causales, de la destrucción vial: Una pluviosidad excesiva, que quienes viven en los sectores que fueron afectados la han sufrido y saben lo que es los tres, cuatro, cinco meses bajo la lluvia y con todas las calles inundadas y las vías intransitables. El sismo de Bahía. El sismo de Bahía afectó enormemente a esa población. La primera visita que hice como Ministro de Obras Públicas fue a Bahía, que realmente encontré una población totalmente desconcertada, totalmente aterrorizada, con su vía de acceso, su calle principal, del kilómetro tres al kilómetro ocho, con más de dos metros y medio de lodo, tapadas, no existía la vía, así la encontré yo. Después de que vimos eso, qué hicimos en Bahía. Enviamos cincuenta máquinas del MOP, a que hagan la apertura de la vía. Y se dijo ese momento, que si no se restablecían las condiciones urbanas de la ciudad, el fenómeno se volvería a repetir en la siguiente lluvia, y

2-2

se repitió en este invierno. Pero yo estaba actuando de buena fe, en colaboración con la ciudadanía, en área urbana, que no me correspondía como Ministro de Obras Públicas; sin embargo, estuve allí y gastamos nueve mil millones de sucres para dar paso. La fragilidad geológica. Todos los ingenieros geólogos que han ido allá, a Bahía sobre todo, y a la costa en general, han coincidido en que la fragilidad geológica de la región es sumamente alta, y no permite hacer trabajos permanentes ni de larga duración, mientras no se resuelva este problema. Pero un problema de naturaleza geológica, una falla geológica, no es un problema de tres meses, por favor; si para el estudio de eso se necesita un año, peor para resolverlo. Entonces ¿cómo se pretende que en tres, cuatro, cinco meses, se resuelvan las fallas geológicas de la región? Simplemente yo no entiendo. Yo me he rodeado de los mejores técnicos, muchas veces a costo personal para asesorarme de eso, y todos coinciden en lo mismo. Entonces yo digo, cómo se puede resolver ese problema en seis meses, en un año; no se puede. Y ahí está el señor Brix, dice diez diez años. Y vino otro técnico que trajo CORPECUADOR, y dijo, tienen que abandonar esto, váyanse por otro lado; esa fue la opinión de los técnicos externos, totalmente externos al país, gente de mucha experiencia, de mucha capacidad, y que han venido y que han observado detenidamente todo el fenómeno geológico. Yo les he acompañado en helicóptero, ahí revisando cerro por cerro, y todos coinciden que las fallas geológicas, la naturaleza de la estructura del suelo no permite estabilizar en un lapso corto de tiempo todos los cerros de la región; es un problema con el que vamos a tener que aprender a vivir por muchos años, es el mismo problema que hay en la cuenca Molleturo, es el mismo problema que hay en Ucurjí, es el mismo problema que hay en la región de Guaranda, son problemas geológicos naturales en el país, que no se pueden resolver de un día al otro y nuestras vías de están sometidas a ese esfuerzo, eso lo sabe cualquier ingeniero geólogo mediano, no se diga este gente que ha venido y que ha observado. Entonces, cómo se puede resolver este problema desde el lado técnico, de una manera tan violenta, tan

2-2

precipitada como se quiere hacer. Después vamos con el mantenimiento vial. Yo encontré el Ministerio en paro, las máquinas sin repuestos, debíamos miles de miles de sucres a las gasolineras, porque se fiaba en un sitio, se fiaba en otro sitio; encontré el Ministerio parado, parado por la consecuencia económica que ya comenzaba a sufrir el país, no había fondos en el Ministerio, no había manera de mover las máquinas, estaba la gente parada, así encontramos el mantenimiento vial. Entonces, si se hubiera partido de que salió el fenómeno de El Niño, cuando cesaron las lluvias, un mantenimiento solo de limpieza de derrumbe, a lo mejor no se hubieran producido los efectos que se produjeron. Sin embargo, en esta administración me he preocupado de que no queden aisladas las poblaciones del país, no solamente en la Costa, también me he preocupado de que en otras regiones del país estén las máquinas permanentemente prestando el mantenimiento, la limpieza de derrumbes para permitir por lo menos el paso de la gente. Pero yo encontré el mantenimiento vial parado y las carreteras destruidas. Tenemos mil máquinas paradas de esos días, tres mil quinientas personas paralizadas, así estaba el Ministerio, señores. Entonces el impacto de todo esto, viene que se afectan las vías, la destrucción de las estructuras de los puentes, el excesivo caudal de agua en los causes de los ríos, provocó un impacto muy fuerte, sobre todo, en los estribos de los puentes, y los puentes se vinieron al suelo; hay cualquier cantidad de puentes destruidos. Pero un puente no se puede sustituir de un día al otro. Para hacer un puente, hay que estudiar primero que tenga una duración por lo menos de cincuenta años, eso dicen las normas. Hay que hacer la proyección de hidrología para cincuenta años, hay que hacer todos los estudios de geología para el soporte de los puentes, para el encausamiento de los ríos. No se puede eso hacer de un día al otro. Los puentes están a cargo de CORPECUADOR, ya vamos a ver qué es lo que ha sucedido con los puentes. El azolvamiento de los cauces de los ríos. El otro día estaba en Junín, y visitábamos un puente, ochocientos mil metros cúbicos de material están depositados contra el puente ochocientos mil metros cúbicos. Se imaginan

2-2

ustedes el esfuerzo que hay que hacer para limpiar el cauce, sabiendo que el cerro que está más arriba de donde viene el río, está totalmente azolvado y ese cerro se va a desprender y va a volver a llenar el cauce. Ahí habrá que hacer una nueva vía, cambiar la vía; el río cambió de curso, y de Junín a Pinpiguasí cogió y borró una montaña, y está comiéndose el río lo que queda de la vía, y se necesita meter mucho dinero ahí para poder salvar esa vía. ¿Se puede eso hacer en treinta días, en sesenta, en noventa días? No se puede, es imposible. Solamente el dinero que se necesita para limpiar ese cauce de río ya cuestan algunos miles de millones de sucres. Además de eso, con el cambio de los cauces, se produjo el impacto del cauce sobre las partes posteriores de las fases, y he comenzado a socavar; si hay cualquier cantidad, cualquier cantidad de puentes en ese riesgo, que estamos tratando de protegerlos; ese riesgo fue el que sufrió el puente en Jujan. Se estaban socavando un puente que estaba bajo el control de la Municipalidad, es un camino vecinal, nadie se enteró del socavamiento, el rato menos pensado creció el río y se llevó el puente. En ese riesgo están cualquier cantidad de puentes en el país, y no solo ahí, hay esos problemas en el Pastaza, también hay esos problemas en el Napo, también hay esos problemas en la Provincia de Imbabura, y los hay también en la Provincia de Cañar. Hemos estado con el Alcalde visitando los problemas que tiene los puentes, el trabajo es inmenso, es ingente; pero como que nadie hace conciencia, y cuando se produce un socavamiento, el Ministro es el culpable, él es el culpable que no ha hecho nada, que se ha cruzado de brazos. Tal vez habría que enjuiciarlo a San Pedro, en vez de enjuiciarme a mí. ¿Qué capacidad tenía el MOP para enfrentar la emergencia? No teníamos una planificación para resolver los problemas de emergencia. Cuando uno no tiene recursos, lo primero que tiene que hacer es una planificación rápida, porque el problema es emergente, y priorizar; eso no lo encontré, no había un solo documento, y aquí están los señores funcionarios del MOP, muy antiguos en el MOP, que me digan, aquí está Ministro, esto es lo que tenía que hacer, no hay, lo hemos hecho nosotros. El

2-2

equipamiento de las mil máquinas. Más de seiscientas todavía permanecen muchas paradas por falta de respuestos; no habían llantas. Hay máquinas grandes, que por una bomba de cincuenta, sesenta millones de sucres, está parada la máquina, porque no había el dinero y todavía estamos sufriendo esas limitaciones. Los aspectos financieros. Ustedes han debatido largamente aquí, con otros Ministros y por otros motivos, la situación económica general del país. Pues el Ministerio de Obras Públicas es el que más la sufre, porque todo en el Ministerio de Obras Públicas es plata; el combustible es plata, la gasolina es plata, los respuestos son plata, el asfalto es plata, y todo es de contado, porque ya el Ministerio de Obras Públicas no tiene crédito en las bombas de gasolina. El otro día he tenido que sacar de donde sea, cincuenta millones de sucres, para pagar al Sindicato de Choferes de Babahoyo, porque hasta el Sindicato dio plata para que por favor se muevan las máquinas y tapen los huecos, porque no había dos reales para mover un máquina. El presupuesto de mantenimiento. Nosotros solicitamos que se incluyan ciento veinte mil millones de sucres en el presupuesto. Las condiciones económicas del país hizo que el Gobierno nos redujera al cincuenta por ciento. Como ustedes comprenderán, es una cifra muy exigua, más adelante haremos una revisión. El presupuesto de arrastre del año 98 era de veinticinco mil doscientos setenta y tres millones, y el presupuesto de enero a mayo del 99, de treinta y seis mil cuatrocientos noventa y dos millones. Nosotros habíamos presupuestado ya con el ajuste, sesenta y un setecientos sesenta y cinco millones. De aquí estábamos ya ajustando treinta mil millones en lo que va de este año. Hemos recibido veintinueve mil setecientos cincuenta, de los cuáles, cuatro llegaron a fin del mes pasado, y dos el día de ayer. Es decir, incluyendo ese valor, nosotros hemos dispuesto en la administración, de veintinueve mil quinientos setenta millones. Para volver sobre esto, y que tengan una idea de cómo relacionar ésto con el gasto, para que tengan una idea de como se gasta la plata o cuánto cuesta. Nosotros necesitamos un consumo horario promedio por equipo, de

2-3

treinta y seis mil novecientos setenta sucres; si esto lo ponemos a veintidós días de mes, ocho horas diarias, nos da por máquina, seis millones quinientos seis mil. Si ponemos por los mil equipos, suponiendo que funcionaran los mil, seis mil quinientos seis millones mensuales para combustible. El haber pedido diez mil millones en el Presupuesto del Estado, para mantenimiento vial, no estaba fuera de foco. Primero, porque por una parte, si bien es verdad que no vamos a tener los mil equipos, sino a lo mejor unos setecientos, pero también tenemos que comprar asfalto, también tenemos que en algunas provincias comprar agregados, también tenemos que comprar repuestos, entonces teníamos que afrontar el fenómeno de El Niño, en la parte de mantenimiento vial, con un presupuesto poco menos que ridículo. Y además, no es que lo teníamos todo en el cajón, y además es que no lo íbamos a gastar todo en mantenimiento, teníamos que pagar las deudas a las gasolineras, teníamos que comprar repuestos, y teníamos que atender obras de emergencia como la de Bahía; teníamos que atender obras de emergencia como la de Turi, y teníamos que ir a Loja también a atender una obra de emergencia muy importante. Entonces, sobre este presupuesto, se han cargado más de veinticinco mil millones de sucres en trabajos de emergencia; qué nos ha quedado para mantenimiento. Yo conozco la angustia de toda esa gente. Conozco la presión que reciben los señores Diputados y que la transmiten al Ministerio de Obras Públicas, sobre el abandono vía. Pero, díganme señores, por más voluntad que haya, aquí hay muchos Ministros de Obras Públicas, quién me interpela ha sido dos veces Ministros de Obras Públicas, y conoce perfectamente cuál es el problema del mantenimiento vial. Una llanta vale seis millones de sucres para una cargadora, ¿De dónde? He ido con los señores Diputados la semana pasada a Babahoyo. Solo para arreglar tres máquinas necesité ciento cincuenta millones de sucres, ya se los mandó, para que trabajen. Y en la otra Municipalidad, en la de Caluma, otros ciento cincuenta millones de sucres; trescientos millones para mover seis máquinas. Cómo se puede afrontar, con un presupuesto tan pequeño, todo lo que hay que hacer. A mí me parece que es

casi inaudito que se pretenda exigir, en la situación económica en que vivimos, el trabajo que se está exigiendo. Por otra parte, entiendo que es justo de reclamar eso, entiendo que el país entero está con una sola voz diciendo las vías, primero las vías, entiendo eso, sería un inconsciente sino lo entendiera; y sería un inconsciente sino hubiera hecho algo, después de que he tenido cinco meses, entre la una citación y la otra para venir acá, y decir, señores, la vialidad funciona; sería un estúpido, haberme quedado con la plata en el cajón y no haber hecho nada. ¿Qué es lo que hecho? Sacarle frente a las cosas, tratar de resolver con lo poco que se tiene, tratar de entrar en convenios, en arreglos con las municipalidades, tratar de juntar a todos para resolver el problema. A mí me ha dado mucho gusto estar en Babahoyo, todos los Diputados de todos los partidos estaban ahí, todos los Prefectos, todos los Alcaldes, vamos a ver qué hacemos, vamos a unirnos; yo tengo máquinas y tengo gente. Nos hemos puesto de acuerdo y va a funcionar eso. Después, tenemos todo el problema de la inversión de los fondos de emergencia. Las administraciones anteriores, no vengo aquí a reclamarle nada a ninguna administración anterior, vengo a defender la posición del Ministerio de Obras Públicas, ni si quiera del Ministro, sino del Ministerio de Obras Públicas como entidad, y vengo también a decirles lo que realmente está pasando. Yo soy un hombre sin pasado político, y ruego a Dios que no tenga futuro político. Así es que a mí no me interesa el granjearme votos ni simpatías. sino solamente ajustarme y reñirme a la verdad de los hechos, nada más. En administraciones anteriores se consiguieron doscientos diez millones de dólares para afrontar la emergencia de El Niño, y además tenían alrededor, entre ayuda de entidades caritativas y fondos que tenía que poner el Gobierno Nacional, unos sesenta millones de dólares más. ¿Qué quedó para este gobierno, de esos doscientos diez millones? Primero, qué pasó con esos doscientos diez millones? En primer lugar, yo no tengo que dar cuentas de eso, pero los resultados ustedes los han visto. Recién hace un mes, se están liquidando los valores que se invirtieron a través

2-0

de COPEFEN, a través de Municipalidades y Consejos Provinciales, y habían consejos provinciales que ni siquiera habían utilizado los fondos. A mí me a tocado, más o menos unos vientidós contratos con cargo a esos fondos, declararlos nulos, vencidos, porque no se había dado el anticipo, ni se había hecho obra alguna. Entonces, ahí esos fondos que se invirtieron, ojalá se hubieran invertido de alguna manera, más o menos planificada. Pero se invirtieron ¿en qué? En el gavión una parte, que limpiaron la alcantarilla acá, que hagamos un bordillo por allá; entonces el efecto sobre la economía no se produjo. No es que se mejoró la condición de vida, no es que se mejoró la vialidad, no es que se mejoró la salud; se invirtieron los fondos. A otras personas les tocará dar cuenta sobre eso, y hay organismos que les toca controlar y fiscalizar eso, no es al Ministro. Pero les cuento el hecho, eso es lo que pasaba. Además, qué otra cosa recibí. Setenta mil millones de sucres de cuentas vencidas, por reajustes y obras adicionales. No solo que no tenía para mantenimiento la plata suficiente, sino que además heredé setenta mil millones de sucres que están pesando sobre los contratistas y sobre el Ministerio de Obras Públicas, con cargo a obras del fenómeno de El Niño, que no fueron cubiertas, porque los préstamos internacionales no pagan, no reconocen ni excedentes ni órdenes de cambio sobre los contratos. Tienen que ser contratos cerrados a precio fijo y punto, y pagan lo que se autoriza. Esta deuda todavía está pendiente. He conseguido siete millones de dólares, de remanentes que teníamos en el Ministerio y que están en trámite en Finanzas, para pagar a los contratistas como les ofrecí. Mientras esté de Ministro haré todo lo posible para que ustedes cobren, y ellos van a cobrar su plata. Pero es una herencia. Y además, debíamos sesenta y siete mil millones de sucres de planillas vencidas en otros proyectos. Entonces, encontré ciento treinta y siete mil millones de sucres, de deudas pendientes de pagar. Después, tenemos la estructura administrativa. Nosotros estamos acostumbrados a exigir cuando hay una desgracia, que el Gobierno la solucione; pero el país no tiene mentalidad para afrontar una emergencia, simplemente no

la tiene. Yo veo a veces en la televisión, esas grandes inundaciones de los Estados Unidos, en un país tan rico, y la gente con pala y con pico limpia los escombros y saca sus cosas, y se hace programas de auto ayuda. Aquí no. Aquí me pasó el caso en Bahía, de que conseguí unas cargadoras del Cuerpo de Ingenieros, para limpiar los escombros de la ciudad, que tampoco me correspondía hacerlo, pero lo fui a hacer; y la gente no quería sacar los escombros a la calle, pretendían que la cargadora que es una máquina enorme, entre al patio de la casa a sacar los escombros. Aquí me pasó en el puente de la vía Ayampe, un puente provisional de emergencia, que los pobladores le quitaron los pernos a que se caiga, porque lo que querían era que se dé el trasbordo, está publicado en el periódico, querían que se de el trasbordo, y cuando armábamos, no nos dejaban trabajar mientras ellos hacían trasbordo, esto sucedió en el puente Jabita. Y teníamos que trabajar fuera de las horas para poder reparar el puente, y cuando reparamos el puente, dije por fin el puente está reparado; qué mala suerte. Eso tiene su explicación, esa gente se está muriendo de hambre, y eso es un medio para ganarse la vida; pero es un daño que tiene una prolongación tremenda en el resto de pobladores. Entonces esa mentalidad de auto ayuda, de enfrentar con valentía la desgracia no la tenemos, simplemente no la tenemos. Y eso se refleja también en las acciones; por lo pronto, hay por lo menos Defensa Civil que está haciendo mucho trabajo y bueno, pero en general no estamos preparados y el Ministerio de Obras Públicas tampoco estaba preparado. Después, tampoco habían programas de cooperación interinstitucional, era muy difícil lograrlo, simplemente cada Ministerio estaba trabajando por su cuenta, y ese es un mal que tenemos que corregirlo todavía. Aquí todos los trabajos, todo el mundo quiere hacer, todo el mundo quiere participar; y después se dice, el Ministro que se anda escudando, el Ministro que anda confundiendo a la gente. Si todo está confundido, esta confundido desde la misma estructura administrativa que tenemos. Tenemos las Provincias, tenemos los cantones, tenemos los organismos regionales, CRM, CREA, qué sé yo, y encima los supra

regionales, como CORPECUADOR, y las responsabilidades y las jurisdicciones se diluyen, y eso en una emergencia es fatal porque quien manda a quien; y si a eso, en una emergencia ponemos primero las posiciones de partido, las posiciones personales, lo que hacemos es destruir más al país. Entonces no podemos trabajar de ninguna manera en esa forma. En Bahía, el agua potable no era problema del Ministerio de Obras Públicas. Con la colaboración de una distinguida Diputada de aquí, doña Elba González, hicimos el trabajo del agua potable, y le dimos en el tiempo en que el Presidente ofreció agua potable; un día antes había agua potable en Bahía, y eso se hizo con el Ministerio de Obras Públicas, con los pocos recursos que tenemos; no tenemos equipo especializado, no hay las máquinas necesarias ni especializadas para trabajar; no tenemos en el Ministerio equipos apropiados para limpiar azolvamientos de ríos pedregosos, no tenemos equipos para izamiento de puentes, no tenemos equipos para reconstruir todas las fases de los puentes, son equipos antiguos, que gracias al ingenio de muchos de los ingenieros todavía se los logra funcionar, pero un equipo de emergencia con equipos que se puedan transportar fácilmente. Cuando teníamos que ir actuar, me llamó un día el señor diputado, general, Paco Moncayo, me llamó un día a las siete de la noche, y me dijo, señor, se fue el cerro. No podíamos pasar las máquinas, porque no podíamos pasar las plataformas, porque no hay los equipos para eso, y estábamos ahí presentes. Si de algo este Ministerio se enorgullece, es de haberle hecho cara al problema, aunque para que me tiren piedras, pero he hecho cara al problema, sin recursos pero ahí ésta. Y yo si creo que en esta época del diez de agosto a la presente fecha, ninguna población me puede decir que se ha quedado aislada, porque ha sucedido el derrumbe, han ido las máquinas y se han restablecido. Ha tomado una semana, diez días, se ha restablecido el tráfico, y eso lo conocen los pobladores y saben ellos que se están haciendo eso; y si no se han hecho muchas cosas, es sencillamente porque no tengo recursos. ¿Qué hicimos para afrontar el fenómeno? Primero, determinamos la magnitud del proyecto de rehabilitación.

Habíamos llegado a la conclusión de que los daños, superaba cualquier capacidad financiera y ejecutiva que podría tenerse desde el Ministerio de Obras Públicas, para afrontar el daño. Simplemente teníamos que priorizar las cosas, e hicimos un plan vial de rehabilitación. ¿Qué nos preocupaba? Nos preocupaba que se enlacen los puertos, las cabeceras cantonales, los centros de acopio, y que además las vías que venían desde la Sierra hacia la Costa, también sean enlazadas, de tal manera de formar, cuando se termine la rehabilitación, por lo menos un sistema traficable básico. Hubiéramos querido actuar en cuatro mil quinientos kilómetros, pero solo podíamos escoger dos mil ciento setenta y tres Kilómetros. Eso se hizo. Se hizo los planos, se visitó todas las áreas con los técnicos del BID, el ingeniero Kreinstel, el ingeniero Paredes, fueron personalmente, con delegados de CORPECUADOR, y conmigo a visitar cada una de las vías, y dijeron que esta bien, esto si puede hacer, esto sí lo vamos a autorizar que se ejecute, nosotros no tenemos una buena experiencia con la primera fase, quisiéramos tener una buena experiencia con la segunda fase. Hicimos una cuantificación de los valores. Lo más importante o lo ideal hubiera sido entrar en los cuatro mil quinientos Kilómetros de vías, y entrar en una buena parte de la red de caminos vecinales y caminos secundarios, pero el presupuesto que se hizo para eso, era de cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares. Entonces, qué tenía que hacer. El señor Presidente de la República dio orden de que los saldos remanentes, se dediquen a la rehabilitación vial. Los saldos remanentes eran cuarenta millones de dólares. De esos, diecinueve eran de fondos del BID, y veintiuno de contraparte nacional, que no había sido entregada; era otra herencia más que teníamos. Teníamos cuarenta millones, y necesitábamos, por lo menos, habíamos logrado bajar de cien mil dólares que se presupuestaba el kilómetro de rehabilitación vial, habíamos logrado bajar a cincuenta y siete mil dólares por kilómetro, lo mínimo era cien millones de dólares. ¿Qué hizo este Ministro que ha sido acusado de inoperante, de ineficiente, de todos los adjetivos? El programa va, y van los cien millones;

pero no hay, los vamos a buscar. Y fui personalmente a Washington, y les dije, señores, esto es: si ustedes no ayudan al país hoy, cuando lo piensan ayudar, cuando este país ya no quede ni escombros del país, porque no solamente es el problema vial, son las consecuencias que van a traer este problema, va a traer los paros, va a traer el cierre total de las vías, va a traer una descomposición social a nivel más popular, a nivel de la gente más necesitada. Cómo vamos a enfrentar eso. Yo necesito cien millones. El 9 de octubre me aprobaron de sesenta millones de dólares adicionales, esa gestión se hizo. Yo no fui al Ministerio de Finanzas, a estarle golpeando la puerta diciendo, Ministro, estaba en esa época Fidel Jaramillo, plata. Yo sabía que no había plata, todos sabíamos que no había plata, todos sabíamos que estábamos al borde del colapso total económico en este país. Me fui al BID. Pero ustedes no tienen capacidad de pago. Lo resolveremos después. Me dan los sesenta millones. Y conseguí el 9 de octubre, y con eso estoy entregando al país, para el fin de año, los dos mil cien kilómetros de vías, financiados con un crédito del BID; eso se consiguió. Es una meta corta posiblemente, frente a la magnitud del problema. Yo no quiero decir que esto es la gran solución, de ninguna manera; pero si es una solución, para, por lo menos, mover la carga de producción del país. ¿Qué nos quedaba, sino teníamos ese momento los equipos disponibles por daños? Recurrir a la empresa nacional, recurrir a los constructores. Y se diseñó un programa dedicado a los constructores medianos sobre todo del país, primero, para abrir el espectro de constructor, para que esa poca plata también vaya a muchos constructores, para que esa plata se multiplique. La inversión vial es un gran multiplicador de la economía. Y entonces, se diseñó un programa para constructores, hasta de una capacidad mediana, que tengan los equipos listos, que estén los equipos ubicados en las zonas, y se diseñó un programa. Si ese programa se sometió, y el contrato de préstamo me da a mí la facultad de trabajar con una lista corta, en ese momento que pensábamos que teníamos que ganarle al invierno, antes de que llegue, nos acogimos a esa lista corta, hicimos en

vez de tres invitaciones, hasta cinco invitaciones por día, y se asignaron las vías, y se comenzó a trabajar. Se comenzó a trabajar antes de que salgan los fondos, estaban los contratos listos; dijimos aquí viene el trámite, pero tiene que ir a la Contraloría, tiene que ir a la Procuraduría, tiene que ir al COPEFEN, tiene que entregar la plata, no tenemos tiempo, entren a trabajar y muchos contratistas a quienes tengo que agradecer esa colaboración que han tenido para con la Institución, entraron a trabajar, y se ha podido hacer el trabajo que se está realizando. No teníamos diseños de ingeniería. Sobre este punto, quiero ser un poco exhaustivo. Se dice que se han hecho estudios muy livianos, que todo lo que se va hacer no va a durar, que es una tremenda irresponsabilidad haber trabajado así. Cuando yo hablé con el BID, el BID quería financiar solo el bacheo y un doble riego sobre las vías; eso era lo que quería financiar. No hay plata para más, el préstamo es para rehabilitación de emergencia señor. O usted se sujeta a eso o no hay la plata. He dicho, yo no me sujeto a eso. En primer lugar, los estudios van hacer estudios rápidos, porque son de rehabilitación. Y he sido bien claro cuando he expresado en los medios de comunicación, y están en todos los documentos escritos, rehabilitación, devolver la traficabilidad a las vías, a eso me comprometí. Y entregamos los estudios, y los estudios fueron aprobados, por el cuerpo técnico del BID, y fueron revisados en el Ministerio de Obras Públicas por los técnicos, tres veces, en la primera fase. Y logré que no solamente se haga un simple bacheo y un doble riego sobre las superficies de las vías, sino que se cambien alcantarillas, que se modifiquen los talúdes, que se haga reconstrucción de vía en los casos que ameritaba, ahí está la vía El Triunfo Cochancay, cuando yo la recibí era un solo bache, había desaparecido la carpeta asfáltica; hemos restituido con treinta y cinco centímetros de estructura nueva esta vía, ahí ésta funcionando, y esa vía es prácticamente una vía de reconstrucción, no de rehabilitación. Está funcionando la vía a Salinas, desde Progreso hasta Santa Elena; esa vía estaba desesperado porque se haga, porque esa vía da de comer a la gente de la

Península, por todo el año, durante tres meses que trabajan, después no vuelven a trabajar porque nadie va. Y ahí están, los turistas han ido, hay miles de gente que han disfrutado de eso. La vía Manta-Guayaquil. Cuando llegué al Ministerio, hicimos seis horas para ir a Manta, hoy se hace dos horas y media. Y se ha tenido que suspender por el invierno, la aplicación de la carpeta asfáltica, porque no permitieron las lluvias de esta temporada que fueron muy rigurosas; en el mes de febrero en la Provincia de Manabí, llovió más que en el febrero del El Niño, están las estadísticas, las pueden pedir a INOCAR, y nosotros hemos permitido la traficabilidad de esa vía. Y ya ha comenzado el tiempo a mejorar, vamos a ponerle la carpeta asfáltica; hemos sustituido alcantarillas, reconfirmado talud, restablecido mesas, entonces sí se ha hecho trabajo. Que no se quiera admitir, que solo se quiera ver lo que no se ha hecho, es otro asunto. No se ha hecho y no se ha hecho muchísimo, y eso lo tengo que reconocer. Yo no puedo tapar el sol con un dedo. Son 40 mil Kilómetros de vía que tiene el país; 40 mil kilómetros, de los cuales se estima el 70% dañado seriamente. Y el resto que queda, a duras penas es transitable. Eso no lo puedo tapar con un dedo. Eso es así, esa es la realidad. Y ahí está lo que dice ese técnico: necesitarán diez años para reconstruir la Costa. Y a mí se me pretende, que en tres meses, en cuatro meses, se me traiga a un juicio político. ¿Por qué? Yo considero que es obligación ineludible de un ministro de Estado rendir cuentas, y lo he hecho cuantas veces me han pedido. Estoy acostumbrado desde muy joven a rendir cuentas, he trabajado bajo la orden de fiscalizadores toda mi vida, en proyectos pequeños, grandes y enormes, y estoy acostumbrado a rendir cuentas, y yo vengo y rendiré cuentas cuantas veces me llamen. Primero, porque está todo abierto, puede ir cualquier persona, pueden investigar todo el Ministerio. Cuando se ha abierto una oferta, se ha llamado a la prensa, se ha invitado a toda la gente que venga; cuando ha habido problemas delicados de administración, he llamado a los señores de la Comisión de Fiscalización, y espero tenerlos algún momento en el Ministerio, y que ellos designen una

2

comisión que venga y revise. Entonces, eso se ha hecho. Después, teníamos que obtener los recursos, a los que ya les hice mención. ¿Qué es lo que pasaba también con esto del Programa, que se acusa que se ha hecho ligeramente? Yo conozco y sé, que una rehabilitación vial sino está permanentemente cuidada, en algunos tramos de vía puede significar que desaparezca en el primer invierno. Hay una entidad que está a cargo de la reconstrucción, que se llama CORPECUADOR. Hemos suscrito un convenio por el cual el Ministerio de Obras Públicas, respetando como el que más la disposición legal respectiva, ha hecho que se dedique a la rehabilitación vial, y que CORPECUADOR siga con la reconstrucción vial. Pero, yo no podía rehabilitar las vías, y qué bueno que venga CORPECUADOR cuando pueda venir. Hice un contrato de suma alzada y con garantía de dos años de mantenimiento, esas vías van a tener que estar después de dos años, como están quedando ahora. Entonces, no es que se ha pintado las carreteras, no es que se ha hecho un trabajo ligero; se ha obligado a que el contratista por medio de esta cláusula haga un trabajo consciente y se preocupe de hacer bien el trabajo al principio, para que en el futuro tenga su mantenimiento al que está obligado hasta después de dos años, no le sea oneroso, porque es problema de él. Y ya han pasado los problemas. Petrocomercial no está despachando el asfalto dentro de normas. Es una pena decirles, es otra entidad del Estado que no está cumpliendo con las normas técnicas. En ese problema intervinieron el Vicepresidente de la República, el Ministro de Recursos, el que les habla, Departamento Técnico nuestro, en un tramo de la vía a Santa Elena, se le dañó la carpeta asfáltica; determinó el laboratorio que era falla del asfalto, él ha tenido que volverla a reemplazar. El Ministerio no ha egresado un centavo por eso, él es el responsable, él tiene que responsabilizarse de la calidad de los materiales, de la ejecución del trabajo y de la duración de la obra. Y para que no se diga que hay amarres, ni que hay nada de eso, pedí que CORPECUADOR fiscalice, y los fiscalizadores son de CORPECUADOR. De tal manera que el Ministerio de ha limitado a diseñar el programa, a

supervisar los trabajos de estudios y a entregar los contratos, y esos están siendo fiscalizados por CORPECUADOR, que tienen ellos que ver que esos trabajos les den el gas suficiente para cuando estén listos para la reconstrucción. Porque el problema de reconstrucción no es un problema que se va a solucionar en una semana ni en quince días, ni tampoco se le va a poder exigir a CORPECUADOR, que mañana esté rehabilitando las vías o reconstruyendo. Ellos tienen que hacer estudios de ingeniería, estudios muy serios, para superar los problemas que ya describí, pero para eso necesitan tiempo, y para eso necesitan las vías estar funcionando, y entonces se ha protegido esas vías con ese contrato; y para eso hay los organismos de control para que los hagan cumplir, y está también el Ministerio de Obras Públicas, y estamos dando la asistencia técnica permanente todos los días. Hemos prestado hasta nuestros laboratorios a los fiscalizadores, porque muchos de ellos no están ni equipados por los laboratorios; hemos dado todas las facilidades para que eso se cumpla. Y todo lo que yo digo está debidamente documentado y está en los archivos del Ministerio, muchos de esos documentos han sido entregados, yo entregué 2.400 páginas de soporte para el juicio político. Y entonces, ahí están los resultados. Así se va a terminar el programa de rehabilitación. En Imbabura, tuvimos una emergencia que también teníamos que afrontar, y hemos ido a Imbabura, y estamos ya actuando en eso. Ahí con los técnicos del MOP, con los técnicos de la sociedad civil, encontramos una solución técnica en el ANDI, que va a costar diez veces menos de lo que se pensaba gastar, y va a solucionar el problema de una manera permanente. Con eso entramos al Plan de Rehabilitación y de Reconstrucción Vial. Como les he dicho, ya está ahí en la pantalla, para no cansarlos. La rehabilitación vial son las acciones técnicas inmediatas que permiten la recuperación de las características viales y de transibilidad de un proyecto en corto tiempo. Y la reconstrucción, son las acciones técnicas que permiten el mejoramiento de las características viales de un proyecto. Lo que va a significar en la reconstrucción, son nuevos diseños geométricos en

la vía, nuevos puentes, nuevos sistemas de drenaje, nuevos controles de toda de toda la geología circundante a la vía; todo eso les va a tomar tiempo. En este momento estamos participando en la ejecución de un Plan Maestro Vial. Sin ese Plan Maestro Vial, CORPECUADOR no accederá a ningún crédito. Si no tiene el documento legal de soporte, para demostrar la necesidad del financiamiento, la priorización del financiamiento y la rentabilidad del financiamiento, no se podrá hacer la reconstrucción vial. Y eso lo tienen bien claro los señores de CORPECUADOR. Han contratado un técnico que está trabajando en eso, y el Ministerio de Obras Públicas les han dado todos los soportes necesarios: nuestra base de datos, nuestros estudios, nuestra información técnica, todo eso se lo hemos dado a CORPECUADOR, para que ellos puedan seguir adelante con su programa. En la fase 1. De El Niño, diseñamos una inversión de 64 millones de dólares. Me van a decir, ¿cómo va a ser 64 millones, si solo tiene 40? El segundo préstamo, la ampliación del préstamo, faculta al Ministerio de Obras Públicas a utilizar de otras fuentes, hasta 13 millones de dólares, con lo cual podríamos llegar a 53 millones de dólares, para la primera fase. Y, pensando en el cronograma de obras, hasta que llegue el préstamo, podíamos diferir los egresos, de tal manera que sumados los dos programas, lleguen a la suma de los 100 millones de dólares. En la primera fase, diseñamos 1.256 Kilómetros de carretera para rehabilitar, en ocho provincias. Si ustedes miran en el cuadro el porcentaje, que están exclusivamente en provincias costeñas, es muchísimo más alto que cualquier otro. Y además, en las provincias de la Sierra, las vías que se se están rehabilitando son las que están en las partes bajas de la provincia, exceptuando una vía en la carretera de Azogues a Chimborazo, que hemos logrado que sea considerada, porque la situación es tremendamente deplorable. Ahí en los cuadros están los kilómetros por provincia, y vemos el desglose en los siguientes cuadros: En la provincia del Guayas, en la provincia de Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Azuay, Cañar y Loja. Estudios de rehabilitación contratados para la fase 2. Aquí hay que declarar un asunto. A mí me quedó la

preocupación de los estudios, y discutiéndolo con el BID, dejemos para la segunda fase que tenemos un poco más de tiempo, debemos darle más soporte técnico a los estudios. A pesar de que dentro de las propuestas, y tenían los proponentes la libertad de manifestar su acuerdo o desacuerdo con los valores asignados, a pesar que se dieron valores muy próximos a los programas, a mí me queda la gran duda de que en las nuevas vías que vamos a entrar, que son más complicadas, pudieran haber desfases entre los estudios rápidos y los valores reales. Y, entonces, el BID, dijo: Muy bien. Hagamos una consultoría externa sobre los proyectos. Y contratamos treinta consultores. Cogimos la lista que les pedimos a la Asociación de Consultores del Ecuador. Ibamos a ver cuáles son los consultores que hay disponibles, cuáles no tienen problemas con el Ministerio, y a los otros, en orden sucesivo, les entregamos las vías para que en un plazo perentorio den su conformidad o inconformidad con los estudios que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas. De esa manera, estos estudios rápidos que están amparados y autorizados por los préstamos, fueron más sustentados, fueron más consolidados, de tal forma de que sean estudios más confiables todavía. De tal manera que, con la experiencia obtenida, vamos cerrando los espacios. Y ahí gastamos 3.300 millones. Pero aún más, no nos quedamos ahí. A pesar de que, como dije, el contrato de préstamo me dá la facultad para escoger entre tres contratistas, las vías, esta administración abrió dos calificaciones adicionales para ampliar la base de setenta contratistas, de los cuales veinte, estaban en capacidad, para ampliar más la base de contratistas; porque los contratistas estaban preocupados de que también querían participar, e hicimos dos calificaciones, y ampliamos a 170 la base del contratista. Y es más, a pesar de que tengo la facultad de contratar en un concurso privado, lo hice en un concurso privado público y fue publicado por la prensa, que le pido, por favor, señor Presidente, tenga la bondad de ordenar su lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario.-----

2

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Diario EL Comercio. "Viernes, 14 de mayo de 1999. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Licitaciones privadas 99-MOP. Programa de Rehabilitación de la Red Vial. Fase 2. Préstamo BID-1138-OC-EC. Convocatoria. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el propósito de rehabilitar la red vial del país, en su fase 2., y en concordancia con el apéndice 2. del Reglamento Operativo del Programa de Emergencia para afrontar el fenómeno de El Niño, Título II. Reglas Generales. Literal b), numeral 2, 4. Licitación privada, que responde a las condiciones del BID, y con el afán de ampliar el proceso con una mayor participación de interesados, ha decidido convocar públicamente a las personas naturales y/o jurídicas precalificadas en los años 1997, 1998 y 1999, y ubicadas en los grupos C1 y C2, clasificación que fue oportunamente notificada y cuyo listado reposa en la Secretaría del Comité de Contratación, para que presenten sus propuestas para la ejecución de los trabajos de rehabilitación de las siguientes carreteras: Licitación Privada número 901. Proyecto: Puente Viche-San Mateo. Provincia: Esmeraldas. Longitud: Kilómetros 32.8. Plazo en días: 90. Licitación número 902. Proyecto la Concordia Puente Quinindé. Provincia: Esmeraldas. Longitud: 41.1. Plazo: 90 días.- Licitación número 906. Puente Quinindé Puente Viche. Provincia: Esmeraldas. Longitud: 44.5. Noventa días de plazo. Licitación Privada número 908. Proyecto: Santo Domingo-La Concordia. Provincia: Esmeraldas. Longitud: 40 kilómetros. Plazo: 90 días. Licitación Privada número 904. Proyecto: Santa Ana-Poza Honda. Provincia: Manabí. Longitud: 27. 8. Plazo: 90 días. Licitación Privada número 905. Proyecto: Portoviejo-Santa Ana. Provincia: Manabí. Longitud: 20 kilómetros. Plazo: 90 días. Licitación Privada número 907. Proyectos: Manta-Rocafuerte. Provincia: Manabí. Longitud: 27.3 kilómetros. Plazo: 90 días. Licitación Privada número 903. Proyecto: Zhud-Chunchi, Tramo 1. Kilómetros 0+000- kilómetro 26 + 380. Provincia: Cañar Chimborazo. Longitud: 26.4 kilómetros. Plazo: 90 días. Las condiciones generales de estas Licitaciones Privadas son las siguientes:

1. Los pagos de los trabajos, cotizados en US Dólares, se

los hará con cargos a los recursos que para el efecto transfiera la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para el Fenómeno de El Niño -COPEFEN- y se cancelarán en sucres, cotizados al momento de pago, al tipo de cambio del dólar para la compra, que publica el Banco Central del Ecuador, por lo que no estarán sujetos a reajuste de precios. Se concederá al Contratista un anticipo de hasta el cuarenta por ciento del valor de los trabajos de rehabilitación, dentro de los 8 días contados a partir de la suscripción del contrato. Previamente, el contratista presentará una garantía por el 100% del anticipo. 2. Los trabajos se ejecutarán de conformidad con los Documentos Precontractuales, propuesta económica en memorias de estudios; es instrucciones de la Fiscalización, así como a lo dispuesto en las cláusulas contractuales. 3. Los documentos podrán obtenerse en la Secretaría del Comité Especial del MOP, ubicada en la Avenida Orellana y Juan León Mera, Décimo Quinto Piso, hasta el día martes 18 de mayo de 1999, previo al pago del derecho de inscripción de un millón de sucres por proyecto. 4. Las ofertas, por uno o más proyectos, se recibirán en la Secretaría del Comité Especial de Contrataciones, hasta las 15h00 del día martes 25 de mayo de 1999. El Comité se reunirá a la misma hora de ese día para proceder, en presencia de los participantes que asistan, a la apertura de las propuestas. 5. El Ministerio adjudicará no más de 2 proyectos por oferente, a suma alzada o monto fijo y plazo fijo a la oferta que, cumpliendo los requisitos solicitados, sea evaluada como la más baja, conforme a los Principios y Criterios de Valoración de Propuestas de estos documentos. 6. El Ministerio se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación Privada, de así convenir a los intereses Institucionales. 7. Se aclara que el contratista adjudicado, estará obligado a realizar el mantenimiento de los trabajos de rehabilitación, desde su entrega-recepción provisional y durante el período de 24 meses. Quito a 12 de mayo de 1999. Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones". De El Diario El Comercio, del domingo, 16 de mayo de 1999. "Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones. Licitaciones Privadas 99-1-MOP. Programa de Rehabilitación de la Red Vial, Fase 2. Préstamo BID-1138-OC-EC. Convocatoria. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el propósito de rehabilitar la red vial del país, en su Fase 2, y en concordancia con el Apéndice 2, del Reglamento Operativo del Programa de Emergencia para afrontar el Fenómeno de El Niño. Título II. Reglas Generales. Literal b), numeral 2.4. Licitación Privada, que responde a las condiciones del BID y, con el afán de ampliar el proceso, con una mayor participación de interesados, ha decidido convocar públicamente a las personas naturales y/o jurídicas Precalificadas, en los años 1997, 1998 y 1999, y ubicadas en los Grupos C-1 y C-2; clasificación que fue oportunamente notificada y cuyo listado reposa en la Secretaría del Comité de Contrataciones, para que presenten sus propuestas para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación de las siguientes carreteras:

Licitación Privada número 915. Proyecto: San Plácido-Pichincha. Tramo: Pichincha-Progreso-San Miguel. Provincia Manabí. Longitud: 46 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 918. San Plácido-Pichincha. Tramo: San Plácido-San Miguel. Provincia: Manabí. Longitud: 23.5 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 924. Chone-Canuto-Calceta. Provincia: Manabí. Longitud: 23.0 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 925. Proyecto: Tosagua-Calceta-Junín. Provincia: Manabí. Longitud: 23.4 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 911. Pindal-Saucillo-Zapotillo. Tramo No.1. Kilómetro: 00+00-kilómetro 24+000. Loja. Longitud: 24.0 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 912. Pindal-Saucillo-Zapotillo. Tramo No.2. Kilómetro 24+000 KM 48+000. Provincia: Loja. Longitud: 23.8 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 913. Macará-Saucillo. Tramo No.1. Kilómetro KM0+000-KM23+000. Provincia: Loja. Longitud: 23.0 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 914. Macará-Saucillo. Tramo No.2. KM23+000-KM48+000. Provincia: Loja. Longitud: 22.7 kilómetros. Plazo: 90 días.

Licitación 926. Empalme-Celica-Alamor. Tramo 1. Provincia de Loja. Longitud: 24.0 Plazo: 90 días.

Licitación 918. Saracay-Piñas. Provincia de El Oro. Longitud: 28.9. Plazo: 90 días.

Licitación 920. "Y"

~ 2

Del Enano-Pasaje. Provincia de El Oro. Longitud: KM11.5. Plazo: 90 días. Licitación 917. Proyecto Pallatanga-Bucay. Provincia del Chimborazo. Longitud: 41.0 kilómetros. Plazo: 90 días. Proyecto 919. ZHUD-Chunchi. Tramo No.2. Puente Huabacón-Chunchi-Tolte. Provincia: Cañar-Chimborazo. Longitud: 27.1 kilómetros. Plazo: 90 días. Proyecto 912. Biblián-Zhud. Tramo 1. Kilómetro: 00+000 KM27+000. Provincia de Cañar. Longitud: 27.0 kilómetros. Plazo: 90 días. Proyecto 922. Biblián-Zhud. Tramo 2. KM 27+000-KM 54+000. Provincia de Cañar. Longitud: 27.0 kilómetros. Plazo: 90 días. Proyecto 923. Guaranda-Bilován. Provincia de Bolívar. Longitud: 41 kilómetros. Plazo: 90 días. Las condiciones generales de estas Licitaciones Privadas son las siguientes: Los pagos de los trabajos cotizados en US dólares se los hará con cargo a los recursos que para el efecto transfiera la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para el Fenómeno de El Niño-COPEFEN. Se Cancelarán en sucres cotizados al momento del pago, al tipo de cambio del dólar para la compra, que publica el Banco Central del Ecuador, por lo que no estarán sujetos a reajustes de precios. Se concederá al contratista un anticipo de hasta el 40% del valor de los trabajos de rehabilitación dentro de los ocho días contados a partir de la suscripción del contrato. Previamente el contratista presentará una garantía por el ciento por ciento (100%) del anticipo. 2. Los trabajos se ejecutarán de conformidad con los documentos precontractuales, propuesta económica y memorias de los estudios; e instrucciones de la fiscalización, así como lo dispuesto en las cláusulas contractuales. 3. Los documentos podrán obtenerse en la Secretaría del Comité Especial del MOP, ubicada en la Avenida Orellana y Juan León Mera, décimo quinto piso, hasta el día jueves, 20 de mayo de 1999, previo al pago del derecho de inscripción de un millón de sucres por proyecto. 4. Las ofertas por uno o más proyectos, se recibirán en la Secretaría del Comité Especial de Contrataciones hasta las 15h00 del día viernes 28 de mayo de 1999. El Comité se reunirá a la misma hora de ese día para proceder, en presencia de los participantes que asistan, a la apertura de las propuestas. 5. El

Ministerio adjudicará no más de dos proyectos por oferente. A suma alzada o monto fijo y plazo fijo a la oferta que, cumpliendo los requisitos solicitados, sea evaluada como la más baja, conforme a los principios y criterios de valoración de Propuestas de estos documentos. 6. El Ministerio se reserva el derecho de declarar desierta la presente Licitación Privada, de así convenir a los intereses institucionales. 7. Se aclara que el contratista adjudicado estará obligado, a realizar el mantenimiento de los trabajos de rehabilitación, desde su entrega-recepción provisional y durante el período de veinticuatro meses. Quito, 16 de mayo de 1999. Raúl Samaniego Palacios, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones". Hasta ahí lo solicitado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Gracias, señor Presidente. Como expuse hace un momento, yo tenía la facultad de haber hecho un concurso privado, esa facultad estaba debidamente autorizada por los convenios de préstamo y estaba debidamente autorizada por los respectivos organismos. Sin embargo, he querido que para estas licitaciones y las futuras que vengan, sean concursos privados abiertos, con la participación de la mayor parte de los contratistas y, es más, con la participación del público en la apertura de los sobres. Se ha invitado a los canales de televisión, a la Comisión Anticorrupción, a la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso, a los gobernadores, a todas las personas interesadas y públicamente, y los medios de comunicación lo dan fe de ello, se abrieron las convocatorias. Y esos concursos abiertos fueron analizados. Se emitió el acta de adjudicación, se hicieron los contratos, se firmaron los contratos, y están este momento en la Contraloría del Estado. Pido, señor Presidente, que ordene la lectura, si es tan gentil, de solo la primera página de esto, para que quede certificada la entrega.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comunicación fechada el 28 de mayo

2-2

de 1999, con el número 1843: "Señores Contralor General del Estado y Procurador General del Estado. En su Despacho. De mi consideración. El Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a las condiciones constante en el Contrato de Crédito No. 1138, celebrado el 27 de enero de 1999, entre el Estado Ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa de dicho Préstamo y modelo de contrato que ha sido aprobado por el BID, Controloría General del Estado y Procuraduría General del Estado, ha adjudicado la ejecución de diferentes obras de rehabilitación vial, por lo que solicito se digne emitir el informe de Ley, sobre el proyecto de contrato, adjudicado dentro del Programa de Emergencia para el fenómeno El Niño, a la Compañía "Ciudad Rodrigo y Asociados", objeto de la Licitación Privada número 904-99-MOP, para realizar la rehabilitación de la carretera Santa Ana- Poza Honda, de 27.8 kilómetros de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por el monto de rehabilitación y mantenimiento, US\$ 1'224.085,89 y un plazo de ejecución de 90 días para la rehabilitación, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y 24 meses para el mantenimiento, contado a partir de la entrega recepción provisional de la obra. El financiamiento de este contrato, se encuentra previsto en el Convenio Subsidiario para el Financiamiento y Realización de las actividades comprendidas en el Programa de Emergencia el Fenómeno El Niño - Recursos BID - 1138-OCEC, celebrado entre este Ministerio y la COPEFEN, el 23 de abril de 1999, según certificación emitida por el Director Financiero del MOP, con Memorandum No. 326-DFP, de 27 de mayo de 1999. Al efecto, remito la documentación sustentatoria de los contratos que someto a su informe. Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Dios, Patria y Libertad. -suscribe el documento el ingeniero Máximo Ramón Carrión, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones E." Este documento ha sido recibido en la Procuraduría General del Estado y en la Contraloría General, con fecha 28 de mayo de 1999. Hasta aquí lo ordenado leer, señor Presidente

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias, señor Presidente. De esta manera se inició ya la Fase 2. de El Niño. Vamos ya a terminar los trámites legales de los primeros proyectos, y en junio 7 se abre la segunda parte, que igualmente se hará bajo los parámetros de esta parte, de la primera, de la segunda fase y procederemos de una manera expedita e inmediato a adjudicar los contratos. Para nosotros, esto del tiempo, hoy día se ha vuelto crítico. En junio tiene que estar contratada toda la rehabilitación vial; en junio tienen que estar todos los programas funcionando. Es la única manera de garantizar, que para diciembre llegamos con las vías rehabilitadas. Si esto se cumple y espero que así se cumpla, porque todas las medidas se han tomado; es más, hemos hecho gestiones ante Contraloría y Procuraduría, para que los trámites en lugar de tomar 15 días, tomen 5 días, creemos que vamos a llegar a feliz término esto que nos hemos propuesto. Y esto fue lo único que yo ofrecí lo único a lo que yo me comprometí, porque no podía comprometerme a más, porque yo no podía ir a engañar a la gente y decir que se va a decir que se va a hacer una rehabilitación total, cuando no hay el dinero para hacerlo. Y es más, este programa, sobre todo la Fase Niño 1, ha tenido tropiezos en su fase inicial, tropiezos, porque a pesar de que hay los fondos, parte de los fondos del BID, también hay una contrapartida nacional, como lo expliqué al principio, y también había que liquidar todos los valores anteriores que había dado el COPEFEN, y conforme ellos han ido evacuando sus problemas, nos han ido traspasando los fondos. En este momento tengo 4 convenios de crédito firmados con COPEFEN, para financiamiento de vías, por 40 millones de dólares, de los cuales, al momento están 20 millones ya funcionando y se espera que en el transcurso de esta semana entren los otros 20 restantes. Entonces, como ustedes pueden deducir, de la exposición documentada que se está haciendo, el Ministerio de Obras Públicas, sí ha estado trabajando, y sí sigue trabajando en el problema de la rehabilitación vial. Un resumen general de las dos Fases, nos da el total de los 107 millones de dólares distribuidos en los 2.312 kilómetros. Tenemos un problema con Guayas.

~ ~ ~

Yo creo que gran parte de la opinión pública adversa que he recibido, ha sido lo sucedido con la vialidad del Guayas. Ustedes conocen que la vialidad del Guayas está en manos del Consejo Provincial del Guayas; uno. Dos. Gran parte de las vías están bajo el sistema de concesión. Tres. Hay una parte muy importante de vías que no están siendo atendidas este momento. ¿Qué es lo que hizo el Ministerio de Obras Públicas? Pidió al señor Prefecto del Guayas, suscribir un convenio para entrar a la rehabilitación, antes de la concesión, de las vías que están ahora bajo concesión. Eso no se dio, a pesar de que habíamos conseguido ya la autorización de la Contraloría del Estado, porque el proceso de concesión fue acelerado, y actualmente las vías están bajo concesión. Eso nos sacaba a nosotros, como Ministerio de Obras Públicas, de participar en la vialidad básica del Guayas. Pero conscientes de que el problema del Guayas es más allá que ese, firmamos un segundo convenio o logramos firmar el segundo convenio, porque el primero no se llegó a firmar, para intervenir en otras vías del Guayas, cuya descripción ya ha sido pasada por la pantalla, y estamos actuando y estamos trabajando en algunas vías del Guayas. Actualmente estamos, para todos los que viven por la Puntilla, se está trabajando en la Vía Perimetral en la rehabilitación de la vía APESA. Estamos trabajando en Santa Elena-Manglaralto, y estamos trabajando en los proyectos que completarán todo lo que es la provincia del Guayas. Además de eso, hemos prestado toda nuestra colaboración en el mantenimiento de los puentes de emergencia. El MOP ha hecho algunos mantenimiento de los puentes de emergencia, que no le correspondía al MOP sino al Consejo Provincial. Y el MOP ha hecho sustitución de alcantarillas en algunos sitios que no le correspondían al Ministerio de Obras Públicas. Después teníamos un problema mayor, que es la provincia de Esmeraldas. La provincia de Esmeraldas igual que la provincia de Manabí, aunque tiene una menor longitud vial, tiene serísimos problemas, y no ha sido atendida adecuadamente. En el mes pasado, diseñamos el Plan Esmeraldas. ¿Qué es el Plan Esmeraldas? Es afrontar con 36 millones de dólares, el problema vial de Esmeraldas;

2-2

para eso necesitábamos todos los recursos que se podían obtener, y hemos tomado los recursos del BID, de la CAF, del Presupuesto General del Estado y del BEDE, con esto se ha armado un paquete de 36 millones de dólares, con lo que vamos a atender durante este año a la provincia de Esmeraldas. Aquí viene el problema de la CAF. La vialidad del país no termina en la rehabilitación vial de la Costa ni en la reconstrucción del país. El país tiene Sierra, Costa, Oriente y Archipiélago, y todas requieren su atención vial y todas han estado desatendidas en su vialidad. Hay dos préstamos que están funcionando con ese propósito de la CAF. 1. El préstamo número 180 y otro el préstamo número 300. El préstamo 180 estaba paralizado porque no se habían dado las contrapartidas nacionales y porque no se habían limitado los gastos adicionales y órdenes de cambio a valores manejables por el Gobierno, y estaban todos los contratistas impagos; hemos logrado refinanciar esos contratos y se va a lograr terminar en la parte contratada, lo que es el primer préstamo de la CAF, el CAF 180. Aquí viene el célebre préstamo de la CAF, que tanto se habla y sobre el que tanto se ha discutido, el préstamo de los 100 millones, con 41 millones de dólares de contrapartida nacional. Ese préstamo nació con fallas en su aplicación. No se cumplieron condiciones contractuales del préstamo al inicio; sobre ese préstamo se asignaron las vías, se decidieron qué vías se iban a ser de una manera unilateral. No encuentro ningún documento que la CAP haya dado la no objeción a ese listado de proyectos. Pero ese listado de proyectos ya generó expectativa en la ciudadanía, generó expectativa en todas las provincias, y tenía que de alguna manera ser soportado. En primer término, teníamos que solucionar el problema de que no podíamos utilizar el préstamo, sino dábamos los valores de contraparte, no solamente de este préstamo, sino de algunos otros préstamos y de diversa naturaleza que tiene el Estado ecuatoriano. El Estado ecuatoriano estuvo al borde de que le cierren todos los préstamos por falta de fondos para contrapartida de los préstamos internacionales. Fui a la CAF, con motivo de la reunión de Ministros de Estado del Grupo Andino, y sobre todo con los de integración,

y aproveché esa oportunidad para hablar directamente con el Presidente Ejecutivo de la CAF. Y nos pusimos de acuerdo, en que nos van a permitir autorizar el préstamo sin la contrapartida, en el primer tramo de desembolso, que es un préstamo que está diseñado para 3 años de uso, en 3 tramos diferentes, que son 38 millones de dólares. 2. Conseguí que la CAF, hasta que salga el Plan Maestro Vial Nacional, nos permita utilizar o contratar los estudios de aquellas vías que constan por el Decreto Ejecutivo correspondiente de hace unos 3 o 4 años, como vías calificadas en la red vial principal, y me dé la no objeción para contratar estudios. Y se están contratando 11 estudios que cubren diferentes vías en diferentes provincias, con cuyos estudios vamos a poder acceder al préstamo. 3. Nos aprobaron un plan de contratación, construcción e inicio de obras en las siguientes carreteras de la red vial primaria y secundaria, ustedes las tienen ahí: Biblián-Zhud, Umbeña-Cariamanga-Sozoranga; Esmeraldas-Atacames-Súa; El Carmen-Flavio Alfaro; Papallacta-Baeza; Pie de Baeza-Santa Rosa; Zamora-Cumbaratza; Oña-Loja, en diferentes provincias. Y aquí, por favor, pediría que por Secretaría, señor Presidente, autorice la lectura de que he conseguido ya la no objeción para la contratación de la primera obra con cargo al préstamo de los 100 millones de dólares de la CAF, sin que el Estado ecuatoriano se haya visto obligado a desembolsar su contrapartida, y se posponga la contrapartida para el próximo año, que esperamos que la situación del Estado sea mejor.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 31 de mayo de 1999. Número CAF99-0504. Señor ingeniero Máximo Ramón Carrión, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Enc. Avenida Orellana y Juan León Mera. Ciudad. De mi consideración. Acuso recibo de su Oficio 1720-DPV, fechado 25 de los corrientes, mediante el cual solicita la No Objeción de la CAF, para proceder a la elaboración de las bases de licitación para la construcción de las obras del Proyecto Papallacta-Baeza en la provincia de Napo, constituyendo el tramo señalado,

parte de una de las carreteras más importantes del país, debido a que forma parte de la principal arteria vial que atiende los campos petroleros que el Ecuador dispone en el Oriente, a más de constituir un tramo de la carretera Interoceánica. Informa además, que el proyecto solicitado cuenta con los estudios de factibilidad, impactos ambientales y estudios completos de ingeniería. Sobre el particular, cúmpleme informar a usted, que la CAF emite su No Objeción a la elaboración de las bases de licitación para la construcción de las obras, dentro del "Programa Global de Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Nacional" Bases que deberán ser remitidas a esta representación, para el trámite pertinente. Atentamente -firma- ingeniera Constanza Calderón, Ejecutiva Principal de Operaciones." Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. De esta manera se inicia ya la utilización del préstamo de la CAF de los 100 millones. Después tenemos el préstamo de Bancoldex. Esto en contestación a la segunda pregunta, todo esto es parte ya de la segunda pregunta sobre qué inversión. Hay el crédito de Bancoldex. De Bancoldex se ha dicho, que el Ministro ha ordenado que el crédito de Bancoldex sea trasladado a la Costa. No hay nada más falso que eso. El problema es, que Bancoldex no cumplió con su compromiso para con el Estado ecuatoriano, para financiar los proyectos que por 59 millones de dólares, el Estado ya había desembolsado su contraparte, y Bancoldex no había entregado. Esto ha sido un trámite largo y engorroso, también otra herencia que he recibido. Primero, teníamos que agotar los esfuerzos con Bancoldex para que autorice el crédito, Bancoldex se negó hasta el mes de enero a desembolsar los valores, que por convenio de Gobierno a Gobierno, lo tenía que hacer. Nos quedaba dos alternativas; o liquidábamos el proyecto con el consiguiente efecto sobre la vialidad del país y sobre las poblaciones afectadas o, tratábamos de salvar el proyecto. Hemos optado la segunda. Y en eso,

2

muchos señores diputados saben, que he quemado largas horas tratando de corregir entuertos y de salvar proyectos. Conseguí primero, de que se acepte no liquidar los contratos, sino mantener vigentes los contratos; y, segundo, la autorización de los organismos de control respectivos para que me permitan sustituir el financista y a la vez los contratistas extranjeros, que de acuerdo al financiamiento que se obtenga, puedan ingresar a participar en el contrato. Esa gestión ya está hecha, ya está encaminada, estamos en este momento esperando la resolución del Ministerio de Finanzas para declarar terminado el préstamo de Bancoldex y poder entregar ese préstamo, posiblemente a Benedex, Banco de Exportación del Brasil, que está dispuesto a financiar el proyecto, y salvaríamos el proyecto. Como ustedes comprenderán esto dicho en cuatro palabras, no se hace en cuatro días, esto toma su tiempo, toma su tiempo de gestión, toma su tiempo de acción. En eso ha estado empleando este Ministro inepto e incapaz, su tiempo, en salvar proyectos, y en preocuparse no sólo de la vialidad de la Costa sino de toda la vialidad del país. Tenemos el problema del préstamo para la Baños-Puyo. En el Tramo Ulba-Río Blaco-Casahurco y Puente Pastaza, estamos realizando todas las gestiones necesarias, y esta vez también está contribuyendo Cancillería, para que se mantenga ese préstamo. Nos han pedido que esperemos unos 15 días 3 semanas más, y parece que vamos a lograr salvar también este otro préstamo. El préstamo de la Interoceánica Norte. Se consiguió el préstamo, y en mi ausencia, el señor Subsecretario encargado del Ministerio, suscribió la documentación correspondiente, para que se reinicien normalmente los trabajos de la Interoceánica Norte. Estamos finiquitando todos los financiamientos con contratistas, para la Casa de Máquinas-Méndez y mantenimiento de Méndez-Morona; esto esperamos que se termine en un mes más por lo menos. Y la Cuenca-Azogues-Biblián, es un problema mayúsculo, es un problema de 36 millones de dólares. ¿Por qué se desfasa el proyecto? Porque el proyecto que tenía una definición tal, se le van añadiendo obras con cargo al proyecto, y llega un momento, en que este rato debemos 15 millones de

dólares y no podemos terminar el proyecto; Y necesitamos 36 millones de dólares, solamente para pagar 15 de deudas, más 21 para terminación de la obra, montaje del puente, la limpieza de los derrumbes y reconstrucción asfáltica, y las obras adicionales. He ido hace 3 semanas a Cuenca con los contratistas, con todo el consorcio que maneja esto, y he hablado con el Alcalde de Azogues, y se me ha tergiversado las palabras, ha dicho: "no habrá obra porque el Ministro de Obras Públicas ha decidido no hacerlo." Lo que yo dije es, que voy a tratar de conseguir y he estado haciendo las gestiones para conseguir 25 millones de dólares para pagar a los contratistas y terminar la obra, que la obra puede utilizarse por un puente cuyas estructuras están botadas, no se puede usar la vía. Y esas estructuras botadas son la llave de los contratistas, no montamos mientras no nos paga. Entonces quiero conseguir por lo menos la plata que haga posible que se termine esa vía y después, conseguir la plata para hacer las obras complementarias, o las obras con cargo al proyecto, pero en ningún momento he dicho que voy a suspender la obra. Esa obra tiene que terminarse, es una vía que es lástima que no sea usada plenamente. Pero ustedes comprenderán, que entre tantas urgencias que tiene el Estado ecuatoriano, tiene que también ir priorizando, y este momento estamos con límite de crédito en el endeudamiento, y todavía estamos pidiendo plata para endeudarnos para restablecer la economía del país. Entonces, esto va a tener su tiempo, va a tomar su plazo, pero que se va a hacer se va a hacer. Y ahí en esa obra en esa zona, tuvimos que intervenir en Turi. En Turi hemos cogido compromisos por 2.500 millones de sucres para evitar que ese cerro se vaya. Ya ha comenzado a moverse otra vez, porque con el invierno que hubo están otras vez hidratados los suelos y están perdiendo estabilidad los taludes. Pero no es porque el Ministerio no haya hecho nada o porque el Ministro ha estado sentado impávido mirando que se caen los cerros. Apenas sucedió el problema, yo fui dos días antes de que llegue el señor Presidente, reuní a todas las personas que representan a algún organismo administrativo en el Azuay, al Alcalde, al Prefecto, a la Unidad Técnica

que preside el ingeniero Malo, a la Unidad Técnica que tiene la Universidad para control de fenómenos ambientales, y nos pusimos de acuerdo en un plan de acción, y nos repartimos todos un pedazo de este problema. Y el ministerio ha cumplido, que no haya podido pagar todas las cuentas es otra historia, pero ha cumplido haciendo la obra, porque a pesar de que no había los dineros, metimos tractores y metimos, hemos hecho más de 1.500 metros de encausamiento de las vertientes del cerro; con una agravante, que en este cerro se repite lo que se repite en Bahía, los usuarios, los moradores del área taponan las vertientes naturales y construyen casas encima. Y existe una municipalidad que no les dijo nada. Pero entonces, si no miramos de una manera un poco positiva, si no miramos esta manera de accionar en conjunto, y la criticamos, y la golpiemos todos los días, y buscamos solo la noticia escandalosa, ¿cómo se puede hacer país? ¡Por Dios! Tenemos el paso lateral de Ambato. Otro objeto de una crítica muy dura, sobre todo del señor Alcalde. ¡Qué pasó en el paso lateral de Ambato? Se contrató a un valor mucho menor del referencial, eso nos va dar gas para hacer otras obras complementarias al paso lateral. Se sacó el concurso público para la fiscalización y control del proyecto. Cuando estaba todo listo, el tercero que quedó, mandó una carta diciendo que ha sido perjudicado y que había inmoralidad en el Ministerio. Basta fue que yo sepa eso, paré el proceso y dije, va a Contraloría. Y aquí hacemos todos los exámenes técnicos necesarios para estar hasta la sociedad seguros, que lo que estamos haciendo es correcto. Tengo entendido que Contraloría envió un informe cuando estaba ausente, todavía no lo he leído; sé que no está declarada ilegal la adjudicación lo que tiene es algunas observaciones. Se cumplirán esas observaciones. Mientras se cumplan esas observaciones, estoy llegando a un acuerdo con la CAF, para que nos permita una fiscalización transitoria, que permita comenzar los trabajos, y esa obra se va a hacer. Pero se ha dilatado su inicio, no porque el Ministro sea inoperante, sino porque me preocupo de que no quede sombra de duda, y ojalá el día que yo me retire del Ministerio, el señor Presidente del Honorable Congreso,

~ 2

ordene a la Comisión de Fiscalización que intervenga en el Ministerio, y que venga la Contraloría y que revise todo lo que yo he actuado, porque yo no quiero dejarle cola a nadie, yo no quiero que alguien que me suceda se vuelva en el abogado de las causas perdidas. Ahí hay montones de juicios, 960 juicios tengo, señores, herencia de todas las administraciones anteriores. Solo de los juicios laborales tengo 850. Tengo cualquier cantidad de contratistas reclamando pagos por adicionales y obras extras. Y esa bola de nieve sigue creciendo y creciendo. Y eso, de la única manera que se resuelve es con decisión y con dinero. Yo tengo la decisión, lamentablemente el dinero llega por gotas, y no llega por gotas porque el Ministro de Finanzas o la Ministra de Finanzas no quiera dar la plata, es porque no hay plata en caja. A los señores diputados que los recibí el día miércoles me parece, de la semana antepasada o jueves de la semana antepasada, les tocó presenciar a los trabajadores en paro porque no cobraban sus salarios, a ellos les tocó vivir un mal rato porque los trabajadores reclamaban su pago. Y yo hablaba por otra línea con el Ministerio de Finanzas, y me decía no hay, no hay, caja cero. La línea de crédito está lista, caja cero. Esa es la situación, ese es el drama que se vive. De todo el Presupuesto del Estado que tenemos, hemos destinado también parte del presupuesto, para completar los proyectos. ¿Cuál es la filosofía que anima a esta administración del Ministerio de Obras Públicas? Primero. Terminar proyectos. No podemos seguir con proyectos inconclusos generando una bola de nieve, como decía enantes, entre intereses que están vencidos y liquidaciones pendientes, tenemos que terminar los proyectos que están. Hay cualquier cantidad de proyectos inconclusos. Segundo. Rehabilitar o dar mantenimiento la mayor cantidad de vías. Tercero. Entrar en convenios de coparticipación para aunar esfuerzos para resolver el problema vial; en ese esquema estamos funcionando. Yo lo único que quisiera es, poder dejar por lo menos encaminado es proceso, por lo menos saber que en un plazo de un año, de dos años, desaparecen los problemas; que pueda ir un Ministro y sentarse allá y dar órdenes para el futuro, y

2-9

no corregir el pasado, es desgastante, yo estoy desgastándome en este problema, seis meses que pude haber utilizado en otros menesteres. Los puentes. Los puentes en el tramo de la Costa, por convenio con CORPECUADOR, los tomó bajo su responsabilidad CORPECUADOR, exceptuando un puente, el del kilómetro 101, porque ese teníamos nosotros muy avanzado los estudios, es el kilómetro 101 vía a Salinas. Y la reconstrucción de los puentes ¿Por qué los tomó CORPECUADOR? Porque un puente no se puede reparar, un puente no se puede rehabilitar, un puente caído tiene que ser construido nuevo, y un puente nuevo tiene que cumplir las especificaciones técnicas que deberá tener la vía reconstruida; por lo tanto, es un trabajo exclusiva y puramente de reconstrucción, y tengo entendido que CORPECUADOR ya está muy avanzado en eso, supongo que en los próximos días sacará a concurso. Ellos tienen fondos, 10 millones de dólares del Banco Mundial, creo que les han pasado 14 millones de dólares del Fondo de Participación, que tienen del Fondo de Solidaridad y podrán iniciar sus puentes. Pero en los puentes de la Costa está bajo la responsabilidad de CORPECUADOR. Es un argumento más, de que yo no soy el único responsable de este problema. En el resto del país también hay puentes, tenemos más de 76 puentes que restituir inmediatamente, la mayor parte en la zona amazónica; hay puentes en riesgo en toda la Sierra ecuatoriana. ¿Qué estamos haciendo para eso? Estoy tratando de utilizar parte de un convenio de crédito de gobierno a gobierno, en un protocolo, para incluir todos los puentes que necesitamos, que serán de estructura metálica y que tendrán sus bases en hormigón; y además estoy tratando de conseguir los fondos para construir la ingeniería de infraestructura de los puentes, que lamentablemente tienen que ser financiados desde el país. Digo lamentablemente, porque no hay recursos, y habrá que dejar de hacer algo, para hacer los puentes; pero los puentes sobre todo en el Oriente, son importantísimo que se restituyan, hay puentes que tienen tres años construyéndose, cuatro años construyéndose, el puente Guataráco, cuatro años en construcción. La situación es tan desesperada, que no se puede comprar 80 millones de sucres para un cable de un

puede, eso hay que solucionar, y como no hay plata, la estoy buscando de dónde la voy a sacar para hacer los puentes, pero yo creo que antes de fin de año tengo los puentes, por lo menos ya están las estructuras. Tenemos un presupuesto de mantenimiento y señalización, en que hemos tratado de distribuir la plata por el kilometraje afectado; y en este punto de mantenimiento y señalización, nos está dando un muy buen resultado los convenios que tenemos con otros organismos que participan en la red vial. Primero teníamos que resolver el problema de dinero, parece que la situación va mejorando. Tuvimos una reunión con el señor Presidente de la República y la señorita Ministra de Finanzas, y acordamos desde la semana antepasada, que se nos asigne una cuota fija de 2.000 millones de sucres semanales para mantenimiento vial, eso ha permitido que comiencen a moverse los equipos; estamos repartiendo equitativamente a todas las zonas. Comprenderán que 2.000 millones semanales para 22 provincias no es pues una cifra del otro mundo, de ahí tendremos que pagar muchas deudas, hay zonas que deben hasta 1.500 millones de sucres en combustible a los proveedores; hemos llegado a la ridiculez de fiar en una ciudad, para llevar combustible a otra donde no nos fian, y poder echar a caminar los equipos. Ahora con esto, parece que ya va a aflojando un poco la situación económica y vamos a poder hacer frente al mantenimiento vial. Además de esto, se ha entrado en programas que pueden acceder a créditos futuros y que es muy importante desarrollarlos y prepararlos. Mi equipo integrado por profesionales del MOP y profesionales del Cuerpo de Ingenieros, han trabajado intensamente en diseñar lo que es la integración fronteriza Ecuador-Perú. Hay una expectativa de 300 millones de dólares, de un primer desembolso, para financiar estos proyectos. Este momento se están preparando los términos de referencia, quisimos la semana pasada lanzar ya el concurso de estudios, pero por observaciones que recibimos, hemos tenido que volverlos a retomar, y esperamos que antes de finalizar este mes, se lancen los concursos de ofertas para estudios de los ejes viales. El eje vial número uno, Guayaquil-Huaquillas;

el eje vial número dos, Arenillas-Zapotillo; el eje vial número tres, Loja-Catarama, Catacocha-Macarará; el eje vial número cuatro, Loja-Yangana Zumba, que son los ejes ya aprobados oficialmente por la CAF y que tienen este momento los fondos necesarios para hacer sus estudios de ingeniería, con cuyos estudios podremos acceder a los 300 millones de dólares, que parece que va a ser el primer desembolso de los fondos de integración binacional. Tenemos el eje vial número cinco, que está todavía en discusión, todavía no ha habido un pronunciamiento del señor Presidente, pero todavía oficialmente no ha sido dado a conocer, de esa manera habríamos iniciado otro programa vial. Y tenemos en estudio el programa de la marginal del Oriente, que cubre desde el norte del Oriente, desde Baeza hasta Zamora, es un eje que va uniendo Puyo, todas provincias del Oriente y además todas las capitales de provincia; ese eje vial sería una de las primeras vías de tránsito internacional de alta velocidad, que podría enlazar el Perú con Colombia, que tenían la ventaja de ser un eje que está vinculado a cinco pasos de cordillera, que enlazaría con la troncal de la Costa y con los puertos de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar. De esa manera quedaría estructurada, aprovechando todas estas gestiones, un sistema vial coherente e integral en todo el país. Y ahora, otro programa más y muy polémico, es el programa de concesiones. Aquí hay Ministros que han participado en los programas de concesiones, aquí hay muchas personas que iniciaron para bien del país, yo creo, el programa de concesiones. Pero el programa de concesiones para el país, es un programa nuevo sobre el que no había experiencia y sobre el que tenía mucho que trabajarse. Me contaban en el CONAM el otro día, que hablábamos de las concesiones, que a Chile le tomó ocho años desarrollar las concesiones y que aún así tiene todavía problemas. Que Colombia con todo el gran espectro, el gran abanico de concesiones que tiene, todavía hay problemas muy serios en cuanto a rentabilidad del proyecto. Y que el problema de concesiones es un problema eminentemente financiero, es un negocio como cualquier otro, la gente pone el dinero, espera hacer utilidad y espera recuperar

7-2

el dinero también. ¿A través de qué? De la gestión de la concesión. Nosotros tenemos bajo el control del Ministerio, dos concesiones: la del norte con PANAVIAL y, la concesión más larga de BHM que va en dos tramos, interrumpiéndose en la Costa, y que sale desde Santo Domingo y llega hasta el Guabo. Este proceso, yo lo tomé estancado. El proceso no caminaba, no habían cronogramas aprobados, no habían estudios aprobados; lo más grave, no había el financiamiento aprobado porque no se habían dado una serie de pasos que permitieran llegar al financiamiento. Eso se ha tenido que trabajar por más de seis meses, en que hemos tenido reuniones con mucha gente, incluyendo los organismos que lo financian, y ahora estamos ya con una concesión, es de BHM con certificado de que tiene los dineros, ya le hicieron el primer desembolso, y tenemos que ajustar un paso adicional, que voy a explicar más adelante, para que esa concesión funcione. En la concesión del norte de PANAVIAL, sobre la que hoy día me hacían comentarios muy fuertes, con toda razón, hay dos tramos: el tramo del norte, donde hay un equipo importante que estuvo haciendo la reconstrucción de la vía y sobre todo la recuperación de la vía; y, hay el tramo sur, que ha estado descuidado ese tramo. Esa concesión todavía tiene problemas financieros. Hemos llegado a un acuerdo de que en caso de que no consigan ellos el financiamiento, ellos como concesionarios, se obligan a poner el dinero, personalmente o a título de sus empresas. Pero ahora sale un nuevo problema. La devaluación monetaria y el incremento de costos, ha afectado notablemente a la tarifa de las concesiones, llegándose a darse el caso de que la tarifa que se requiere cobrar por tramo, no va a ser pagable por los usuarios; es decir, hay una diferencia muy grande entre la tarifa que se debe cobrar y la tarifa que se puede cobrar, y esa diferencia es más o menos del 50%. Hemos llegado a algunas conclusiones. La primera es, que podría ser vía prolongación del tiempo de la concesión; la segunda, vía disminución de la calidad de las vías; y, la tercera, mediante un apoyo del Estado o subvención, como dicen los contratos. Nosotros estamos explorando la última. ¿Por qué? Porque prolongar el uso de la concesión puede

2-2

significar prolongar el estado quo de las vías. Porque las vías no deben quedar como están actualmente o como van a funcionar actualmente, esas vías deben tener un horizonte mucho más amplio, que debe cambiarse a partir del séptimo u octavo año de funcionamiento, para un rediseño total de las vías. Y para eso, el Estado debe tener la suficiente mano libre, para poderle decir al concesionario, señor, esta vía cambia de condiciones técnicas y tiene usted que hacer la construcción bajo nuevos diseños. El segundo. Bajo aumento de tarifa, no es posible. Hacíamos un cálculo, que para irse de Quito a Tulcán, pagando cuatro peajes a un dólar cincuenta para un vehículo liviano, significaba 6 dólares; para un vehículo de la siguiente categoría, camiones pesados de dos ejes, significaba 24 dólares, y para un camión de tres ejes o más, significaba 36 dólares, esa cifra no la va a pagar. El día que se abra una caseta de peaje con ese peaje, el sindicato de choferes se toma la caseta, rompe la caseta, circula libremente y se cayó la concesión y el Estado ecuatoriano queda debiendo a los concesionarios 135 millones de dólares; eso no se puede permitir, eso no debe ser. Pero la concesión como proceso, es un proceso perfectamente válido. Yo creo que el futuro del sistema vial primario del país debe estar en la concesión. Creo en la concesión, pero no en la concesión indiscriminada de autorizar a todas las alcaldías o consejos a cobrar y poner en concesión e inmediatamente poner peajes. Ha pasado, y yo he eliminado un peaje en Babahoyo, porque se estaba cobrando peaje y no se hacía ninguna obra; eso no puede ser. Y tenemos en el caso de la vía Aloag-Santo Domingo, que no quiero en ningún momento, no he venido a acusar a nadie ni a criticar a nadie, esa no es mi función, pero se está pagando peaje y cómo está la vía. La vía no funciona. Hemos planteado ya la devolución de la vía al Estado, para que el Estado se haga cargo, le dé mantenimiento y vea como la concesiona. Pero el futuro de la vía, es del sistema vial primario, que puede tener una cantidad de tráfico que vuelva económico el peaje y que vuelva rentable la vía, está en las concesiones. Y yo defendiendo el proceso, no de los concesionarios, en eso quiero que quede bien claro,

~

yo no estoy defendiendo a ningún concesionario, lo que estoy defendiendo es el proceso, y el proceso tiene que ser en términos justos. Y cuando se comenzó a estudiar el monto que se debe pagar al concesionario, que se le debe contribuir al concesionario, me he preocupado de las siguientes cosas: Primero, que el pago no sea hoy, sino diferido a uno o dos años, con dos finalidades: ver el resultado de la vía y, segundo, que como el Estado no tiene dinero ahora, pueda pagarlo después de dos años, tenga el gas para generar esos fondos y el segundo problema, es de que lo que el Estado entregue como contribución a las concesiones, debe ser un valor ajustable. Si mañana nosotros tenemos una muy buena economía, que es la esperanza de todos los ecuatorianos, el peaje va a ser mucho más rentable y la inversión del Estado tiene que disminuir; de esa manera estamos asegurándonos dos aspectos muy importantes de lo que significa una contribución a la concesión. Creo que debemos empeñarnos en lo de la concesión, creo que el futuro vial del país, de la red vial primaria que tiene el tráfico suficiente como para soportar los costos de una concesión. Además, tenemos un nuevo plan real de concesiones. El plan general de concesiones del país tiene 17 vías, 14 no tienen el tráfico suficiente todavía; pero tres hay que impulsar, Santo Domingo-Quinindé-Esmeraldas, Santo Domingo-Manta, Manta-La Cadena, son vías que una vez rehabilitadas, inclusive podrían ser concesionadas, bueno este rato no para mantenimiento, porque contractualmente tienen dos años de mantenimiento, pero en el futuro podrían ser concesionadas para mantenimiento, y ese es un aspecto en las concesiones que lo estamos estudiando, la posibilidad de no dar la concesión global total, como se concede actualmente, sino dar las vías de poco tráfico en concesión de mantenimiento, de tal manera de aliviar la presión del gasto fiscal en mantenimiento vial y asegurarnos que va a haber mantenimiento en las vías, porque el problema clave, el problema neurálgico que tenemos que resolver a corto plazo es el mantenimiento vial, y que nos permita liberar un poco recursos para entrar en trabajo, en colaboración con las municipalidades, para el mantenimiento de las redes secundarias y los caminos

2-0

vecinales. En cuanto a las vías que están concesionadas con los organismos autónomos, el Ministerio está prácticamente marginado, esa es la verdad. Nosotros intervenimos como asesores, intervenimos para revisar los procesos, pero en la realidad no somos el elemento que juzga y que controla las concesiones que están en poder de los organismos autónomos, eso creo que debe cambiar radicalmente. El Ministerio de Obras Públicas debe volver a controlar totalmente el sistema vial, ese es un proceso que tiene que darse, respetando muchos convenios u acuerdos que ya se han realizado con concesionarios, pero en todo caso, volviendo a lograr que el Estado ecuatoriano vuelva a manejar integralmente el sistema vial ecuatoriano. En la presentación de documentación, hemos entregado toda la documentación que soporta todo lo que yo he dicho. Tenemos una preguntas adicionales realizadas por el diputado Montero, cuyas respuestas solicito al señor Presidente, tenga la amabilidad de ordenar su lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, cumpla su disposición. El honorable doctor Jorge Montero Rodríguez, realiza las siguientes preguntas para el señor Ministro de Obras Públicas. Número 1. Diga usted, señor Ministro, por qué razón el Ministerio a su cargo tiene en completo abandono a las vías Cariamanga-Macará, "Y" de Olmedo Chaguapamba; Gonzamaná-Quilanga; Cariamanga-Amaluza; El Empalme-Macará; y Celica-Alamor, Zapotillo, en la Provincia Fronteriza de Loja. Pregunta número 2. Señor Ministro, diga usted, en qué se invirtió el préstamo otorgado por la CAF, (Corporación Andina de Fomento) o destinado para la rectificación y asfaltado de la carretera Cariamanga-Sozoranga-Macará; y Chiriguála-Changaimina; y, carpetas asfálticas de la carretera Gonzanamá-Cariamanga-Sozoranga-Macará. Pregunta número 3. Señale la razón del por qué el Ministerio a su cargo, otorgó en comodato, a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Loja, de toda la maquinaria que hacía mantenimiento vial

1-0

en el cordón fronterizo de la provincia de Loja, dejando en completo abandono el mantenimiento de estas vías. Pregunta número 4. Informe usted, señor Ministro, el por qué las vías de Loja Cuenca y Loja-Zamora, se encuentran sin ningún tipo de mantenimiento y en abandono completo. Y precise, si ha contratado dicho mantenimiento, con qué compañía se lo ha hecho, en qué fechas, el plazo, desde cuándo se encuentra operando, los montos de los referidos contratos, anticipos otorgados, etcétera. Debo informar señor Presidente, que el señor Ministro de Obras Públicas, en comunicación de 31 de mayo del 99, número 1858, cursado al Secretario General del Congreso contesta las preguntas que me he permitido leer por su disposición.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. De esta manera serían contestadas las preguntas hechas por el señor diputado Montero. Lamentablemente, yo estuve ausente y no he podido preparar un informe más exhaustivo, pero creo que las respuestas son lo suficientemente explícitas y concretas sobre el tema. De esta manera señor Presidente, he dado contestación detallada a las preguntas 1 y 2. Y la pregunta 3, sobre presupuestos, está en los documentos adjuntos. Para no cansarlos no les doy lectura, son cifras, cifras que corresponden a administraciones anteriores y que han sido entregadas en su debida oportunidad. Finalmente, me queda concluir. Antes de concluir, agradecer al señor Presidente de la República por el apoyo y la confianza que me ha dado. Permaneceré en el cargo, mientras goce de esa confianza y mientras pueda realizar el trabajo que me he propuesto. Agradecer al señor Vicepresidente de la República que ha estado hombro a hombro conmigo recorriendo las vías y que está perfectamente inteligenciado, como la persona a cargo de la reconstrucción de la Costa. Agradecerles a ustedes, por la paciencia y por la oportunidad, que como digo, si bien es verdad, en mi opinión personal, no era merecedor de un juicio político, también ha sido una gran oportunidad para manifestar en la tribuna más importante que tiene el Estado ecuatoriano, la acción que ha desarrollado el Ministerio, una acción que no

2-2

corresponde solamente al Ministro, corresponde a todos los funcionarios. Agradecer al Subsecretario y Director General de Obras, ingeniero Ramón, ingeniero Contreras; al señor Coordinador del Despacho, ingeniero Valdiviezo, y a todos los colaboradores que han trabajado conmigo sin descanso, sin escatimar ningún sacrificio, permanentemente visitando las vías, haciéndole frente al reclamo de todos los usuarios; estando visitando población por población, para enterarnos de primera mano, supervisando a los contratistas personalmente aparte de que hay la fiscalización, par de una manera sorpresiva revisar sus trabajos, y no sea la visita oficial que busca la publicidad o el titular en el periódico. Yo no he venido a eso, soy un ciudadano común y corriente al servicio de mi país, lo he hecho con honestidad, con decisión y con sacrificio espero que haya sido por el bien de mi país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme el Reglamento Interno, tiene la palabra el honorable Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señor Ministro de Obras Públicas, funcionarios del Ministerio de Obras Públicas: Hoy no vengo a hablar a nombre propio ni tampoco fundamentalmente a nombre de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, vengo, señores, a reclamar por las provincias de la Costa: por Esmeraldas, por El Oro, por Los Ríos, por Manabí, por Guayas y por las otras provincias afectadas por el Fenómeno de El Niño, y que forman parte de las provincias de la Sierra: como Bolívar, como Loja, como Cotopaxi, como Azuay y, también las restantes provincias del país, especialmente las del Oriente ecuatoriano, que hoy técnicamente hablando, no hay un solo kilómetro de vía adecuada. El país se encuentra con el ciento por ciento de sus vías destruidas, de acuerdo a lo que las técnicas y normas señalan; y reclamo también por mi ciudad natal, por Bahía de Caráquez, ciudad que fue objeto de muchas ofertas en la campaña electoral, ciudad que ha estado no una, sino varias veces aislada del resto del país por

~ - 3

cualquiera de sus tres o cuatro vías que la unen con los diversos sectores de la provincia de Manabí, y de aquellas con el resto del país. El Ministro ha hablado hoy día, que de la noche a la mañana en Bahía de Caráquez se arregló el problema de la red de agua potable. Aunque no es este el tema, pero quiero señalarle que si lo arregló, pero las aguas, el agua potable estaba más llena de heces fecales que de agua potable mismo. Es así como se burlaban de una ciudad que merecía una mejor suerte, y a lo largo del tiempo, incluso hasta hoy el problema de la red de agua potable de Bahía no ha sido superado; como tampoco ha sido superado el problema de la comunicación con el resto de las provincias del Ecuador, como lo analizaremos posteriormente. También vengo a reclamar, señor Presidente y señores legisladores a nombre de los bananeros, a nombre de los camaroneros, de los agricultores y de otros sectores, que por falta de vías adecuadas no han podido sacar oportunamente sus productos, dificultando el intercambio de bienes y servicios, y generando incluso pérdidas importantes, como lo hemos podido determinar en el sector bananero. En base de aquello, y de acuerdo al Artículo 130 de la Constitución del Estado, los diputados, moléstele a quien les moleste, fastídiele a quien le fastidie, se trata de llamar a esto acciones apegadas a la ley, como politiquería y de figuración, y él sabe muy bien a quien me dirijo, digo, los diputados debemos actuar con sentido nacional. Nosotros aquí somos representantes del pueblo que nos eligió para defender sus derechos, no puede defender los derechos de tal o cual sector político, ni por defender los intereses personales, escúcheseme bien. Nuestra obligación como legisladores, es la de legislar y de fiscalizar. Hoy estoy haciendo una de esas tareas, fiscalizando, aunque le moleste a quien le moleste, aunque se argumente leguleyadas que van más allá del razonamiento adecuado. Aquí se ha dicho que el día que yo presenté el juicio político en la Secretaría del Congreso Nacional, que fue el 10 de diciembre, yo no estaba actuando como diputado principal. Los documentos emitidos por la Secretaría del Congreso Nacional, tanto el día de ayer, como el mismo día 10 de diciembre de 1998,

~ 2

determina mi presencia dentro del Congreso Nacional, como diputado principal. El querer mentir, engañar, simplemente demuestra que aquí simplemente se recurren a leguleyadas para tratar de justificar luego su voto en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano. Este ha sido el juicio más largo de la historia parlamentaria del país, se comenzó el 10 de diciembre y luego tras leguleyadas y leguleyadas, artificios van y vienen, dilatorias, hoy esperamos casi a los seis meses culminar este juicio político, de quienes pregonan respetar la Ley y la Constitución, y hacen tabla rasa cada vez que quieren, y cada vez que esto vaya a favor o en contra de sus intereses. Ya es el momento que en este Congreso se establezca un respeto a la Constitución y a las leyes, porque lo contrario simplemente creamos más inseguridad jurídica hacia el interior y exterior del país. Aquí, el Ministro ha señalado que ha sido tildado de delincuente. Yo no me acuerdo en ningún momento haberlo tildado de delincuente, porque conozco sus antecedentes personales e independiente de estas diferencias de orden técnico, yo no puedo tratarlo así, porque usted no es así, señor Ministro. Sin embargo, debo señalar que, siendo el problema del Fenómeno de El Niño y que ha causado serios problemas a la estructura vial de la Costa y de algunas regiones del país, debió haberse nombrado por parte de este Gobierno a un profesional conocedor del tema. Usted no es arquitecto, no es ingeniero, apenas estudió hasta tercer año de arquitectura y no es un conocedor de el tema vial. Dilató muchas veces su presencia en este Congreso, la semana pasada se enfermó y, en su excusa señala, señor Ministro, que esto también se debe a enfermedades que usted ha tenido durante los meses de noviembre y febrero de 1999, noviembre de 1998. Nadie, señor Ministro está exento de enfermarse, todos podemos enfermarnos, pero usted ha estado enfermo tres veces. Y en febrero de 1999, señores legisladores, el Ministro de Obras Públicas, estuvo ausente un mes del Ministerio de Obras Públicas. La salud es un motivo importante, de acuerdo, pero no encargó el Ministerio de Obras Públicas al Subsecretario de Obras Públicas y, dejó irresponsablemente al garete el Ministerio de Obras

Públicas sin encargado de la misma, en el momento en que el Fenómeno, ya no de El Niño, sino del fenómeno de un invierno intenso arreciaba con intensidad derrumbando puentes, cortando vías, y aquí no había Ministro de Obras Públicas, ni Ministro encargado. El Ministro de Obras Públicas, señores legisladores, estaba convocado para el 25 de mayo luego de tantas dilatorias, por el señor Presidente del Congreso Nacional. Y muchos de ustedes se deberán acordar, señores legisladores, que cuando vino el Superintendente de Bancos, yo reclamé fuertemente, y el Presidente del Congreso, con su propia característica, cortó mi intervención, no dejando desarrollar un tema que estaba basado exclusivamente en la parte legal, que no se puede iniciar el juicio número dos, sino se había terminado el juicio número uno, más aún, cuando éste había suspendido a solicitud mía, para efecto de tratar leyes importantes o proyectos de leyes importantes que había mandado el Ejecutivo. Pero claro, yo indiqué en aquella oportunidad, que los legisladores formales y los que simplemente piensan en la formalidad, más allá de la acción que requiere el país, fui criticado; pero aquí está, señores legisladores, el hecho de que yo tenía la razón, se estaba dilatando el juicio político al Ministro de Obras Públicas, para dar oportunidad a la firma de numerosos contratos, uno de aquellos que ha dado lectura el señor Secretario, a solicitud del señor Ministro de Obras Públicas, fue la licitación privada 99-MOP, donde habían nueve proyectos. Se recibió la oferta el 25 de mayo, el día que el Ministro debió haber estado aquí y que no estuvo por su enfermedad; se adjudicó, escuchese bien, señores legisladores, se adjudicó el jueves 27 de mayo, dos días después previo informe de la Comisión Técnica y del Comité Especial. El jueves de noche, o sea el mismo jueves 27 de mayo, Asesoría Jurídica elaboraba rápida y ágilmente los nueve contratos, y el día viernes, muy temprano, el señor Subsecretario de Obras Públicas, el ingeniero Máximo Ramón, aquí presente, personalmente llevaba los contratos a la Contraloría y a la Procuraduría; una agilidad tremenda en víspera de un juicio político. No sé, el Ministro que estaba en ese momento

7-2

ausente en el exterior por asunto de enfermedad, si ha estado al tanto de esta agilidad extraordinaria que ya hubiéramos querido verla en el transcurso de los ocho meses, y si va él o no a firmar aquellos contratos; entre ofertas y la presentación ante la Contraloría, tuvo el récord de tres días. Vamos a ver, desconozco la suerte de la licitación privada 99.-MOP, que debió haberse recibido las ofertas el 28 de mayo. Esto es importante, por qué el llamado a juicio a un ministro, no está condicionado, ni debe estar ligado a contratos más o a contratos menos. En mi presentación del juicio político al señor Ministro de Obras Públicas, y de la que dio lectura el señor Secretario, lo hago basado en la disposición constitucional cuadragésima sexta, que si el señor Presidente, me permite, puedo dar lectura a aquella, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en la Asamblea, señala en su disposición cuadragésima sexta: "Declárase política nacional la reconstrucción de las provincias de la costa y de otras regiones del país devastadas por el Fenómeno de El Niño. El Gobierno nacional será responsable de su cumplimiento" el Gobierno nacional será responsable de su cumplimiento. Es decir, el Ejecutivo a través del área competente, que es en este caso, en materia vial el Ministro de Obras Públicas, y lo que dice la Constitución no puede estar por debajo de las leyes, es decir, las leyes siempre están subordinadas a la Constitución del Estado, y si la Constitución del Estado dice que el Gobierno Nacional es responsable del cumplimiento de la reconstrucción, en este caso, de la viabilidad de las provincias de la Costa y de otras regiones del país devastadas por el fenómeno de El Niño, el único responsable tiene nombre y apellido, Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el resto son palabras más o palabras menos. Aquí está claramente identificado, aquí ya hay un quebrantamiento a una disposición constitucional que no pueden estar

2

justificadas por leyes subalternas. El Artículo 120 de la Constitución del Estado, señala, "que no habrá dignatario, autoridad, funcionario, ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas, constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia. El Artículo 176, señor Presidente y señores legisladores en su primer párrafo dice: "Los Ministros de Estado serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, y lo representarán en los asuntos propios del Ministerio a su cargo. Serán responsables por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esa representación". Es de conocimiento público, es evidente, es notorio el abandono de la reconstrucción vial afectada por el Fenómeno de El Niño, tal como le consta, yo diría al ciento por ciento de legisladores. Luego daré lectura a muchas declaraciones de ustedes y de distinguidos políticos del país. Yo le acuso a usted, señor Ministro, de indolente, de negligente y responsable de la situación caótica vial del país, en especial de las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, transgrediendo la disposición transitoria cuadragésima sexta de la Constitución del Estado, por actos de comisión, comisión por omisión, y de omisión simple. De la situación de la vialidad del país, como fundamento o como parte del fundamento de mis acusaciones, voy a dar lectura a declaraciones de políticos, funcionarios públicos y representantes de la sociedad ecuatoriana. En El Telégrafo, señala el cinco de enero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le autorizo leer, honorable Estrada.-

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, yo le pedí autorización para poder leer, si usted me permite poder leer toda la documentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted pidió autorización para leer un artículo de la Constitución, en todo caso está autorizado para leer.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Entonces, señor Presidente, le pido autorización para poder leer todos los documentos que tengo a la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le reitero la autorización.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, incluso aquí voy a leer la segunda información que dice, El Telégrafo. Pons, recorrió carreteras y constató necesidades y falencias en el sistema vial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la fecha, honorable Estrada.--

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Primero de diciembre de 1998, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. En esta otra dice: "Piden mayor celeridad del trabajo por presencia de lluvias". Noboa evidencia atraso en reconstrucción. -El Vicepresidente de la República Gustavo Noboa- El atraso en los trabajos de rehabilitación y reconstrucción de dos vías en la provincia de El Oro, constató ayer el Vicepresidente de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano. 5 de enero, señor Presidente, El Telégrafo. Otra, El Telégrafo, señor Presidente. El 1 de diciembre, vuelve a ver la primera página y dice: "Pons constata mal estado de vías, en el recorrido de varias carreteras de las provincias de la Costa. El Expreso, del 27 de diciembre, en grandes titulares señala: "Rodrigo Borja, ex-Presidente de la República, dice: "El Gobierno no ha puesto ni un ladrillo en la Costa. Y dice Rodrigo Borja, entre otras cosas, han pasado cuatro meses y medio, señores legisladores de la Izquierda Democrática, dice Rodrigo Borja, "y no se ha hecho nada por la rehabilitación de la Costa y ya está el invierno azotándola, ya no se puede trabajar ni rehabilitar las vías ni la infraestructura costera; han sido incapaces de poner un ladrillo en la rehabilitación de la Costa", dice Rodrigo Borja, "en la parte final indica:

7 - 2

pero llega el momento en que el pueblo, como dicen en la Costa, no comen cuento y ya se exigen obras". Igual, en El Universo del 24 de diciembre, Borja, aparte de anunciar la oposición al Gobierno, señala que todos los candidatos presidenciales en la campaña, ofrecieron rehabilitación de la Costa a partir del 11 de agosto; sin embargo, han transcurrido cuatro meses y medio y el Gobierno de Mahuad no ha sido capaz de poner un ladrillo en la Costa ecuatoriana. "Vistazo" Enero 14 de 1999. Dice aquí en una de sus páginas: La reconstrucción. Yo te ofrezco, busca quién te dé. Y luego en una de sus páginas interiores, también señala: "La principal oferta electoral de los candidatos a la presidencia y al Congreso Nacional, -he aquí para algunos de los legisladores- durante el año pasado, la reconstrucción de la carretera, hoy está en segundo plano, pese a que cuenta con 230 millones de dólares para invertir, estamos casi igual como El Niño nos dejó. La lentitud de los trabajos, forma la impresión de que el principal ofrecimiento de campaña del Presidente Jamil Mahuad, aún no se concreta, dice la revista Vistazo en el mes de enero, señores legisladores, señor Presidente. El 24 de noviembre del 98, en grandes titulares, El Telégrafo señala: "Nebot, insatisfecho con reconstrucción vial. Mencionó Jaime Nebot que la vialidad del Guayas y la vialidad de la Costa, era algo inaguantable, ya que más allá de las explicaciones, reuniones, visitas y decisiones no implementadas, la reconstrucción de la Costa o de las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño no se inicia en términos reales. Dice Jaime Nebot. Y a continuación señala: No puedo comprender por qué CORPECUADOR que tiene rentas preasignadas por ley, que para los cuatro primeros años llegan oficialmente a 300 millones de dólares, todavía su Ejecutivo no puede conseguir una financiación nacional o internacional que pueda ser amortizada con el fideicomiso de esas rentas. El Telégrafo, señala: Nebot pide comparecencia a funcionarios. Reconstrucción paralizada. Criticó el hecho de que la opción del MOP se concentre solo en 7 provincias del país, mientras que en las del Guayas y en otras de la Costa, la obra pública no llega ni al uno por ciento. Señala

~ - 2

Jaime Nebot. "El Universo". Diciembre de 1998. El diputado León Roldós Aguilera, del Partido Socialista, consideró importante que el Gobierno asuma la reconstrucción de la Costa como una prioridad, ya que en campaña el doctor Jamil Mahuad, ofreció. Parece que se están demorando más de la cuenta, y existen acciones muy aisladas en cuanto a la reparación de la vía. Agregó el legislador. Y el super Ministro, usted lo sabe, señor Pons, ingeniero Pons. Ramón Yuleé dice, en diciembre del 998, en El Telégrafo: Yuleé admite falencias en la rehabilitación vial de la Costa. Y confirmó el 20 de diciembre, que en los próximos días, ya han pasado seis meses, se firmarán 25 nuevos contratos para iniciar la segunda etapa de la rehabilitación de las carreteras de Manabí, El Oro, Esmeraldas, Loja y Guayas. "El Universo". En enero, señor Presidente, el 19 de enero, dice: Vicepresidente recorrió las vías de Esmeraldas, conjuntamente con el Ministro de Obras. Y frente al reclamo de la comunidad, de los habitantes de la provincia de Esmeraldas, el Vicepresidente se limitó a pedir paciencia, al contestar la inquietud de un grupo de autoridades esmeraldeñas que le esperan en el lugar, para saber cuándo se iniciarán los trabajos de rehabilitación en esa provincia, señor Presidente, y hasta la fecha no se ha iniciado, postergando como siempre a la provincia de Esmeraldas. Otro documento señala: Noboa inspeccionó obras viales y constató retraso de las vías en El Oro. Aquí hay un recorte de El Universo, en la que el Ministerio de Obras Públicas, Raúl Samaniego, señala que el MOP, sí tiene fondos por la rehabilitación. Cuando veremos en la siguientes declaraciones de Gustavo Noboa, que señala que no tiene fondos para la rehabilitación; en una permanente contradicción, entre funcionarios y funcionarios y autoridades del Gobierno. Dice a su vez Raúl Samaniego, que no lo quiso decir en su intervención, con nombre y apellido, dice él en esta declaración: "Yo le reclamé al Perfecto del Guayas -dice Raúl Samaniego- porque no permitió que el MOP dejara las vías arregladas, para después concesionarlas. Además, el Consejo Provincial se comprometió hasta el 4 de diciembre dejar todas las vías bacheadas y perfectamente carrozables.

~ - 3

Este es un tema, que hablaremos posteriormente. El 24 de noviembre, Nebot en El Telégrafo declara, que da 20 días para que funcione CORPECUADOR, y sino la hacen caminar, presentará, -dice Nebot- un proyecto para retirar esta Ley. -Qué fue planteada por él mismo-. Productores constatan mal estado de vías, señores legisladores y señor Presidente. Aquí hay muchos bananeros, camaroneros, agricultores en general, comerciantes o usuarios, que pueden constatar como lo hacen los productores, el mal estado de las vías, y señalan que mientras los organismos encargado de reconstruir las carreteras dejan al descubierto sus diferencias, MOP, CORPECUADOR, COPEFEN, Consejos Provinciales, los productores del país continúan trabajando a pérdida -así se trata al sistema productivo del país- por el pésimo estado en que se encuentran las vías de comunicación que comunican los centros de producción con los principales mercados de consumo. Productores bananeros solicitan urgente rehabilitación de vías. Las vías de comunicación están siendo seriamente afectadas por las constantes lluvias que caen en la zona, y esto a su vez, causa perjuicio al sector bananero que tiene que enfrentar varios problemas para trasladar la fruta. El banano es el primer rubro de exportación del Ecuador, y si la producción se ve afectada, el ingreso de divisas también, y esto en los momentos actuales sería aniquilante por el efecto multiplicador que tiene dicha actividad. Una persona controvertida, pero siempre identificada con los censos y las estadísticas, Juan José Illingwort, señala que 1998 deja como saldo una desarmonía regional en la actitud del Presidente de la República, Jamil Mahuad. A su criterio, el aspecto que de manera más contundente demuestra su afirmación -dice Illingwort- el diferimiento de la reconstrucción de las vías de la Costa. El Expreso, en febrero de 199. En plena estación invernal. señores legisladores, señor Presidente, señor Ministro, el Vicepresidente declara: "La camarona es una equivocación del Consejo Provincial Guayas. CORPECUADOR no puede rehabilitar las vías del Guayas, porque un Decreto Ejecutivo firmado ante el Gobierno de Fabián Alarcón, entregó a la Prefectura para ser concesionadas.

~ -2

Y luego, El Expreso, entra en una tira a señalar, cómo se tiran la pelotita del problema vial, entre Gustavo Noboa, Nicolás Lapenti, con respecto al tema de la camaronera. Vamos a hablar también posteriormente de esta vía o de este puente que debe construirse y por qué no se ha construido todavía hasta la presente fecha, el puente ni ningún puente después del fenómeno de El Niño. Ministro debe renunciar. Dice Enrique Herrería Bonet, Presidente provincial de la Izquierda Democrática del Guayas. Consideró que el Ministro de Obras Públicas, Raúl Samaniego, debería ser retirado del Gabinete por el Presidente de la República, Jamil Mahuad, ante la incapacidad para solucionar los problemas viales de la Costa. Esto, dijo, empeora la situación de pobreza en que se hallan los habitantes del Litoral. Lo dice el Presidente provincial de la Izquierda Democrática del Guayas. Y he dejado en la parte final de esta primera parte, un artículo del 6 de marzo del presente año, me refiero a él, porque se trata de un elemento de la Democracia Popular y articulista de El Telégrafo, Miguel Palacio Furgone, y dice: "Fue una oferta de campaña, y una de las formas como el Gobierno podía generar 900 mil puesto de trabajo, la reconstrucción de la Costa". Hasta el día de hoy, y como un sentimiento generalizado de los ciudadanos, la misma no ha comenzado. Dice el demócrata popular, Miguel Palacios, en su artículo de El Telégrafo del 6 de marzo, Y a continuación indica: "El Ministerio de Obras Públicas tiene la obligación específica de rehabilitar toda carretera destruida por el fenómeno de El Niño, debe hacerlo inmediatamente y sin excusas. ¿Qué es lo que debió realizarse en la práctica, señorita Presidenta encargada, señor Ministro de Obras Públicas, señores legisladores? Si al llegar al Ministerio de Obras Públicas, el Ministro, como no ha contado, no encontró dos reales en caja, pero tenía en su mismo edificio, COPEFEN, en su mismo edificio, en uno de los pisos del Ministerio de Obras Públicas, tenía a COPEFEN, que a su vez tenía congelado 40 millones de dólares. Lo que debió haber hecho inmediatamente el Ministro de Obras Públicas, es haberle exigido al Director de COPEFEN que le entregue esos recursos económicos para realizar trabajos de

2-2

rehabilitación, una administración directa. Si él nos ha contado que tenía 1600 maquinarias paralizadas y tres mil y pico de obreros paralizados, qué mejor oportunidad, señores legisladores, de haber utilizado esos recursos de COPEFEN, que estaban sus oficinas del mismo Ministerio de Obras Públicas, para haber hecho las obras de rehabilitación y de mantenimiento, el mismo día en que se posesionaba el Ministro de Obras Públicas. El Ministro nos ha contado todo un listado de obras que se ha hecho vía rehabilitación. Pero aquí, señores legisladores, es importante señalar, que esos millones de dólares que han servido para rehabilitar parte de la vialidad de la Costa, se ha botado, se ha despilfarrado. ¿Por qué razón? Porque no habían estudios serios al respecto, simplemente como aquí ha llamado el Ministro, la suma alzada a costos fijos y a plazos fijos, sin estudios serios de una rehabilitación; lo único que ha generado es que con las primeras lluvias o con el tráfico permanente, las vías estén destrozadas, la plata se ha despilfarrado. El mismo Ministro de Obras Públicas en el informe que él envió a la Comisión de Fiscalización en enero de 1999, indica que todo el personal del Ministerio, que conforman las unidades técnicas administrativas y financieras -a quienes reconozco personalmente por su esfuerzo- trabajaron en forma intensa en la elaboración de dicho plan de rehabilitación, el que fue concluido el 9 de septiembre de 1998, es decir, a los veintinueve días de haberse posesionado el Ministro de Obras Públicas. Yo pregunto: ¿qué estudio serio se puede haber realizado en apenas veintinueve días, para una rehabilitación adecuada de las vías de la Costa? No estamos hablando de reconstrucción, que es una segunda etapa, estamos hablando de la rehabilitación, donde no se hicieron ni siquiera los estudios climatológicos e hidrológicos o de otro tipo técnico para demostrar la realidad de lo que sucede. Ejemplos, señor legisladores: Aquí el Ministro no ha hablado de lo que ha contratado la vía Manta - Rocafuerte. La Manta - Rocafuerte, está en un sector de presencia de mucha arcilla falsiva, por lo tanto su mesa, su plataforma se ha deformado. Y el Ministro dice en su contrato de las famosas sumas

2-2

alzadas, que se le va a colocar una pulgada. Señores legisladores, yo pregunto; -no es necesario ser técnico- ¿poner una pulgada en una carretera deformada por la arcilla falsiva, no es nada, no es nada? Eso es una mano de gato, que con los primeros pasos de los vehículos se va a deteriorar. En aquel famoso proyecto de la Manta - Rocafuerte, también él solamente ha establecido una cantidad de volúmenes para la conformación de taludes, que es cien veces inferior a lo que en la realidad se da. ¿Qué es lo que va a suceder? Que ese contratista no podrá cumplir con el trabajo; y si hace el trabajo, lo hace en la forma inadecuada, y por más que exista mantenimiento de dos años, ese como muchos contratistas de la famosa rehabilitación, con quien ha firmado ese contrato el actual Ministro de Obras Públicas, es un fracaso total. La mayoría han perdido plata, obras paralizadas, obras rescindidas, como la San Juan - Vinces - Palestina. Vamos, señores legisladores, señorita Presidenta, señor Ministro, vamos a ver un video, que nos visualiza parte de la problemática de la Costa ecuatoriana afectada por el fenómeno de El Niño. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR, LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, DOCTORA NINA PACARI VEGA. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se le autoriza al Diputado lo que ha solicitado. -----

TRANSCRIPCION DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.-----

"Los medios de comunicación también denuncian: Vistazo, Enero, 14 de 1999. En el 70% de las vías a la Costa, no se ha hecho nada. La reconstrucción: Yo te ofrezco, busca quien te dé. Abandono total en Olón, el puente es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, la vía, de la Prefectura del Guayas. La principal oferta electoral de los candidatos a la Presidencia y al Congreso Nacional durante el año pasado, fue la reconstrucción de las carreteras; hoy está en segundo plano, pese a que se cuenta con 230 millones de dólares para invertir, estamos casi


igual como El Niño nos dejó. El puente de Cascol en la vía Guayaquil - Portoviejo, es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Estamos observando el estado del puente de Cascol destruido durante el fenómeno del El Niño. Las imágenes que estamos observando, demuestran claramente el estado de deterioro y peligrosidad para todo tipo de transporte. Durante el presente invierno, en cualquier momento las pilas ceden y ocasionarán desgracias humanas y económicas. El caso en Tonchigüe, Esmeraldas, es diferente, aquí los trabajos de reparación culminaron, pero las primeras lluvias delataron el escaso asfalto que fue utilizado, algo parecido a lo que ocurre en algunas vías del Guayas. Esta razón, a lo que se suma la lentitud de los trabajos, forman la impresión que el primer ofrecimiento de campaña del presidente Jamil Mahuad, aún no se concreta. La potestad para ejecutar las obras, fue el primer obstáculo que se impusieron los consejos provinciales, Ministerio de Obras Públicas y COPEFEN, a quienes se sumó posteriormente CORPECUADOR, nacido en época electoral bajo el auspicio socialcristiano. La vía San Vicente - Bahía, en Manabí, completamente destrozada; no consta en el plan de rehabilitación. La incertidumbre es: ¿de dónde saldrá todo ese dinero? En la Ley que lo creó, a CORPECUADOR se destinaba un 25% del porcentaje de utilidades que genere la privatización de las empresas estatales, lo cual no ocurrirá este año, según lo anunciaron los voceros del Gobierno. Otra fuente, el aumento de las exportaciones de petróleo resulta una quimera, tomando en cuenta el bajo valor del barril, ya que la ampliación del oleoducto no se concreta. Solo quedó la esperanza de los préstamos internacional, los que hasta ahora han sido más bien mezquinos para CORPECUADOR, y el primer desembolso alcanzó los 11 millones de dólares destinados a la construcción de veintiséis puentes de Guayas y de 500 viviendas en Manabí. Por ahora, el plazo inicial que se impusieron las autoridades, enero de esta año, para terminar la rehabilitación, simplemente los pasó por alto. Esta realidad no sorprende, tomando en cuenta el ritmo lento con que avanzan los trabajos contratados, incluso con empresas privadas. Lo que están haciendo ahora,

2-2

las lluvias se encargarán de llevárselo, vaticinó un chofer que manejaba un vehículo de la Cooperativa Reina del Camino, rumbo a Portoviejo: "-Aguanta, aguanta. ¿hasta dónde vas? - A Manta. - ¿Este momento en qué tramo te encuentras? Estamos bajando El Junco. En el tramo entre qué? Tosagua y Rocafuerte. ¿En qué estado está la carretera? En pésimo estado. En pésimo estado. Así es. -¿Y por qué no te vienes por Bahía? Peor. - Si me vengo por acá, dando la vuelta. -Mahuad nos dijo que él había arreglado la carretera por Bahía. - El dijo desde un principio que se iba a preocupar por Bahía, más que todo. -Y... -Y no ha hecho absolutamente nada-. -Los caminos para Bahía, Pedernales, están en el peor estado-. -¿Tú, que tiempo hacías antes, de Pedernales para Manta? -Tres horas y media, por Bahía-. -Y ahora, ¿cuánto de haces? -Cinco horas, seis horas, me pongo-. Por este tramo a Chone. -Por aquí por la parte de Salinas, de San Antonio a San Vicente, eso es totalmente horrible, lamentablemente los carros se estropean demasiado. -¿Tú viajas a diario? -Todos los días. -¿Transportando qué? Camarón. -Transportando camarón. Así es. -¿Cómo está actualmente la vialidad en Manabí? -En pésimo estado. - Y el presidente Mahuad no ofreció, en campaña, arreglar? -Estamos esperando todavía, a ver si algún día cumple por lo menos. -¿Tú vas todos los días a Pedernales y coges camarón? Vas a Manta, antes lo hacías por Bahía de Caráquez y te demorabas tres horas, tres horas y media, ahora que lo haces por acá, por esta vía, te haces seis horas. -Pero igual, las carreteras en pésimo estado. Las carreteras en pésimo estado. Así es. Por Bahía lamentablemente no hay como subir. En la parte de la corona, en vez de hacer un mejoramiento, ha hecho un quebramiento en esa carretera. En lugar de haber mejorado ha desmejorado. Así es. ¿Y tú qué crees que va a pasar con las primeras lluvias del invierno? -Tendremos que dar la vuelta por Guayaquil para salir por El Carmen. En el carretero que comunica a los cantones de Rocafuerte, Tosagua y Chone, en el sitio denominado "Subida de El Junco", pudimos constatar la irresponsabilidad de los contratistas y de los fiscalizadores del Ministerio, al permitir la construcción de una

~ 2

alcantarilla, trabajada con material no apto, sin compactación, realizado con arcilla expansiva, listo para su fundición; esta obra con el primer aguacero fuerte, se asentará e interrumpirá la vía produciendo graves estragos en la economía y, por supuesto, en los habitantes de todos estos cantones productivos de la provincia. De acuerdo a los letreros de publicidad del Ministerio, estas obras tienen, en este tramo, un valor de 2 mil 400 millones de dólares, y no existe fiscalización. Siguiendo con nuestro recorrido, pudimos observar un deslizamiento de la carretera, aproximadamente en un tramo de 40 metros; en este sector, a pesar de estar contratado no había presencia de maquinarias. Existe un tiempo convenido en la entrega de la obra, y estamos seguros que se extenderá por parte del contratista. Observamos además estas grietas producidas por el espaldón de la carretera que cedió y tiene un vencimiento hacia una profunda quebrada; estas grietas requieren de un reforzamiento en las bases de sustentación, lo que estamos seguros es, que estas mismas grietas serán cubiertas con un sellado superficial para colocar nuevamente la carpeta asfáltica, lo cual significa un trabajo mal hecho, y a corto o mediano plazo, con la presencia de lluvias en el sector, se va a presentar igual o mayor problema; además que constituye alto riesgo para el transporte pesado, ya que se producirá un nuevo deslizamiento a partir de sus bases. En el tramo de esta vía, en el sitio denominado Buenos Aires, a pesar del tráfico existente en la zona, esta obra se encuentra abandonada, este tramo de carretera que estaba a nivel, con el invierno anterior, cedió, se asentó y salió de su estado original, y se hundió aproximadamente veinte metros de su nivel, como consecuencia de la superficie del terreno que es arcilla expansiva. En el tramo Calceta-Junín, este carretero era recto; a consecuencia del fenómeno de El Niño, ahora está perdido, pues el río se metió con fuerza y se llevó la carretera. Lo que estamos viendo ahora, es una variante del carretero, una obra provisional de rehabilitación de alto riesgo; pues con las próximas lluvias esta carretera posiblemente desaparecerá, es una obra de gran importancia y ni siquiera



está contemplada en la segunda etapa y pese al tiempo transcurrido, la Subsecretaría de Obras Públicas de Manabí no ha realizado ninguna obra. Durante el recorrido llegamos a Junín. Quisimos hablar con el Alcalde y se negó a recibirnos; pero hablamos con un empleado municipal. Escuchemos la verdad de los hechos, no solo porque lo diga la persona que entrevistamos, sino porque el Congreso debió investigar para tomar acciones. "-Tuvo que ponerle baterías, manguera hidráulica para la moto, combustible y comida. -O sea que la Subsecretaría de Obras Públicas de Manabí, no tiene ni dos reales. ¿Y cómo puede trabajar? -El Municipio le está ayudando. El Municipio le da todo. -El Consejo Provincial le está ayudando con una volqueta y un tractor. -Pero ustedes han tenido que darle todo al Ministerio de Obras Públicas, porque la maquinaria no funcionaba. -Exactamente, estaban todas paralizadas. -Todas las maquinarias estaban paralizadas. -¿Desde cuándo empezaron a trabajar? -Desde el lunes. -O sea el lunes 4 de enero del 99. -El Ministerio le ofreció al Alcalde, que en una semana empezaban los trabajos. -Si, en una semana comenzaban los trabajos. -Hace ¿qué tiempo?. -Hace un mes. -Y no han trabajado nada, con la ayuda del Municipio. -Ahí llovió y no hubo paso". En conclusión, la reconstrucción de las vías de la costa entregadas o realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, quedan para la angustia y desesperación de los sectores. Escuchemos una vez más el testimonio de las personas que están dejando de vivir, por la falta de cumplimiento de las autoridades respectivas. "-Aquí, ¿se ha bacheado? -No, ya tienen tiempo que no bachean. ¿Hace ¿qué tiempo que no bachean? Cerca de un año. -Cerca de un año. Sí. -Pero el prefecto Lapenti dice que están ya bacheadas todas la carreteras. -No, según dijo allá, la otra carretera que va por la Base de Taura, esa es la única, ésta de aquí, todavía no la hacen nada. -¿No han bacheado? No. Si esto aquí era un poquito no más, que la otra vez estaba dañado bastante, medio bacheado y no vuelven más, esto es puro polvo. Hubo un poco de volquetas, que por aquí trabajan en esto, y dejaron puro huecos. ¿Y ¿cómo le van en su negocio, señora? -Está un poco malo ahorita. ¿Y

2-2

con el polvo y los huecos? -Con todo esto está malo, los carros casi por aquí no transitan, no pasan". La reconstrucción vial sigue siendo materia de discusión. Crisis en CORPECUADOR, y la reconstrucción en cero. Reconstrucción de la Costa se estanca. Ramón Fernández dice: "Reparación vial no avanza por la corrupción". El líder socialcristiano, Jaime Nebot, pide comparencia de funcionarios. Reconstrucción paralizada. Productores constatan mal estado de vías. Retraso en tarea de CORPECUADOR. Constatan necesidades y falencias en sistema vial. Pons pedirá investigación. El Presidente del Congreso Nacional, ingeniero Juan José Pons, constata mal estado de vías. CORPECUADOR es puro membrete. Manabí al próximo invierno. Lenta rehabilitación de carreteras. El vicepresidente Noboa evidencia atraso en reconstrucción. La rehabilitación vial se quemó antes de empezar. Las lluvias sorprenden a la reconstrucción. De acuerdo a encuestas de los medios de comunicación, el Ministro de Obras Públicas se encuentra en segundo lugar, como uno de los peores. Una advertencia al Ministro de Obras Públicas, más conocido como "mentira fresca", de no colocar carpeta asfáltica en forma inmediata en la carretera Chone a Portoviejo, se perderá todo el dinero que se ha invertido en los trabajos, en vista que ya empezó a llover hacia la zona norte. Así que, Ministro mentiroso, ponte las pilas o empezaremos a pedir tu renuncia. Constatan incumplimiento vial en la provincia de El Oro, los peregrinos del camino igualitos como los pastorsitos, los integrantes de la peregrinación buscaron en el cielo la estrella que los conduzca a Quito, Guayaquil o Loja, que es donde estaba el pesebre del niño Jamil. Intereses políticos hunden a CORPECUADOR. Editorial del Diario "El Correo", 6 de enero de 1999. Editorial: "Mentiroso, mentiroso", por Eduardo Estrada Guzmán. El principal protagonista es nuestro Presidente, quien no ejerce su autoridad y facultades para enderezar un entuerto más chueco que un bosque de ciruelos. Siempre lo dije, el problema de este país ha sido la gobernabilidad; ahora en cambio, es la cogobernabilidad. He aquí el cogobierno Social Cristiano- Democracia Popular. CORPECUADOR está en la acefalía. División en CORPECUADOR, si no se define rol de

1-2

delegaciones. Se anuncia una división masiva, en caso de que no se respete la autonomía de las delegaciones provinciales. Presionan para descentralizar CORPECUADOR. Puente El Limonal. Crearán superministerio para la infraestructura. Operaría en sesenta días. El superministerio de la construcción. El Ministro de Obras Públicas estaría renunciando al derecho de que la única entidad calificada para hacer vialidad en el país se la está entregando a organismos, como CORPECUADOR y los Consejos Provinciales. En la práctica, el uno no tiene capacidad económica y los otros han fracasado, y todo esto por la cogobernabilidad y el pacto de la Democracia Popular y el Partido Social Cristiano. Este es el puente sobre el río Chanchán, entre las provincias de Guayas y Chimborazo. El estado del puente es extremadamente peligroso, cubierto con planchas de zing. La corriente está socavando las bases y en cualquier momento ocurrirá una desgracia, esto es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Son once puentes los que aún, y pese al tiempo transcurrido desde que el Fenómeno El Niño abandonó el país, no han sido reemplazados, ni siquiera reforzados, por lo que se convierten en verdaderas trampas mortales para cualquier conductor que conduzca por esa vía; además, son varios los sitios en los que nos encontramos con deslaves y tierra floja, que en cualquier momento cae en la carretera, pues nuevamente nos acompañan las lluvias y en verano no se hizo nada para asegurarse que no se presenten estos problemas. A esto, hay que agregarle los tramos de vía en que la calzada está disminuida a la mitad, es decir, que prácticamente se convierte en camino de herradura; a todo esto, sumamos la irresponsable actitud del Ministerio de Obras Públicas, encargado de la reconstrucción de esta carretera y de la Comisión de Tránsito del Guayas, en la zona que les compete, de no señalar los sectores en los que existe peligro. Pero el más evidente de los lugares peligrosos y que se convierte en un verdadero atentado contra las personas que transitan por el lugar, es la falta de señalización en este puente alterno, pues para quienes no conocen, podría ser lógico avanzar por la recta que los llevaría al sitio en el que no existe un

1-2

puente; este peligroso lugar está ubicado a la salida de Ayambe; en fin, un verdadero desastre de vías para un país que necesita ingresos de la llamada industria sin chimenea "el turismo". ¿Cómo incentivar al turismo con estas condiciones de vías que no permiten explotar la belleza de las playas, que gracias a Dios tenemos? Es evidente, que como no estamos en campaña electoral, ahora ya nadie nos promete la reconstrucción. Habrá entonces que esperar los próximos comicios, para ver si alguien promete la tan anhelada reconstrucción, y lo más importante, que la cumpla. El torrencial aguacero que cayó sobre Guayaquil en la Península, evidenció las deficiencias de la reconstrucción vial de la Costa, cuando se pensó que estas imágenes no volverían a repetirse en el kilómetro cincuenta y cuatro. La Camarona volvió a sorprender a quienes viven en el sector. El caudal del riachuelo recobró la fuerza del año anterior, inundando casas, escuelas y obligando a algunas familias evacuar sus viviendas. Mostramos el desvío a la altura del tercero y cuarto puente en construcción de la vía a Playas, quedaron sumergidos y en peligro de desmoronarse. Esto se va a desbordar, esto por debajo esta carcomido, por eso hemos puesto esos muros para que los carros puedan pasarse para el lado de allá. Recién empezó a llover, es algo que recién empieza llover, imagínense ustedes, de repente coge un vehículo a media vía ahí, entonces se va, se desborda, y hay una desgracia. Más de un vehículo tuvo que ser remolcado al sufrir desperfectos con tanta agua. Se observaron también uniformados de la Comisión de Tránsito, que para evitar desgracias decidieron dirigir el tráfico por un solo carril; muchos expresaron su inconformidad ante lo que ven sus ojos, transcurrido un año de el Fenómeno de El Niño. No se puede creer que el gobierno se haya olvidado de la Costa, él prometió reconstruir la costa, pero está tan demorado que ivera lo que tenemos aquí!. No sabían lo que podía pasar acá y no tomaron las cartas en el asunto. No está demás cuestionar la calidad de ciertos trabajos y la seriedad de otros tantos fiscalizadores de obra, cuando bastó una fuerte lluvia para que el primer puente de la vía Progreso-Playas se haya resquebrajado y

20

aislado de la carretera, justo antes de su entrega. Vale la pena preguntarse: ¿qué hubiera pasado con esta débil infraestructura si el caso era soportado en la pertinaz lluvia, más una masiva caravana de regreso a la ciudad. CORPECUADOR tiene la obligación de establecer responsabilidades técnicas, ante una obra en concesión que pudo ocasionar una tragedia. La madrugada del sábado los dos puentes Baily ubicados en la vía Progreso-Playas fueron arrasados por la creciente de dos brazos del estero de El Morro a la altura de la población de San Antonio; un bus de la Cooperativa Villamil y ésta camioneta terminaron en el agua, luego de que cediera la base de uno de los puentes, no se registraron heridos, pero el tráfico se interrumpió durante quince horas mientras duraba las labores de reparación. "El Universo". Accidente en vía Progreso-Playas. Cayeron puente y bus. "El Telégrafo". Se caen puentes en la vía Playas. Un puente provisional de la vía a Playas se derrumbó, cuando pasaba este transporte intercantonal, nadie resultó herido. "El Expreso". La reconstrucción, una Torre de Babel. El futuro de las vías en la Costa se torna incierto por la falta de entendimiento entre todos los organismos encargados. "El Expreso". Noboa y Lapenti, niegan competencia en los cortes de la vía a la Costa. Vicepresidente y Prefecto de Guayas, coinciden en que la reconstrucción aún no ha comenzado. Gustavo Noboa, Vicepresidente de la República. Rehabilitación, reconstrucción, total destrucción. La Camarona es una equivocación del Consejo Provincial del Guayas. CORPECUADOR no puede rehabilitar las vías del Guayas, porque un decreto Ejecutivo firmado durante el gobierno de Fabián Alarcón, se las entregó a la Prefectura para ser concesionadas. "Diario Hoy". Las carreteras del Guayas y Manabí están bloqueadas. Invierno provoca caos. Nadie asume su responsabilidad en los cortes de la vía a la Costa. Todos se preguntan: ¿a quién le corresponde la reconstrucción de las vías? Investigan al Ministerio de Obras Públicas, por vías de la Costa. La Comisión Anticorrupción y la Contraloría, auditarán los montos recibidos y la inversión realizada, que supera los cien millones de dólares. Esto

~ - 2

genera un problema de gobernabilidad, nadie sabe quién manda aquí. No hay liderazgo, esto trae como consecuencia la falta de atención a la rehabilitación vial de la Costa.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señorita Presidenta. Ustedes en este video de veinticinco minutos, podrán haber apreciado de una u otra forma los problemas viales a los cuales hemos sido sometidos los que vivimos en la Costa, antes, durante y después de el invierno. Incluso los amigos que están presentes, los de las cámaras y que representan a diversos medios de información, han estado informando permanentemente de la calamidad vial. Señorita Presidenta, si usted me permite, daré lectura a algunos de los titulares de los medios de comunicación, y que señalan que la descordinación es el mayor obstáculo.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Prosiga honorable.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias. Que la deuda moral de Mahuad se mantiene. Y que primero se creó COPEFEN, dicen. Al poco tiempo allí se estaba organizando contrabando científico de ropa usada, y los esfuerzos debieron desviarse a la lucha contra la corrupción antes que a la reconstrucción. Luego el organismos entró a una nueva etapa, pero los resultados siguieron siendo escasos. Más adelante, con la intención de agilizar las cosas se creo CORPECUADOR, en medio de serias dudas sobre la conveniencia de crear un nuevo ente burocrático. Desde entonces, debieron pasar cinco meses para completar los ochenta nombres que requería su estructura jerárquica. ¿Qué debe hacer el país? Resignarse y lamentar un nuevo fracaso? El Vicepresidente de la República acaba de responder que no. Pero el Presidente Mahuad a impuesto un estilo de gobierno, según el cual, las tareas prioritarias son las que él toma en sus manos personalmente, quizás por eso la reconstrucción ha quedado en un segundo plano. Después, señala el Diario "Hoy" de la ciudad de Quito, que el ochenta por ciento de la red

2-3

vial debe ser habilitada en un plazo no menor de dos años, a un costo de mil millones de dólares; es decir, que las carreteras siguen averiadas. De las dos mil quinientos de vías afectadas, apenas se atendieron seiscientos ochenta, tal como lo dijo el Ministro de Obras Públicas. Dice el diario "Hoy" en enero de mil novecientos noventa y nueve. Diez mil kilómetros de caminos vecinales resultaron dañados, ninguno de ellos se atendió, lo que significa que los campesinos serán los perjudicados. En Manabí fueron mil setenta y nueve kilómetros de caminos afectados, y en una primera fase solo se atenderán ciento setenta y nueve. Guayas tiene novecientos sesenta y seis kilómetros de vías averiadas, de las cuales se ha anunciado trabajos en trescientos cincuenta. Hay otras vías que se reparan y serán concesionadas. El Oro tiene cuatrocientos ochenta y ocho kilómetros dañados, pero se atienden doscientos treinta; tiene cinco puentes colapsados. Esmeraldas es la provincia menos atendida, tiene trescientos noventa kilómetros de carreteras destruidas y treinta y seis metros de puentes averiados. Los Ríos, con trescientos ochenta y nueve kilómetros de vías, ninguna reparada, y ciento ochenta metros de puentes desatendidos. De los doscientos noventa y cuatro metros de puentes colapsados en Guayas, y doscientos treinta y seis en Manabí, ninguno se reparó. Señala el diario "Hoy" en enero del presente año. Y es una cosa importante, señores legisladores. "El Expreso" señala, a raíz de una visita del Presidente Mahuad en la ciudad de Bahía. Dice: Lo que no vio Mahuad en Bahía. La corta visita del Presidente, no lo dejó ver más carreteras, ni a los damnificados de un hospital destruido. Al anuncio de su llegada, ¡ojo! la maquinaria se movilizó a trabajar. La visita de Mahuad, sembró de tractores las carreteras. Pero una vez que el Presidente abandonó Manabí, las máquinas de los contratistas fueron retiradas. O sea que engañaron al Presidente Mahuad. Las máquinas desaparecieron al día siguiente, dice. El representante de la ciudadanía en CORPECUADOR-Manabí, Octavio Mora, dijo que está sorprendido con una visita tan rápida del Presidente, y añadió, que no se ven resultados en acciones tan efímeras, porque para conocer los problemas

2

se necesitan inspecciones con detenimiento; se necesita mayor tiempo para recorrer en forma efectiva las vías. Porque cuando viene el Presidente de la República, las máquinas están en sus puestos de trabajo, pero al día siguiente desaparecen. Dice, en febrero de mil novecientos noventa y nueve, de "El Universo". El Alcalde de Sucre, Fernando Casís. Expresó su preocupación, porque el gobierno no está cumpliendo económicamente con las compañías encargadas de la rehabilitación de las vías de ingreso a Bahía, especialmente con la BIPA. Es decir, señor Ministro de Obras Públicas, lo que usted nos dijo que las empresas estaban trabajando a pesar de no haber recibido dinero, el Alcalde de Sucre lo desmiente, y dice que BIPA no está trabajando. En ese sentido, el ingeniero Carlos Trueba, Jefe de Obra de BIPA, contratista del Ministerio de Obras Públicas, denunció que el gobierno no le cancela ningún recurso desde hace tres meses, por lo tanto, por eso es que Bahía y muchos sectores de la Costa, señor Ministro, tiene abandonados los trabajos de rehabilitación. El país, en enero de mil novecientos noventa y nueve, dice "El Universo". Esmeraldas sin vías transitables. Fragilidad en trabajo de rehabilitación. Y aquí, el Alcalde de Atacames y el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Esmeraldas, cuestionaron los trabajos de reparación de la vía Esmeraldas-Atacames-Tonchigue-Muisne. Aparicio, manifestó que lo único que se ha hecho es regar lastre y pasar una motoniveladora. Pero con las lluvias caídas en los últimos días, el material ha sido arrastrado por la aguas, y los huecos y baches son evidentes. Dicen las autoridades de Esmeraldas. También dice "El Universo". Tras la falta de carreteras palizadas en Esmeraldas, la playa, señores legisladores, es importante, en Esmeraldas, la playa, la principal red vial que tiene el norte de esta provincia ecuatoriana, ya que las carreteras permanecen destruidas por los derrumbes ocasionados por efectos del pasado Fenómeno El Niño. Aquí hay una cosa muy importante que salió en "El Telégrafo" en el mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Y dicen: Repararán puente de El Limonal. Este es un puente que está ubicado entre Daule y Santa Lucía, y

aquí ofrece el gobierno reparar inmediatamente el puente de El Limonal. Más que reparación, sería la construcción de un nuevo puente. Pero ¿qué es lo que sucede, señores legisladores? El viernes catorce de mayo, es decir hace apenas dieciséis días, "El Universo" dice: No reparan puente de El Limonal. El riesgo persiste en el puente sobre el río El Limonal, kilómetro cincuenta y cuatro de la vía Guayaquil-Balzar, por hundimiento de sus bases, desde la pasada temporada invernal; no obstante, subsiste en la oferta de reparación. Es decir, se ofrece, se ofrece y en la práctica las obras, como el puente El Limonal, sigue abandonada a su suerte, y ya mismo ese puente se va a colapsar, aislando a importantes sectores de la provincia del Guayas, que se comunican con las provincias de Los Ríos y de Manabí. Vimos en el video, cómo las carreteras de la Península, de la vía marginal de la Costa, están deterioradas; once puentes destruidos, ninguno construido. Insisten en el periódico "El Telégrafo", que las obras siguen abandonadas y que el denominador común es el deterioro de la única vía que permite la comunicación con Salinas, Santa Elena y la Libertad al sur, y Manabí al norte. Se siguen cayendo los puentes. Los trabajos de rehabilitación de la estructura ubicada en la vía Manglar Alto, tardarán hasta mañana. Los puentes se siguen cayendo y siguen aislando, como en este caso, a veintitrés poblados. Y "El Universo", el diecinueve de mayo, es decir hace apenas once días, vuelve a decir: Reclamaron agilidad en las obras viales. Señalaron, que debido al estado pésimo de las carreteras y puentes, los vehículos sufren graves daños. Además, con la crisis actual, el costo, el mantenimiento de los automotores es muy elevado y no lo pueden solventar con el valor que cobran al momento. Es decir, esta es una información fresca de hace apenas once días, en la que se señalan que siguen abandonadas la vías de la marginal de la Costa, de Santa Elena hacia el norte, y los puentes también siguen destruidos. Aquí en febrero señala "El Universo". Al menos diez cantones aislados en Manabí. Lluvias causan estragos en ocho provincias. Y el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, es decir, menos de hace un mes "El Universo"

20

dice y se pregunta: ¿Habrán vías peores que las de Manabí? Es decir, que las vías a Manabí siguen abandonadas y siguen destruidas. Y dice: Montículos de tierra y piedras, grandes cráteres repletos de aguas lluvias, y autos y camionetas atascadas en el lodo, forman parte del menú que ofrecen las carreteras en la provincia de Manabí. Total destrucción. Son las dos palabras que resume la situación que atraviesa el eje vial de esta provincia. No lo dice Vicente Estrada, lo dicen los medios de comunicación. Yo no creo que los medios de comunicación vayan a mentir a la opinión pública. Frente al total deterioro y al abandono del MOP, el Consejo Provincial de Manabí contrata con la Politécnica, para poder construir los puentes en algunos sectores. La Escuela Politécnica Nacional, instalará en esta semana, -dice con fecha febrero nueve puentes metálicos construidos por la Facultad de Ingeniería Mecánica en carretera de segundo orden en Manabí, afectadas por el Fenómeno de El Niño. La imprevisión hunde más puentes. La vía Guayaquil-Machala fue interrumpida por el corte de acceso sobre el río Tenguel. Y aquí una cosa importante. En el diario "Hoy" en marzo dos, hay una publicación de la firma PATECA. Y ¿quién es PATECA? PATECA es la empresa que por más de veinticinco años ha suministrado al Ministerio de Obras Públicas y a varias entidades públicas, más de cien puentes Baily legítimos y originales. Considero pertinente decir, el hacer las siguientes precisiones. Es decir, que los puentes Baily que los representa acá en el país como su representante, la firma PATECA, indica que en el año anterior, luego de la mínima compra de estructura que se hizo de seis puentes legítimos Baily y que están prestando el servicio que hemos mencionado, se diluyó un concurso para la compra de veinticuatro puentes adicionales, que requerían una inversión aproximada de seis millones de dólares, de la que no podía disponer, mientras simultáneamente se esfumaban casi siete millones de dólares en gastos reservados, que ningún beneficio reportaron al país. De existir decisión, dice el gerente de PATECA, y considerando la mínima exigencia de recursos, el problema de puentes de emergencia cada día es más necesario, puede estar solucionado, con

responsabilidad y seguridad, en cuarenta y cinco días. Es decir, señores legisladores, aquí denuncia en el Diario "Hoy" la firma PATECA, que este gobierno a través del señor Ministro de Obras Públicas, no ha comprado un solo puente tipo Bailey, que son tan necesarios para superar las emergencias cuando los puentes se caen, y así evitar la interrupción de las vías que tanto daño causa a la economía del país. No lo digo yo, lo dice el señor Javier Terán, representante de la firma PATECA, en marzo del presente año. Vimos también en el video, cómo el río La Camarona se desbordaba, sobrepasaba el nivel de las carreteras, provocando interrupciones en una de las vías importantes del Litoral ecuatoriano. Pero aquí viene, señores legisladores, es importante que ustedes lo conozcan. Es decir, en febrero, en marzo y en abril, La Camarona se desbordaba permanentemente, pero sin embargo PRECRETO, una de las empresas de Guayaquil que hace elementos prefabricados, mediante oficio del doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, le manda al señor Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas, una oferta para construir un puente en ese sector. El valor del puente, más la protección, es de quinientos sesenta y siete mil dólares. Este presupuesto estimativo, ha sido efectuado considerando que el puente se desarrollará con una luz de cuarenta y ocho mil metros, sin pilas intermedias con un ancho de catorce metros. Sin embargo, el tiempo de ejecución estimado del puente es de tres meses. Es decir, que si se hubiera contratado en el mes de octubre el puente de La Camarona por parte del señor Ministro de Obras Públicas, hubiera terminado el mismo, en diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y no hubiéramos sufrido las tragedias, especialmente los pobladores del sector y los habitantes de la Península. He aquí, señores legisladores, una muestra de la inoperancia y de la incapacidad del Ministerio de Obras Públicas, que teniendo ofertas en firme, no contrató, y todavía la obra no ha sido contratada y está abandonada a su suerte. Yo le pedí a la firma PRECRETO, en el mes de marzo del presente año, que me presente ofertas con la construcción de elementos

prefabricados de puentes de veinte metros. Y me pone: Tiempo de ejecución, treinta días apenas. Con un precio total del puente, incluido prefabricado, de ciento cincuenta mil dólares. De un puente de veinticinco metros, treinta días, ciento noventa y dos mil dólares. Un puente de treinta metros: cuarenta días, doscientos setenta y siete mil dólares. Un puente de treinta y cinco metros: cincuenta días, el precio trescientos ochenta y ocho mil dólares. Es decir, que los puentes que han estado y siguen destruidos, se pudieron haber ejecutado entre treinta, sesenta y noventa días, y sin embargo no hay un solo puente construido hasta el momento en la Costa ecuatoriana. Y le pregunto yo, también: ¿En qué tiempo usted puede construir esos 12 puentes que existen en la vía Santa Elena-Manglar Alto- Puerto López, que lo vimos en el video y todos destruidos? Y me contesta PROCRETO, que es una empresa ecuatoriana filial de la Cemento Nacional, y me dice, que con los estudios correspondientes, se puede ejecutar la totalidad de dichos puentes en un plazo de 180 días; es decir, 6 meses apenas, y no hay un solo puente en esta vía todavía construido: He ahí la incapacidad de negligencia y la decidía por parte del Ministerio de Obras Públicas, a través de su titular. Y después le pregunto también nuevamente: ¿En cuánto tiempo se podría construir el puente de La Camarona, y el ubicado en el Km. 101 de la vía Guayaquil-Salinas, que hizo referencia el Ministro de Obras Públicas. En el puente de La Camarona: 90 días. En el puente 101 de la vía Guayaquil-Salinas: 30 días. Y sin embargo, el puente en el Km 101, que es un pequeño puente, sigue botado a su suerte, ahí destruido, que significa un serio perjuicio, y problemas para los usuarios. Es decir, que aquí está señalado claramente, con documentos en mano, que los puentes pudieron haber sido construidos a su debida oportunidad y no estuviera la colectividad de la Costa teniendo los graves problemas que hoy día todavía se mantienen, los problemas de los puentes en la Costa ecuatoriana, y no hay, repito, un solo puente construido en las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño; con lo cual una vez más, se concreta la infracción constitucional que ha cometido usted, señor Ministro de Obras Públicas.

2-2

Porque la disposición cuadragésima sexta de la Constitución del Estado, señalaba su obligación de la reconstrucción vial de las provincias afectadas por el Fenómeno de El Niño. Esto es una política de Estado, no es simplemente un criterio suyo, si combina o no combina con COPEFEN, con CORPECUADOR. No. La Constitución es clara, está encima de cualquier Ley que usted ha hecho referencia. Es política de Estado la reconstrucción vial de las provincias de la Costa, de la cual usted es totalmente responsable. Y aquí hay una cosa importante. Porque puedo decir que yo he leído muchos artículos y periódicos de la Costa ecuatoriana. El domingo 30 de mayo, hace apenas 2 días, "El Comercio", en la página A-3, a título de análisis en su titular dice: "La modorra actual, se debe al estilo del Presidente". Lo dice: "El Comercio" que es un diario quiteño y cercano al gobierno. Pero en uno de sus párrafos, señala: "pero hay un problema mayor, ese sentimiento de horfandad, de ausencia de liderazgo que el Presidente no ha podido colmar" La Costa, señor Ministro, lo dice "El Comercio" hace dos días. La costa sigue en las condiciones deplorables en la que dejó el Fenómeno de El Niño. Lo dice El Comercio hace apenas dos días, lo dice un importante medio de comunicación del país. Dice: No se ven en el gobierno actos que prueben que hay conciencia de ese cúmulo de problemas. Por el contrario, se va a paso de tortuga, señor Ministro. Se volvió al tema por tema, tan claro al Presidente de la República y al pequeño grupo que lo rodea. En otro párrafo dice: "Igual manera, el Presidente no da la impresión de contar con un gabinete soldado, seguro de sí y de gran peso entre los actores sociales para sacar adelante su plan". Aquí hay declaraciones del señor Vicepresidente de la República, en las que señala que, hay 30 millones de dólares para las vías, y que inmediatamente se iniciará la reconstrucción de puentes, lo dice el 29 de diciembre. Y hasta el momento, no hay ni un solo puente construido, como lo dice el Vicepresidente de la República, en las provincias de Guayas y Manabí, en un recorrido que efectuó junto al Ministro de Obras Públicas. Acá en "El Expreso", en el mes de abril del presente año, señala: "Vialidad. La pesadilla no termina.

Vialidad, la pesadilla no termina, dice El Expreso. Se agotan los plazos internacionales para la rehabilitación de vía. El MOP va muy lento, dice EL Expreso. Lo dice un medio de comunicación, no lo dice Vicente Estrada. Y no puede utilizar 167 millones de dólares para Plan Maestro. Y una nota simpática en "El Universo", el 17 de abril, de Manabí. "A falta de vías, buenos son asnos". O sea, volvemos a la etapa anterior, en donde con el caballo y con el asno, a reemplazarla, por la falta de carreteras en las provincias de la Costa. No lo digo yo, lo dice un importante medio de comunicación, como es El Universo. Otra nota importante, señores Legisladores. El 14 de mayo, "El Universo", indica: "Vía conspira contra aeropuerto alternativo. El pésimo estado de la carretera panamericana y de los tramos Latacunga-Quito, y Latacunga-Ambato, dificultará -escuchen esto, porque ustedes van a tener que luego también venir de Latacunga a Quito, al Congreso, quienes no vivimos en la ciudad de Quito. Dice: "El pésimo estado de las carreteras panamericana en los tramos Latacunga-Quito, y Latacunga-Ambato, dificultará la movilización terrestre de los pasajeros que utilicen el Aeropuerto Cotopaxi como alternativo del Mariscal Sucre de Quito, que será sometido a mantenimiento. Eso lo dice el Diario El Universo. Y el diputado socialcristiano, Enrique Camposano, también señala en el Diario "Hoy", que urge reconstruir la Costa. Dice Enrique Camposano, que el Presidente de la República es quien debe asumir la responsabilidad de la reconstrucción del sistema vial del Litoral; y que así como se puso al frente del arreglo de paz con el Perú, así mismo lo debe hacer en el caso de la reconstrucción de la carretera, aseveró Camposano. Xavier Neira, diputado socialcristiano, dice: "Existe malestar en la Costa, porque las vías siguen destruidas". Dice Xavier Neira. David Brix, a quien hizo referencia el Ministro de Obras Públicas, dice el 30 de mayo, apenas dos días lo dice él funcionario extranjero contratado. Dice él: "A casi un año de El Niño, la Costa no ha sido reconstruida. Casi un año ha transcurrido desde los devastadores efectos del fenómeno de El Niño sobre la población y la infraestructura de la Costa, y todavía su reconstrucción no se ha

2-2

implementado. Eso lo dice un funcionario extranjero, contratado justamente para ver el tema de la vialidad de la Costa ecuatoriana. Hay un tema importante, señores Legisladores, y es con respecto al presupuesto de 1999, en el que el Ministro de Obras Públicas en su informe enviado a la Comisión de Fiscalización, en enero de este año, señala que, el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para este año, va a ser o es, de dos billones de sucres. Pero, señores legisladores, eso es una gran mentira, porque aquí hay documentos oficiales del MOP, en los que se indica que el Presupuesto aprobado para este año, es apenas de un billón de sucres, es decir el 50 % de lo solicitado por el Ministro de Obras Públicas, en el Presupuesto del presente año. Es decir que el gobierno no le ha dado la responsabilidad y la preocupación necesaria a un tema tan importante como es la reconstrucción vial. Y aparte de eso, es importante señalar que el Presupuesto de 1999, que es apenas de un billón de sucres, comparado al de 1998, que es de un billón seiscientos mil millones de sucres; es decir, que el presupuesto de 1998 era superior en 600 mil millones de sucres al presupuesto actual del Ministerio de Obras Públicas. Risible, ridículo, tomadura de pelo, es lo menos que podemos decir; e incluso el presupuesto de este año del Ministerio de Obras Públicas es igual al Presupuesto de 1997, que fue aprobado en el gobierno de Abdalá Bucaram, en donde no había los problemas del Fenómeno de El Niño, es decir que este gobierno no le ha dado ninguna importancia en la práctica a la reconstrucción del Fenómeno de El Niño. Las pruebas al canto, lo demás son puros cuentos. Después dice: Para los trabajos de mantenimiento vial, el Ministro, que ha considerado 130 mil millones de sucres que representa el 6.33% de la proforma total. Mentira, mentira. Porque en el programa de inversiones del MOP, documento oficial, apenas le han entregado 68 mil millones de sucres, que representa el 50% de lo solicitado, y representa apenas el 3.5% de la proforma total. Es decir, que frente a un problema palpitante como es la vialidad, el gobierno entrega en forma indolente recursos que son risibles, frente a la necesidad de nuestro país, en especial de las zonas

2-2

afectadas por el fenómeno de El Niño. "En Vistazo", de enero 28 de 1999, señala el líder social cristiano, Jaime Nebot. Se nos dirá intransigentes, intolerables, o chantajistas del gobierno, pero sino hay dinero para la reconstrucción de la Costa, no aprobaremos el presupuesto. Lamentablemente el presupuesto fue aprobado en la forma en lo que señalo. Y estoy seguro que la respuesta de Jaime Nebot, corresponde a un sentimiento y a un slógan de campaña. Aquí amigos, ustedes pueden ver una de las tantas camisetas que repartió el partido Social Cristiano sintiendo una respuesta lógica a una necesidad de la Costa y dice: "Por la reconstrucción de la Costa. Nuestras. Lista 6. Para defenderte. Nebot. Es decir, yo estoy de acuerdo con Jaime Nebot. Había que reconstruir la Costa, pero no se ha reconstruido la Costa. Fue un slógan de campaña de ustedes, los amigos social cristianos o los que no son amigos, pero ese slógan de ustedes ha sido destruido por el gobierno nacional, porque la reconstrucción de la Costa solo se ha quedado en pura camiseta. El Vicepresidente de la República, Gustavo Noboa, declaró: Que a pesar de que él también estuvo en la famosa reunión o cónclave en la ciudad de Loja, para revisar el Presupuesto de este año, tampoco tuvo respuesta positiva, y que no se asignaron los recursos necesarios para reconstrucción de la Costa ecuatoriana. No lo digo yo, lo dice el propio Vicepresidente de la República, que el gobierno no ha asignado los recursos necesarios para atender eficientemente la rehabilitación y reconstrucción de la Costa, tal como lo dice la disposición constitucional cuadragésima séptima. Hay muchos ejemplos de negligencia vial; hay mucha indolencia frente a importantes sectores productivos. Yo asistí el 27 de febrero a una reunión, a la que me invitaron importantes sectores productivos de Bahía hacia el norte, en la que estuvieron también Jaime Estrada, Simón Bustamante, Jaime Coello, y en la que se quejaban amargamente del abandono de la vía San Vicente-Jama-Pedernales, que se ha dado apenas una orden de trabajo hace quince días, con precio de 1988, con precio de hace 11 años, le daban una orden de trabajo a inicios de febrero al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para que

20

reinicie un trabajo. Qué risible y tomadura de pelo, señores. Once años después, le dan una orden de trabajo con los precios de aquel momento, al Cuerpo de Ingenieros del Ejército. San Vicente-La Margarita, totalmente destruida. Ayer y ahora, no se puede llegar a San Vicente por esa zona o por esa carretera San Vicente-La Margarita. Hay carreteras con grandes dificultades, como San Vicente, San Isidro. Y ¿qué es lo que representa esa zona? Esta zona es un importante sector productivo del país, porque representa 30 mil hectáreas de camarón, que muchas veces, cuando no hay la vía marítima no hay como sacar el camarón; representa cinco mil hectáreas de maracuyá, representa 200 mil cabezas de ganado e importante de exportación de pescado para el mercado externo. Eso trae como consecuencia, que a la falta de vías de este importante sector productivo del país, ese pagan precios bajos a los camaroneros; y, se pierde el queso, la leche en esos sectores por falta de vías transitables, señores legisladores. En la General Vernaza-Salitre, señorita Presidenta, señores Legisladores, que fue el primer llamado que yo hice al Ministro de Obras Públicas, ante la Comisión de Fiscalización y Control Político, en diciembre 9 de 1998, frente al abandono de esa vía tan importante en la red vial integral del país. Y qué es lo que sucede señores legisladores. Que el propio Banco del Estado, que es el Organismo que concedió el crédito al MOP, para la reconstrucción de esta vía, indica al señor Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas, con fecha 21 de agosto de 1999, en su parte principal le dice: Por medio de la presente, comunico a usted, que una vez que al contratista de la obra de la referencia se le canceló el anticipo el 3 de enero de 1997, es decir 18 meses antes, éste no ha iniciado los trabajos de construcción de la mencionada vía. Y qué es lo que hace el Ministro de Obras Públicas, señores legisladores? Increíble, increíble lo que hace el Ministro de Obras Públicas. El Ministro de Obras Públicas, a pesar de que había recibido la empresa contratista en enero de 1997, el anticipo, y no había hecho nada, porque el BEDE dice, hasta la fecha, agosto de 1998, no he desembolsado ningún dinero adicional. O sea que no

2-3

había obra, no se había hecho absolutamente nada. Pero sin embargo, en forma alegre e irresponsable, el Ministro de Obras Públicas, lee, aprueba un plazo adicional, considerando que el reajuste del anticipo se le entregó el 9 de setiembre de 1997. Es decir, que aquí graciosamente se ha actuado en forma irresponsable, ya que el anticipo forma parte obligatoria para la fecha de arranque de una obra, y así debió haber actuado el Ministro de Obras Públicas, y no defendiendo a este mal contratista, dándole justificaciones que no eran dables, porque él había incumplido y no había hecho ninguna obra. El Contrato es muy claro, en su cláusula 9.02 señala, que no es legal ni procedente lo que el Ministro ha hecho en detrimento de los intereses del Estado. Voy a presentar rápidamente un video del estado de la vía General Vernaza-Salitre, donde el Ministro de Obras Públicas alegremente concedió plazos adicionales a una empresa que no había devengado un solo sucre, después de 18 meses de haber recibido el anticipo, tal como lo dice el Banco del Estado no como lo dice Vicente Estrada.-----

-Proyección del video. Transcripción del audio."El incumplimiento en los contratos y fiscalización, son obras para hoy, sobrepagos en el mañana y eterno desconsuelo en los sectores productivos. ¿Hasta cuando?. -Señor Alcalde ¿cómo se encuentra el estado de la carretera Salitre-Vernaza-Baba?. A-Bueno, hace unos pocos días tuvimos la visita del Presidente del Congreso, del señor Ministro de Obras Públicas y del Prefecto del Guayas y algunos diputados de la provincia del Guayas, visitando esta zona, por una denuncia que se presentó sobre el proceso de la construcción de la carretera Vernaza-Salitre-Baba, que está a cargo de la compañía Colisa. Estos señores de la compañía pues estaban trabajando a paso de tortuga y ustedes saben que ese contrato fue firmado el día 13 de octubre de 1996, a raíz de que nosotros nos posesionamos en esta administración municipal. Tuvimos la suerte de tener la presencia del señor Ministro de ese entonces, Arq. Vicente Estrada, en compañía del Presidente de la República, Abg. Abdalá Bucaram Ortiz, y fue suerte para nosotros que en

esa administración, que no era nuestra, que se firme el contrato de la carretera Vernaza-Baba-Salitre. Pero eso no ha surtido efecto, porque la compañía Colisa ha trabajado completamente mal, y debido a esos reclamos, tuvimos la presencia hace unos pocos días de las autoridades de gobierno. Ahora tenemos otra inquietud, un problema serio en la Municipalidad.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Quisiera señalarles a los honorables Diputados y al Honorable Interpelante que apenas le quedan dos minutos para concluir la interpelación.Si de todas maneras se haga el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que es la que tenemos que cumplir Diputados. Dos minutos.-----

TRANSCRIPCION DEL AUDIO. VIDEO. Para conocerlo enviamos una comunicación invitándolos a esta reunión a la municipalidad, para conocer el por qué estaban explotando la mina de arena en la parroquia General Vernaza. Esto ha traído como consecuencia una serie de problemas que ellos quieren justificar su no trabajo, y paralizar la obra y culpar a la administración municipal de que nosotros estamos tratando de que la obra no se haga. Eso quiero que ustedes tengan en claro, esta administración en ningún momento se ha opuesto a la obra, simplemente nos limitamos a conversar, para que ellos nos digan y nos hagan conocer con qué autorización estaban explotando la mina de arena. Porque de acuerdo a las normas legales, nosotros sí sabemos que el Ministerio de Obras Públicas puede explotar las minas, canteras que estén adyacentes a las carreteras que se construyen, pero para eso aquí hay una institución, está en la municipalidad, y ellos debían cursar cualquier oficio, hacernos conocer por lo menos de que se iba a explotar la mina de arena para hacer dicha obra. Pero también tenemos conocimiento y hemos visto, presenciado, y yo como Alcalde he presenciado cuando las volquetas llevan la arena a la ciudad de Guayaquil. Entonces en eso no estamos de acuerdo y hemos elevado nuestra protesta para que se respeten los derechos de esta administración municipal. -A qué le atribuye usted, señor Alcalde este

2-3

trabajo a medias por parte de la compañía Colisa, en la carretera? -Bueno, para nadie es desconocido que este señor, no sé que influencia tiene en todos los gobiernos de turno, por cuanto he visto que los contratos le salen inmediatamente favorecidos a él, y en muchas ocasiones no los ha cumplido. Desgraciadamente hemos tenido la mala suerte de que esta compañía vuelva a ser adjudicataria de esta carretera, que en meses anteriores fue contratado por el Consejo Provincial del Guayas, donde tuvo una serie de problemas y rescindió el contrato. Allí tuvo el juicio con el Consejo Provincial del Guayas, y no sé, habiendo ese juicio, cómo nuevamente pudieron contratar y con la misma compañía morosa, como es la compañía COLISA. Yo tengo conocimiento que no lo hemos tenido solamente la mala suerte de nosotros, también en la Pedro Carbo-Jerusalén, donde también rescindió el contrato, por las mismas razones. Entonces ya esto parece que es una costumbre del señor Carvajal, de alargar los plazos, para él cobrar en los reajustes de precios, eso es todo. Entonces como se le ha llamado la atención, ellos ahora pues están resentidos con esta administración municipal y han creado una atmósfera negativa para nosotros, por lo cual tenemos que aclarar y, seremos frontales en probar con documentos, de que nosotros no hemos faltado a la ley, estamos apegado en derecho, reclamando lo que nos corresponde. Porque si el pueblo nos eligió a nosotros aquí es para que defendamos nuestros derechos. -A usted la compañía COLISA no le acusa de impedir el trabajo de la obra, sino más bien el Comité Pro-mejoras de Vernaza. Qué puede decir sobre esta publicación?. -Mire, nosotros en ningún momento le hemos prohibido la sacada de arena a la compañía COLISA. Ellos vienen explotando la mina de arena hace más de dos meses, y recién tenemos conocimiento que el día 23 del mes de diciembre han hecho conocer al Ministerio de Obras Públicas, de que se va a explotar la mina de arena, cuando ellos tenían más de dos meses explotando la mina de arena. Entonces nosotros en ningún momento hemos querido que se paralice la obra de la carretera, sino que se haga la obra pero una obra bien hecha. Además de eso, pudimos presenciarla en este video,

2-2

que el material que se está poniendo en la carretera Vernaza, es un material completamente malo, es una tierra amarilla que no tiene consistencia para una carretera. Pero sin embargo, no se dice eso, y se culpa a la administración municipal de que nosotros estamos en contra. Nosotros queremos que se haga una obra bien hecha, porque esta obra, ya le digo, fue elaborado el contrato aquí en esta administración. -Usted acusa a la compañía COLISA, de llevarse la arena a Guayaquil y que ésta no está siendo utilizada en las obras del cantón?-----

EL SEÑOR ALCALDE. Bueno, como ustedes saben, yo viajo todos los días a Guayaquil y yo mismo he podido comprobar que las volquetas pasan llenas con la arena a la ciudad de Guayaquil, las volquetas de COLISA.-----

EL SEÑOR PERIODISTA. ¿Qué medidas ha tomado?-----

EL SEÑOR ALCALDE. Por esa razón, le invitamos a conversar aquí al señor Carvajal a esta administración municipal. Nunca ha venido, nunca vino, simplemente se vale de un señor de un Comité Pro mejoras de Vernaza. Ya la vez anterior sacó un pasquín en un diario del país; ahora nos manda un boletín de prensa a los diarios, atacando al Alcalde y me pone que yo soy el número uno que yo estoy en contra de la construcción de la carretera Vernaza-Salitre, cuando eso no es verdad.-----

EL SEÑOR PERIODISTA. Frente a esta negligencia y a lo denunciado en su contra, ¿qué va ha hacer, qué medidas va a tomar señor Alcalde? -----

EL SEÑOR ALCALDE. Nosotros vamos a tomar las medidas necesarias, y vamos a pedirle al arquitecto Vicente Estrada, que nos ayude conseguir una audiencia con el señor Ministro de Obras Públicas, para esclarecer esta situación, y hacerle conocer documentadamente, que los reclamos que está haciendo la administración municipal; es apegada a la Ley, y lo hacemos, porque nosotros tenemos que reclamar nuestros

derechos. Las volquetas pasan todos los días por aquí, destruyendo las calles, hay calles adoquinadas, y que las mulas que pasan son pesadas y van destruyendo. Entonces, ¿cómo hacerlo? Ellos nos irán a reparar las calles que van a destruir? En la parroquia Vernaza hay un puente que no fue confeccionado para que pasen esas mulas, y el puente pues en cualquier momento puede ceder y se va a dañar y se quedará aislado de uno y otro lado de los pobladores.

EL SEÑOR PERIODISTA. Señor Alcalde, en lo que se refiere a máquinas que está utilizando la compañía COLISA ¿cuántas están trabajando? -----

EL SEÑOR ALCALDE. Bueno, en los días que vino el señor Presidente del Congreso Nacional, ahí estuvieron trabajando varias máquinas, ahora están poquísimas, pocas volquetas, creo que hay una motoniveladora, yo no he visto rodillo ahora, ya no están trabajando, hay pocas volquetas que están trabajando en carreteras.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL PRESIDENTE TITULAR INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.-----

INTERVENCION DEL DIPUTADO ESTRADA VELASQUEZ. Para terminar, señor Presidente, en base al Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en calidad de legislador acusador, y luego de haber fundamentado mis acusaciones y de acuerdo al Artículo 130, numeral 9 de la Constitución, en el párrafo 3, en que dice: "Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes". Solicito, señor Presidente y señores legisladores, que en base a todas las pruebas y documentos que el día de hoy he señalado y me he referido, solicito la moción de censura al señor Raúl Samaniego, Ministro de Obras Públicas, por infracción en la Constitución Política del Estado, en su disposición cuadragésima sexta, que señala:

~ C

"Declárase política nacional la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país, devastadas por el Fenómeno El Niño. El Gobierno Nacional será responsable de su cumplimiento". En función de aquello, planteo la censura, y les digo a ustedes señores legisladores de la Costa, de las provincias afectadas de la Sierra por el fenómeno de El Niño, y de todas las provincias del país, en la que fundamentalmente el Oriente, es la más afectada y desatendida, les pido a ustedes que se unan a este voto de censura, en espera de que esto pueda provocar en el Presidente de la República, un cambio de actitud y que pueda con otro Ministro de Obras Públicas, conector de la problemática vial de la Costa y en general del país, atender y construir con prontitud y eficiencia. Aquí se señaló en la ciudad de Quito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, su tiempo ha concluido, le rogaría que concluya su argumentación.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Gracias, señor Presidente. Digo, aquí se señalaba en la ciudad de Quito, "con Quito no se juega". Y yo digo, con la Costa y con el resto del país, tampoco se juega; ni se compra la conciencia de los diputados representantes de la voluntad popular. Señores legisladores, los ecuatorianos estarán atentos a la forma que ustedes votarán...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, le ruego que concluya por favor.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. ... respondiendo a las necesidades y requerimientos de quienes votaron por ustedes y no a los requerimientos partidistas y personales. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra honorable Jorge Montero, co-interpelante.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores

legisladores, señor Ministro, pueblo ecuatoriano: Yo quiero iniciar, señor Presidente, primeramente manifestando de que soy un legislador respetuoso de la Constitución de la República, respetuoso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, del Reglamento, y respetuoso también de la conciencia del pueblo ecuatoriano, que es la que voluntariamente en las urnas nos hace recaer una responsabilidad histórica, para que lo representemos en este Parlamento Nacional. Señor Presidente, yo me había permitido adherirme a este juicio político, porque como representante de la provincia de Loja, no podía dejar pasar inadvertida la presencia de un pueblo que permanentemente exige la solución a su problema, a uno de sus tantos problemas como es la vialidad de la provincia de Loja. He presentado preguntas constitucionales, preguntas morales, transparentes, que no tienen ningún trasfondo, que lo único que aspiran es a que la Cartera de Obras Públicas tome conciencia de la realidad en la que vive el país, la vialidad de este país y la vialidad particularmente de la provincia a la que represento. Señor Presidente, yo me voy a circunscribir directamente a lo que por escrito manifesté, por su digno intermedio, al Secretario de Estado en la Cartera de Obras Públicas. Yo le había manifestado al señor Ministro, en la primera pregunta: ¿Diga usted señor Ministro, por qué razón el Ministerio a su cargo tiene en completo abandono las vías Cariamanga-Macará; "Y" de Olmedo-Chahuarpamba; Gonzanamá-Quilanga; Cariamanga-Amaluza; El Empalme-Macará, y Celica-Alamor-Zapotillo, en la provincia de Loja. El señor Ministro de Obras Públicas manifestó, aquí en su intervención, de que no había tenido tiempo para poder manifestar más ampliamente las preguntas que le hace el diputado Montero en este juicio político. Yo le manifiesto al señor Ministro, que cuando una persona asume una responsabilidad, como en este caso, como Secretario de Estado, debía empaparse y debe empaparse de los problemas que le asisten al país en su responsabilidad y bajo su responsabilidad. Pero también es cierto, de que no podemos decir de ninguna manera de que podemos soslayar nuestra responsabilidad, manifestando de que no tenemos tiempo o

2-2

no hemos tenido tiempo para poder analizar lo que está pasando en cualquier región de nuestra patria ecuatoriana. Señor Ministro, usted manifiesta, que el MOP a través de la Subdirección Zonal 6 de Loja y con los limitados recursos disponibles por la crisis económica, de dominio público, viene ejecutando trabajos de mantenimiento emergente para evitar la interrupción vehicular en las vías por usted mencionadas y que son: Catamayo-Cariamanga-Macará; "Y" de Olmedo, Olmedo-Chahuarpamba; Gonzanamá-Quilanga; Cariamanga-Amaluza; El Empalme-Macará. Señor Ministro, esto es lo que manifiesta usted, esto es lo que manifiesta en la contestación a la primera pregunta. Y yo le digo, señor Ministro, cómo es posible tanto abandono en la frontera sur de la patria ecuatoriana; cómo es posible, señor Ministro, que en la tierra y en la provincia del Presidente de la República, del Presidente de los ecuatorianos, se esté frustrando una aspiración noble; es más, señor Ministro, un préstamo de la Corporación Andina de Fomento, que este legislador viene exigiendo a los gobiernos de turno que se han venido sucediendo desde 1992 y, particularmente en 1996, cuando exigí de que a la provincia de Loja se la incorpore en el plan de restitución de la vialidad de la provincia de Loja, ahí se pudo conseguir de que la Corporación Andina de Fomento entregue un préstamo de 128 millones de dólares para la reconstrucción vial de la provincia de Loja y otras provincias, como de la provincia de El Oro, la provincia del Azuay y otras provincias de nuestro país; ahí se insertó a la provincia de Loja, para que pueda rehabilitarse la vialidad tanto sur-oriental como sur-occidental de la provincia. Señor Ministro, por eso es lo que yo pregunto: ¿por qué el abandono? Por qué el abandono, señor Ministro, cuando no existe vialidad prácticamente en la provincia, porque no existe de ninguna manera el mantenimiento vial. Si la carretera que conduce desde Catamayo hacia Gonzanamá, Gonzanamá-Cariamanga, que con la lucha permanente del pueblo unificado monolíticamente en esta noble aspiración, en el Gobierno del Presidente León Febres Cordero, pudimos conseguir de que un lojano en la Cartera de Obras Públicas, Alfredo Burneo, haga posible

2-2

por lo menos la rectificación y asfalto en doble baño, como dicen los técnicos, señores, se dé esta oportunidad, y que sin embargo en los actuales momentos se encuentra totalmente destruida por el riguroso invierno que soportó esta zona con lo denominado El Fenómeno de El Niño. Pero, ¿qué ha hecho su Cartera para el mantenimiento? Lo que ha hecho su Cartera señor Ministro, o es que sus colaboradores ni siquiera le manifiestan qué es lo que está pasando en la provincia de Loja, yo entiendo señor Ministro de que usted debió haber recorrido por lo menos la frontera de la patria, en la frontera sur, para que pueda empaparse de la realidad en la que viven los cantones y la cabecera provincial de Loja. Señor Ministro, yo le digo en otra de las preguntas que me permití hacerle, usted dice de que al momento se ha contactado con la compañía constructura de caminos, la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Velacruz "Y" de Olmedo- Chaguarpamba, en 31 kilómetros de longitud por un valor de 2 millones de dólares, que espera que el COPEFEN transfiera los valores correspondientes para cancelar. Entonces no existe señor Ministro. Esto es una tomadura de pelo más, a la provincia de Loja, esto es una tomadura de pelo más, porque usted mismo lo dice en esta contestación por escrito, que está esperando que el COPEFEN le otorgue y le entregue los dineros para contratar definitivamente con esta compañía, que seguramente, señor Ministro, la contactaron no sé cómo, si a la luz pública, como dice la Constitución y la Ley, o también la contactaron por debajo de la mesa. Señor Presidente, por su digno intermedio, y me disculpa que me esté refiriendo directamente al señor Ministro, y como dice el Reglamento, tenemos que dirigirnos por intermedio suyo al Secretario de Estado, en este caso de interpelación. Señor Presidente, así mismo manifiesta en esta misma contestación de que se ha hecho otro tipo de contratos para El Empalme-Celica-Alamor, en el tramo Pindal-Saucillo; Pindal-Saucillo-Macará-Saucillo. Los que conocemos la provincia de Loja y los que recorreremos la provincia de Loja y los que hemos tenido la suerte de haber nacido en la frontera, de vivir en la frontera y no abandonarla por ningún momento, esa frontera que la sentimos

2-2

en el alma, que la llevamos en el corazón y en la mente, esos sabemos cómo vive nuestro campesino, cómo vive el hombre del pueblo, cómo se transita por esos chaquiñales, que de ninguna manera pueden llamarse carretera Panamericana Sur. No puede hablarse de eso, señor Ministro, porque esto es una falsedad absoluta, y que como falsedad absoluta, merece el rechazo de los lojanos en el cordón fronterizo. Señor Presidente, por su digno intermedio al señor Ministro, usted tiene un Subsecretario que también es lojano y que también seguramente conoce la provincia de Loja. Sé que estuvo recientemente recorriendo el cordón fronterizo, sé que estuvo por ahí, pero tiene que haberse dado cuenta de que es imposible transitar desde Cariamanga-Sozoranga, Sozoranga-Macará; desde Cariamanga-Amaluza; Amaluza-Quimpurazumba; que es imposible transitar desde Gonzanamá-Quilanga, que la carretera El Empalme, El Empalme - Celica - Alamor, Alamor - Pincal - Zapotillo, Zapotillo-Macará por el puente de Misín, está totalmente destruida e ida la mesa. Qué podemos hablar, señor Ministro, de la vialidad de la provincia de Loja, cuando no podemos transitar, cuando no podemos llegar. Cómo deseáramos los lojanos, desde Cuenca hacia Loja, desde Loja hacia Zamora; no podemos hacerlo señor Ministro porque la carretera está interrumpida. De esta manera, como usted mismo lo dice en esta comunicación que me contesta a las preguntas, señor Ministro, parece que sus asesores no le están cumpliendo con sinceridad y eso es malo; eso es malo porque no le dicen la verdad o seguramente sus múltiples ocupaciones no lo dejan llegar a la provincia de Loja. Pero cuidado vaya vía aérea, hay que ir por vía terrestre para sentir lo que sentimos cuando no tenemos vías de comunicación terrestre. Señor Ministro y señores legisladores, pueblo ecuatoriano, yo le digo en otra pregunta: Señor Ministro, diga usted, en qué se invirtió el préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento, destinado para la rectificación y asfalto de la carretera Cariamanga-Sozoranga-Macará, Chiriguála-Changaimina y la carpeta asfáltica de la carretera Gonzanamá-Cariamanga, Sozoranga-Macará. Usted me contesta: Dentro del préstamo por 100 millones de dólares que otorgó

~ - 2

la Corporación Andina de Fomento, CAF, se ha programado, -se ha programado- realizar el mejoramiento, el mejoramiento, oídme bien, el mejoramiento de las siguientes carreteras de la provincia de Loja: Loja-Oña, "Y" de Olmedo-Olmedo, Cariamanga-Sozoranga-Río Pindo, Chaguarpamba-Velacruz, Vilcabamba-Moyacache. Señor Ministro, aquí dice que con ese préstamo se ha programado. Usted está violentando, está violentando, señor Ministro, un acuerdo internacional con la Corporación Andina de Fomento, entre el Gobierno ecuatoriano y la Corporación Andina de Fomento, que esto sepa el pueblo lojano que también desde el Ministerio de Obras Públicas, se le está engañando al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, porque estoy seguro que el Presidente de los ecuatorianos, siendo lojano, de ninguna manera va a querer traicionar a la provincia en lo que corresponde, en este caso, a vialidad. Y aquí ya le están quitando, señor Ministro, lo que nosotros lo conseguimos con lucha y esfuerzo en 1996. Entonces, es una violación, es una violación a una norma constitucional, a una norma legal, a una norma moral que debe respetársela, señor Ministro. Entonces yo sí creo que es una de las causales para poder pedir su censura, y que el Presidente de la República, de acuerdo a la Constitución, pueda también decidir su destino. Señor Ministro, en otra de las preguntas dice: "Cabe mencionar que por exigencia de la Corporación Andina de Fomento, -dice usted- para efectivizar el préstamo en referencia, el Ministerio debe presentar un plan maestro de rehabilitación, para el cual el MOP durante mi administración -dice usted- ha preparado los términos de la referencia y ha iniciado los trámites de contratación. Bueno, qué mismo estamos, somos o no somos; tenemos, estamos para hacer la obra; hay la plata como dice nuestro pueblo, hay el billuzo, o se lo quiere esconder o desviar para otras regiones a la que no ha estado establecido, como es en este caso, la provincia de Loja. Señor Presidente, por su digno intermedio, ésta también es una de las causales para poder yo estar aquí presente y exigir la censura del Secretario de Estado en Obras Públicas. La pregunta número 3 que le digo: "Señale la razón, del por qué el Ministerio a su cargo,

2-3

otorgó en comodato, a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Loja, de toda la maquinaria que hacía mantenimiento vial en el cordón fronterizo de la provincia de Loja, dejando en completo abandono el mantenimiento de estas vías. Usted me contesta, dice de respuesta: "Debido a que el MOP continuamente ha carecido de fondos suficientes para efectuar el mantenimiento y reparación de los equipos, estos permanecían paralizados, siendo consecuentemente sub-utilizados. Por tal motivo, durante gobiernos anteriores se ha aplicado políticas encaminadas a entregar diferentes equipos a gobiernos seccionales en calidad de comodato, a fin de que se efectúen en estas entidades el mantenimiento de las vías de sus provincias o cantones, propiciando la tan reclamada descentralización. Señores legisladores, yo quiero aquí que los diputados de provincias pequeñas nos hagamos conciencia de nuestra propia responsabilidad que tenemos para con nuestros electores y que tenemos con nuestras provincias. El Ministerio de Obras Públicas, teniendo apenas 8 tractores en la frontera sur-oriental y sur-occidental de la provincia de Loja, por compadrazgos de no sé qué, le entregan al Municipio del cantón Loja, 7 de los 8 tractores que hacían mantenimiento en la frontera, dejando abandonado totalmente el mantenimiento de las vías de comunicación terrestre en la provincia de Loja, en lo que yo suelo decir, del millonaco para atrás. ¿Por qué señor Ministro, por qué respeto a la cabecera provincial indudablemente, pero también esto se llama provincia de Loja. Cómo se le va a quitar, señores legisladores, de las 8 máquinas que hacían un mantenimiento en el cordón fronterizo, 7 de ellas para que estén arrumadas en las bodegas de la Ilustre Municipalidad del cantón Loja. Y los de frontera qué. De tercera, de cuarta, o de qué categoría somos. Somos los hombres y mujeres de frontera que mantenemos con mucho honor el nombre de Ecuador, aunque retaceado, pero que nosotros siempre lo decimos en la frontera de la patria respiramos más aire de patriotismo, más aire de libertad señor Presidente. Yo debo manifestarle también señor Presidente, a usted señor Ministro, en honor al Gobierno que usted representa, en honor a la Cartera que

7-2

usted representa, por qué no devolverle a su mismo Ministerio y declarar cesante esos contratos de comodato, y que por lo menos esa maquinaria incipiente, vaya de alguna manera a servir al cordón fronterizo para el mantenimiento de las vías de comunicación terrestre en el cordón fronterizo de la provincia de Loja. En otra de las preguntas que yo le digo: Señale la razón del por qué el Ministerio a su cargo está manteniendo todavía en abandono completo a todas las vías de comunicación terrestre. Precise si se ha contratado dicho mantenimiento, con qué compañías se lo ha hecho, en qué fechas, el plazo, desde cuándo se encuentran operando los montos de los referidos contratos y anticipos otorgados. Miren ustedes, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, una contradicción. Y aquí sí hago un llamamiento, quién puede estar tras de esto. El señor Ministro de Obras Públicas me dice en su contestación, de que ha enviado 20 volquetas, 3 cargadoras y un tractor para apoyar las labores de rehabilitación emergente de las vías de las carreteras de la provincia de Loja. La inversión efectuada es de 5 mil 422 millones de sucres". Yo le digo, señor Ministro, porque usted no conoce con seguridad mi provincia, y al no conocer mi provincia, no conoce mi país señor Presidente, así dice la canción lojana. Señor Presidente, señor Ministro, yo le digo con toda claridad, llegaron las volquetas enviadas desde la provincia hermana de Chimborazo, una temporada de 15 a 20 días, ni un mes, y en esa temporada ¿se gastarían 5 mil 400 y pico de millones de sucres? ¿A qué fueron? A limpiar 4 derrumbes en la vía, desde Catamayo-Gonzanamá en el sector denominado Sueño del Aguila, y su Subsecretario lo conoce, lo conoce, porque cómo no va a conocer la geografía arrugada de la provincia de Loja, si es lojano, claro de los ausentes, pero debe conocer a la provincia. Señor Presidente por su intermedio, yo soy así, hablo con mi propio estilo, porque así me identifico con el pueblo pobre, con los irredentos que me han traído aquí por 3 oportunidades a representarlo en el Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, señor Ministro de Obras Públicas, yo quiero hacer un llamamiento muy sincero, yo no he venido aquí a enancarme, como dicen nuestros

22

campesinos, en este juicio político, yo he venido aquí para hacer prevalecer el derecho de mi provincia, para hacer prevalecer mi derecho de legislador, para poder expresar claro, con altivez, pero con mucho respeto; eso sí, con mucho respeto, sin calumnias, sin difamación, de ninguna manera; soy muy respetuoso de las personas, muy respetuoso de las instrucciones, muy respetuoso, señor Presidente, de lo que se llama institución hermosa y grande, como es el Parlamento Nacional, al que tenemos que respetarlo con hombría de bien. Señor Presidente, yo me he representado como interpelante en este juicio político, porque lo creía y lo sigo creyendo necesario, de que esta trinchera del pueblo ecuatoriano que nos brinda en las urnas, sepamos también aprovecharla en beneficio del pueblo y no de intereses mezquinos, de tipo político-partidista, de grupo o de tipo personal. Qué puedo buscar yo, señor Presidente. A lo mejor, a lo mejor electorado en la costa ecuatoriana. No, señor Presidente. Yo represento sí, orgullosamente a un partido político que ha hecho historia en este país, Concentración de Fuerzas Populares, soy el único de mi Partido en este Parlamento, con orgullo sano lo digo siempre. Señor Presidente, pero también lo manifiesto, que de ninguna manera pueden equivocarse de que estoy haciendo tal vez aquí, aprovecharme de este momento histórico en el Parlamento ecuatoriano, por réditos electorales. Los votos de Montero están en la frontera, allá, donde el hombre del pueblo, donde el campesino, donde el profesor hace de su arma de trabajo, su inteligencia y su verdadera entrega a seguir haciendo la verdadera frontera viva de la patria; arañándose allá en la frontera para no poderla abandonar nunca, porque ahí está el principio y el fin de nuestro espíritu de ecuatorianidad, y de seguir luchando por el engrandecimiento de esta patria. Pero es necesario, señor Presidente y señor Ministro, es necesario de que en este momento se haga un examen de conciencia usted. No me importa si se vaya a dar o no su censura, yo votaré por la censura, porque usted ha violado y así lo entiendo yo, ha violado la Constitución de la República. Señor Presidente, con su permiso, yo manifiesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Con mis propias palabras y leyendo lo que dice la Constitución de la República, señor Presidente, En su Artículo 130, numeral 9, inciso tercero: "Los demás funcionarios referidos en este numeral podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes". Yo me acojo a esa disposición, porque sí ha violentado los convenios con la Corporación Andina de Fomento. Sí ha violentado los convenios más importantes, que son también los suscritos con la anterior administración, porque entiendo que no por que se cambia un gobierno, o se cambia un ministro, se está cambiando la institución. Con el anterior gobierno, con el anterior Ministro de Obras Públicas, quedaron suscritos los convenios para la rectificación y asfalto de la carretera Cariamanga-Sozoranga-Macará, que usted habla en su contestación a mis preguntas, de que se hará simplemente un arreglo de la vía de Cariamanga hacia Sozoranga-Macará, violentando ese convenio, señor Ministro. Por otro lado, se está violentando también, lo que está suscrito con esos mismos préstamos de la Corporación Andina de Fomento, el asfaltado de las calles en ocho kilómetros de la ciudad de Cariamanga, en su cabecera cantonal; de la ciudad de Macará en su cabecera cantonal; de la de ciudad de Catacocha, 4 kilómetros en su cabecera cantonal. No se toma en cuenta la carretera, la rectificación y asfalto hacia el Santuario de la Parroquia de Changaimina desde la "Y" de Chilliguala hacia Changaimina. Es decir, se está violentando porque dice, simplemente se están haciendo los contratos de arreglo y mantenimiento. Esos dineros fueron suscritos por el gobierno anterior, señor Presidente, que lo vengo peleando, yo no he sido gobiernista nunca, gracias a Taita Dios. Señor Presidente, por ello le manifiesto, esta ha sido la lucha consecuente del pueblo humilde, del pueblo pobre de la frontera para poder cristalizar estos

2-2

nobles intereses sanos del cordón fronterizo. Concluyo. Yo no soy de larguras, soy concreto. Espero que esto, que es una de las formas que el Congreso ecuatoriano haga sentir su peso constitucional y político, para que pueda defender los intereses de la colectividad, que cuando son violentados y macheteados por algún funcionario, haya la oportunidad de reivindicarlos en beneficio de las grandes mayorías populares. Que conste, que lo he hecho con todo fundamento, con fundamento propio, y lo hecho, señor Presidente, con el respeto más grande. Con toda mi transparencia de hombre de bien, porque soy de los hombres que creo que la calumnia viscosa, la diatriba no llega de ninguna manera a solventar los problemas de la crisis política, social y económica que atraviesa nuestro país, sino que más bien puede ser la crítica constructiva que vaya a arrimar el hombro para robustecer y oxigenar el espíritu democrático en este sistema, al que lo queremos y lo entendemos. Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro. -----

INTERVENCION DEL INGENIERO RAUL SAMANIEGO PALACIOS, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. Gracias, señor Presidente. En realidad no tengo nada que rebatir, sino más bien complementar algunas expresiones que ha vertido el señor Diputado interpelante, como también el señor diputado Montero. En primer lugar, quiero dejar constancia de que no se ha tipificado ninguna infracción que me pueda hacer sujeto de censura política. El señor Diputado interpelante, ha hecho una serie de exposiciones, fundamentadas en la lectura de los recortes de la prensa, y no se ha tipificado ninguna infracción. En segundo lugar, quiero dejar claro, que en ningún momento lo que yo expuse puede ser calificado de una información falsa, es todo lo contrario. Cuando hablaba del presupuesto de mantenimiento, fui muy claro en decir que se había reducido y quedado en sesenta mil millones, cosa que ha sido ratificada por el señor Diputado interpelante. El documento inicial fue preparado, cuando

2

habíamos mandado la proforma presupuestaria. El presupuesto aprobado fue muy posterior a eso, razón por la cual se puede dar esa diferencia de cifras; pero en ningún momento he dicho que tengo más que los sesenta mil millones. Tercero. Quiero también dejar claro, que en el caso de los puentes, yo personalmente ofrecí una estructura metálica para el puente de Limonal, para una estructura Baily para el puente Limonal, al señor Prefecto de la provincia del Guayas, como colaboración del Ministerio, para resolver ese problema dadas las condiciones precarias del puente. Está el puente a entera disposición del Consejo Provincial, estamos esperando que hagan las pases para irlo a izar con el equipo correspondiente. Quiero dejar también claro, que en ningún momento he dicho que estoy reconstruyendo la Costa, sino rehabilitando. Y que mi aspiración inicial fueron 4300 kilómetros. La disponibilidad de fondos que tenía no alcanzaba ni para los 2000; que he conseguido los fondos para llegar a los 2100 kilómetros, y que ese programa se hará hasta el mes de diciembre de este año, espero que hasta antes de eso. También quiero decirles, que yo no estoy haciendo una maniobra política con los contratos, y esperando que los contratos se firmen para yo presentar; de ninguna manera. Yo hubiera preferido que la fecha del 25 sea mucho antes del 25 para presentarme. En vista de que estoy atravesando problemas serios de salud, y que tenía, que lamentablemente por condiciones del seguro médico que tengo, que se me vencía la presentación hasta el día 31 de este mes, y tenía el médico que se iba de vacaciones. Pero no, en ningún momento, no es mi costumbre rehuir a nada, yo no rehuyo a nada. He ido a todas las provincias, he recibido palos en las provincias, pero me he presentado. Creo que el mayor juez que uno tiene es el pueblo, y yo no he ido a engañar a nadie. Cuando he estado, y son testigos los señores diputados que me acompañaron a la provincia de Los Ríos y la provincia de Bolívar, mis palabras textuales, "no les vengo a engañar, no puedo hacer todo lo que quieren, podemos hacer solamente una parte y siempre y cuando ustedes colaboren". Y eso se logró gracias a los señores diputados que intervinieron, gracias a las autoridades de las

20

diferentes localidades que visitamos, y gracias a que el Ministerio de Obras Públicas con algo puede contribuir. De tal manera, que yo no estoy manipulando nada, yo no obedezco a ningún tipo de manipulación. Independiente de cualquier resultado, he venido a presentarme, a decir solo y únicamente la verdad; y, esa verdad está respaldada con los documentos que en su oportunidad entregué. Que las cosas han variado en el tiempo, han variado, porque no he estado sentado esperando el juicio para seguir adelante, sino que he seguido adelante; dentro de lo que se ha podido, dentro lo que se ha debido hacer, he hecho sin escatimar ningún esfuerzo. Por otra parte, tampoco quiero eludir responsabilidades de ninguna naturaleza, ni escudarme en CORPECUADOR ni en COPEFEN, ni en las municipalidades, tenemos y debemos resolver un problema de jurisdicción, un problema de responsabilidades dado por el tremendo desorden administrativo que adolece el Estado ecuatoriano y del cual yo no soy el autor; es una situación que vive el país y que debe ser ordenada adecuadamente, poniéndonos de acuerdo todos los que intervenimos en la sociedad ecuatoriana, no solamente las autoridades sino también el pueblo ecuatoriano. Este es el momento de unirnos, es el momento de dejar cualquier diferencia para poder trabajar por el bien del país. A mí me decía un señor en una vía, no me importa si hace usted o si hace CORPECUADOR o si hace el Consejo, hagan, punto. Al país le interesa que hagamos, y yo sé que tengo este mes, el mes de junio para terminar el programa de rehabilitación, dejarlo contratado. A mí me queda la satisfacción enorme en mi conciencia, de que si mañana tengo que salir del ministerio, el próximo Ministro que venga encuentra un camino hecho, pequeño, humilde, lo que se diga, pero encuentra un camino, encuentra planos, encuentra estudios, encuentra propósitos, encuentra objetivos que se los han diseñado y por los que se ha luchado todos estos ocho meses. Es muy duro ser ministro, y muy duro ser ministro en un país en picada, y muy duro ser Ministro de Obras Públicas cuando el país está en picada, ha sufrido el Fenómeno de El Niño y arrecia un invierno, con condiciones tan severas como una muy buena parte del Fenómeno

de El Niño. He estado presente en todas las situaciones, ayudando, colaborando y dando solución en lo que en la medida de los recursos he tenido, y más allá de los recursos; hay trabajos que se han hecho y que están, como en el caso de Montecristi, resuelto un problema de un deslizamiento que hemos movido ochenta mil metros cúbicos, sin tener el dinero, convenciéndole al contratista que le pagaremos, pero que hay que salvar a la población; ahí está el trabajo hecho. Lo mismo nos ha pasado en Bahía, lo mismo nos va a pasar en Ibarra, en Urcuquí, que tenemos que resolver ese problema, que he dicho, señores, saquen a la gente antes de que haya una desgracia aquí, y estamos trabajando y seguiremos trabajando en ese espíritu. No me he parado en el hecho de que no hay dinero, aunque sea he tenido que ir a fiar e ir a rogar que trabajen, pero que trabajen, porque hay que servir al país; ese ha sido mi espíritu y así me ha animado. Por lo tanto, señores, estoy con la conciencia tranquila, he trabajado por mi país sin mirar quien me ha pedido el favor, sin siquiera estar preguntando a qué partido político pertenece. A mí me ha pasado, que para el juicio político firmó la citación del juicio una persona a quien le había hecho un favor cinco minutos antes, yo no sabía quien era; y lo volvería a hacer ese favor a esa persona cuantas veces quiera, porque él vino en nombre de su pueblo a pedir ayuda para su pueblo; y, yo seguiré en esa actitud. No soy un hombre de revanchas, no soy un hombre de resentimientos. Creo que cada uno de los diputados realiza sus funciones en medida de lo que tienen que hacer y de las necesidades de sus pueblos, y los ministros estamos para responder a eso. Lamentablemente, no disponemos de todos los recursos que quisiéramos disponer. Para cerrar, quisiera referirme a las palabras del diputado Montero. Tal vez, yo me expresé muy rápidamente, pero mi intención no era decirle que no tenía tiempo para su provincia, o que no había mirado con atención su provincia, señor Diputado. Mi intención fue, hubiera querido hacerle una presentación, como hice para le resto del juicio político, lamentablemente el tiempo me vino corto para hacer la presentación; pero hemos estado presentes. Usted ha

✓

mencionado al ingeniero Máximo Ramón, él tiene que viajar cada 15 días permanentemente a la provincia de Loja y vamos a solucionar a la provincia de Loja. Yo creo que, me disculpa señor Diputado, pero usted tiene una mala información, yo no he violentado ningún contrato internacional, simplemente me he ceñido a las cláusulas, y dije en mi presentación, no he encontrado el documento legal mediante el cual están las vías asignadas en ese contrato de préstamo; y, eso me sorprendió, porque habían estudios de muchas vías, me sorprendió que la CAF me diga: usted tiene que justificar la no elegibilidad de los proyectos, porque esos proyectos han sido elegidos políticamente. Entonces yo le dije, señora, no voy a mover un centavo de lo que en este texto me han suministrado los señores legisladores, está asignado a cada provincia. En cada provincia se mantendrán las asignaciones, y tendremos que ponernos de acuerdo con los representantes de la provincia para que esos recursos no salgan, y si tenemos que mover financiamientos de caminos vecinales o de vías terciarias que no contemplen el préstamo, nos tendremos que mover, pero el dinero quedará en la provincia, eso lo he dicho a todos, siempre ha sido mi discurso de siempre y así he procedido. De tal manera, señor Diputado, que no era una ligereza o una falta de tiempo para atender a su provincia; era una falta de tiempo para hacerle una presentación que me hubiera gustado hacerle, como se la hice para los otros casos de la interpelación. Yo creo que no debo cansarles más, hemos hablado bastante sobre el tema, ustedes tienen los suficientes elementos de juicio, espero que la decisión de ustedes lleve un solo fin, producir un ambiente que nos permita servir al país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, vamos a abrir el debate. ¿Cuál es el quórum, señor Secretario? Corralista, señor Secretario, por favor, a los diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, les ruego contestar al ser llamados en la lista dispuesta por el señor Presidente del Congreso Nacional. Honorables: Mirella Adum. Alejandro Aguayo. David Alava. Blasco Eugenio Alvarado, presente.

~ - 2

José Enrique Alvear Ycaza. Vicente Albornoz, presente. Raúl Andrade Arteaga, presente. Ronald Andrade Echeverría, presente. Yolanda Andrade, presente. Nelson Avila Coronel. Germán Astudillo, presente. Eduardo Azar Mejía. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo, presente. Leopoldo Baquerizo, presente. Benigno Brito, presente. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón. Hermel Campos, presente. Enrique Camposano. Sebastián Carrión. Francisco Celi. Roberto Concha. José Cordero. Juan Francisco Cordero, presente. Pío Oswaldo Cueva, presente. Jaime Coello, presente. Magdalena Chouvin. Luis Chiriboga Biaggi. Rafael Dávila Eguez. Pascual Del Cioppo. Marcelo Dotti. Sixto Durán. Jaime Estrada. Vicente Estrada, presente. Carlos Falquez. Leonel Feijoó, presente. Félix García. Raúl Gómez Ordeñana. Elba González Alava, presente. Carlos González, presente. Susana González. Valerio Grefa. Guillermo Haro, presente. Raúl Hurtado, presente. César Jara, presente. Carlos Kure, presente. Guillermo Landázuri. Víctor Junior León. Jaime León. Otón Loor. Iván López. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero, presente. Henry Llanes, presente. Franklin Macías. Mallea Concha. Rigail Marcial Rojas, presente. René Maugé. Voltaire Medina. Jaime Mejía, presente. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina, presente. Paco Moncayo, presente. Jorge Montero, presente. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno, presente. Anibal Nieto, presente. Julio Noboa. Elizabeth Ochoa, presente. Alfredo Ortiz, presente. Carlos Ordóñez, presente. Eduardo Pacheco, presente. Reinaldo Páez, presente. Carlos Alberto Palacios, presente. Miguel Pérez. Antonio Posso, presente. Marco Proaño. Hugo Quevedo, presente. Ramiro Rivera, presente. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero, presente. León Roldós. Fabián Romero Chacón, presente. Kléver Ron. Fernando Rosero, presente. Oswaldo Rossi, presente. Gabriel Ruiz, presente. José Lorenzo Saá, presente. Héctor Anibal Salazar, presente. Mauricio Salem. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. Eduardo Serrano, presente. Fulton Serrano, presente. Ernesto Serrano, presente. Víctor Hugo Sicouret, presente., Luis Talahua. Humberto Tello, presente. Carlos Torres, presente. Simón Ubilla. Blanca Ugarte. Fanny

2-2

Uribe, presente. Gilberto Vaca, presente. Anunzziatta Valdez. Jorge Eduardo Vásquez, presente. Clemente Vásquez. Nina Pacari. Esteban Vega. Alexandra Vela. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez, presente. Reynaldo Yanchapaxi, presente. René Yandún, presente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, estamos en el debate. Tiene la palabra el honorable Carlos González. Punto de orden, honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ... los diputados que ingresamos mientras se tomaba lista. Es deber moral de la Secretaría, señor Presidente, dejar constancia de nuestro ingreso, antes de proseguir con la sesión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cumpla su deber moral, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cumplí el deber moral, registrando a los señores diputados que ingresaron, conforme fueron haciéndolo en el seno del Congreso. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Cúmplalo al cien por cien, y no parcialmente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Enuncie los nombres, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cumplo su disposición, indicando que cincuenta y nueve honorables Diputados contestaron a la lista al momento de ser llamados; que posteriormente ingresaron los siguientes señores Diputados: Eduardo Azar, Sebastián Carrión, Adolfo Bucaram, David Alava, Marcelo Dotti, Luis Chiriboga, Roberto Concha, Carlos Falquez, José Alvear, Pascual Del Cioppo, Concha Mallea, Alex Aguayo, Nina Pacari Vega, Miguel Pérez, Simón Ubilla, Mirella Adum, Avila y Azar, la honorable Elsa Bucaram, Roberto Rodríguez, y Víctor Junior León. -----

~ - 2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Honorable Carlos González. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Cuando nos posesionamos para ser diputados de la República, juramos respetar la Constitución, las leyes, el Reglamento del Honorable Congreso Nacional. Por lo tanto, a despecho de ser formal, tengo serias dudas sobre si en este juicio político se está respetando la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y si se está respetando el Reglamento del Honorable Congreso Nacional. En el Artículo 1 de la Constitución Política del Ecuador, se dice que, el Ecuador es un estado social de derecho. Por lo tanto, no es ser formal, sino es simplemente respetar la Constitución de la República, lo que va a motivar mi intervención en este debate. Porque también en el Artículo 23 de la Constitución Política, se señala que los ecuatorianos tenemos derecho a la seguridad jurídica. En el Artículo 24, también se señala, con su venia, señor Presidente, que tenemos la obligación de asegurar el debido proceso, el mismo que debe observar las garantías básicas. En el Artículo 26 de la Constitución Política de la República en el Capítulo 3. De los Derechos Políticos, también se habla de que tenemos los ecuatorianos el derecho político de ejercer, entre otros, el derecho a la fiscalización, siempre y cuando esa fiscalización esté enmarcada en la Constitución y en las Leyes de la República. Con su venia, señor Presidente, que el señor Secretario, del H. Congreso Nacional, dé lectura al Artículo 130, numeral 9 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. Artículo 130. "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado,

~ - 3

del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. De igual forma, que por Secretaría, disponga se dé lectura al Artículo 131 de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Capítulo II. De la Organización y Funcionamiento. Constitución Política. "Artículo 131. Para el cumplimiento de sus labores, el Congreso Nacional se regirá por la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno y el Código de Etica".

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, y finalmente, que Secretaría dé lectura del Artículo 272 de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 272 de la Constitución Política. Título XIII. De la Supremacía, del Control y de Reforma de la Constitución. Capítulo 1. De la supremacía de la Constitución. Artículo 272. La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones. Si hubiere conflicto entre normas de distinta jerarquía, las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas lo resolverán, mediante la aplicación de la norma jerárquicamente superior". Este el texto del Artículo doscientos setenta y dos de la Constitución. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Así

es. Eso dice la Constitución de la República del Ecuador. Señor Presidente, que por Secretaría se certifique cuántas firmas tiene de respaldo el juicio político en contra del Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, certifique lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, por su disposición, certifico a petición del honorable diputado González, que el documento de solicitud presentado en la Secretaría General del Congreso, lleva treinta y tres firmas. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores, que Secretaría certifique cuáles son los cuatro diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, diputados nacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proceder, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para certificar, me fundamento en el listado remitido por el Tribunal Supremo Electoral, y en base a ello, el Partido Roldosista Ecuatoriano tiene como diputados nacionales, a los siguientes: Adolfo Bucaram Ortiz, Víctor Hugo Sicouret Olvera, Raúl Alberto Andrade Arteaga, Jorge Manuel Marún Rodríguez. Estos, los diputados principales nacionales del Partido Roldosista Ecuatoriano.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Que Secretaría, certifique que el honorable Vicente Elías Estrada Velásquez, es o no es diputado suplente de la lista de los diputados nacionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De conformidad con la misma nómina remitida por el Tribunal Supremo Electoral, certifico que el señor Vicente Elías Estrada Velásquez, con Cédula de

Ciudadanía 0903291995, es el primer diputado suplente nacional del Partido Roldosista Ecuatoriano. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Que Secretaría certifique, si en las firmas de respaldo del juicio político, constan los cuatro diputados principales del Partido Roldosista Ecuatoriano nacionales y, además, el diputado suplente Vicente Elías Estrada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en mis manos tengo el documento al que hace referencia el señor diputado, el original de ese documento y de él puedo leer, que está firmado por el honorable arquitecto Vicente Estrada V. diputado nacional, como proponente y en el documento constan las firmas, que debajo dicen: Adolfo Bucaram Ortiz, Víctor Hugo Sicouret, Raúl Andrade y Jorge M. Marún R. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Que Secretaría certifique, si es o no es verdad que el diputado Carlos Kure Montes, es diputado principal en el Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase certificar.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la lista remitida por el Tribunal Supremo Electoral, me permito certificar, que en ella consta como diputado de la provincia de Los Ríos, el ciudadano Carlos A. Kure Montes de la Lista 10 del PRE, como diputado principal. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Y que Secretaría finalmente certifique, si los alternos del diputado principal Carlos Kure Montes, es el señor Juan Troya Fuentes y José Kure Montes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, señor Secretario. -----

~ - 0

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, certifico a petición del diputado Carlos González, que en la nómina remitida por el Tribunal Supremo Electoral, consta, que los diputados suplentes del honorable diputado Carlos A. Kure Montes, de la Lista 10 del PRE, por la provincia de Los Ríos, son los señores: Juan C. Troya Fuentes y José V. Kure Montes.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Y también Secretaría, señor Presidente, tendrá que certificar, si es o no es verdad, que en las firmas de respaldo del juicio político, consta el nombre del diputado principal Carlos Kure Montes, así como del diputado suplente José Kure Montes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en el documento original que tengo a mi vista, luego de las firmas, están puestos, de puño y letra, nombres de los diputados que han suscrito. De ese documento, puedo certificar que el mismo está firmado por el honorable Carlos Kure Montes, también aparece una firma y debajo de ella, diputado Kure. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Yo creo que está absolutamente claro, señores legisladores, de que en las firmas de respaldo del juicio político, además de constar la firma de los cuatro diputados principales, consta justamente la firma del diputado interpelante, y que además, es suplente; pero que también en las mismas firmas de respaldo, también consta el nombre de un diputado principal del honorable Kure, y consta el nombre de su alterno, también el honorable Kure, diputado provincial por Los Ríos. Eso nos significa de que no existe seriedad, cuando se presenta al Congreso Nacional, un juicio político. Y cómo va a haber seriedad, si los mismos firmantes reconocen, y pido que por Secretaría, señor Presidente, con su venia, se dé lectura simplemente al primer párrafo de la comunicación enviada al señor Presidente del Congreso Nacional, por todos los firmantes, simplemente el primer párrafo. -----

~ - ~

EL SEÑOR PRESIDENTE. señor Secretario, sírvase leer lo que solicita. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la comunicación recibida el día 10 de diciembre de 1998, a las dieciséis horas, con trámite 6222, primer párrafo, primer inciso. "Arquitecto Vicente Estrada Velásquez, diputado nacional, en actual ejercicio de mi representación, a usted vengo a ejercer el derecho constitucional previsto en el Artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política del Estado, para enjuiciar conjuntamente y en total, por treinta y un diputados integrantes del Congreso Nacional, políticamente al señor Raúl Samaniego Palacios, Ministro de Obras Públicas, por infracciones cometidas durante el ejercicio de su cargo".

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Si los mismos diputados firmantes reconocen que aquí hay treinta y un firmas, así lo dice de la lectura que en estos momentos acaba de realizar el señor Secretario del Congreso Nacional, ellos mismos reconocen que hay treinta y un firmas, y está además, en las treinta y un firmas que ellos reconocen existir, la firma de dos diputados alternos, es decir, ellos reconocen que existen veintinueve firmas y lo reconocen justamente al firmar este documento, que es el origen del juicio político. Por eso es necesario, de que cuando se establece un juicio político, se lo haga con seriedad y con responsabilidad; eso en lo de forma, señor Presidente y honorables legisladores. Pero en lo de fondo, en lo de fondo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor honorables legisladores, respetemos la intervención de los colegas. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. En lo de fondo, señor Presidente y honorables legisladores, es que la responsabilidad de reconstruir la Costa, no dice la Constitución que es exclusiva del Ministerio de Obras Públicas del país; al contrario, en la moción de censura, sí se le atribuye exclusivamente la responsabilidad al Ministro de Obras

~ - 3

Públicas. Y claro que eso lo dice la moción de censura, en contra de lo que dice la Constitución de la República, en la disposición transitoria, porque los abogados saben perfectamente, que lo que no está escrito no se puede interpretar. En la Constitución dice, será responsabilidad del gobierno nacional. No dice en ningún momento, exclusivamente del gobierno nacional. Y a eso vamos. Porque en este juicio político, lo que se pretende es simplemente lavarse las manos. Y ¿quiénes quieren lavarse las manos? Quieren lavarse las manos los que tienen la obligación de reconstruir la Costa, y esa obligación la tienen los municipios también, y la tienen los consejos provinciales y la tienen los organismos seccionales, y la tienen también las Unidades Ejecutoras, que en el anterior Congreso, formaron las Unidades Ejecutoras, y la tiene CORPECUADOR, la tiene COPEFEN. Pero lo que el país no sabe, y tiene la necesidad de conocerlo ahora, es quiénes son y qué partidos políticos son los que manejan los municipios de la Costa, los Consejos Provinciales de la Costa, quiénes manejan COPEFEN, quiénes manejan CORPECUADOR. Y entonces vemos, que la responsabilidad es de los interpelantes que manejan municipios, consejos provinciales y, también el Partido Roldosista Ecuatoriano y el Partido Social Cristiano; tienen municipios, consejos provinciales y no solamente controlan eso, sino también controlan CORPECUADOR. Entonces la responsabilidad es compartida, es de todos ellos pues, que no han podido reconstruir la Costa. Y que no se hable a nombre de las provincias de la Sierra, porque nosotros tenemos nuestros propios problemas y sabemos cómo reclamar esos problemas. Nosotros vamos donde el Ministro de Obras Públicas, a través de nuestros representantes, que son los organismos seccionales del Azuay, y entonces exigimos el cumplimiento de las obras. Pero, cómo le podemos reclamar al Ministro de Obras Públicas, los azuayos, si el Honorable Congreso Nacional, puso a la parroquia de Ponce Enríquez, en una Unidad Ejecutora de la provincia de Bolívar, del cantón Chillanes. En consecuencia, CORPECUADOR no realiza una sola obra en la provincia del Azuay, en la parte costanera que tiene la provincia del Azuay. Cómo le vamos

200

a reclamar al Ministro de Obras Públicas, los azuayos, si COPEFEN, en su presupuesto, no ha puesto una sola obra para la provincia del Azuay; y no está manejado por el Ministerio de Obras Públicas, ni CORPECUADOR ni COPEFEN. Sabe este Congreso y sabe el país, quiénes manejan CORPECUADOR y COPEFEN. Entonces la responsabilidad es compartida: municipios, consejos provinciales que tienen la obligación también del mantenimiento vial, por el mandato que da la Ley de Régimen Municipal, y el por el mandato que da la Ley de Régimen Provincial. O acaso no sabemos cuáles son las vías que debe tener a su cargo el Ministerio de Obras Públicas. No está bien, señor Presidente y señores legisladores, con su venia, dirigiéndome al señor Ministro, no está bien la vialidad en el país. Tal vez, la provincia del Azuay, la de Cañar, la de Loja, Morona Santiago, es decir, todo el Austro ecuatoriano, sentimos en carne propia el problema vial. Todas las vías de acceso, de y para nuestra ciudad a otras del país, están en pésimas circunstancias. No está bien todos los problemas ocasionados, fundamentalmente en la ciudad de Cuenca, por los deslizamientos de Turi y de otras poblaciones de mi ciudad. Nada o casi nada ha hecho el Ministerio de Obras Públicas. Pero también es cierto, y eso lo saben los diputados azuayos, que desde hace meses, están mil setecientos millones de sucres en Defensa Civil de Cuenca, y en una pelea política intrascendente entre el Gobernador de la DP y el Alcalde de Nuevo País, hasta ahora no gastan un solo centavo para rehabilitar Turi; y eso lo saben los diputados azuayos. En consecuencia, no hemos delegado a nadie para que represente a la provincia del Azuay en este juicio político; no hemos designado personas que nos den hablando a nombre de la provincia del Azuay, provincia que cuando tuvieron la oportunidad de servirla, no la hicieron, como tampoco la hizo el último gobierno. Sabe el Congreso Nacional que fui Consejero Provincial del Azuay y, sabe que fui Presidente ocasional del Consejo Provincial. Cansado de actas-compromiso, por cientos se han firmado en el Consejo Provincial del Azuay, entre el Consejo Provincial y el Ministerio de Obras Públicas, todavía tenemos

23

actas-compromiso, firmadas en el gobierno anterior, que no se cumplen. Y tenemos también, señor Presidente y señores legisladores, un préstamo pendiente de trece millones y medio de dólares, de los recursos de la CAF, para la viabilidad del Azuay. Pero un juicio político, obliga al legislador a establecer un juicio de valor, y votar como manda la norma, la Ley Orgánica, que en este Congreso no se cumple, votar a favor o en contra, sin fantasmas, eso dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a favor o en contra. Y para hacerlo, hemos escuchado primero a las partes; y para hacerlo, hemos visto el mérito de la prueba presentada. Y no solamente hemos visto el mérito de la prueba presentada ahora, en el juicio, sino que hemos analizado toda la documentación del juicio político. Esta es toda la documentación. Esta es la prueba del honorable Estrada: diez recortes de periódicos, en todo el trámite, en todo el trámite en la Comisión de Fiscalización: diez recortes de periódicos, prueba en juicio político. Y hemos visto un video, en donde lo único rescatable, son los dotes de periodista del honorable Estrada; esa no es prueba en un juicio político, no puede ser presentado como prueba, en un juicio político. Porque me hacen pensar que tenemos legisladores que nos desgastamos presentando dos o tres mil fojas útiles de prueba en un juicio político, para que después aparezcan los fantasmas. En el momento de la votación, señor Presidente, me pronunciaré, no sin antes señalar, que a juicio de este legislador, que está en calidad de juez en el Congreso Nacional, no hay mérito en la prueba presentada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores, quisiera primeramente, que a través de Secretaría, usted se digne disponer, se dé a conocer la fecha en la cual originalmente se presentó este juicio político que ahora nos ocupa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.

20

EL SEÑOR SECRETARIO. El documento presentado por el señor arquitecto Vicente Estrada Velásquez, diputado nacional, tiene fecha 10 de diciembre de 1998. Dieciséis horas. Trámite 6222. -----

EL H. POSSO SALGADO. Muchísimas gracias. Señor Presidente, señores legisladores, si el 10 de diciembre del año anterior, se presenta este juicio político, en el cual se acusa al Ministro de Obras Públicas, de haber incumplido con el proceso de reconstrucción de la Costa ecuatoriana afectada por el fenómeno de El Niño, yo creo que vale la pena reflexionar sobre el tema del tiempo. Creo que el gobierno actual, asumió sus funciones el pasado diez de agosto. Y del diez de agosto al diez de diciembre, creo que apenas hay unos tres meses y días, hablemos de cuatro meses en que el actual régimen asume sus funciones. Y dentro del régimen global, por supuesto, cada uno de los ministros a cumplir con sus responsabilidades. Creo que debe estar presente en la reflexión individual de cada uno de los diputados, que el período de transición, realmente difícil, a mi modo de ver, que tuvo que soportar el gobierno actual, del gobierno del interinazgo, sobre todo cuando la transición en este país, aunque esta va a ser la última, se produce en el mes de agosto, ya que la próxima transición presidencial será en enero, tenemos un conflicto de orden presupuestario que es evidente; estamos en el último trimestre del ejercicio económico de un año calendario, y como todo el país conoce la característica del gobierno del interinazgo, prácticamente, pienso yo, que el gobierno actual tuvo que sufrir las consecuencias de una caja fiscal realmente en soletas, en el último trimestre de este año. Yo creo que esta es una reflexión muy simple, que no pide mayor argumentación ni mayores reflexiones. Y a los pocos meses de asumir esta responsabilidad el actual Ministro, yo veo aún, aún, teniendo los fondos del caso, para reconstruir una costa devastada por el fenómeno de El Niño, materialmente hablando, técnicamente hablando, imposible que se pueda ejecutar en este período tan corto, un proceso de reconstrucción de una región tan importante del país.

Yo pienso que esta reflexión debemos hacernos todos, el propio colega Vicente Estrada, me imagino, debió haber reflexionado sobre el problema de las fechas, el problema de los tiempos a los cuales hoy yo hago referencia. Si bien, en un estado de emergencia, pueden obviarse los procedimientos que manda la Ley de Contratación Pública; y si no hay estado de emergencia, como todos conocemos, tienen que cumplirse aquellos procedimientos, por ejemplo, para una licitación. Creo que la mayoría de legisladores que estamos aquí, conocemos que un proceso de licitación, para construir, por ejemplo, un puente, que cuesta más de dos mil, tres mil o cuatro mil millones de sucres, lleva un tiempo no menor a ocho meses, hasta que concluya un proceso de licitación por todo lo que implica la convocatoria, lo que implica la presentación de informes de Contraloría, de Procuraduría, etcétera, etcétera. Entonces técnicamente, materialmente, yo pienso que resulta imposible ejecutar un proceso de reconstrucción de una región tan grande y vasta del país, en estas condiciones. Por otro lado, señor Presidente, señores legisladores, yo sí pienso igualmente, que aquí en el proceso de la interpelación, es mi criterio, que lo acabo de confirmar una vez que he escuchado, a los interpellantes y al interpellado, y hace minutos nos hemos reunido con mi bloque parlamentario, para adoptar un criterio que no lo teníamos prefabricado, evidentemente mi colega y amigo Vicente Estrada, a mi modo de ver, no ha presentado los argumentos de peso que deberían esgrimirse para un juicio político, para mantener esta institución tan importante, del proceso fiscalizador que constitucionalmente lo tenemos los diputados aquí en el Parlamento ecuatoriano. Yo quisiera colegas diputados, recordarles a ustedes, que hace muy pocos días atrás, por una iniciativa mía, precisamente aquí en el Congreso, había planteado un proyecto de resolución, para exhortar al gobierno nacional, a que declarara el estado de emergencia, para la zona norte de la provincia de Imbabura. Ustedes colegas diputados de todas las bancadas, por unanimidad, apoyaron esa propuesta, que era una sola exhortativa para el Presidente de la República, porque solo él, según el

~ 23

artículo ciento ochenta de la Carta Política, tiene la facultad constitucional, para decretar o no la emergencia en el país o en alguna zona geográfica nacional. Sin embargo, hubo la sensibilidad necesaria en el Poder Ejecutivo, y en el actual Ministro de Obras Públicas, para que se declare esa emergencia. Con este motivo, yo personalmente le he conocido recientemente al señor Ministro, y he visto su preocupación, en el caso del ejemplo que pongo para Imbabura. La provincia de Imbabura al igual que todas las provincias del país, aquí mismo se ha dicho y se ha desnudado esta realidad, estamos viviendo un desastre en el sistema vial nacional; no solamente en la Costa, todas las provincias sufrimos esta debacle. Pero he visto, digo, esa actitud, ese compromiso, esa desesperación, si cabe el término, por ayudar a solventar los conflictos, por ayudar a arreglar los temas de la emergencia; y a veces la desesperación de no poder hacerlo, por falta de recursos. Yo entiendo, con esa buena voluntad que he visto, al menos en el actual Ministro, en el Subsecretario, si tuvieran los recursos suficientes, se haría un programa macro de reconstrucción total de la red vial de este país y lo más pronto posible. Ojalá se pudieran dar esas condiciones, que entiendo, todos los legisladores aplaudiríamos una gestión de esta naturaleza. Señor Presidente, señores legisladores, yo considero, que es indispensable que determinadas autoridades tengan el tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones. Uno de los pocos ministros de Estado, al cual he llegado a conocerlo, tiene esas características y las reconozco publicamente; ojalá todos tuviesen ese mismo espíritu de servicio a la colectividad. Ustedes saben, adicionalmente el propio Ministro de Obras Públicas, que quien hace el uso de la palabra, al igual que mi bloque parlamentario, somos un bloque de oposición a la línea neoliberal que lleva el actual régimen. Por eso, cuando hay cosas justas, apoyamos, somos propositivos también, pero cuando hay aspectos negativos, también ejercemos el derecho a la fiscalización, como lo hicimos en el caso del Superintendente de Bancos, donde no nos abstuvimos, hicimos derecho legítimo a lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

22

Y quiero pedirle finalmente, señor Presidente, que por su digno intermedio, se permita que Secretaría dé lectura al Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Sección IV. De la Moción de censura. "Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones en el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta aquí el texto del Artículo noventa y cuatro. -----

EL H. POSSO SALGADO. Gracias señor Presidente, señor Secretario. El último inciso de este artículo es absolutamente claro. En un juicio político, los Legisladores somos jueces. Y el último inciso es absolutamente claro, en estos casos, hay que pronunciarse a favor o en contra de la moción de censura. Nosotros, señor Presidente, en este caso hemos resuelto no apoyar a esa moción de censura, porque no tiene mayor fundamento. En el caso del Superintendente de Bancos, apoyamos la moción de censura, porque lo considerábamos culpable. Y cuando el colega Víctor Hugo Sicouret, plantee el juicio político que tiene planteado a la Ministra de Finanzas, créame colega Sicouret, que al

✓ 2

menos yo, votaré por la moción de censura, porque a aquella Ministra la considero culpable. Ese es nuestro razonamiento y hablo a nombre del Bloque Parlamentario de Pachakutik señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias señor Presidente, señores Legisladores. Es lamentable la ausencia del Partido Social Cristiano, pocos Legisladores, como el honorable Quevedo. Soy un demócrata convencido, señor Presidente y señores Legisladores. No miro viceralmente las cosas, no las miro; pero sí creo que hay que aclarar ciertos puntos, para que quede en la mente de los Legisladores, principalmente en la mente del legislador González, la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano. Yo quisiera, ojalá lo entienda, yo quisiera que por Secretaría, me informe qué día fue presentado el juicio político, la demanda del juicio político al señor Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.

EL H. SICOURET OLVERA. Qué día se ha trasladado la Secretaría para allá? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Certifico que la solicitud del enjuiciamiento político fue presentada el día 10 de diciembre, a las dieciséis horas en Secretaría General. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario. Una segunda pregunta: El día jueves 10 de diciembre, en la sesión ordinaria del Congreso Nacional, actuó o no, el arquitecto Vicente Estrada, principalizándose. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, certifico que en

la sesión de 10 de diciembre de 1999, el honorable Vicente Estrada Velásquez, actuó, principalizándose en esa sesión, en reemplazo del honorable Raúl Andrade Arteaga, conforme la excusa cruzada con Oficio 175 RA-DN-CN, suscrita por el honorable Raúl Arteaga, Diputado Nacional. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Quiere decir, para conocimiento de los señores Legisladores, que el señor interpelante estaba principalizado. Efectivamente, ha firmado un Diputado alterno, estando actuando el principal, en el caso del diputado Kure. No se puede negar que los Diputados alternos también quieran suscribir una demanda cuando lo consideran que deben hacerlo, porque creen que el señor Ministro está incumpliendo o está violando la Constitución y Leyes de la República. Pero lo malo está, señor Presidente, en no saber sumar ni restar. Porque si hay treinta y tres firmas, menos dos, que serían el Diputado Andrade y el diputado alterno Kure, hermano del Diputado Principal, treinta y tres, menos dos, treinta y uno, aquí y en la China. No sé de donde saca ahora que existen veintinueve firmas, que se las puede considerar como las que están sustentando el juicio político, absurda posición. Y eso, señor Presidente, que no ha habido ninguna falsificación de firmas. Yo quiero que por Secretaría se dé lectura, señor Presidente, para dejar un poco más claro el asunto, porque parece que quieren poner una línea media imperceptible entre lo que significa un Diputado principal y un alterno principalizado. La Constitución Política del Estado Ecuatoriano, y las leyes y los reglamentos, establecen el nombre de Diputado, Diputado, que representan al Congreso Nacional. No podemos confundir, so-pretexto de sustentar una tesis, que más o menos todos lo entendemos que es un respirar por la herida, no se puede sustentar una tesis tratando de trazar una línea imperceptible, imaginaria, entre lo que significa un diputado principal y un alterno principalizado. La Constitución Política, este libro que está aquí, dice Diputados. Yo quisiera que el señor Secretario, señor Presidente, si usted le ordena o dispone, lea la disposición cuadragésima sexta como para entrar en

~ - 2

materia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política. "Disposición Cuadragésima Sexta. Declárase política nacional la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país, devastadas por el fenómeno El Niño. El gobierno nacional será responsable de su cumplimiento hasta aquí el texto de esta disposición constitucional. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Esta disposición transitoria, para conocimiento de ustedes, fue colocada a último momento por la Asamblea Nacional, que luego se llamó Constituyente, y aquí hay algunos que formaron parte de esa Asamblea Nacional. No existía esa disposición. Se produjo el problema, se produjo el problema devastador de el fenómeno natural de El Niño, e indudablemente había que colocar una disposición transitoria para que se declare política de Estado. Y también pues con miras futuras a agrupaciones políticas, que querían ver una cuestión positiva en las siguientes elecciones. Y se colocó esta disposición, que es muy clara. Voy a pasar por alto el hecho de que aquí nosotros tenemos que hablar por nuestras provincias, a pesar de yo ser Diputado Nacional, yo no voy hablar por Azuay, no voy hablar por Guayas, no voy hablar por Manabí, por Esmeraldas, no, voy hablar por el país, y vamos hablar en principios, con principios, porque lo primero es la estructura, si tenemos como estructura que existe un problema, el fenómeno natural de El Niño, que devasto amplias zonas del Ecuador, incluyendo provincias de la Sierra y de la Costa, no se puede decir que no podemos hablar de la Sierra y principalmente de la Provincia del Azuay, porque no nos dan permiso, no, aquí vamos hablar del problema. Se produjo el problema devastador del fenómeno de El Niño, en varias provincias de la Sierra y de la Costa. ¿Y qué dijo esta disposición, cuadragésima sexta? Declárase política de Estado", y ahí es donde usted falla señor Ministro, a través suyo, Presidente. Yo no soy responsable, hay un montón

~ 2

de Instituciones que son responsables, el responsable de la reconstrucción es directamente el Ministro de Obras Públicas. Yo no estoy haciendo abstracción a relaciones personales, estamos hablando de su actuación como Ministro de Obras Públicas, señor Ministro. "El Gobierno Nacional será responsable de su cumplimiento". Esta es la razón por la que esgrimió el Partido Roldosista Ecuatoriano, en su oportunidad, que la creación de CORPECUADOR es inconstitucional. Porque si se crea una Institución, para que reconstruya las zonas afectadas por el fenómeno natural de El Niño, y se dice que el Gobierno Nacional es el responsable de su cumplimiento. El gobierno nacional no puede estar en minoría dentro del directorio de CORPECUADOR, que es el organismo dentro de CORPECUADOR, el que establece las políticas de la misma. Cómo es posible que el Gobierno Nacional tenga tres votos, si no me equivoco, de siete. Cómo puede el Gobierno Nacional decir hágase tal carretera, eso es lo que debimos haber hecho aquí en este Congreso, y debió haber hecho el Gobierno Nacional, reclamar por encima del compadrazgo que tiene o de la relación que tiene con el Partido Socialcristiano; eso es lo que debió haber reclamado. Cómo puedo yo reconstruir la zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, si se está tratando de decir que lo haga CORPECUADOR, y en CORPECUADOR yo tengo minoría. ¿Cómo es posible eso? Ahí nace la inconstitucionalidad de esa Institución. Quiero recordarle al diputado Posso, a través suyo señor Presidente, si deja de hablar por teléfono y me atiende, para que usted le diga que voy hablar con el diputado Posso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias. En la Costa llueve en enero, enero. En la Costa llueve en enero. Si llueve en la Costa en enero y nace el nuevo Gobierno con una zona devastada, porque eso lo sabíamos todos, lo lógico es, que si en COPEFEN por ejemplo, hay cuarenta millones de dólares, como se ha dicho, ese dinero debió haber sido utilizado. No, mi querido diputado Posso, utilizando lo que dice la Ley de Licitaciones

~ - 2

o la Ley de Contratación Pública actual, no, porque entonces tampoco lo podemos reconstruir ahora, sino después de tres años, por todo el problema que significa una licitación o un concurso de oferta. Debimos nosotros haber cogido, es duro ser Ministro de Estado, señor Ministro, yo lo comprendo, yo fui Ministro de Estado, es duro, pero hay que arremeter pues, hay que entrarle al problema. Si el problema era el fenómeno de El Niño en las zonas devastadas, entonces había que entrar como sea. Si hay cuarenta millones de dólares en COPEFEN, úselo en diesel pues, pague a los trabajadores, haga marchar las máquinas que las tenía paradas y vagas, pues, según su expresión. Entonces eso es lo que se debe hacer, porque la Costa está devastada y también parte del Azuay, así no le guste al diputado González. Se dice que no tenemos dinero, que el país está sin dinero. Y esa es una buena forma que se ha vendido por parte del presidente Mahuad, y de todos los que conforman el Gabinete, "no tenemos dinero". Y hay Diputados aquí que le creen. Pero sin embargo, señor Presidente y señores Legisladores, hace dos meses, se transfirieron al Chase Manhattan Bank, noventa y dos millones de dólares, noventa y dos millones de dólares, para pagar deuda externa. Si tenemos el problema devastador del fenómeno de El Niño, por qué no se le dijo a la señorita o señora Ministra de Finanzas, sabe qué, no mande esa plata, porque nos va dejar casi en cero la liquidez de la Reserva Monetaria Internacional, y usémosla pues en los problemas que tiene el país. Sin embargo, se dice, no hay dinero, y se ha vendido bien la idea, no hay dinero, y por lo tanto tiene la justificación el señor Ministro de Obras Públicas, de no haber hecho nada. Y no es así señor Ministro, no es así, y usted es empresario, que sabe que hay que arremeter las cosas. Creo que ni la rehabilitación se hizo bien. Desgraciadamente no hay que confundir reestructuración con rehabilitación, y en eso tiene la razón el Ministro. Reconstrucción con rehabilitación. Se quizá rehabilitar las carreteras de la Costa, pero se lo hizo tan mal señor Ministro, que en la primera lluvia se fue el maquillaje, porque se puso nada más que un maquillaje, como para ponerla como estaban antes del fenómeno natural

— 2

de El Niño; eso es lo que se quiso hacer, esa fue la intención que se quiso hacer. Para después decir, no puedo entrar a reestructurar, lamentablemente no puedo construir los puentes, lamentablemente no puedo reconstruir las carreteras, como lo ha demostrado aquí el diputado Estrada, porque no tengo plata. Yo creo que ustedes, dentro del Gabinete, deben poner en orden las prioridades, señor Ministro. Porque aquí se está yendo la plata para pagar deuda externa. Mientras ese criterio no se cambie, seguimos nosotros, con los dineros, o los pocos dineros que podamos obtener, para pagar deuda externa. Y es más, se está intentando el aval del Fondo Monetario Internacional, a objeto de poder llegar a las Instituciones Multilaterales de Crédito y obtener crédito. ¿Para qué? Para pagar deuda externa. Este país se hunde, este país se hunde, señor Presidente, señores Legisladores y señor Ministro. Por lo tanto, creo que se han presentado las pruebas necesarias como para la censura del señor Ministro. Hay una ausencia notable de una agrupación política grande, como es la del Partido Socialcristiano, y costeña principalmente, que dijo en su campaña: "Vamos a reconstruir las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño". Y está ausente, es lamentable. Estoy por la censura, señor Presidente y señores Legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Alvear. -----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente. Grave resulta juzgar a un amigo correcto y diligente en su vida privada. Pero es inevitable para el Diputado, valorar la acción del Ministro, que ha sido cuestionado en esta sala, por una violación concreta de la Constitución. Y Cuál es la posición, cuál es la verdad, qué es lo que hay en el país? Lo que saben todos los ecuatorianos, lo que lo han dicho los dirigentes de la Izquierda Democrática, el país no tiene vías. Lo que ha constatado usted, señor Presidente, que las obras viales no existen en el Ecuador. Lo que vemos los ecuatorianos todos los días, que los productos no salen a los mercados de consumo porque no hay caminos vecinales,

no hay vías principales, y eso lo sabía el Presidente de la República, y lo sabía y lo conocía el arquitecto Samaniego, cuando tomo posesión del Ministerio de Obras Públicas. Que no había plata, verdad de Perogrullo, pero esa es la responsabilidad del Ministro de Obras Públicas, de afrontar. Y qué dice la disposición constitucional, el reflejo y la expresión de la voluntad de un pueblo en la Asamblea Constituyente: "Será política de Estado, la reconstrucción de la Costa ecuatoriana". Y el señor Ministro comete el mismo error del interpelante. Qué coincidencia, ambos Ministros de Obras Públicas de la Democracia Popular, el interpelante en su época, en el gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, fenómeno del El Niño; el interpelado, Ministro de la Democracia Popular en el gobierno de Mahuad, los dos actores de solucionar los problemas del fenómeno de El Niño. Pero los dos cometieron el mismo error: rehabilitaron las vías, las pintaron de negro para cumplir un compromiso político, pero no un compromiso racional con el pueblo ecuatoriano. El fracaso del interpelante, como Ministro de Obras Públicas en la época de Osvaldo Hurtado, donde se prefirió sucretizar la deuda de la empresa privada en perjuicio del pueblo ecuatoriano, de los fondos del Banco Central; es el mismo de ahora, donde se sacrifica las necesidades viales del país, para pagar la deuda externa. El fracaso del interpelante, como Ministro de Obras Públicas del gobierno demócrata cristiano de Osvaldo Hurtado, y como Ministros de Obras Públicas del gobierno de Abdalá Bucaram, es el mismo fracaso del arquitecto Samaniego, a quien respeto como un hombre correcto y público, pero que lamentablemente no ha cumplido con la oferta de campaña de su partido ni de su gobierno. Y aquí no estamos para juzgar al hombre, aquí estamos para juzgar al funcionario y al gobierno que representa, y a la promesa no cumplida. A confesión de parte, relevo de prueba. Aquí juzgamos una violación constitucional, y no voy hablar de la calidad del interpelante, si es alterno o principal, eso debió ser observado en la Comisión de Fiscalización; fue calificado y su proceso es válido. Voy a referirme a la violación constitucional. No hay programa de reconstrucción, y el Ministro lo acepta, cuando dice

que hay solamente un programa de rehabilitación, y en su demanda establece la diferencia entre lo que es rehabilitar y reconstruir. Cuando un programa de reconstrucción tiene dos fases: la rehabilitación y la reconstrucción. Para que las experiencias que subsanó en forma incompetente el Ministro Estrada, de la Democracia Popular en esa época, hoy del PRE, no se repitan ahora, ni se repitan después de diez años, esa irresponsabilidad profesional, política, es la que estamos juzgando ahora. Es por eso que apartandome del afecto al amigo, del aprecio y la evaluación es profesional, yo aquí soy diputado, represento a una provincia, que está azotada por las malas vías, y que no solamente es la única. Manabí intransitable, Esmeraldas intransitable, no hay como ir al Azuay, no digamos las vías a la región amazónica, que ahora descubrimos que ha perdido catorce mil kilómetros más, y qué digamos de Loja, es lo que inevitablemente nos lleva no a juzgar al hombre, sino a censurar al Ministros. Mi voto, por la censura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores Diputados: Está muy clara, cuáles son las funciones que tiene el Ministro de Obras Públicas, a quien no conozco, pero en todo caso conozco lo que no está haciendo en la Costa ecuatoriana. En el Registro Oficial 320, se habla de los objetivos, y dice el Artículo primero: "El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es el Organismo encargado de propender a la consecución de los siguientes objetivos: a) Fomentar el desarrollo económico y social del país, mediante la ejecución de obras de infraestructura vial y de comunicaciones. Y yo les pregunto a los compañeros diputados: ¿El Ministro ha realizado esta actividad que es una obligación de su Ministerio, se ha fomentado el desarrollo económico y social del país? Si analizamos las carreteras que salen de la Costa Ecuatoriana, donde están las mayores riquezas, donde está el sector productivo del Ecuador, y hacemos un análisis de todas las vías de comunicaciones, no solo de las carreteras, porque estamos

~ - 2

hablando de una gran cantidad de caminos vecinales destruidos, que han conseguido que se pierdan decenas y centenas de miles de millones de sucres en productos, que podía haber sido aprovechados por los agricultores de la Costa ecuatoriana, y que lastimosamente por no existir puentes, por no existir caminos vecinales, por no existir carreteras, no pueden salir muchos de esos productos, algunos el cacao, otros el café, otros el arroz, otros la naranja, otros la toronja, etcétera, etcétera. Yo me pregunto, si eso causa o no causa un grave perjuicio al Ecuador. Por lo tanto, el Ministro no ha fomentado el desarrollo económico y social del país, porque no ha ejecutado las obras de infraestructura vial y de comunicaciones que requiere la costa ecuatoriana, las provincias pequeñas de la Sierra y también las provincias del Oriente e inclusive la misma Galápagos. Por eso, señor Ministro, es que se lo está censurando. Después dice: "b) Coadyuvar a la integración económica del país, mediante la conexión de las zonas de producción con los centros de consumo". Yo me pregunto, ¿cuáles son las zonas de producción del Ecuador y cuáles son los centros de consumo? Manabí es una zona de producción, igual es El Oro, igual es Los Ríos, igual la provincia del Guayas y, muchas veces las zonas de consumo, son las provincias de la Sierra ecuatoriana. Pero nosotros vemos que desciende, la ciudad de Quito hacia Santo Domingo, la carretera, y que cuando falta un kilómetro antes de llegar al cantón El Carmen, precisamente cuando falta un kilómetro, y se da el primer paso en la Costa ecuatoriana, la carretera está totalmente pulverizada, pulverizada; y de ahí recorreremos de El Carmen para ir hacia un centro productivo, exportador de camarones, como es el cantón Pedernales, donde salen decenas y miles de quintales de camarón y, donde se ayuda al Ecuador, igual que en Esmeraldas, en El Oro y en el Guayas, a tener ochocientos millones de dólares de exportación en el país, una carretera que hay que recorrer dos horas y media, y que en cualquier momento hay deslaves, y los deslaves cuando uno se queda, porque yo me he quedado en esas carreteras, hay que quedarse dos o tres días, a esperar que llegue la iniciativa de alguna persona de buen

— 2

corazón que tenga alguna maquinaria para ir a destapar ese deslave. Qué diferencia cuando hay un deslave cerca de la ciudad de Quito, salen diez maquinarias o veinte a sacar el deslave en menos de media hora, una hora, dos horas, a las tres horas ya están sacando el deslave. Y así sucesivamente, si nos vamos a la provincia del Guayas sucede lo mismo, y todas esas son zonas de producción, zonas donde se generan riquezas y donde hay quemimportismo para resolver este grave problema de la Costa; y más aún, con esos sentimientos regionalistas que acabamos de escuchar el día de hoy de un Diputado, que dice que el Ministerio de Obras Públicas no tiene que hacer nada en la costa ecuatoriana, que es COPEFEN Y CORPECUADOR. Y después, cuando siguió hablando, dijo: Que sí, que el Ministerio de Obras Públicas que había hecho obras en algunas provincias de la Sierra, como Chimborazo, Azuay; es decir, una burla se nos pretende hacer en este Congreso Nacional y en este país, a quienes vivimos en la Costa ecuatoriana; cuando nosotros somos los mayores generadores de las riquezas, porque en la Costa ecuatoriana es donde está el mayor sector productivo del Ecuador. Y se nos pretende injuriar, por parte de algunos diputados regionalistas. Nosotros no somos regionalistas, porque no tenemos sentimientos adversos hacia las provincias de la Sierra, pero sí nos indignamos cuando escuchamos a este grupo de regionalistas que pretende dividir y lo está consiguiendo, dividir la Costa con la Sierra ecuatoriana. Entonces, señor Ministro, es evidente que en este objetivo que usted tiene, de la integración económica del país, mediante la conexión de las zonas de producción con los centros de consumo, no lo ha podido conseguir usted, no ha cumplido con su misión. En su propio Reglamento Orgánico, el que estoy manifestando, es su obligación hacerlo, y así lo dice el Reglamento Orgánico, no soy yo el que lo digo. Y dice: "c) Propender a un desarrollo armónico de la viabilidad y las comunicaciones del país, considerando las disponibilidades financieras y las necesidades de los diversos sectores de la economía establecida en el Plan de Desarrollo". Un desarrollo armónico de la viabilidad y las comunicaciones del país. Y aquí, la Constitución,

¿qué le dice? Que hacia dónde tiene que usted dirigir este desarrollo armónico. Está muy clara la transitoria, que lo expresó el compañero Vicente Estrada, la cuadragésima. "Declárase política nacional la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país devastadas por el fenómeno de El Niño". Y el Gobierno Nacional será responsable de su cumplimiento". Y eso fue aprobado por los diputados de la Democracia Popular, la Izquierda Democrática, del Partido Social Cristiano. Y el señor Presidente de la República, el doctor Jamil Mahuad, en campaña electoral, sacaba la lluvia que caía del fenómeno de El Niño, y con grandes maquinarias iba bajando lodo y diciendo: yo voy a reconstruir la Costa desde el primer día de mi Gobierno, desde el 10 de agosto. Y no lo ha cumplido, no lo ha cumplido, quizás porque el doctor Jamil Mahuad no tiene ninguna intención de cumplir con la Costa ecuatoriana. Y, lastimosamente, usted, señor Ministro de Obras Públicas, es la cabeza que tiene que rodar, supuestamente, por esa falta de cumplimiento del doctor Jamil Mahuad, por esa falta de cumplimiento de la Ministra de Finanzas, de no entregarle los fondos necesarios, por esa falta de política del Gobierno de llevar adelante las acciones sociales que requiere la reconstrucción de la costa ecuatoriana. Quizás, hasta ni sea culpable desde la perspectiva, que quizás este Gobierno indolente y regionalista no le quiera dar los fondos para que usted haga las obras en la costa ecuatoriana. Puede ser, puede ser que sea verdad eso. Habría, entonces, que pedirle, y lastimosamente no se lo puede hacer, porque no lo manda la Constitución de esa manera, la destitución del Presidente de la República, por ser tan indolente e irresponsable de no enviarle los fondos que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas. Pero, sin embargo, señor Ministro, no se ha cumplido con esta disposición, que lo manda la Constitución de la República. Y algunos diputados regionalistas, ya decían, y lo decían con propiedad: El Artículo 272 de la Constitución indica, que la Constitución es la ley fundamental del Estado y que nadie puede estar por encima de la Constitución. Y el Artículo 103, en el

2

numeral 9, inciso 3, es muy claro en la Constitución, cuando se nos manda a enjuiciar a los ministros y a los otros funcionarios por efecto de las violaciones constitucionales y legales que comenten en el cargo. Así como también el Artículo 120 de la Constitución es muy claro. Señor Secretario, a ver si lee el Artículo 120 y hace algo. ¿Dónde está el señor Secretario? Ya no hay ni Secretario en este Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay Prosecretario, honorable Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ. ¡Qué vergüenza! El Artículo 120 de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. "Capítulo 2. De la función pública. Artículo 120. No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia". -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. "No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones". Aquí ha habido una omisión del cumplimiento del artículo correspondiente de la Constitución, que hemos venido expresando. Al mismo tiempo, señor Presidente, que se lea el Artículo 18 del Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Mínimo, no lo tienen. Dice: "Son atribuciones de los ministros... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede leer, honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Gracias, porque no lo tienen allá. Estamos desprovistos de documentos, tienen que ser más eficientes para comprar todos los libros. "Son atribuciones de los ministros secretarios de Estado, las designadas por Ley, en el Reglamento Orgánico Funcional respectivo y las que por decreto ejecutivo les confiera el Presidente de la República". Entonces, señor Presidente, está muy claro que no ha existido el cumplimiento por parte del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Obras Públicas. Y está muy claro, señor Presidente, que en todas las provincias de la Costa ecuatoriana hay un abandono total. Es lógico que determinadas construcciones de carreteras, puede ser que algunos consejos provinciales tengan algún tipo de responsabilidad, pero yo creo que también muchos consejos provinciales han fallado en su actividad que tienen, de reconstruir las carreteras en su provincia, así como lo han hecho también muchos alcaldes. Lastimosamente esa no es la materia de discusión en el Congreso Nacional, porque nosotros no estamos en capacidad de poder enjuiciar a los prefectos, ni de poder enjuiciar a los alcaldes; porque si no, téngalo usted por seguro, que por aquí estarían desfilando una gran cantidad de prefectos, como el de la provincia del Guayas, y de alcaldes, de muchos alcaldes de todo el país. Pero, evidentemente, sí tenemos la responsabilidad de acometer con los juicios hacia los ministros, y yo les pido a los señores diputados que en conciencia de las violaciones constitucionales y legales, voten por la censura del señor Ministro de Obras Públicas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, si bien en todo enjuiciamiento político hay un debate esencialmente político, yo me permitiré en esta intervención, desagregar la parte jurídica de la parte propiamente política. Primero, habrá que reconocer en éste y en otros casos, a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, suficiente lucidez y seriedad, como para haber alterado una disposición

20

constitucional antigua, que devoró la respetabilidad de la institución de la fiscalización y, que degradó a la propia fiscalización. Para despecho y pena de quienes quieren ver la cabeza del Ministro, rodando, no lo van a ver. Porque aunque haya un voto de censura, casa que tampoco creo que habrá, luego del análisis que están haciendo muchos sectores parlamentarios, un ministro como Raúl Samaniego, honesto, porque ni siquiera sus más enconados, agrios y ácidos adversarios, se han osado en siquiera insinuar en contra del ministro Samaniego, el menor indicio de que haya cometido irregularidades en sus funciones. Creo que le dignifica al país, señor Ministro, una acción honesta y transparente. De tal manera que, será bueno para el país, que a pesar de todas las limitaciones de carácter económico, que son visibles y evidentes, que son inocultables, y que irresponsablemente se pretende prescindir en el análisis de este juicio político, ese Ministerio, señor Presidente, está en manos de un buen profesional, de un empresario honesto, que quizás posponiendo legítimos intereses personales, está sirviéndole al país en un momento de gravísima dificultad. De tal manera que, uno de los últimos incisos del numeral 9, del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, le señala, que la permanencia de un Ministro de Estado depende de quien ejerce la Función Ejecutiva. Quienes entonces quieren ver la cabeza del Ministro, no la van a ver. Segundo, señor Presidente. El hecho de que este Parlamento está iniciando un segundo enjuiciamiento político, después de la bárbara decisión del Tribunal Constitucional, significa de manera no tácita, sino expresa, de que este Congreso está reconociendo la vigencia del numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Vigencia, que nuestro bloque de la Democracia Popular la defiende, porque fue evidente que la intención de quienes empujaron este fallo en el Tribunal Constitucional, fue borrar la facultad fiscalizadora del Parlamento Nacional. Pero, bien, señor Presidente, la Constitución señala con absoluta claridad, la facultad, la legitimidad del parlamentario para proceder al enjuiciamiento político. Nosotros no cuestionamos el hecho

-2

de que este enjuiciamiento lo haya patrocinado un Diputado suplente principalizado. No estuvo tan mal, pero no estuvo como el Congreso se merece un enjuiciamiento político. De ello me ocuparé en los próximos minutos. Un Diputado que se haya principalizado, creo que tiene todo el derecho de formular un enjuiciamiento político, pero no tiene derecho a no haber leído la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se señala en la disposición constitucional, que el enjuiciamiento político procede por infracciones constitucionales y legales. Aquí un primer gran problema de percepción de lectura elemental, de la disposición constitucional. La disposición transitoria a la que hace alusión el interpelante, señor Presidente, define con claridad, como política nacional, la reconstrucción, evidentemente de una zona y una región que por desgracia fue tremendamente golpeada por este fenómeno de la naturaleza; se supone, independiente de la voluntad de los ecuatorianos. Porque ni siquiera quien ha formulado este proceso, se le podría inculpar o insinuar al Ministro como responsable de este hecho. Y señala, en efecto, que el responsable de su cumplimiento es el Gobierno Nacional. No dice la Función Ejecutiva. Con esto no quiero señalar, señor Presidente, que las Instituciones de la Función Ejecutiva, tengan que sustraerse de la parte de la responsabilidad que les incumbe. Pero se supone que la acepción, que la dimensión conceptual de Gobierno, en el texto constitucional, es algo que va mucho más allá de la singularización como Gobierno, a una parte del Gobierno Nacional. Se supone que parte del Gobierno del país es la Función Ejecutiva, obviamente; la Función Judicial, la Función Legislativa, los gobiernos locales y seccionales. Es el poder, el conjunto de las instituciones que gobiernan en el país, los que somos corresponsables de lo que se haga o de lo que se deje de hacer. Pero, el problema adicionalmente, señor Presidente, es que de una lectura simple de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que es la que instrumenta la institución del enjuiciamiento político; el enjuiciamiento político tiene una naturaleza distinta, diferente, de otra naturaleza, que el simple pedido

2

o requerimiento de información. Y es una pena que el Diputado suplente, principalizado, para efecto de este enjuiciamiento político, en el documento que presenta, no formula una sola acusación contra el señor ministro de Obras Públicas, arquitecto Raúl Samaniego. Los artículos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, del 86 al 91, dice relación a la Sección Tercera, relativa a la Acusación. Con su permiso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. El Artículo 86, dice: "Los legisladores ejercerán su derecho a acusar..." Artículo 87: "La acusación se concreta de tal manera. Artículo 88: "El Presidente del Congreso Nacional o quien lo subroga, obligatoriamente, luego de recibida la acusación..." Artículo 89: "La Comisión de Fiscalización y Control Político en el término de cinco días, salvo el caso previsto en el artículo anterior, remitirá la acusación..." Todos los artículos de la Sección relativa al enjuiciamiento político, recogen como idea substancial, elemental, sustantiva, esencial, la acusación como ley motriz del enjuiciamiento político. Pero, ¿qué es lo que sucede, señor Presidente? En el documento presentado, del que yo no voy a hacer referencia a las firmas o a la cantidad de suplentes que han puesto sus firmas, lo que evidentemente pone en cierto entredicho la legitimidad en el ejercicio de esta facultad, el Diputado, señor Presidente, lo que hace aquí es formular tres simples y llanas preguntas. En la primera dice: "Que diga el Ministro de Obras Públicas, si durante el ejercicio de su cargo ha cumplido con la norma imperativa que contiene la disposición cuadragésima sexta de la Constitución Política del Estado". El Ministro ha respondido. La segunda señala que: "Informe sobre estudios, contratos y obras y la situación de las mismas". Y, la tercera, pide información respecto a la masa del presupuesto del Ministerio a su cargo en los años 97 y 98. No hay en ninguna parte, lo esencial de un proceso de interpelación. ¿Cuál es? Yo acuso, por tal infracción legal o constitucional. La única referencia

2

a la que se hace aquí, es a la Disposición cuadragésima sexta de la Constitución Política del Estado, la que se refiere a la política nacional y al Gobierno nacional. Y aquí, señor Presidente, el ministro Samaniego ha sido absolutamente claro. A nadie se lo puede ocurrir que el responsable único, exclusivo, del problema vial sea el Ministerio de Obras Públicas, de manera exclusiva y excluyente. ¿Acaso no hay COPEFEN? ¿Acaso no hay CORPECUADOR, Institución a la que la bancada a la que pertenece el Diputado principalizado e interpelante, ha impugnado su validez constitucional o legal? ¿Acaso no hay también gobiernos locales o seccionales? Con esto no quiero insinuar, señor Presidente, de que el Ministerio de Obras Públicas tiene que ser ajeno. Pues aquí el señor Ministro nos ha proyectado, no una película, no un entrevistador improvisado; mal papel, por supuesto. Nos ha dicho con cifras y con documentos la acción que ha venido desarrollando desde el mes de agosto de 1998. Y es que, ¿acaso se puede ignorar, por más odiosidad que exista, por más monumento a la política, que a veces deviene en politiquería que haya que hacer, se puede ignorar acaso, señor Presidente, la herencia y el legado que recibió Raúl Samaniego en ese Ministerio? El nos ha dicho con claridad que solo las deudas acumuladas en ese Ministerio, que él los hereda, superó la cantidad de 137.539 millones de sucres. Esa no es una broma, esa es una realidad, señor Presidente. El señor Ministro, nos ha dicho que solo el déficit del Ministerio a su cargo, a finales del año anterior, superaba monumentales cantidades de dinero. ¿Es que alguien aquí puede ignorar que, como consecuencia de ese devastador fenómeno de El Niño, esta patria perdió más de 2.800 millones de dólares? Que aproximadamente los 800 millones de dólares son destrucción de la infraestructura física, carreteras principales y secundarias, caminos vecinales, servicios públicos. No se puede, señor Presidente, si se quiere actuar con seriedad política, como la ciudadanía demanda de los parlamentarios, prescindir de estas dimensiones, aunque sean lacerantes, pero que son parte de una realidad, que no la aceptamos, pero que es parte de esa realidad. El

2

señor Ministro nos ha dicho, que para rehabilitar el sistema vial, se requería, por lo menos, de 426 millones de dólares. ¿Y qué hacía el Ministro, si es que tenía como cuentas por pagar, más de 137 mil millones de sucres? El Ministro nos ha afirmado que los únicos recursos que disponía eran de 40 millones de dólares. Y el señor legislador Vicente Estrada, que fue Ministro de Estado, sabe que las acciones desde una Secretaría de Estado, no son tan simples, sobre todo cuando esos recursos provienen de créditos, llámese BID, CAF, o cualquier otra institución multilateral de crédito externo. Todos quienes hemos desempeñado alguna función pública, por importante o secundaria que ella sea, sabemos que desgraciadamente el sistema jurídico de contratación pública en este país está hecho para no viabilizar, está hecho para no facilitar, para no agilizar, para no acelerar, sino para dilatar proyectos de contratación pública, que a veces se dilatan y se extienden por dos o tres años. ¿Acaso no sabemos que cuando hay un crédito de la CAF o del BID, primero, hay que presentar los proyectos? Y como ha dicho el señor Ministro, presentó en hora y en momento oportuno a estos organismos, el denominado Plan de Rehabilitación Vial; presentó o suscribió los convenios, impulsó los estudios de ingeniería y estos organismos internacionales dieron la no objeción a veinticinco proyectos. Y quiénes saben cómo se maneja el BID o la CAF, saben y conocen que estas instituciones no se pronuncian favorablemente por cualquier adefesio de estudio. Es que el Ministro, se supone, que hizo las cosas bien, con eficacia, como para que haya merecido la no objeción de estos organismos. Es que el tener el estudio o el dictamen de no objeción del BID o de la CAF, simple y llanamente es un paso. Hay muchos más. Un Ministro de Estado no puede suscribir un contrato, si es que previamente los países miembros del BID o de la CAF, a través de estas instituciones, proceden a un sistema de precalificación de firmas y de compañías oferentes de servicios y de construcción de obras. Y cuando procede de esa manera, recién hay que elaborar los llamados documentos precontractuales, que luego pasan a los comités de

contratación del Ministerio respectivo o de la institución nacional; y aún cuando esa institución toma una decisión se requiere la no objeción o el visto bueno de este tipo de instituciones. Y luego de ese peregrinaje, comienza el proceso de contratación, si es que el camino uno de los perjudicados no cuestiona la legitimidad y los documentos, duermen meses y meses en los archivos de la Contraloría o de la Procuraduría General del Estado. No se puede, entonces, señor Presidente, exigirle a un Ministro, que haga obras por más de 426 millones de dólares en menos de seis meses, en un Ministerio que recibe como legado solo ingentes y voluminosas deudas y compromisos por cancelarse. Señor Presidente, en términos de este procedimiento, como aquí claramente se ha cuestionado, este proceso tiene severas dudas de legalidad; no tanto por la cantidad de firmas, cuando fundamentalmente en que el proceso de presentación de los documentos no contiene ni insinúa, ni siquiera genéricamente, menos aún, expresamente inculpación alguna al Ministro. Pero bueno, demos por entendido, aunque así no sea, de que en esta pobre interpelación, se hayan formulado las acusaciones. Viene la segunda pregunta o la parte complementaria. ¿En dónde está la fase probatoria en la que se refleje que el Ministro incumplió o violó una disposición legal o constitucional? Señor Presidente, pretender engañarle al Parlamento, presentando una carpeta con recortes de prensa, no es serio, pretender probar con una proyección de video, muy mala, haciendo preguntas y dizqué esas preguntas pretender pasarle por contrabando como pruebas, tampoco es serio. No hay un solo documento, un solo papel que se haya presentado en donde se demuestre, en la fase probatoria de este proceso de interpelación, que es este momento, que el Ministro haya violado una disposición legal o constitucional. ¡Pobre juicio! ¡Pobre Ley Orgánica de la Función Legislativa! que ni siquiera se leyó su contenido, para cumplir con los condicionamientos y requisitos que exige la ley para una instrumentación rigurosa, seria, responsable del enjuiciamiento político. Sí, no podemos negar, señor Presidente, que en este juicio nos hemos reído un poco, pero esa no es la intención de

20

un enjuiciamiento político, porque para eso están las horas libres, para eso está el buen sentido de humor, que evidentemente lo tiene el Diputado interpelante. Pero en un enjuiciamiento político, no se puede simplemente crear o creer que se demuestra la culpabilidad de un funcionario, haciendo reír a los diputados. Mi bloque va a defender al señor Ministro, vamos en consecuencia, a votar en contra del proceso de interpelación, así actuamos con responsabilidad. En un enjuiciamiento pasado e inmediato anterior, tuvimos una posición porque creíamos y estuvimos convencidos que los argumentos no eran sólidos, en los próximos enjuiciamientos políticos, como el que se aproxima del Defensor del Pueblo, mi bloque tiene serias inquietudes que harán que en ese enjuiciamiento político tengamos una posición clara, frontal y debida. En este caso el Ministro Raúl Samaniego, no ha violado disposición legal alguna, y el señor interpelante no ha formulado ni acusación, menos ha probado acusaciones que no las ha formulado. Una buena cantidad de recortes de prensa, buen tiempo para que lo haya utilizado en eso, pero muy mal tiempo, para que con eso se pretende convencer al Congreso, supuestas responsabilidades o infracciones del Ministro, que no ha cometido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que el tema ha sido lo suficientemente debatido. Debo recordar que por tratarse de un juicio político, es votación nominal; por lo tanto, cada uno de los honorables legisladores, tiene la oportunidad de razonar su voto durante 10 minutos. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, cumplo su disposición. Señores diputados, votación nominal respecto de la moción de censura al señor Ministro de Obras Públicas, presentada por el honorable diputado arquitecto Vicente Estrada. Ruego consignar su voto al ser llamados. Honorables: Mirella Adum Lipari.-----

LA H. ADUM LIPARI. A favor del juicio político y por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Alejandro Aguayo Cubillo. David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. Señor Presidente, soy de la provincia de Esmeraldas, la provincia más abandonada del Ecuador y por eso voto por la censura. Igualmente, en contra del señor interpelante, porque cuando fue Ministro de Obras Públicas, igualmente se olvidó también de nuestra provincia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Honorable Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Señor Presidente, honorables legisladores: Unas brevísimas palabras para decir algo que quienes han intervenido en el debate, no lo han hecho. Si es que hay acusaciones en este juicio político, esas solo son dos acusaciones, aunque quienes intervinieron en el debate ya nos han manifestado claramente que no son ni siquiera acusaciones. Pero en caso de serlas, son dos. Primera acusación, que el Ministro de Obras Públicas ha incumplido con la Disposición Transitoria 46. Señores legisladores, esa disposición es sumamente general, y si es que consideraríamos que es el Ejecutivo el único Gobierno Nacional, pues para que el Ejecutivo y para que el señor Ministro de Obras Públicas haya violado esas normas, se hubiera necesitado, cuando menos de un plazo para la reconstrucción en las provincias de la Costa y de las otras regiones del país, devastadas por el fenómeno de El Niño. No habiendo plazo, no hay incumplimiento de aquella disposición transitoria. El honorable Montero tiene otro argumento, hablemos de otra acusación, que el Ministro de Obras Públicas ha incumplido los contratos celebrados con el Gobierno Nacional, con la Corporación Andina de Fomento. Esos contratos, si la memoria no me traiciona, o lo fueron firmados y gestionados por el arquitecto Vicente Estrada en una época, o si no fueron gestionados por él, por el

7-2

ingeniero Homero Torres, Ministro de Obras Públicas del ex-presidente Alarcón, pero no hay violación de esos contratos. El Ecuador se comprometió a poner una contraparte en dólares, no vamos a creer que el Ecuador no cumplió con ese contrato, eso nunca ha sucedido, porque tampoco la CAF ha enviado ya o ha entregado una cantidad de dólares para que comience a ejecutarse el contrato y elaborarse las obras de reconstrucción. En consecuencia, teniendo obligación de pronunciarme como juez, lo hago en los siguientes términos: voto por la inocencia del señor Ministro de Obras Públicas, Samaniego Palacios; y en consecuencia, en contra de la moción de censura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable José Enrique Alvear Icaza. Intervino en el debate, su voto, señor diputado.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Por la censura, sin comentarios adicionales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Vicente Albornoz.-

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Raúl Andrade Arteaga.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Se ha probado hasta la saciedad, que el Ministro de Obras Públicas ha violentado la Constitución de la República. Cuando llegamos a este Congreso Nacional, antes de llegar, se habló del "hombre del maletín". Yo creo que ese "hombre del maletín" en esta ocasión no va a funcionar, por él no va a rodar la cabeza del señor Ministro, eso será propiedad particular de la Democracia Popular y sabrán cuándo tendrán que sacarlo al señor Ministro de Obras Públicas. Los manabitas, señor Presidente, los que recorremos diariamente los carreteros de los cantones manabitas, somos conscientes de la destrucción y de la poca preocupación

~ - 2

que ha tenido el señor Ministro de Obras Públicas para solucionar los problemas de la provincia. Por tanto, señor Presidente, mi voto a favor de la moción de censura y destitución del señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor de la moción de censura".
Diputado Ronald Andrade Echeverría.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Señor Presidente, honorables legisladores, considero las cosas justas, impropias para el Congreso Nacional. Considero también que el país está esperando que los diputados trabajemos y no nos prestemos a sainetes. Por lo tanto, considero que mi voto debe responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano lo que está necesitando es trabajo de sus legisladores, trabajo de su Gobierno, trabajo de sus funcionarios. Por lo tanto, señor Presidente, honorables legisladores, mi voto es en contra de la censura, porque defiendo a un hombre justo, que le demos la oportunidad necesaria para que demuestre trabajo que es lo que el país necesita. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Yolanda Andrade Guerra.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. Con la esperanza que se hará realidad la vialidad en la amazonía ecuatoriana, voto en contra de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Nelson Avila Coronel.-----

EL H. AVILA CORONEL. De conformidad con lo dispuesto en mi partido político, mi voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Germán Astudillo.-

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, honorables

legisladores: Que importante ha sido este juicio político para que el país, para que los ecuatorianos conozcan la verdad y se den cuenta que es un juicio regionalista y que simplemente es la revancha de un ex Ministro, que en sus dos oportunidades no cumplió con la Sierra. Y concretamente con el Azuay y el Austro. Indudablemente, señor Presidente y señores legisladores, quienes somos diputados del Azuay, no podemos decir que la vialidad sea lo mejor de esta provincia o de las provincias australes. Todos conocemos que la autopista Cuenca-Azogues, que la inició el arquitecto Sixto Durán Ballén, ha quedado ahí. Todos sabemos que han pasado tantos períodos y los 20 años de Gobierno democrático y no se ha solucionado el problema de la Panamericana, la Zhud-Alausí-Cañar-Azuay, lo que resta el turismo hacia la zona austral. Nadie desconoce el problema que tiene la Cuenca-Loja; nadie desconoce del problema de la Cuenca-Pasaje-Machala, como de la actitud vigilante y rebelde de la población de la parroquia El Valle del cantón Cuenca, por el incumplimiento del asfalto de esa vía. Todos conocemos el desastre de la vialidad en los catorce cantones de la provincia del Azuay. Pero querer afirmar y querer hacer teatro, de que es culpa del actual Ministro, por parte de un ex Ministro, están totalmente equivocados, y eso hay que decirlo públicamente al pueblo ecuatoriano y de manera especial al pueblo del Azuay. El señor ex Ministro Estrada, honorable diputado interpelante, comenzó defendiendo en este juicio, los intereses de Guayaquil, de Manabí, de Los Ríos, de Machala, y está bien, él es de la Costa. Pero no está bien como lo dijo el honorable González, que después de haber ejercido el Ministerio por dos ocasiones en Obras Públicas, y no haber cumplido con el Austro y con nuestra provincia, el día de hoy él quiera aparecer como el salvador de nuestras provincias, diciendo que está defendiendo los intereses de la provincia del Azuay. Eso no lo aceptamos los azuayos. Y me sumo a las palabras del honorable González, porque tenemos la voz suficiente para reclamar y le hubiésemos felicitado si alguna vez hubiese hecho algo por nuestra provincia. Durante las dos horas en este juicio, que se lo planteó como nacional, ha parecido un juicio

eminentemente regionalista, porque el interpelante presentó diez recortes de prensa y un video, donde aparenta, como periodista, a hablar sólo de los problemas de la Costa ecuatoriana, en ningún momento habló de los problemas de la vialidad de alguna de las provincias de la Sierra, peor de la amazonía ecuatoriana. Aquí se atacó por parte del interpelante, al señor Ministro, a CORPECUADOR, a COPEFEN, a los prefectos, yo no sé, en definitiva, a quién mismo estaba interpelando. Pero, claro es el Ministro de Obras Públicas el que está siendo interpelado. Pero tiene razón, porque hay una ley que aprobó el Congreso Nacional, para que rehabilite o reconstruya la Costa, que sea CORPECUADOR, una corporación que resta las facultades a las Subsecretarías del Ministerio de Obras Públicas, y que quita calidad y jerarquía a las prefecturas provinciales, como a los municipios contonales. Bien decía el señor Ministro que existe un desorden administrativo, y claro que lo es, porque reconstruyen la Costa, rehabilitan la Costa, absolutamente todos, prefecturas por un lado, alcaldías por otro lado, CORPECUADOR por otro lado, COPEFEN por otro lado, y también se le pide al Ministro de Obras Públicas. ¿Qué significa la reconstrucción de la Costa? Y en la misma pregunta dos contesta el interpelado, dice: "que la reconstrucción no solamente implica la reconstrucción vial sino además la reconstrucción de una serie de sectores afectados por el fenómeno de El Niño: agrícola, educacional, sanitario, infraestructura urbana". Solamente aquí esto hubiese ameritado juicios políticos al Ministro de Agricultura, de Educación, de Salud, de la Vivienda. Sin embargo, el señor interpelante al único que le ha llamado a juicio político, en este caso es al señor Ministro de Obras Públicas. Por otro lado, no podemos pensar, creo que en diciembre el señor ya le llama a interpelar, no podemos pensar que en cuatro meses ya se pueda rehabilitar, como bien lo ha manifestado el señor Ministro de Obras Públicas, las zonas devastadas por el fenómeno de El Niño. Y más aún, si es que analizamos que el país está viviendo una tremenda crisis, y no producto del doctor Mahuad, no producto del Presidente de la República, sino de los Presidentes

anteriores, que como bien dijo el honorable Cantos, hay un ex Vicepresidente prófugo, hay un ex-Presidente, prófugo, hay otro ex-Presidente en la cárcel, otro ex Ministro que estuvo también en la cárcel, pero no ha de ser por santos pues, sino porque deterioraron la economía del país y dejaron al país sin dinero en las arcas fiscales. Esas son las consecuencias. Aquí mismo, de parte de ustedes, interpelantes, se ha indicado que solamente se ha pagado la deuda externa, y por ello no se ha atendido los problemas de los empleados, de los profesores, por falta de dinero. Lo que quiere decir que ustedes están conscientes que no hubo el dinero para hacer lo que debió hacer el señor Ministro. Entonces, hay que ser conscientes, si hay una situación económica por medio, hay que preguntarnos, como aquí se ha manifestado, si es que el Ministerio de Finanzas, por ejemplo, le ha dado los recursos suficientes al Ministro de Obras Públicas, para que pueda cumplir con su cometido. Se ha hablado demasiado, y creo que con ello es suficiente para que el pueblo ecuatoriano se dé cuenta que esto es una farsa y un teatro, querer culparle del desastre de las vías y de la Costa al Ministro de Obras Públicas. Por ello, como ha manifestado el compañero Blasco Alvarado, yo también tengo que votar por la inocencia del señor Ministro de Obras Públicas, naturalmente exhortándole para que pueda cumplir con todo el país, y como diputado azuayo, tengo que pedirle la atención a los problemas acuciantes de mi provincia, como la terminación de la construcción de la autopista, de la Panamericana Zhud-Alausí, como bien lo ha defendido el compañero José Cordero Acosta, en ocasiones anteriores que se componga las carreteras Cuenca-Loja, Cuenca-Pasaje y la vialidad del Austro. Porque no existen los fundamentos jurídicos, tengo que votar contra la censura planteada en esta noche.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Eduardo Azar Mejía.-----

EL H. AZAR MEJIA. A favor de la censura.-----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Diputado Eliseo Azuero.-----

EL H. AZUERO RODAS. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. El Ecuador parece que reiterativamente expresa su vocación a una enfermedad mental: la amnesia. Parecería que el ex Ministro interpelante, ahora legislador, ha sido uno de los mejores ministros del ramo. Parecería que en los gobiernos que precedieron al Gobierno del doctor Mahuad, llenaron de vías, de trabajo y dedicación constante al interés del país. Parecería también, que los recursos con los que cuenta el Estado ecuatoriano son abundantes, y que se puede recurrir a un barril, se puede recurrir a un banco que tiene mucho dinero para cubrir los requerimientos justos, pero que lamentablemente, no pueden concretarse por la ausencia de esos recursos, por la ausencia de esa predisposición, de ese trabajo constante de los gobiernos que le precedieron al doctor Mahuad, y por supuesto, de los ministros de Obras Públicas, que nos dieron la satisfacción de contar con una vialidad de primera. Los problemas viales del país están supeditados a algunos problemas, valga la redundancia. Primero, a la poca o nula planificación de absolutamente todos los gobiernos que le precedieron al Gobierno del doctor Mahuad. Segundo, a la inmoralidad campeante en algunas esferas que tienen que decidir, en su momento, sobre este tema. Tercero, a la falta de recursos para el Ecuador. Miren ustedes cuan contraproducente, señor Presidente, señores legisladores, significa tratar de solucionar los problemas sin mayor meditación. El señor Ministro nos hacía razonar, que para cumplir con esta disposición transitoria, poco sustentada en el campo constitucional, la explicación el doctor Blasco la hizo de mejor manera que yo, crearon COPEFEN inicialmente, para que se dedique a la tarea hábil, dinámica de reconstruir el Litoral y las zonas afectadas por la injerencia del fenómeno de El Niño. Luego, por algunas otras razones que no vale esgrimir las aquí, en este recinto legislativo se propuso la creación de otro ente como CORPECUADOR que limitaba, que limita el ámbito de gestión, tanto del

Ministerio de Obras Públicas, cuanto de los gobiernos seccionales. Adicionalmente, se entregaron concesiones a algunos gobiernos seccionales, que no están cumpliendo a cabalidad con su cometido. Entonces, no me parece justo que tratemos de juzgar al Ministro de Obras Públicas, a quien, de manera personal, le he pedido o le he reclamado la poca o nula asistencia a la vialidad amazónica, pero ésto nada tiene que ver con la razón de ser de constituirnos en jueces y hacer juicio de valor, después de haber escuchado tanto las pruebas de cargo cuanto las de descargo. Señor Presidente, señores legisladores, insisto, no se trata de hacer sainetes, se trata de trabajar todos al unísono, por el Ecuador que esperan los que eligieron a este grupo de diputados y al Gobierno central. Demos el tiempo necesario para que se pueda demostrar la capacidad de este Ministro, y demos también los mecanismos para que el Estado ecuatoriano pueda contar con los recursos, para poder cumplir como nosotros queremos. Si todos estamos plenamente conscientes que en la práctica es imposible tener recursos que viabilicen este tipo de acciones, todos sabemos, reconocemos, y cuando se trata colateralmente de aprobar proyectos de ley que vayan en ese sentido, muchas de las veces metemos la cabeza en el suelo y parecemos querer ignorar la realidad en la que está inmerso nuestro Ecuador. No ha sido probada la culpabilidad ni las violaciones constitucionales aludidas por el interpelante, a la Constitución, perdón, aludidas por el interpelante, por parte del Ministro de Obras Públicas. Tampoco en este recinto ha existido por parte de legislador alguno, la insinuación siquiera de su calidad persona humana, me refiero a la calidad moral del ministro Samaniego. Por esa razón, invocándoles a todos ustedes, señores legisladores, a que usemos la facultad conferida por la ley y la Constitución, como jueces, votemos con nuestra conciencia antes que con nuestros intereses, tanto políticos, regionales o de grupo. Señor Presidente, mi voto en contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Dalton Bacigalupo. Diputado Leopoldo Baquerizo Adum.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Muchas gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Cuando estaba en la época de la niñez, no tenía televisión, leía las novelas que compraba mi hermana, novelas de Corín Tellado, novelas de amor, en dichas novelas vi un pensamiento que lo apliqué en mi área de trabajo, siempre que entraba saludando y me despedía de la radio, el año 70, cuando me inicié, y cuando Dios fue generoso y tuve mi propia radio, también la puse como despedida dicho pensamiento. ¿Qué dice? Dice que "La vida es un largo camino lleno de frustraciones y angustias, de las cuales sólo el amor redime y purifica, porque para quien ama, siempre habrá la luz de una esperanza." Señor Presidente, una niña me entregó esta rosita, y creo que a cada uno de los diputados, y veo un futuro tremendamente nublado. Aquí hoy se lo ha traído al Ministro de Obras Públicas, al señor Raúl Samaniego, para enjuiciarlo, yo tengo una perspectiva diferente. Aquí se habla de juicio político, creo que hay cosas que están mucho más allá, porque no es que nuestra Constitución es perfecta, porque si vamos a hablar de Constitución perfecta, están los Diez Mandamientos, que todo el mundo lo entiende y no es enredado, esa es la ley de la plancha: "tocas esto y te quemas". ¿A dónde quiero llegar, señor Presidente? Se ha hecho un juego de palabras; por un lado se nos ha dicho, he escuchado y como comunicador social sí me molesta, y soy defensor de la comunicación social y de la libertad de expresión. Cuando algo se remite a lo que sale en los medios de comunicación, y por ahí se está diciendo que esos recortes de prensa no es un asunto serio, entonces quiere decir que los periodistas del país y los medios de comunicación del país, no son serios. El país está lleno de periodistas y comunicadores sociales y medios de comunicación mentirosos. Me molesta, señor Presidente y protesto por aquello. Si a alguien no le gusta lo que dicen los comunicadores sociales, no podemos estar todos de acuerdo, pero, eso es democracia, eso es libertad. Y por lo menos está amparado en la Constitución, la libertad, comencemos por ahí. Hablamos de juicio político, digo yo, hay cosas que van mucho más mucho más allá de la propia Constitución, que es imperfecta; hay cosas que están bien pero hay un montón

de cosas que están mal, por eso el país está como está y están los vacíos legales. Esto se trata de un juicio moral, mucho más allá de todo, porque por más que salga, con mayoría, la censura, queda en potestad del Presidente, porque así consta en la Constitución, es decir, puede ser un saludo a la bandera, pero queda el juicio moral, mucho más allá del juicio político. Señor Presidente, lo que pasa con la reconstrucción del Litoral y otros sectores de la patria, mucho más allá de uno pertenecer a una provincia, el momento que uno es diputado, no es solamente de una provincia, representa a todo un país, el Ecuador es uno solo, uno solo y comparto aquel criterio que no hay que pedir permiso a nadie, para hablar de cualquier provincia, rincón, de esta patria. Es bello este Ecuador, señor Presidente y sí protesto por aquello. ¿Qué sucede? Que la reconstrucción, promesa de campaña, que eso está más allá de lo que diga la cuadragésima sexta disposición transitoria, pero que da un aval, que el gobierno es una cosa, que el Ejecutivo es otra, gobierno, Estado, Ejecutivo, tres en uno solo, yo los junto, porque más allá de prefecturas, de alcaldías, la responsabilidad recae sobre un Presidente de la República, sobre el Gobierno, y cuando hay una promesa de campaña se la debe cumplir, no me venga a decir que no ha existido el conocimiento que el país estaba en la debacle económica, pero muchas cosas se pueden haber superado por qué no, ¿por qué no se ha dado esto? yo no le echo la culpa, porque yo confío en la buena fe del Ministro de Obras Públicas, y he escuchado palabras de personas aquí, lo he escuchado al diputado Alvear que dice que es su amigo y que sabe que es una persona impoluta en la vida privada, transparente y yo quiero tomarme esas palabras; creo que el juicio debería ser al Gobierno que tiene la responsabilidad. Es mi punto de vista. Pero sucede que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar y no hay más ciego que el que no quiere ver. La desgracia de este país tiene un nombre llamado Ana Lucía Armijos, su equipo económico, sus tentáculos. Ahora, cuando el Estado tiene que darle salud al pueblo, el pueblo, los miserables, los desempleados tienen que pagar. Si no se puede dar salud al pueblo, entonces ¿qué reconstrucción

2-2

podemos tener, cómo podemos obligarlo al señor Ministro de Obras Públicas que haga la reconstrucción? Tendríamos que reconstruir ¿qué cosa, honorables legisladores, comunidad? El Ministerio de Finanzas, por ahí hay que comenzar. Parece ser que tienen encerrado al Presidente, que puede estar lleno de buena fe, pero las acciones hablan más que las palabras, responsabilidad directa del gobierno, 900 mil plazas de empleo, van a ser 900 mil plazas de desempleo, sí señor Presidente. La asistencia médica: no hay, la educación: en estado lamentable, es un país indignificado, señor Presidente, lamentablemente. La reconstrucción de todo el Litoral, no se podrá dar mientras no haya decisión política, porque esto suena igual que la Ley Marco. La Ley Marco no es nada, porque hay una Ley de Modernización. Eso se llama decisión política. Lamentablemente no es fácil para quienes representamos una comunidad que confió en nosotros y tenemos que dar la cara, venimos a dar proyectos de leyes que sirvan para oxigenar a una comunidad que está postrada, un aparato productivo recesivo, y hablamos de reconstrucción del Litoral. Hay montón de cosas que quedarán en el tintero y a su tiempo tendremos que señalarlas. Entonces si no puedo acusarlo, porque también he investigado sobre el Ministro de Obras Públicas, que es una persona transparente, yo no creo que sea justo que porque el Estado no haya cumplido y la Ministra de Finanzas tira toda la plata para pagar los intereses de la deuda, y nos dice: que Chirac dice no a la condonación de los intereses, y yo tengo la respuesta que si es posible la condonación de intereses. Entonces digo yo, ahí tendría que estar sentada la Ministra de Finanzas, y no el señor. El juicio debería ser para ella y para el Gobierno que la tiene amparada, no sé en base a qué. Señor Presidente, como no puedo censurar al Gobierno, que no está enjuiciado, y confío en la idoneidad del caballero, entonces se me vuelve un cataplasma la mente y el corazón, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Benigno Brito.

EL H. BRITO ZUÑIGA. Por el bien de mi país y de mi provincia Chimborazo, voto en contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Adolfo Bucaram Ortiz, intervino en el debate. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: Una de las cosas más ofensivas que pueden hacer los diputados y este Congreso es mentir. El doctor Ramiro Rivera conoce exactamente cómo se divide el Estado, cuántas funciones tiene, y sabe que el Estado tiene la subdivisión de las Funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial, y es una vergüenza que quiera hacer creer a los diputados que la palabra gobierno nacional no significa el Poder Ejecutivo. No siga burlando, señor Diputado, la inteligencia de los congresistas, eso es una vergüenza... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, usted ya intervino en el debate, por favor. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...es un asco que se pretenda tratar como mamarracho a la inteligencia de los diputados. Por eso señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto por favor, honorable Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ. Por eso, porque hay una violación constitucional, voto por la censura y por la liberación de la Costa y las provincias pequeñas de la Sierra, de Oriente y Galápagos, en contra de este gobierno regionalista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Elsa Bucaram Ortiz. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor". Honorable Simón Bustamante Vera. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores: Sin importar el origen de la interpelación, sin importar el origen de las acusaciones, en lo personal,

2-2

considero que este es un juicio político, más que al Ministro de Obras Públicas, al Gobierno nacional. Porque el Ministro puede ser acusado de negligente, puede ser acusado de irresponsable, puede ser acusado de ser el causante del desastre vial que existe en el país, pero fundamentalmente en la Costa ecuatoriana, pero los auténticos responsables, además del Ministro de Obras Públicas, son: el Gobierno nacional, el Presidente de la República, la Ministra de Finanzas, porque no ha habido la decisión política para con seriedad llevar adelante un real, tangible, visible, concreto plan de reconstrucción vial. Hemos visto cómo el señor Vicepresidente de la República a través de ese organismo llamado CORPECUADOR, que fue creado precisamente para buscar un medio idóneo que garantice la rehabilitación de la Costa, entre todos han entorpecido mutuamente su accionar, creando una serie de trámites burocráticos encontrados que han trabado la posibilidad de que por fin la ciudadanía ecuatoriana y particularmente de la Costa, terriblemente afectada por los efectos devastadores del fenómeno de El Niño, puedan empezar a sentir una acción concreta de gobierno a través de la cartera del Ministerio de Obras Públicas. Usted mismo, señor Presidente, ha hecho declaraciones públicas con críticas frontales en este sentido; usted mismo ha reclamado y ha demandado una acción concreta del Gobierno, de CORPECUADOR, del Ministerio de Obras Públicas, porque usted es un hombre que está vinculado a la producción, muchos legisladores estamos dedicados a la actividad de la producción, y la infraestructura vial es fundamental para poder trabajar, para poder producir, para poder generar empleo para poder generar riqueza, para que la producción salga a los centros de consumo. Pero lamentablemente el resultado es el que tenemos ahora: un reclamo generalizado del país, y desgraciadamente, el Ministro de Obras Públicas va a resultar ser el chivo expiatorio, porque es él es el que tiene que responder frente al área de vialidad, a cargo del Gobierno nacional. Por eso, señor Presidente, honorables legisladores, porque yo quiero simbolizar este juicio político como un voto de censura, más que al Ministro, al Gobierno, al Presidente de la República, al Vicepresidente y también a

2-0

la Ministra de Finanzas, que es corresponsable de esta situación, porque no solo con buenas intenciones se pueden resolver los problemas y sabemos, conocemos que la reconstrucción vial en las carreteras y en la red fundamental afectada por el fenómeno de El Niño, y de muchas otras carreteras a cargo del Ministerio de Obras Públicas contratadas desde hace muchos años atrás, no han podido ser concluidas agravándose el problema del encarecimiento gigantesco de sus costos, porque de parte del Ministerio de Finanzas tampoco han transferido los recursos para que las obras se terminen. Es ahí donde está la responsabilidad de la falta de decisión política del Gobierno; por eso, señor Presidente, mi voto a favor de la censura del Ministro de Obras Públicas, entendiéndose que este también es un voto de censura moral contra el Gobierno. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Cecilia Calderón Prieto. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente y señores diputados: Hay un antiguo refrán que dice: "Muchas manos en un plato, causan arrebató", y es que en la reconstrucción del Litoral hay demasiadas manos especialmente en todo lo que significa reconstrucción de vías. En la provincia del Guayas tienen que ver con la reconstrucción de las vías: el Ministerio de Obras Públicas, el CORPEFEN, CORPECUADOR, Consejo Provincial y todos los municipios de la provincia del Guayas, total todos se culpan y nadie hace absolutamente nada. De los datos y estadísticas que tenemos al Ministerio de Obras Públicas apenas le corresponde el 4% de la gran tarea de reconstrucción del Litoral, y el principal responsable de la reconstrucción en el Guayas era el Consejo Provincial del Guayas, era CORPECUADOR, y eran los municipios. Tengo documentos enviados por CORPECUADOR, por los que administraron CORPECUADOR, diciendo que el Consejo Provincial del Guayas, por ejemplo, en gran parte del tiempo que tuvo a su disposición recursos, no contrató, que no había contratado, y sobre todo tengo la documentación que los municipios,

por ejemplo, EL Empalme, Balzar, Naranjal, Pedro Carbo, entre otros, no han podido hacer uso de los recursos entregados por CORPECUADOR, a pesar que les dieron el 50% del valor de todos los contratos, porque simplemente son pillos. Han puesto toda una lista de caminos vecinales que jamás se han contratado o se los ha contratado fuera de las especificaciones técnicas, robándole especialmente a los más pobres, y a pesar que hemos puesto nuestra denuncia a CORPECUADOR, a la Contraloría, a COPEFEN, todos guardan silencio cómplice y lo máximo que han hecho es decir que han mandado fiscalizadores, que son unos perezosos, que llegan a las municipalidades, son bien atendidos y firman cualquier cosa, porque no han ido a recorrer los caminos vecinales que están en los listados. Hace poco yo denuncié en este mismo Congreso Nacional, que en el caso de la municipalidad de El Empalme, donde los campesinos se han tomado el palacio municipal, llegó al colmo que con la plata de COPEFEN, compraron volquetas, los concejales, para contratar el concejo con ellos mismos. Esta es la realidad de la reconstrucción que era la gran esperanza de todos y se ha convertido en la pillería y la corrupción de un solo grupo. Entonces no es justo que se traiga como víctima solamente al Ministro de Obras de Públicas, atrás de quien se han hecho una serie de arreglos y de amarres, porque también hay que decir aquí con valentía la verdad. El drama de la Costa ecuatoriana se inició en el Gobierno del doctor Fabián Alarcón Rivera, que a sabiendas de lo que se venía con el fenómeno de El Niño, no hizo absolutamente nada porque estaban dedicados al gran robo. Lo único que hicieron en el fenómeno de El Niño es mirar como entraba al país la ropa usada, lo que hicieron es contratar con la ODEBRECHT, en uno de los casos más tremendos de asalto a los recursos del Estado. Por ahí estaban preocupados y no hicieron nada para tomar precauciones de una situación meteorológica que se la conocía siquiera, desde el mes de julio, eso fue lo primero. La segunda cosa, tenemos que decir, que justo antes de concluir ese Gobierno, se produjo un gran amarre que fue la creación de CORPECUADOR y no es la primera vez que lo denunció, y no solamente yo, cuando yo dije que eso estaba destinado

2-2

simplemente a hacer morir la reconstrucción del Litoral, me basé en todo un análisis científico que presentó a la comunidad ecuatoriana el Instituto de Desarrollo Urbano de la Universidad Católica de Guayaquil, documento que repartí a todos los jefes de bloque donde, desde ya, los técnicos de la Universidad Católica preveían el fracaso de CORPECUADOR, porque fue hecha con un tinte político para que solamente un partido estuviera ahí, y para muestra un botón. En el directorio de ese CORPECUADOR tenían que estar representantes de las Cámaras, pero de las Cámaras amigas de un partido, porque la principal Cámara que debió estar representada, era la Cámara de Agricultura, porque fueron los agricultores los que más sufrieron el embate del fenómeno de El Niño. Pero claro, como esa Cámara no es manejada por el mismo grupo, la sacaron de ahí y pusieron a la Cámara de Construcción, creo que está el Colegio de Ingenieros Civiles, es decir, incluso violando la Constitución porque no podían estar ellos en el Directorio ya que iban a ser los receptores de los contratos. También denunciemos que CORPECUADOR solo se hacía para las grandes vías, y se quedaban fuera de la reconstrucción los caminos vecinales, y se olvidaban que la reconstrucción también había que entender el problema de la educación, de la salud, del bienestar, del crédito, de la cultura. Ahí está en Los Ríos, botada la casa de Olmedo, monumento declarado Patrimonio Cultural, devastado por el fenómeno de El Niño, pero CORPECUADOR no puede hacer nada ni nadie puede hacer nada, porque se olvidaron de todo esto y solamente se acordaron de las vías que podían representar contratos de mucho valor, de mucho dinero. Ese es el por qué yo, que reconozco que está el Litoral ecuatoriano hecho pedazos, pero por culpa de muchos, aquí sí hay que decir Fuente Ovejuna, no es por culpa del Ministro de Obras Públicas y no hay que tomarlo a él, como chivo expiatorio y voy a votar en contra de la moción; y esa posición mía significa en contra del Consejo Provincial del Guayas y de cada uno de los municipios, y de COPEFEN, y de la Contraloría que se ha convertido en alcahueta de las sinvergüencerías en este país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Hermel Campos Aguirre. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. Por no haber presentado las suficientes pruebas en este juicio político, porque Santo Domingo de los Colorados, ciudad a la que represento, siendo el epicentro del país, necesita del trabajo del Ministerio de Obras Públicas, y porque el país necesita que todos nos unamos para trabajar, mi voto, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Enrique Camposano. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Hay personas que votan por afecto o desafecto de la persona que interpela, yo no tengo esa condición. Yo creo que esta interpelación ha sido más mala que la comida de los locos, porque sencillamente se presentaron periódicos, intervenciones, sacaron a relucir la aplanadora, camisetas de partidos políticos, intervención del Alcalde de nuestro partido, lo cual creo que no es ético demostrar en una interpelación, un juicio político. Pero ¿cuál es el problema de estos partidos? Que son regionalistas, que cuando han estado en los gobiernos no se han preocupado por trabajar por todo el país. Nosotros hemos gobierno dos veces, con el doctor Camilo Ponce Enríquez, que hizo obras a lo largo y ancho del país, y en el 84-88, en el gobierno que yo pertenezco por cuatro años en una posición pública, el ingeniero Febres Cordero, que igual hizo obras y entregó a los municipios, a las prefecturas, la plata necesaria para hacer obra, aquí mismo en Quito, desgraciadamente esa obra pública nunca se la publicitó. La diputada Cecilia Calderón trata de insinuar, sin decirlo, que como CORPECUADOR estaba identificada con un partido político. CORPECUADOR fue creado para poder hacer obras en la Costa luego del problema del fenómeno de El Niño, desgraciadamente cayó en manos del Vicepresidente de la República, un hombre honesto pero que no es eficiente para trabajar en forma ejecutiva en lo que tiene que ser obra pública. El gobierno no ha

2

entregado lo que corresponde a los municipios y a las prefecturas, hay falla en las prefecturas, y puede ser que hayan fallas en prefecturas socialcristianas, pero también ha habido falta de plata para hacer la obra pública. El partido Izquierda Democrática dijo que votaba por los impuestos en forma coyuntural, sigue votando con el Gobierno, o nos quiere es engañar, que es otra cosa, de que por CORPECUADOR y por lo que viene, son parte de este Gobierno, siguen votando por tres ocasiones, tienen función en el Ministerio de Relaciones Exteriores, acaban de nombrar un Embajador, creo que es el señor Parra Gil, si no me equivoco y así sucesivamente. No pongamos pretexto, aquí estamos observando y sancionando el incumplimiento del Gobierno nacional de reconstruir la Costa, vía CORPECUADOR, vía Ministro de Obras Públicas, vía municipios o vía consejo provincial. Bien decía un diputado, que no solamente es responsable el señor Ministro de Obras Públicas porque no se lo estaba juzgando por incorrección, sino por no haber tenido la eficacia de decirle al Gobierno: "Señor en vez de darle plata a los banqueros, -óigaseme bien, a los banqueros- dele plata al Ministerio de Obras Públicas para hacer obra pública", sino se hubiera hecho eso con los bancos, tal vez la obra hubiera sido más fluida, el Ministro hubiera cumplido. Pero también tiene corresponsabilidad la señorita Ministra de Finanzas por dedicarse a pagar la deuda externa, los bonos Brady de sus amigos, y no hacer fluir la plata hacia el Ministerio de Obras Públicas. El Ministro de Obras Públicas tiene corresponsabilidad, por eso nosotros decimos que debe ser censurado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". Honorable Sebastián Carrión.

EL H. CARRION PEREZ. Voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Francisco Celi.

EL H. CELI SARMIENTO. Señor Presidente, señores legisladores: Para muchos colegas de este Parlamento parecería que el juicio político al Ministro de Obras Públicas, resulta ser un saludo

~ 2

a la bandera. Emitir criterios de esta naturaleza me parece de mucha irresponsabilidad, porque si bien es cierto que las pruebas que se han presentado en la interpelación responden, en buena parte, a recortes de prensa, yo pregunto: ¿Es que cuando esos recortes no están de nuestro lado, no tienen validez? Ah, pero si están de nuestro lado entonces sí valen, y esto es lo que se maneja en política pues. Se ha dicho que este es un fracaso del Gobierno, yo no diría solo con su Ministra, su super ministra de Finanzas, es un fracaso, y es una demostración también de quienes han gobernado este país pues, porque está probado que han hecho obras al apuro, contratos que hoy día se colocan los puentes y a los treinta días se caen, unos antes inclusive, pero yo digo si es que el problema es no solamente el Ministro de Obras Públicas, moralmente este Congreso tiene la obligación de censurar la política de este Gobierno, vamos a traerle acá a la Ministra de Finanzas, y aspiro que cuando venga no ocurra lo mismo que con el Superintendente, porque en ausencia son malos funcionarios, pero cuando ya vienen acá, se convierten en angelitos. Señor Presidente, es un hecho que nadie puede decir que en este país los caminos carrozables, las vías de acceso a los centros de acopio no están despedazadas. Yo sí camino en bus, compañeros legisladores, y recorro el país también, entre esos, mi provincia, y he podido constatar en la provincia de Loja, cantones donde realmente es una verdadera odisea poder llegar a los mismos. ¿Responsabilidad de quién es ésto? Ciertamente es que se requiere dinero, pero ¿para qué está el Ministro pues? ¿qué capacidad de gestión tiene pues? O es que él se contenta simplemente con que le digan no hay dinero. Esa no puede ser la salida, porque así se dice para todo: no hay dinero y que se muera la gente en la puerta de los hospitales; no hay dinero y que se queden los hijos de los pobres sin educación; no hay dinero y no se les paga los sueldos a los trabajadores del sector público, no se les paga los sueldos a la Policía puntualmente. Así es. Y entonces hay que premiar esto, absolviéndole al Ministro. Aquí ya se ha dicho, se ofreció en campaña reconstruir en el menor tiempo posible, me parece que, si la memoria no

falla a la vuelta de un año ya estaba reconstruida toda la Costa ecuatoriana, y de lo que podemos ver sigue igual de destruida que cuando se ofreció en campaña electoral, reconstruirla. Y no solo la Costa ecuatoriana, la cordillera interandina, la amazonía, todo el país, en materia de vías carrozables está en el desastre. Por eso, señor Presidente, porque me parece que no se puede seguir sacrificando al pueblo, por esos caminos transita la gente que da los votos para estar en este Congreso, si así es, y hay que dolernos de ellos, noches, días enteros. Veíamos como un conductor nos decía lo que antes tenía que caminar dos horas y media, hoy tiene que hacer cinco y seis horas. ¿Qué es esto pues? ¿Progreso? ¿esto es desarrollo, o es atraso? Entonces por esto hay que premiarlo al Ministro. Yo pienso que si ha habido plata para reestructurar la banca, cómo no va a haber plata para reconstruir las carreteras, los puentes, y abrir nuevas vías que es lo que están reclamando todos los días los campesinos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Celi, dos minutos. -----

EL H. CELI SARMIENTO. En consecuencia, señor Presidente, señores legisladores, considero que es evidente el abandono por parte del Ministro de Obras Públicas a la tarea que tiene que cumplir y para la que le han asignado su responsabilidad. Por eso, y porque aquí nuestro partido no tiene compromisos de ninguna índole, voto por la censura y destitución del Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable José Cordero Acosta. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Mediante una resolución inconstitucional, el Tribunal de Garantías Constitucionales declaró la inconstitucionalidad y por tanto suspendió la norma de la Constitución vigente sobre el juicio político. Algo paradójico e insólito, tan insólito como lo que acaba de decir el honorable Celi: que camina en bus, como si dijéramos

2

podemos volar en barco. Señor Presidente, creo que el Congreso debe actuar con absoluta seriedad y coherencia. El Tribunal Constitucional todavía se da el lujo de una resolución ampliatoria y por último, declara la ineficacia de otra norma constitucional, ni siquiera sometida a su consideración. Falla, se da el lujo de fallar sobre un tema no sometido a juicio, aquella disposición final de la Constitución que deroga la anterior porque entra en vigencia, luego de la posesión del Presidente de la República, la nueva Constitución. ¿En qué situación estamos? Por lo menos de duda e incertidumbre sobre si podemos o no podemos actuar en la facultad del juicio político. Ante esta circunstancia, se clama porque el Congreso Nacional, cuanto antes, en uso de su facultad privativa de "interpretar la Constitución de un modo generalmente obligatorio", ponga orden, establezca que no tenía facultad para calificar la forma o el procedimiento seguido por la Asamblea, como lo ha hecho inconstitucionalmente el Tribunal Constitucional, confundiendo, lamentablemente, un simple acto administrativo con un acto regla como es una norma constitucional. Mientras eso no suceda, repito, señor Presidente, por lo menos nos queda la duda de que si podemos o no utilizar la facultad del juicio político. Pero si así fuera, si estuviéramos en ejercicio de esta facultad tampoco en este proceso de interpelación se ha demostrado la culpabilidad del señor Ministro interpelado, y en esto me sumo a los argumentos ya expuestos por el honorable Ramiro Rivera. Por tanto mi voto, en contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Juan Francisco Cordero Iñiguez. -----

EL CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: La Constitución dice que los diputados provinciales debemos actuar con sentido nacional; sin embargo creo yo, que no podemos dejar de ser sensibles quienes representamos a una provincia y concretamente a la provincia del Azuay. Una de las aspiraciones que se han expresado públicamente a través de distintos medios y con mucho ahínco,

15

es que la provincia del Azuay debe tener una mejor vialidad. Hoy se ha dicho por parte de todos los que han intervenido que el país tiene malas carreteras, pero hay que decir con toda honradez, que el Austro tiene pésimas carreteras. Nosotros hemos acudido, a veces individualmente o con la compañía de otros diputados del Azuay, sin considerar las ideologías que representamos o los partidos que representamos, ante el señor Ministro de Obras Públicas para plantearle que las Cámaras de la Producción, que la Cámara del Turismo, que toda la ciudadanía, que las fuerzas vivas quieren, sobre todo para el Azuay y para las provincias que están vinculadas con la nuestra, un buen sistema vial, hemos recibido una cordial atención por parte del Ministro de Obras Públicas. En lo que ha podido el señor Ministro ha ayudado, por ejemplo, ha colaborado de manera seria y efectiva con el Consejo Provincial del Azuay, Consejo que tuvo el acierto de hacer una gestión ante el Gobierno de Japón y recibir una donación de 6 millones de dólares en maquinaria, y con ello está haciendo un esfuerzo con la colaboración del Ministro de Obras Públicas. El señor Ministro de Obras Públicas es de origen lojano, estudió en la ciudad de Cuenca y ha ejercido su profesión en Guayaquil y en otras regiones del país, conoce muy bien el país, y yo estoy convencido que él, conforme vaya mejorando la situación económica, conforme nuestro Gobierno de la Democracia Popular, vaya abriendo nuevos caminos irá atendiendo las demandas de la provincia, las demandas del país. Yo soy enemigo del cambio porque creo que una de las virtudes de un país para poder prosperar, es la estabilidad, y si nuestro país ha ido muchas veces hacia malos derroteros es porque hemos cambiado con demasiada rapidez a las personas y con mucha ligereza. Veo que en el juicio político que hoy se ha desarrollado aquí en el Congreso, y que haciendo un aparte creo que ha sido un juicio llevado con altura, con dignidad y que eso es bueno para el Congreso Nacional que está demostrando que puede manejar un juicio político con la calidad que representa a cada uno de los diputados. Digo que considero que el señor Ministro no ha cometido ninguna infracción tipificada en

2-2

el Artículo 130, numeral 9, inciso tercero de la Constitución, por lo tanto con la esperanza de que el país tenga una mejor vialidad y que terminemos nuestro Gobierno con un sistema que realmente satisfaga a todos los ecuatorianos, voto en contra de la censura del señor Ministro de Obras Públicas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, señores legisladores. En votación democrática mi bloque parlamentario, luego de analizar la situación de la vialidad del país y la responsabilidad que corresponde al Ministerio de Obras Públicas, resolvió votar por la censura. En consecuencia, al margen de consideraciones de orden personal que las respeto, consigno mi voto a favor de la moción de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Jaime Coello Izquierdo. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, honorables legisladores: Solicité la palabra insistentemente, no me la concedió, hubiera querido expresar las razones que tenemos para la censura del señor Ministro, razones adicionales desde luego, y voy a tratar de hacerlo en los diez minutos que vamos a tener. Yo era el diputado que no tenía bien claro el porqué la reconstrucción o la rehabilitación primero, y después la reconstrucción de la Costa no funcionaba, tenía ciertos conceptos que quería aclararlos, pero ahora con la intervención del señor Ministro, tengo absolutamente claro porque la reconstrucción de la Costa no ha funcionado. Y la razón es que hemos tenido un Ministro incapaz, neófito, en materia vial, irresponsable y mentiroso, y no va a ser con palabras nuestras, señor Presidente y honorables diputados, van a ser con los mismos argumentos expresados por el señor Ministro en su intervención, en su defensa. ¿Qué criterio podemos tener de un Ministro que

20

dice, muy claramente, que durante seis meses ha malgastado el tiempo en la interpelación, desde diciembre hasta junio, que bien pudo utilizar ese tiempo en obras prioritarias que tenía a su cargo el Ministerio de Obras Públicas, reconociendo que se dedicó durante seis meses a la interpelación, a defenderse? ¿Qué puedo pensar de un Ministro que habla, que por tres ocasiones han sido revisados los estudios de la rehabilitación de las carreteras de las provincias de la Costa? Señores, esto para los diputados que no conocen de construcción vial, yo fui un constructor yo conozco de construcción vial y programar o los estudios que él llama para la rehabilitación, es única y exclusivamente detectar ciertas fallas en determinados puntos específicos, porque el resto de la carretera está debidamente diseñada y hay que proceder a su rehabilitación. Que no venga con pretextos de tres revisiones, que no venga con pretexto de revisiones detalladas por parte del Banco Interamericano de Desarrollo y peor aún cuando se contradice y dice el señor Ministro, que ha procedido a estudios con seiscientos profesionales, de gran nivel, del Ministerio de Obras Públicas, pero al mismo tiempo también expresa, que ha tenido que proceder a contratar empresas privadas para revisar esos estudios ya revisado por tres ocasiones por técnicos de primera línea del Ministerio de Obras Públicas. No le entiendo. Habla el señor Ministro de sus recorridos permanentes con el Vicepresidente de la República, hombro a hombro, en los distintos cantones de las provincias de la Costa, fiscalizando él directamente, controlando él directamente, como un trabajo adicional de la fiscalización. Por favor, eso no es papel ni función del Ministro. Lo que ha estado haciendo en su recorrido con el Vicepresidente es seguirle mintiendo a las provincias de la Costa, yo les pregunto, sobre todo a los legisladores de la Costa, ¿cuántas veces no expresó el Ministro de Obras Públicas y el Vicepresidente de la República que inmediatamente se iba a iniciar la reconstrucción de la vialidad en la Costa? Lo hicieron conjuntamente, le mintieron al país conjuntamente. Expresaba el Ministro que encontró un ministerio en un caos total, que no había programación

2-2

para acometer con la emergencia, que no había absolutamente nada, ¿cómo aceptó el Ministro este cargo o no sabía que el tenía un Presidente que se había comprometido iniciar la reconstrucción de la Costa desde el primer día del inicio de su mandato? No es justificación para un Ministro el hablar en esos términos y de esa manera. ¿Qué criterio podemos tener de un Ministro, que durante toda su intervención de lo único que habló es que no tenía los recursos para iniciar la rehabilitación y la reconstrucción y se quejó amargamente de la Ministra de Finanzas? Yo le invitaré al señor Ministro que se sume a la interpelación de la Ministra de Finanzas, por la mala conducción de la política de ese Ministerio. Vamos a ver cuál es su criterio e iría mucho más allá, le pediría al Ministro y a muchos legisladores, que se sumen al pedido que va a oficializar el Partido Roldosista Ecuatoriano, de llamar a elecciones de Presidente de la República, en el año 2000, porque estamos consientes que el responsable de la conducción económica de este país, el primer responsable es el Presidente de la República, y todos sabemos cuál es el resultado de esa conducción económica. Habla el señor Ministro y repite, diez, doce, quince ocasiones el caso de Bahía; habla de la habilitación de las calles de Bahía, de la habilitación de las vías de acceso, habla del agua potable; y los manabitas y los diputados manabitas aquí presentes, podemos dar fe de que no hay agua potable, lo que hay es una tubería que traslada agua, inclusive con heces fecales. ¿Dónde están las vías de acceso o vías rehabilitadas, donde están las calles de Bahía? Todo es falso. Ha hablado insistentemente de rehabilitación de puentes, de alcantarillas en la provincia del Guayas, del trabajo conjunto con el Perfecto, y repetidas ocasiones ha dicho que ha tenido que realizar trabajo que no le correspondía. Hubiéramos querido escuchar del Ministro, las obras que sí le correspondía, básicamente las obras de la reconstrucción vial de la Costa. Habla de fallas geológicas, un pretexto más para que no tenga los estudios que son necesarios, falla geológicas en determinados puntos lo reconocemos, pero si una carretera tiene 40 kilómetros

~ 2

tengan la seguridad que la falla geológicas estará en uno, o dos o máximo tres kilómetros y la rehabilitación se puede dar en el resto del tramo, se suspenderá, a lo mejor, o se tomarán medidas, que nosotros creemos que en determinadas fallas geológicas deben ser permanentemente sometidas a trabajo de mantenimiento. Ese no un pretexto para decir que ha tenido que recorrer todo este tramo en los estudios de fallas geológicas, lo mismo argumentaba con relación a los puentes. No es la primera vez que se le escucha al Ministro, e inclusive al Vicepresidente de la República y a quienes tratan de justificar la incapacidad de este Gobierno, que se requieren diseños especiales para que no vuelva a suceder, con los puentes y con ciertos tramos de vía, lo que ha sucedido con el fenómeno de El Niño. ¿A quién quieren engañar de esa manera? ¿Acaso hay especificaciones técnicas que digan que se deben diseñar los puentes y los tramos de carretera en contra de fenómenos como El Niño? Son fenómenos que es incuantificable la fuerza con la que van a venir, son impredecibles, son causas inclusive de fuerza mayor. Señor Presidente y honorables legisladores, se ha tratado de argumentar que no hay ninguna responsabilidad en el Ministro de Obras Públicas por la no reconstrucción de la Costa. La disposición transitoria cuadragésima sexta es muy clara, y era obligación del Ministro de Obras Públicas, con COPEFEN o sin COPEFEN, con CORPECUADOR o sin CORPECUADOR, trabajar y cumplir con el mandato constitucional de la rehabilitación de la Costa. Y es por eso, señor Presidente y honorables legisladores, que mi voto es por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Magdalena Chauvin. Diputado Luis Chiriboga Biaggi. -----

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Rafael Dávila Egüez. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. Señor Presidente, honorables

legisladores: Creo que en la noche de hoy ha quedado absolutamente claro que no existe ninguna violación, ni legal ni constitucional del señor Ministro de Obras Públicas. Pero más allá de la claridad jurídica de este juicio que justifica, con sobra de méritos, la inocencia del mismo. Yo sí quiero mencionar, señor Presidente y honorables legisladores, que si hay algún Gobierno, algún Ministerio que está seriamente preocupado por la provincia de Loja, es este Gobierno, es este Ministerio. Por fin, al cabo de decenas de años, se concluirá la Panamericana del Ecuador, porque para nadie es desconocido que la Panamericana en el país solamente llega del Carchi a Alausí, de Alausí hacia el sur, no hay Panamericana, señor Presidente, y nuestro país es del Carchi al Macará, y cuentan, los moradores de Macará, que ellos establecieron un compromiso: condecorar al primer Presidente de la República que llegara con una vía asfaltada a Macará. Y el primer Presidente que ha llegado con una vía asfaltada a Macará, es el presidente Fujimori. La vía Piura-La Tina-Macará, terminada hace un par de años con una carpeta asfáltica de excelentes condiciones. Pero es este Ministerio el que tomó la decisión de concluir esa vía, la vía Catacocha-Macará que fue iniciada por el Gobierno del arquitecto Durán Ballén, pero que lamentablemente fue interrumpida en los tramos tres y cuatro, por incumplimiento del contratista. Hoy esta vía, en este año, va ser terminada e inaugurada cumpliendo ese viejo sueño de los macareños, de los lojanos, de ver concluida su vía Panamericana. Hace un año, cuando estábamos en campaña electoral, no podíamos llegar a Macará, no podíamos llegar a Macará, la vía Sozoranga-Macará estaba interrumpida, y de Catacocha para llegar a Macará había que hacer trasbordo en ciertos sitios, en Lucarquí; y en otros sitios, solamente con vehículos grandes, con vehículos de doble tracción se podía llegar a Macará. Hoy hay varios diputados, que yo he visto en las últimas semanas, visitando la provincia de Loja: el honorable Paco Moncayo, el diputado Celi, yo les he visto llegar a Macará en vías transitadas; y si no hubiera sido por la actitud del Ministro de Obras Públicas hoy las vías intercantonales de la provincia de Loja

estuvieran interrumpidas. El Ministro de Obras Públicas tomó la decisión de enviar maquinaria a la provincia de Loja para después de esta temporada invernal que ha sido mucho más dura, mucho más cruel que la del año anterior, que la del fenómeno de El Niño, hoy todas las vías están transitables. Yo debo reconocer este esfuerzo que se está haciendo por servir a la región sur del país. Se ha adjudicado la vía Cariamanga-Sozoranga-Macará, allí va vía asfaltada; está adjudicada la carpeta asfáltica para la vía Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo. Se ha convocado a concurso de ofertas, hace quince días, para la vía Zapotillo-Saucillo;Saucillo-Macará, El Empalme-Celica-Alamor, Celica-Pindal-Saucillo. Esto no se puede dejar de reconocer, señor Presidente y honorables legisladores. Hay mucho por hacer en el país, nadie puede desconocer; pero tampoco nadie puede desconocer, que en materia vial lo que ocurre este momento en el país, es consecuencia de años de errores, de abandonos y de falta de trabajos de mantenimiento, sobre todo. Claro que a esto aporta la difícil situación económica del país, por supuesto que es el principal limitante; pero no podemos volver a convertir al Congreso Nacional en una olla donde decapitamos ministros, ese triste espectáculo del pasado no debe volver a repetirse, un Congreso serio, un Congreso que pretende legislar por el bien del Ecuador, porque la estabilidad de los Ministros es absolutamente necesaria para que se trabaje con seriedad, con visión de futuro, con transparencia en el Ecuador, y nadie en esta interpelación, nadie ha podido decir una palabra en contra de la honorabilidad del señor Ministro de Obras Públicas. Por las razones expuestas, señor Presidente, mi voto en contra de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Pascual Del Cioppo. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente, han habido algunas intervenciones de diputados del bloque de Izquierda Democrática y obviamente la posición de dicho bloque, es votar y defender al Gobierno nacional. Yo siempre dije

~ - 2

que era entendible la posición de defender al Gobierno del bloque de la Democracia Popular, bloque de Gobierno, fuera absurdo que no defiendan a los funcionarios de su Gobierno. Pero en el caso de la Izquierda Democrática, es una reflexión, también es entendible y justificable la posición de ellos hoy de noche, por un lado, bloque de cogobierno, es obvio que tengan que defender a los funcionarios del Gobierno, en conjunto con el bloque de su partido. Es natural, lógico: el bloque de gobierno con el bloque de cogobierno defienden a los funcionarios del Gobierno nacional. Pero inclusive hay otro argumento que lo encuentro válido para la Izquierda Democrática, justificable y entendible, del bloque de la Izquierda Democrática, apenas hay dos diputados de la Costa ecuatoriana que son el diputado Molestina y la diputada Calderón, el resto de honorables diputados, y respetables por cierto, de la Izquierda Democrática no son de la Costa, muchos de ellos muy poco van a la Costa y otro de ellos nunca en su vida han ido a la Costa ecuatoriana. Entendible también, señor Presidente, que no conozcan el problema en que dejó el fenómeno de El Niño a la Costa de nuestra patria. Eso es lógico, es natural, yo les entiendo y los justifico desde ese punto de vista, que contrasta con la posición del Partido Social Cristiano, partido político nacional, con representantes en el Parlamento desde hace muchos años, de todas las provincias de la cuatro regiones del país: de la Amazonía, de la Sierra, de la Costa, de la provincia insular de nuestro país. Siempre permanentes, sus líderes con conocimiento nacional del problema del Ecuador. Diputados en todas las regiones, en todas las provincias, es un partido político con visión nacional, que sí conoce el problema del país y en este caso, obviamente conoce el problema de la Costa ecuatoriana que está todavía destruida como consecuencia, de la mala atención, no solamente de este Gobierno, sino también de algunos gobiernos anteriores, también, que nunca o poco o nada han hecho por la Costa ecuatoriana. Por eso es que hay una diferencia entre la resolución que ha tomado mi partido, la tarde de hoy, de votar por la censura del Ministro de Obras Públicas y la diferencia también es más

~ - 2

grande cuando vemos la actitud de un bloque que no tienen diputados de la Costa, sino apenas dos, el resto es de la Sierra, diputados que, vuelvo a repetir, con mucha pena no conocen la Costa ecuatoriana y otros casi nunca han ido definitivamente, o no van hace muchos años, porque se dedican y se concentran, como bien hacen en buscar los votos de los electores de la Sierra, lo que está bien porque ese es su ámbito de acción, es un partido regional y es entendible por cierto. Por eso es que, señor Presidente, en la línea de mi partido, como sí es un partido nacional, que conoce los problemas no solamente de la Costa, sino la Costa, la Sierra, la Amazonía, y de la región Insular, estoy por la moción de censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Marcelo Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Escuchaba con atención y también con sorpresa la base argumental del voto del honorable Rivera y del honorable Acosta, entre otros diputados honorables de este Congreso, que por cierto merecen mi respeto, y ellos decían que para esta censura no hay base documental alguna: ni comprobación ni papeles. Honorables: inteligentes son los dos, pero ¿cuál será su lealtad? me pregunto yo, y su consecuencia con su Gobierno, lo cual es explicable, pero también su lealtad y su consecuencia con lo que no es verdad y no es cierto; -y no quiero decir lo contrario porque lo que no es cierto, es mentira que no se dan cuenta o no repararon que en este momento, una inmensa mayoría de ecuatorianos está pendiente de la radio y de la televisión. No cayeron en cuenta estos dos Diputados, y otros como ellos, pongo a ellos dos: al honorable Cordero y al honorable Rivera, simplemente como un ejemplo de la actitud de su bloque, de la actitud también del bloque gobiernista, conformado por la Izquierda Democrática y Pachakutik, no cayeron en cuenta que todo el país en este juicio político está pendiente o de la televisión o de la radio. Y ese país, fundamentalmente el desastrado por el fenómeno de El Niño, habrá quedado absorto,

2-2

sorprendido, confundido y también indignado, por la argumentación que para la censura que se invoca, no hay papeles, no hay documentos, no hay pruebas de papel, porque una inmensa mayoría de esos ecuatorianos, este momento atentos, están todavía con el agua hasta la boca, con sus fincas y sus pequeños predios agrícolas quebrados, con sus vías destrozadas, con sus pequeñas unidades pesqueras o camaroneras, fuera de servicio; con una desocupación flagrante y angustiosa, que les ha arrojado de la indigencia, a muchos a la delincuencia. Esa gente se preguntará, por éstos, por los que votamos abrumadoramente en 1998, no volveremos a votar nunca más. Por la incomprensible insensibilidad para unos, gazmoñería para los más, de que quieren papeles y documentos para un testimonio que tiene al pueblo ecuatoriano asfixiado, ahogado, casi sin esperanza, por la desatención monstruosa de este Gobierno, por el cual están votando ellos, y se entiende, esta votando la ID, Pachakutik. Allá ellos con su conciencia; allá ellos con su régimen de lealtad. Allá ellos. El Partido Social Cristiano tiene hoy una posición clara expuesta por sus diputados intervinientes. El Partido Social Cristiano no tiene este momento un censor, un interpelador, que haya sido Ministro de Obras Públicas y que tenga un ánimo adverso personal con el señor Samaniego; el Partido Social Cristiano no tiene este momento, por decir un término común que todos entendemos, "una bronca" de carácter personal con el ingeniero Samaniego, no. ¿Qué está detrás de la actitud del Partido Social Cristiano para interpelar y para censurar esta noche? Un par de testimonio vivenciales que son el curriculum vitae de este partido nuestro. Nadie, ningún partido político, a partir del año de 1984 y hasta la presente fecha, puede igualar, ni acercarse siquiera a la tasa de inversión en obra pública, de la cual tasa el PSC es campeón y plusmarquista. Todos los gobiernos juntos, entre el 84 y la presente fecha, no pueden igualar, son datos que se encuentran en el Instituto de Estadísticas, en los propios Ministerios que confieren obra pública al país y a la gente pobre, no pueden, todos juntos, igualar la obra física hecha por el Partido Social Cristiano, en

este trecho de tiempo que yo acabo de recordar. Quien habla, en 1988 no era socialcristiano, quien habla militaba en el partido que hoy gobierna. Quien habla, en el 88, era el brazo derecho de uno de los grandes Alcaldes que ha tenido la capital de la República, señor Rodrigo Paz Delgado, y ese Alcalde, independiente ideológicamente, afiliado por circunstancias tanto como yo, a la DP, tuvo la hidalguía, la presencia vigorosa de ánimo, de reconocer que la capital de la República iba a tener el agua potable, de la que adolecía porque Quito se moría de sed, gracias a una decisión política del ingeniero Febres Cordero, de financiar Papallacta a un costo, en aquel tiempo, de 1400 millones de dólares. Si no habría habido la decisión política de este hombre al cual nosotros, a la sazón nos oponíamos Quito no tenía agua potable y habría continuado muriéndose de sed. Nunca olvidaré el gesto hidalgo, rectilíneo y ético del mejor Alcalde que haya tenido la capital de la República, me refiero al señor Paz, lo reconoció públicamente, y mencionaba él, recuerdo, el Camal Metropolitano de Quito, financiamiento del Gobierno socialcristiano, al que nos oponíamos ideológica y políticamente, a la sazón, 370 kilómetros de alcantarillado, hechos en 300 barrios urbano-marginales, dinero del Gobierno firmado por la decisión política del Gobierno y el régimen socialcristiano. ¿A dónde apunto? A que es verdad y es inequívoco y nadie puede discutir, -y desafío y apuesto mi vehículo contra una coca cola-, a que me demuestren lo contrario. La tasa de inversión de obra pública hecha por este partido, que ha tenido varios contradictores comprendiendo al que habla, no puede ser igualada por nadie. Esto nos hace hablar ahora con respaldo moral, no por la bronca personal al señor Samaniego, no porque ninguno de nosotros fuese Ministro de Obras Públicas, y por a o b circunstancias de orden subjetivo, nos caiga mal Samaniego. Nuestra interpelación y nuestra abrumadora censura se debe a que la obra pública enorme, abrumadora, hecha por el Partido Social Cristiano en toda la República, pero fundamentalmente en la Costa, hoy está destruida, desapareciendo, borrada del mapa. Por ese dolor profundo, por ese dolor testimonial de haber hecho

y construido, y ver como esa construcción se derruye es que interpelamos, no por broncas personales. Ese es nuestro derecho, ese es nuestro curriculum vitae, señor Presidente y colegas legisladores. Tengo entendido que el señor Samaniego tiene méritos personales, constructor privado toda la vida, hombre que prestó su juramento a una conscripción cívica con el Gobierno equivocado. Si se tratase de juzgar la conducta personal de Samaniego, quien habla, Dotti, lo salvaría, me parece un buen hombre y un hombre bien intencionado, y tan buen hombre que cae en la otra orilla de la lealtad en la consecuencia obsecuente y no condicionada a un gobierno que a él mismo lo ha victimado. Lo veo impaciente, señor Presidente, ¿estoy en tiempo, cuánto me falta?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está excedido el tiempo, en veinticinco segundos.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El propio Gobierno, presidido por el doctor Mahuad, ha victimado a Samaniego y esto momento le voy a hacer incidente a Samaniego, porque es una cosa pública y está de por medio de cívico y la obra pública, Samaniego me dijo a mí, al finalizar el mes de enero: "Marcelo, porque es mi amigo y por cierto lo respeto, hasta lo hoy lo respeto, Marcelo ¿qué hago con mi puesto de Ministro? ¿Por qué la pregunta Raúl? le dije". Porque son tres meses que el Presidente de la República no me recibe, golpeo sus puertas en Carondelet, intento la llamada telefónica sin respuesta, tengo entendido que estoy demás en el Gobierno" Sí señor...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable Dotti, su voto, por favor.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ... este hombre es víctima, tengo diez minutos, y no han corrido ni cinco, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Según la computadora once y medio, honorable Dotti.-----

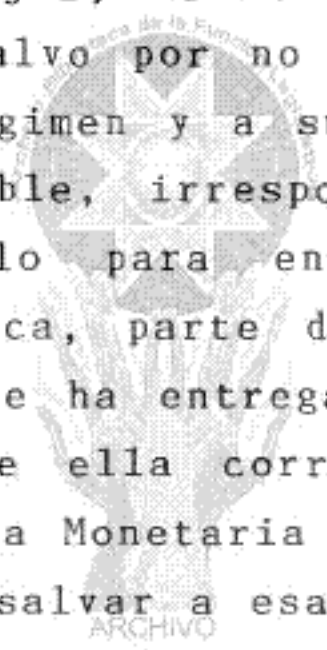
EL H. DOTTI ALMEIDA. Compre un reloj como el mío, señor Presidente, es barato, pero funciona mejor que su computadora. ¿Cuánto tiempo tengo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta excedido con un minuto y medio, honorable Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Permítame concluir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe y concluya, por favor.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Nuestra tacha no es a Samaniego, como no sea por la falta de vigor y de valentía de no haberle renunciado a este Presidente, por no recibirle nunca, por no darle oídos, ni ojos, ni voz ni respuesta. Este hombre no tiene la culpa, salvo por no haber denunciado a tiempo, y denunciado a su régimen y a su Gobierno. El culpable es este régimen insensible, irresponsable, al cual le sobra el dinero del pueblo para entregarlos, a cataratas y borbotones, a la banca, parte de ella, corrompida: 2 mil millones de dólares se ha entregado por debajo de la mesa, a la banca, parte de ella corrompida, de este país, mil millones de la Reserva Monetaria se ha comido el Presidente de la República para salvar a esa misma banca. Está clavando impuestos al pueblo ecuatoriano con el voto de la ID y Pachakutik, para seguir pagando y salvando a la banca, en parte de ella corrompida, y no hay dinero para la Costa, señor Presidente. ¿Cómo quiere que se sienta el ciudadano de Manabí, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Guayas, estribaciones de Bolívar? Señor Presidente no hay dinero para ellos, y sabe ¿qué? El pretexto de la señorita Armijos es: salvemos a la banca, porque sin banca el país no funciona. El país funciona por el aparato productivo privado, por el banano, por el camarón, por el cacao, por el café, por la pesquería, por la mano ardorosa del hombre de la Costa y de la Sierra, que hace producción y crea riqueza. Esa debió haber sido la prioridad de Mahuad, salvar al hombre que produce, no al banquero que roba, por eso señor Presidente, no es que censuro a Samaniego, en la persona



de Samaniego censuro a un régimen y a un Gobierno insensible que ha traicionado al pueblo ecuatoriano. Por la censura, señor Presidente.-----

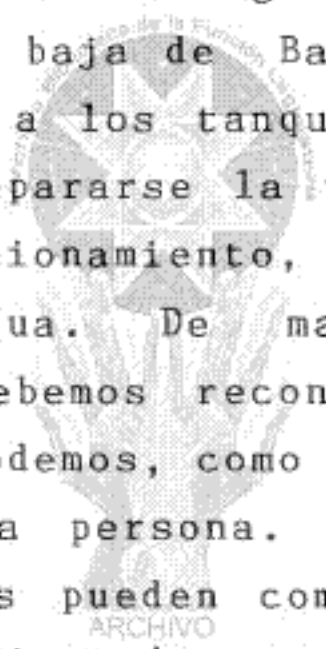
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sixto Durán-Ballén.

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, del modo más respetuoso, le pido que sincronizamos nuestros relojes. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que pocas personas en esta sala pueden hablar, con conocimiento de causa, de lo que significa la obra pública, y dentro de la obra pública, el capítulo de mantenimiento; y mantenimiento tanto de edificios, hospitales, escuelas, como también de la vialidad. En aquella época que fui Ministro de Obras Públicas, anualmente era un verdadero martirio. En el Congreso Nacional, con el criterio que allá en la provincia tal ya existe tal obra; allá en la provincia tal otra ya existe, y en mi tierra no lo hay, se desmembraba permanentemente. Los cuatro años de mi Gobierno, como Ministro de Obras Públicas del doctor Camilo Ponce Enríquez, a quien se ha hecho referencia, referencia que comparto, anualmente teníamos esa dificultad. Cuando yo llegué a la Presidencia de la República, algunas décadas después, me encontré que el problema era similar, quizás inclusive, muchos de los aquí presentes de todas las bancadas, sin excepción, participaron de aquella misma política de retaciar el presupuesto del Estado; y fue por eso que yo consulté la primera vez al pueblo ecuatoriano, cuando el pueblo ecuatoriano sí supo contestarse a sí mismo, el que no manejen recursos los legisladores para poder ajustarse a un plan racional de mantenimiento de la obra pública. En 1997, coincidió que estuve en Washington, se develaba un monumento al primer Presidente fundador del BID, don Felipe Herrera, y siendo uno de los llamemos "ex-alumnos" entre comillas del Banco del Presidente actual, me pidió que yo haga a nombre de quienes habíamos pasado por esa institución, la entrega de ese busto, de esa estatua, y coincidió que en ese momento, y ruego señores legisladores recordar el mes de septiembre de 1997, concretamente: 17,

~ 2

18 y 19, se llevaba a cabo en el BID un seminario para advertir ya de lo que venía el proceso de El Niño, 1997 no estamos hablando de calendarios griegos, menos de dos años. Ese momento, el entonces director por Ecuador en el Banco, organizó una visita acá al Ecuador, para advertir lo que se conocía ya, y que aquí en algunos días anteriores alguno de ustedes se refirió a lo que veían a través de internet, del avance de esa mancha roja que significaba cada vez más y más yendo hacia la costa del Pacífico, esta nueva situación de la subida de temperatura que habría de causar en el invierno del 97-98, el fenómeno que luego lo recibimos. Es que, señor Presidente, cuando nos referimos al pasado, como se ha hecho varias veces en esta sesión, es para decir inclusive falseando la verdad, lo que no se hizo ¿y por qué no se habla de esto también? Ese es el momento en que debió haber habido una acción de las autoridades para limpiar cunetas, para limpiar alcantarillas, algunos de los legisladores manabitas, yo comparto sentirme tan manabitas como ellos por que he compartido parte de mi vida allá, deben reconocer alcantarillas hechas inclusive durante el período de mi Gobierno, que cuando fuimos a inspeccionar después de El Niño, encontramos que los municipios de la provincia habían relleno de basura, ¿Qué hace el agua el rato que pasa por una alcantarilla construida técnicamente, pero que se encuentra que a la salida de la misma tiene un bloqueo de material? Salir y buscar salida por otros sectores. Señor Presidente, he visto alcantarillas a través de terrenos particulares, rellenas por los propietarios después, porque usted, señor Presidente, nos arruinó el terreno para una futura urbanización. Establezcamos responsabilidades globales donde la hay, no a lo largo de un momento, sino a lo largo de años anteriores. Esta es la verdad. Aquí vimos en una pantalla, cuando vino el señor presidente Mahuad, d que en los años anteriores se habían gastado 400, 500 millones de dólares, aquí salió cifras del Banco Central, extrapresupuestariamente para otras cosas ¿por qué no se utilizó ya entonces parte de ese dinero para reparar aquello que venía a suceder en la Costa? y por qué después, cuando esto sucedió, comenzamos

a crear una serie de instituciones, las letras del alfabeto ya son insuficientes para todas las siglas, en ese momento alguien me hizo una entrevista en la televisión en alguno de los canales, y yo dije esto es un error, este momento cuando acabamos de pasar, cuando debemos aprovechar el verano para comenzar a prepararnos a hacer la obra, nos dedicamos a crear instituciones, va a venir el invierno, dije yo, está grabado, va a venir el invierno y nos va a coger recién buscando la gente para crear todos estos alfabetos de instituciones. De manera que resulta, que compartiendo como comparto con todas las personas que aquí han hablado sobre la vialidad de la Costa, lo que significa, lo he visto en Manabí, lo he visto en Bahía. Hace un momento corregía a uno de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, que sí pudo haberse hecho alguna reparación para el agua potable para la parte baja de Bahía, sí; pero la reparación del camino de acceso a los tanques no se han hecho, y por lo tanto no puede repararse la tubería, y esos tanques no pueden entrar a funcionamiento, y la ciudad de Bahía se ha quedado sin agua. De manera que comparto esta preocupación, pero debemos reconocer que es parte de una situación en que no podemos, como aquí se ha dicho, concretar la falta en una sola persona. Es algo que quizás muchos de los aquí presentes pueden compartir esa responsabilidad por las acciones equivocadas que se dieron anteriormente, o las que no se dieron. Es por esto, señor Presidente, que yo tengo que votar en contra de la censura, porque estimo que esta es una situación de responsabilidades acumuladas que no pueden, en un momento dado, por más que los resultados sean tales o cuales que se han descrito aquí, hoy, ponerle en hombros de una sola persona, muchos son responsables de lo que ha pasado. Yo quiero hacer notar que tengo una relación de amistad, y además de ser colegas en la profesión, del interpelante y del interpelado, hago abstracción de esa vinculación de amistad con uno y con otro, pero creo que en este momento como legisladores, tenemos que actuar alejados de aquello y consignar nuestro voto, como yo lo consigno, en contra de la censura, con un añadido, señor Presidente, si me permite. Yo no voy a usar, ni mis



compañeros de bloque, por pequeño que sea, aquello: "por disposición de mi partido", porque por encima del partido está la capacidad e inteligencia, la capacidad de voluntad y de decisión que debemos tener cada ciudadano que no debemos aceptar que se nos mande por encima de lo que nuestra propia conciencia dice; de manera que si mis compañeros de bancada votan conmigo será porque están de acuerdo con ello, con mi modo de pensar, y si votan en contra voy a respetar lo que ellos decidan, porque eso sí, no creemos que un partido debe ser un grupo de gente que obedezca sin ni siquiera razonar lo que alguien le ordena. Mi voto por lo tanto, nuevamente reitero, señor Presidente, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Jaime Estrada Bonilla.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Mi voto, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vicente Estrada Velásquez.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores. Como diputado nacional e incluso si fuera diputado provincial, estoy en el absoluto derecho, como ecuatoriano, poder hablar en nombre de todas las provincias del país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, con todo respeto, le recuerdo que usted ya intervino en el debate como diputado interpelante, así que le ruego concretar su voto.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Con todo respeto, señor Presidente, le recuerdo que usted, en el juicio del Superintendente de Bancos le permitió al honorable Carlos González también hablar, así que me gustaría que con la misma vara que usted ha medido al diputado González...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Muchas gracias, por su condescendencia, señor Presidente, que no es nada más que el hecho de estar apegado exclusivamente a la ley. Digo que como diputado provincial o nacional estoy en el justo derecho como ecuatoriano, de poder hablar en nombre de todas las provincias del país sin necesidad de pedirle permiso a Carlos González o a cualquier otro diputado de las diferentes provincias del país e incluso es importante recordar en forma anecdótica, que a pesar de haber estado solo escasos seis meses, luego que hubo el famoso golpe de Estado, yo fui condecorado con la más alta condecoración que concede el Consejo Provincial del Azuay, por invalorable servicios que yo brinde en los escasos seis meses, y no sé si usted habrá sido también, consejero porque fue en forma unánime que el Consejo Provincial del Azuay a mi me condecoró, cosas del destino y hoy día alguien que se cree dueño de la provincia me viene a prohibir: que hable por una provincia a la que yo le presté, en los escasos seis meses, innumerables apoyos y por esa razón fui condecorado, y puede usted revisar las actas del Consejo Provincia, Carlos González, y puede usted ver que fue en forma unánime; igual que en la provincia de Loja, también fue condecorado con la más alta precea por el Alcalde demócrata popular, Bolívar Castillo, como también el Prefecto del Azuay es demócrata popular. Aquí se ha señalado señor Presidente, y no hay peor sordo que el que no quiere escuchar. y esto para el diputado Ramiro Rivera, en que en forma evidente, seguramente él ya no va a Manabí, pero es claro y notorio que en todas las provincias de la Costa no existe una verdadera rehabilitación vial. Yo he señalado, señor Presidente, que la rehabilitación vial fueron obras hechas al apuro, sin estudios a profundidad, que trajo como consecuencia, que las inversiones de los diversos contratos en materia de rehabilitación, con las primeras lluvias se fueron al suelo, desaparecieron, y por lo tanto fueron millones de dólares votados. ¿Eso es infracción o no es infracción? Yo no sé que es lo que entiende por infracción el diputado Ramiro Rivera, quien aquí viene haciendo gala todas las veces,

7-3

de venirnos a dar clase de buena conducta y clase de lectura, y clase yo que sé de qué. Aquí no viene a dar clase, ni nadie a dar clase. Aquí tiene que respetarse a todos los diputados como los respetamos a ellos, y sino nos respetan no hacemos respetar a las buenas o a las malas pero usted no puede venir aquí, diputado Rivera, a burlarse y a mofarse de nadie. Usted ha llamado de pobre, mi intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, le ruego se dirija a la Presidencia.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ... Seguramente a él le gusta las cosas ricas, señor Presidente. El señor Ramiro Rivera es Jefe de Bloque de la DP, igual como fue César Verduga de la DP, porque no nos olvidemos que César Verduga antes de ser Ministro de Gobierno de Fabián Alarcón, era Jefe de Bloque de la DP. Por eso es que hay mucha coincidencia entre Ramiro Rivera y César Verduga...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, honorable Rivera, por favor. Honorable Estrada, le rogaría que nos concretemos en el punto que es motivo de la intervención.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, yo no sé si a él le molesta que César Verduga haya sido también Jefe de Bloque de la DP...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, le ruego que nos concretemos al punto que es motivo de la intervención.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Es que me refería señor Presidente, a ese punto, porque tanto César Verduga como Ramiro Rivera, atacan a los medios de comunicación. Al señor Ramiro Rivera le ha parecido insustancial, poco consistente, el hecho que haya presentado, como documentos importantes, los diversos recortes de los medios de comunicación. Y yo pregunto ¿quién recoge la información básica, la información fundamental de lo que pasa en el país, si no son los medios de comunicación? Usted habla bien de los medios de

~ 2

comunicación cuando le conviene; cuando no le conviene denigra de ellos. He presentado, no 10, Carlos González está mal informado como siempre, no son 10, son ciento de hojas que presenté, a la Comisión de Fiscalización y Control Político, de los recortes que diariamente salían de la falta de atención a la reconstrucción vial, señor Rivera. Los medios de comunicación, atestiguan...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, le ruego que se dirija a la Presidencia, y que se concentre en el tema de la interpelación.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Los medios de comunicación, tanto escrito, como hablados, televisados, testimonian la realidad de lo que está sucediendo, y si ellos han sido reiterativos en la falta de atención en la vialidad, es porque es así pues. ¿Y qué documento más valedero que aquello señor Presidente?, y se lo digo a través de usted al diputado Rivera. Qué evidencia más clara puede haber, sino es lo que señala los medios de comunicación que viven en forma directa, en forma permanente, los problemas de las distintas zonas del país. Aquí se ha dicho, con una ignorancia suprema, que COPEFEN es un organismo también constructor. No, no no. COPEFEN es un organismo como una banca de segundo piso, recoge dinero del exterior y lo distribuye, como lo distribuyó a los distintos organismos seccionales; como también distribuyó, y lo dije en mi intervención, al Ministro de Obras Públicas, al inicio de su administración 25 millones de dólares, y si el Ministro de Obras Públicas dijo, como lo dijo, que se encontró con mil y pico de maquinarias paralizadas; 11 mil y pico de trabajadores paralizados, con 25 millones de dólares, distribuyéndole a todas las provincias donde hay campamentos del Ministerio de Obras Públicas, era para que se pueda solventar eficientemente los problemas viales, antes que venga el siguiente invierno; sin decir que al solucionar los problemas viales, iba ya a una reconstrucción total, pero si hubiera tomado en cuenta todos los problemas existente, en base a la experiencia que tienen por muchos años, técnicos y

10

funcionarios del Ministerio de Obras Públicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, tiene un minuto.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. El 11 de agosto debió hacer eso el señor Ministro de Obras Públicas, lamentablemente no lo hizo porque como bien lo dije yo, y lamentablemente arquitecto Sixto Durán Ballén, él no es colega suyo, porque él no es arquitecto, aquí yo tengo el certificado del Colegio de Arquitectos del Ecuador, él solamente cursó hasta el inicio del tercer año. Si CORPECUADOR dice que no sirve, le planteo a la DP pues que solicite su destitución, pero no utilice a CORPECUADOR como un elemento de protección para justificar la incapacidad del Ministro de Obras Públicas y del Gobierno nacional. No tengo ninguna bronca personal, señor Dottti Marcelo, contra el Ministro de Obras Públicas, es más, concuerdo con usted, es una persona demasiado honesta como para estar en este Gobierno. Su problema es no deslindarse....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada su tiempo ha concluido, le ruego concrete su voto.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, quiero señalar muy claro, que fue muy puntual y muy preciso el hecho que haya habido la infracción constitucional, al haber desacatado la disposición vigésima sexta de la Constitución Política de la República, por parte del señor Ministro de Obras Públicas, al no haber atendido todas las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, en materia de vialidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Mi voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Carlos Falquez Batallas. Diputado Leonel Feijóo.-----

EL H. FEIJOO CAJAMARCA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Aquí se ha expresado que el país está en crisis en cuanto a vialidad se refiere, y creo que nuestra provincia de Zamora Chinchipe, la más austral del país, tampoco está libre de esta crisis que vive. Efectivamente, nosotros tuvimos que esperar 20 años, para que se haga una carretera de 60 kilómetros, 20 años. Creo que la responsabilidad que no ha sido compartida por todos los gobiernos y también por organismos seccionales, nos ha llevado a esta debacle que ha venido sufriendo nuestra provincia, y creo que todas las provincias del país; sin embargo no es menos cierto también, que debemos agradecer al Ministro actual por la construcción de uno de los tramos de nuestra vía de 60 kilómetros, apenas. Se ha hablado que la vialidad está destrozada; se ha hablado que se han creado varios organismos para la reconstrucción de la Costa, y efectivamente si se crearon estos organismos aparte de lo que debía hacer el Ministerio de Obras Públicas, aparte de lo que deben hacer los organismos seccionales, creo que todos en su momento tienen responsabilidad, y en ese caso, todos deberían ser censurados también. En cuanto se relaciona ya al hecho cierto que vivimos actualmente, creo que el honorable interpelante, más que aspectos constitucionales y legales, se ha argumentado hechos emotivos. Es verdad que el país está en ruina, pero esta emotividad creo que no nos puede llevar a juzgar a una sola persona como responsable de lo que está pasando, pero más me duele, señor Presidente, señores legisladores, que se sigue argumentando algunos aspectos que llevan a pensar en que el regionalismo sigue vigente en nuestra patria, y que creo que es un tema que definitivamente debe eliminarse del diálogo constante, de los debates constantes en nuestro país, quisiera solicitar ésto a todos los señores legisladores, que este hecho del regionalismo que se lo manifiesta permanentemente, se elimine ojalá de nuestro léxico. Duele realmente escuchar que sigamos pensando en una patria tan pequeña, este tipo de cosas. Mi voto, y que ojalá esto sirva para que la patria, para que los gobernantes se preocupen más de lo que está sucediendo en el país, de lo que sucede en nuestro sur,

para que no existan cambios constantes en la administración y pueda haber un seguimiento racional de las obras, del cumplimiento de necesidades, mi voto, señor Presidente, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Félix García Cedeño.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Raúl Gómez Ordeñana.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Es evidente, señor Presidente, que la moción de censura aparentemente no va a tener apoyo mayoritario; sin embargo, quería expresar, con mi voto, un llamado de atención a la Función Ejecutiva, al Gobierno central, representado en este juicio político por el señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que inicie ya, inmediatamente, su obligación incumplida sin lugar a dudas, de reconstruir las áreas afectadas por el fenómeno de El Niño. En consecuencia, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Elba González.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Señor Presidente, señores legisladores. Es verdad que el fenómeno de El Niño destruyó todas las carreteras y caminos manabitas; pero no es menos cierto que el actual Ministro, al que estamos juzgando hoy día, sí ha trabajado en la provincia de Manabí. Que si es verdad que era imposible, dada la circunstancia económica, arreglar todos los carreteros, no es menos cierto que estamos funcionando los carreteros Tosagua-El Veinte, con doble riego terminado, el Veinte, el kilómetro 8, puentes en Bahía de Caráquez, a la entrada, que fue destruida por el fenómeno de El Niño; Charapotó, también está funcionando, Rocafuerte-Charapotó, Chone-Tosagua-Portoviejo, también está funcionando, señor Presidente. Y esto para mí tiene mucha importancia, porque sí ví los sacrificios del Ministro

2

por tratar de servir a la provincia; en contra de que tantos años he podido mirar ministros manabitas que no dejaron siquiera una huella de recuerdo de un buen carretero, por ser manabitas. No es cierto señor Presidente, ahora se rasgan las vestiduras y llevan a un Ministro, a un buen Ministro a lo que hoy día estamos juzgando. Por haber conocido de cerca el trabajo del Ministro Samaniego, por considerarlo una persona honesta y de moral, voto en contra de una censura, que es una censura revanchista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos González, intervino en el debate.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo tengo lamentablemente que insistir en mi argumento inicial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, igualmente con todo respeto, usted ya participó en el debate, le rogaría que concrete su voto.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Decía, señor Presidente, que tengo que insistir en mi argumento inicial, porque de la exposición del honorable Sicouret se confirma exactamente lo que yo había manifestado: 4 diputados principales firmaron el juicio político y además, el diputado alterno, el Honorable Estrada. No sabemos en qué momento, señor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, honorable González, su voto.-

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Voy a concluir, señor Presidente. No sabemos en qué momento del juicio político, el abogado Estrada estaba de diputado principal, o estaba de diputado suplente, por lo tanto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, por favor, honorable González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Por tanto yo considero que el juicio es absolutamente ilegal; en consecuencia, mi voto en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Susana González Muñoz.-----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Señor Presidente, la expectativa creada por el Presidente de la República en su campaña electoral, de que reconstruiría la Costa ecuatoriana y se preocuparía de la vialidad de provincias abandonadas, que como en el caso del Azuay tradicionalmente lo han sido, fue realmente un fraude y un engaño al pueblo ecuatoriano. Es lamentable que no se reconstruyó la Costa, indudable que el tiempo no lo ha permitido, pero tampoco se actuó con la celeridad, la responsabilidad que la situación emergente así lo ameritaba. Igualmente, en nuestra provincia, abandonada completamente en materia de vialidad, no se dio la respuesta que el pueblo azuayo, que respaldó electoralmente en las urnas al Presidente de la República, esperaba. Y hoy nos encontramos con una Costa que no sale adelante, nos encontramos con provincias como la del Azuay, que se encuentran aisladas, por no tener ningún contacto vial de buena calidad con el resto de la República, a pesar de ser una provincia de gran riqueza productiva, que ha logrado salir adelante por el esfuerzo personal de sus propios habitantes. Hoy se ha dicho aquí, que no hubo recursos y también se ha hecho un diagnóstico de la desastrosa situación vial en que se encuentra el Ecuador. Pero cómo es que no hubo recursos para invertirlos en salud, en educación y en vialidad, que no solamente es la carta de presentación de un país, sino es el eje motor del desarrollo económico de un pueblo, de atender las necesidades vitales de la población ecuatoriana; es por ello, que si bien se ha dicho que no hubo los recursos para ese objetivo, sí los hubo en cambio, para pagar la deuda externa, para proteger a los tenedores de esa deuda, para proteger a banqueros deshonestos, que se enriquecieron ilícitamente, e injustamente perjudicaron los capitales y los ahorros de

20

cientos de miles de familias ecuatorianas. Por ello es que contra la ineficacia de un Gobierno que prometió mucho en materia de vialidad y que no lo ha cumplido, voto a favor de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Valerio Grefa Uquiña. Diputado Bolívar Guaicha.-----

EL H. GUAICHA GUAICHA. Señor Presidente, señores legisladores: El punto principal para la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, ha sido la falta de la reconstrucción vial de la Costa ecuatoriana, como también la falta del mantenimiento vial de la provincia de Loja, que muy bien lo sustentó el honorable Jorge Montero, pero nada o muy poco se ha dicho de la región oriental y concretamente de la provincia de Zamora Chinchipe, a la cual represento. En antaños se le tomaba en cuenta a nuestra provincia, al menos en las epopeyas de Paquisha, Mayaycu y Machinaza que pasaron a la historia; y ahora, simplemente va a quedar en una más de las provincias olvidada de las tantas que hay en nuestra patria. Zamora Chinchipe es una provincia netamente agrícola, ganadera y minera. Pero cómo los agricultores van a explotar la agricultura a las hermanas provincias de la región sur del país cuando no tenemos vialidad. Cuando existe unos volquetes viejos en el MOP de Zamora Chinchipe, desconocemos si a lo mejor es negligencia del Jefe del MOP en mi provincia, o qué es lo que pasa. Pero para allá, señor Presidente, los derrumbes son día tras día, y la gente que hace fronteras vivas en Zamora Chinchipe, tiene que vivir como siempre: en la marginación. Y aquí viene el olvido de los gobiernos de turno y naturalmente de sus ministros, porque claramente lo dice el Artículo 240 de la Constitución Política del Ecuador, que hay que apoyar a las provincias fronterizas, pero por Zamora no se hace nada. ¿Qué comunicación existe? El único canal que llega allá con ciertas irregularidades, es SI TV, y al que al pueblo se le pega, al menos para estar informado. Los que hacemos fronteras nos contentamos con ver los canales peruanos, como son Panamericana, Redglobal

2

América Televisión, Frecuencia Latina, y otras más, entonces ¿de qué adelanto hablamos? Cómo vamos a sembrar en la niñez el amor a la patria y el respeto a los símbolos patrios, cuando en la práctica no demostramos el apoyo que hay que dar principalmente a las provincias de frontera, y no solamente a Guayaquil y Quito, y aquí mi mensaje para los diputados nacionales, para que también dé la mano a la región amazónica, ahora más que nunca, cuando se están vendiendo las concesiones mineras y donde entren ingresos al Estado, hay que también devolver con obras a las provincias orientales y concretamente a Zamora Chinchipe; porque para allá, no se llaman carreteras sino simplemente caminos de herradura, donde los vehículos tienen que paulatinamente estar cambiando las sogas de sus vehículos, porque con el banano que sale de allá, lo que hacen es simplemente trabajar, para perder. Y de ahí viene la emigración de tantos y tantos conciudadanos y paisanos míos de Zamora Chinchipe, a España y Estados Unidos, Irán, Italia y tantos países más, ¿a qué? A buscar el sustento para su mujer y sus hijos, donde unos vuelven, porque son deportados y quedan más endeudados y de ahí viene la desesperación, de ahí viene el suicidio; y si no hay eso va camino al hampa. El Gobierno es el responsable, porque no nos da la mano a los que somos frontera. Quisiera que visiten Zamora, para que vean cuán difícil es llegar a los 8 cantones que tiene mi provincia, donde el cantón Chinchipe ni siquiera tiene una vía carrozable para poder comunicarse con Zamora, y tiene que pedir permiso a la vecina provincia de Loja, para poder llegar y por ende conectarse. Es cierto que un tramo de la vía se hizo en este Gobierno, pero relativamente es poco, por la historia y trascendencia que tiene Zamora Chinchipe, y aquí el único culpable no es el Ministro Samaniego, sino también el Gobierno y en eso coincido con mis colegas diputados, el Gobierno es el culpable, y por no cansarles más, doy mi voto disciplinadamente como fue la decisión de mi partido, a favor de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Guillermo Haro Páez.-----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Dos partidos políticos han ejercido el derecho constitucional de enjuiciar políticamente a un Ministro de Estado, como son el Partido Roldosista y la Izquierda Democrática y hemos podido sacar dos conclusiones el día de hoy. La una, que el Congreso sigue manteniendo su tarea fiscalizadora, eso es muy importante porque nos refrescó el honorable Cordero, que inclusive ya no es necesario la intervención de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando se tiene elaborado ya un informe de mayoría, respecto a la resolución del Tribunal Constitucional. Y el otro punto que hay que destacar, es fundamentalmente las diferencias existentes entre estos dos juicios políticos; el uno llevado por la Izquierda Democrática, que con absoluta responsabilidad y transparencia, presentó todos los documentos a la Comisión de Fiscalización, en más de 20 cuerpos, 2 mil hojas, se le dio la posibilidad al diputado González que presente todos sus argumentos, y en base de eso hemos llegado y llegamos al Congreso Nacional, para el enjuiciamiento del Superintendente de Bancos. Nos llama la atención la actitud de los socialcristianos, que con la misma cantaleta se viene diciendo que los votos de la Izquierda Democrática se están sumando al Gobierno. Tenemos registrado; señores socialcristianos, cuántas veces han votado ustedes con el Gobierno y cuántas veces seguirán votando con el Gobierno de la Democracia Popular, porque también es necesario preguntarle al Presidente de la Comisión de Descentralización, van 6 meses que se propuso una reforma a CORPECUADOR en este Congreso Nacional, y fue aprobado por todos los bloques legislativos, diputados de todas las provincias del país y hasta el día de hoy no ha salido ese informe para segunda discusión. Es que no tienen interés. Por eso también se está corriendo por ahí un famoso proyecto de reforma a la Ley de Elecciones, para suspender el proceso electoral y seguir manteniéndose los alcaldes y prefectos socialcristianos, y otros más y reclutando también otros alcaldes como el caso de la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba. ¡Qué diferencia que ha existido con estos dos juicios! porque para que se dé este juicio político,

2

previamente Carlos González debía estar seguro que tenía todas las pruebas en el bloque legislativo de la Izquierda Democrática, y así fue autorizado su juicio político, a los 8 meses que se desempeñó como Superintendente de Bancos, porque íbamos reclutando y recogiendo todas las pruebas y la serie de negociados que se habían dado en la banca privada, pero en lo que tiene que ver ese juicio del PRE, apenas fueron 3 meses, y por eso, lastimosamente vemos que en ese juicio político, solamente se han acompañado boletines de prensa, comentarios que se han dado al desempeño del Ministro de Obras Públicas. Quiero hablar por mi provincia de Chimborazo, es el único Ministro de Estado que al margen de la diferencia política ideológica, se ha acercado al bloque de la Izquierda Democrática, en lo que tiene que ver a invitaciones para sacar adelante proyectos nacionales, como es la rehabilitación de ferrocarriles, que se han hecho sendas convocatorias, primero en Quito, en la ciudad de Riobamba y la tercera será en la ciudad de Quito, a fin de conseguir que el Gobierno Nacional rehabilite a los ferrocarriles del Estado. Así también tenemos que puntualizar y dejar constancia de qué sirvió una famosa resolución que se dio en el Congreso Nacional, por parte de un diputado de la Democracia Popular de Chimborazo, que no le han hecho caso por parte del Presidente de la República. Han transcurrido 3 meses y la emergencia no ha llegado todavía al sector de Alausí. Eso tenemos que decir con claridad, por eso la posición de los dirigentes y de los diputados de Izquierda Democrática, hemos escuchado, hemos visto las pruebas que fueron presentadas en este juicio político, y lamento que esto no haya prosperado; por eso, señor Presidente, mi voto es en contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Raúl Hurtado Larrea.-----

EL H. HURTADO LARREA. Voto en contra de la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra" Honorable César Jara.-----

EL H. JARA ZUÑIGA, En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Carlos Kure Montes.-----

EL H. KURE MONTES: Señor Presidente, honorables legisladores: por muchísimos años hemos venido luchando en nuestra provincia para que haya y exista una verdadera justicia social, una verdadera distribución de los recursos del Estado. La provincia de Los Ríos es una provincia abandonada, es una provincia en la que no existe obra pública de este Gobierno, y vean ustedes, que no es suficiente la gran tragedia de la Costa ecuatoriana para que, la miopía y el tinte regionalista de algunos señores diputados, piensen que no existen causas suficientes para este juicio político. La provincia de Los Ríos, y tengo que hablar así, es la mayor productora de banano del Ecuador, es el granero del Ecuador, produce caucho, cacao, maíz, soya, sorgo produce de todo. ¿Qué recibe a cambio? Nada. Da la impresión inclusive que muchísimo de los dirigentes políticos, que en campaña visitan la provincia de Los Ríos y ofrecen obras en favor de sus conciudadanos, cuando están en desempeño de sus funciones muy rápidamente olvidan esas ofertas. Creo que por encima de los intereses personales, en este Congreso deberíamos hablar del interés común. Aquí se ha votado, y ya lo dije anteriormente, exhortando regionalmente por provincias, cuando este Congreso en mora con el pueblo ecuatoriano y lo repito, deberían votar por declarar la emergencia en todo el territorio ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano se muere de hambre. El pueblo ecuatoriano no tiene salud, no tiene educación, no tiene vías de comunicación, esa es la tragedia del pueblo de la costa ecuatoriana, del montubio ecuatoriano, de aquel montubio que forja día a día el futuro de este país, y nos sentimos orgullosos de ser riosenses, de ser ecuatorianos, pero que se hable en este Congreso Nacional de la integración del país. En la provincia de Los Ríos, están cerradas 150

2-2

escuelas por que no tienen profesores, porque no tienen materiales didácticos. En la provincia de Los Ríos no hay caminos para poder sacar los productos y ustedes, señores Legisladores, me van a permitir hacer una reflexión. El señor Gobernador cuestiona a los Alcaldes porque gestionan la obra pública ante el Gobierno, y ofrecen, como en el caso de Quevedo, ofrecen un tercer puente, estuve la semana pasada en el Ministerio de Obras Públicas, aquí está el señor asesor o coordinador del señor Ministro, estuve conjuntamente con otros diputados de otras provincias, solicitando información al señor Ministro, ¿cuáles son las obras que para la provincia de Los Ríos en la planificación del Ministerio, en la distribución de los recursos, qué le va a entregar este gobierno a la Provincia de Los Ríos? Es tan difícil conseguir esa información. Me ofrecieron, y lo denuncié públicamente, me ofrecieron que iba a acompañarnos con el Alcalde de Quevedo, que es Social cristiano, el Director Provincial de Obras Públicas, para que haga un recorrido y constate las denuncias que nosotros le habíamos formulado, y me pasé el día entero esperándolo y el funcionario nunca llegó, como nunca llegan a los pueblos olvidados del Ecuador, como nunca llegan las ofertas de campaña. ¿Cuál es el único derecho que tenemos los Diputados para reclamar por nuestras provincias? El juicio político pues señor Presidente y honorables legisladores. Pese a que a esa disposición constitucional amañada tiene que ser reformada por este Congreso, porque no es posible que se inicie un juicio político, que se llegue a la censura, y que esa norma constitucional disponga que queda a criterio del señor Presidente si le pide o no la renuncia al funcionario censurado. Eso es una burla para el foro más alto de la democracia ecuatoriana que es el Congreso, porque aquí venimos representados con la decisión y la voluntad generosa de nuestros conciudadanos, y por eso reclamamos el derecho de hablar por ellos. Mi voto es un voto de protesta por el abandono en que se encuentra mi provincia, por el abandono en que se encuentra la Costa ecuatoriana, por la miseria y la desgracia que vive el pueblo ecuatoriano, y que ojalá, a oídos sordos este Gobierno

20

dé la atención y atienda las necesidades más sentidas del pueblo ecuatoriano. Voto a favor de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Guillermo Landázuri. Honorable Víctor Junior León Luna.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR, EL DIPUTADO SIXTO DURAN BALLEEN.-----

EL H. LEON LUNA. Señor Presidente, colegas legisladores: En realidad creo que este juicio político no se hizo para censurar la actitud moral del señor Ministro Samaniego; y voy a decir en esta noche, que indiscutiblemente, como los demás colegas diputados, tengo mucho respeto por el señor Ministro, a quien también considero un hombre honrado, pero que aquí no se lo ha acusado de ladrón, nadie le ha hecho acusación de pillo al señor Ministro, y como en esta noche no estamos juzgando la conciencia moral del Ministro, sino que juzgamos su actividad, su ejercicio político, y por eso es un juicio político, creo que yo debería ser coincidente con todos, inclusive con los defensores del señor Ministro, y en mi calidad de hombre estaría en capacidad hasta de amarlo al señor Ministro y a sus defensores. Claro el amor fraterno y hermano, el amor solidario, de ese que habló Cristo: "amaos los unos a los otros", y que algunos homosexuales, en su tiempo, lo confundieron y se amaron entre hombres, y de allí hasta acá, tenemos homosexuales desde presidentes, ministros de Estado, diputados, gobernadores, etcétera, etcétera. Yo, señor Presidente. Me va a interrumpir por gusto, porque...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, dos segundos. Perdón señora Diputada, en medio de votación, no hay punto de orden. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. LEON LUNA. En votación no hay punto de orden, estoy votando, y estoy haciendo una reflexión a mi voto, señor Presidente, como lo han hecho todos los diputados; Y el

2-2

hecho de que yo pueda amar fraternalmente a una persona no me quita el derecho a hablar pues, o es que no puedo amar, tengo que odiar entonces a los hermanos. Pero aquí no se está juzgando la condición moral del señor Ministro, aquí se está juzgando la condición política. Los defensores del Ministro, entre ellos un muy arrogante, ha dicho que no tiene nada que ver la cuadragésima sexta disposición transitoria de la Constitución Política de la República, al decir "que el Gobierno Nacional será responsable del cumplimiento de la reconstrucción de las provincias afectadas por el fenómeno de El Niño". Y dice, en su defensa, que esto hace referencia más bien a que todos los gobiernos tienen la obligación de reconstruir la Costa. Y al decir "declárase política nacional", esto no hace referencia al gobierno nacional. Y yo, con su permiso, voy a dar lectura al Artículo 164 de la Constitución Política de la República, que establece que: "el Presidente de la República ejercerá la Función Ejecutiva, será jefe del Estado y del gobierno, y responsable de la administración pública". El Artículo 176, señor Presidente y colegas, dice que: "Los ministros de Estado serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y lo representarán, representarán -escuchen bien- en los asuntos propios del ministerio a su cargo". Y el Artículo 179, señala que: "A los ministros de Estado les corresponderá: 1. Dirigir la política del ministerio a su cargo" ¿Qué nos está diciendo la Constitución Política? ¿A quién le corresponde la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones devastadas por el fenómeno de El Niño? Al Gobierno nacional pues, en este caso representado en este juicio, por el señor Ministro de Obras Públicas. Si eso no es violar la Constitución Política de la República entonces ¿qué es violar la Constitución Política de la República? Porque dijo alguien por allí es que no hay tiempo en la Constitución, la reconstrucción puede hacerse en el año 3.000. Pero está bien pues. Al señor Ministro nadie lo ha acusado de pillo, y no podía ser pillo, el señor Ministro Samaniego, pues es un hombre de la Sierra,, y los hombres de la Sierra son honestos. Los pillos vivimos en la Costa,

2-0

los ladrones somos costeños, por eso los Presidentes de la República tienen que ser de la sierra, de las provincias serranas; los ministros de Estado de la Sierra, señor, porque los costeños somos ladrones, pillos, deshonestos. Los generales del Ejército, los padres de la Iglesia, todos tienen que ser serranos. Ese es el Ecuador que ustedes tienen y que han querido siempre, desde el año 1830. ¿Quiénes son los que han manejado esta República? Parece ser que esta República hubiese sido dirigida, no por la clase política mas prestante de América Latina, sino por los más ignorantes, y la mayoría de sus gobernantes han sido de aquí, de la Sierra, no de la costa. Pero a los de la Costa los han perseguido, los avasallan, los matan, los siguen; es decir ese es el país, y tenemos que hablar de esa realidad. Aquí el mejor Diputado no puede ser de la Costa, si de allá son los patanes, tiene que ser de la Sierra. Y eso está bien, porque aquí en la Sierra están los hombres honestos, en la Costa estamos los pillos. Entonces no se puede confiar la reconstrucción de las provincias devastadas por el fenómeno de El Niño a la gente de la Costa. ¿Cómo pueden hacer los consejos provinciales, si allí hay puro ladrones, los Alcaldes. Más, sin embargo, de las alícuotas que les corresponde a esos municipios, el 20% se queda aquí en Quito, en el Ministerio de Finanzas. Pillos, pillos. Señor, yo no voto por la condición moral del señor Samaniego, a quien respeto como hombre, pero él políticamente no le ha cumplido al país, porque ha servido para estafar la conciencia pública de los costeños que votaron por Jamil Mahuad. Allí está devastada toda la Costa, le mintió a la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado.-----

EL H. LEON LUNA. Le mintió a la República diciendo que iba a reconstruir este país, que sabía qué hacer y cómo hacer. Que las enseñanza del golpe de estado, del camionetazo, en donde participaron algunos que están aquí y deberían avergonzarse de hablar de democracia. Señor, le mintió al país, y en la persona del señor Ministro

- 2

yo censuro a este gobierno falso, mentiroso que tiene en la miseria a esta República. Yo voto como hombre esmeraldeño, a donde se iba los fines de semana, a buscar diversiones con hombres y mujeres, a donde sí van los fines de semana, porque no les interesa como llegan a Atacames o a Súa, que está destrozado; no les interesa como llegan a Río Verde que está destrozado. Yo voto por la censura de este Ministro, porque aquí están los oficios que le he enviado, y usted lo sabe señor porque se los he enviado y nunca me contestó. Por la censura señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Jaime León Romero. Diputado Otón Loor Cedeño. Honorable Iván López Saúd.-----

EL H. LOPEZ SAUD: Señor Presidente, señores Legisladores: Voy a recordar un poco la campaña electoral. Cuando el doctor Mahuad llegó a Esmeraldas, encontró una Esmeraldas destruida totalmente y dijo: ¿quién es el Alcalde de esta provincia, quién es el prefecto de esta provincia? Deben ser ladrones, deben ser pillos, hay que votarlos inmediatamente de aquí. Pero ¿qué ha pasado? Ha pasado un año ya, y a Esmeraldas, en vez de habérsele puesto un grano de arena en adelante, va hacia atrás y va hacia atrás. Tenemos la marginal de la Costa, señor Presidente, que usted tuvo el honor de firmarla; que le impulsó Abdalá Bucaram, ¿sabe lo que ha pasado con esa vía? Hay que esperar que la marea baje para que los campesinos, los esmeraldeños, tres cantones del norte de Esmeraldas, puedan pasar a sus cantones respectivos y sacar sus productos. ¿Qué ha pasado con la parte sur de Esmeraldas? Aquí hay muchos legisladores que tienen camaroneras en esos sectores, no ha pasado absolutamente nada, no se le ha puesto un grano de arena una piedra a las carreteras de Esmeraldas. Eso es lo que ha pasado, y le habla un ingeniero Civil, esa es mi profesión. El diputado Alava, socialcristiano, se atrevió a atacar al diputado Estrada, diciendo que él fue Ministro de Obras Públicas y que nunca hizo absolutamente nada. Parece que no es esmeraldeño. En la época del señor Presidente Bucaram,

2

se mandaron por orden de él y del Diputado Estrada, que era Ministro de Obras Públicas, 100 maquinarias para la reconstrucción de Esmeraldas, y ahí estuvieron trabajando 3 meses, hasta la caída del Presidente. De ahí para acá, créanme ustedes, la Costa ecuatoriana está totalmente abandonada. En la Asamblea, mucho de los que están aquí fuimos asambleístas, se hizo una transitoria que fue muy clara y muy sencilla, pero que ni el Gobierno de Alarcón, ni el Gobierno de Mahuad, la han sabido cumplir. Por eso, señor Presidente, y con el respaldo que me da mi pueblo, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Honorable Wilson Lozano Chávez.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ: Señor Presidente, al igual que usted y algunos señores legisladores, tengo por costumbre permanecer siempre en mi curul, y así mismo poner atención a cada una de las intervenciones de los señores legisladores, eso me permite captar y consecuentemente determinar y resumir para no ser repetitivo, lo que ha ocurrido en la mañana, medio día y en la noche de hoy. Y en conclusión diríamos, que absolutamente todos los señores legisladores que han intervenido han coincidido en señalar que el señor Ministro de Obras Públicas, es un hombre honorable, honesto y eso es bueno en estos momentos a nivel general. Y siendo así, coincidir también con las expresiones dichas por el señor compañero Legislador de Chimborazo, doctor Guillermo Haro, que este Ministro se ha preocupado, en el caso de nuestra provincia por los múltiples inconvenientes que ha tenido. A a lo que él ha señalado hay que añadir que es este Ministro, en esta crisis económica, el que ha buscado los recursos para reiniciar el trabajo de la Guamote-Macas, que no es solamente de Chimborazo, es de interés del país porque es una vía que realmente integrará a la Costa, Sierra, Oriente, vía producción. Decía, que lo que ha olvidado es precisamente aquello. En otra precisión, que con toda la consideración que le guardo al compañero diputado, en el sentido que no se habría atendido una resolución, no

2

de un pedido de un legislador de Chimborazo, de la resolución del Congreso de pedir que el Señor Presidente declare en estado de emergencia la zona de Alausí, Huigra, para ser muy preciso, quiero señalar, por ser justo, que precisamente a las tres semanas que el Congreso Nacional había solicitado por acuerdo al señor Presidente, el declarar el estado de emergencia, pues en la Brigada Blindada Galápagos se firmó un convenio con el Consejo Provincial, para forestar 10 mil hectáreas. Ustedes recordarán que era uno de los planteamientos que se dé prioridad a la forestación, y eso se ha cumplido. Con estos antecedentes y por no alargar mi intervención quiero señalar, señor Presidente y consignar mi voto en contra de la censura del señor Ministro de Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y señores Legisladores: Empiezo por hacer brevemente algunas precisiones. La primera, coincido con que el señor Rodrigo Paz fue un magnífico Alcalde de Quito: Dos. En esa administración se construyó el sistema de Agua Potable. Tres. El Gobierno que apoyó a ese sistema y a ese Alcalde, fue el gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Gobierno que agradeció y al Presidente que agradeció el Alcalde de Quito caballerosamente, es al Gobierno del presidente Borja. El señor Paz, fue Alcalde de Quito de 1988 a 1992, nosotros no somos enfermos de vanidad, señor Presidente, pero es necesario que esto lo digamos en honor a la verdad histórica. Aquí se ha dicho también que el Canciller pertenece a la Izquierda Democrática, y que el doctor Parra Gil ha sido nombrado embajador y que también pertenece a la Izquierda Democrática, nada más falso, y por eso no me voy a detener en eso. Son falsedades tan grandes que el pueblo ecuatoriano no las va a creer. Nada tiene que ver el señor Canciller con la Izquierda Democrática y viceversa; el partido Izquierda Democrática nada tiene que ver con el doctor Benjamín Ortiz, nombrado últimamente

20

Ministro de Relaciones Exteriores. De igual manera mucho de nosotros recién nos enteramos que el doctor Parra Gil ha sido nombrado embajador en algún país europeo; nada tiene que ver él con la Izquierda Democrática, ni el partido tiene que ver con él, ni con esos nombramientos. De tal manera que no mezclemos las cosas en una forma políticamente perversa. Señor Presidente, se ha hablado de la reconstrucción de las provincias afectadas por la corriente de El Niño, y ya algún legislador, con mucha propiedad manifestó, la reconstrucción de las provincias no implicaba solamente la rehabilitación y reconstrucción de las vías y carreteras y de los puentes. Tenía que reconstruirse las escuelas, el agua potable, los hospitales, los sistemas de salud, de tal manera que no se puede, como lo ha hecho lamentablemente el señor interpelante, pretender limitar el término y el alcance de lo que es una reconstrucción en esas circunstancias a solamente el problema vial. Yo pienso, señor Presidente, que algunos sectores están soportando ahora lo que podríamos llamar una maldición gitana, y me explico, ¿por qué la confusión de no saber a quién responsabilizar en este momento? Hablamos de muchas instituciones, de consejos provinciales, municipales, CORPECUADOR, COFENEC, no sé cuántas instituciones, y el gobierno y el Ministerio de Obras Públicas, digo maldición gitana, porque hagamos un poquito de historia muy brevemente. En ese tiempo surgió una pugna horrorosa entre dos poderes legislativos: Asamblea Constituyente y Congreso Nacional y también gobierno interino. Y en esa pugna, mientras la Asamblea, en Sangolquí, escribía la norma constitucional, cuadragésima sexta, que ahora ha utilizado el señor interpelante como base fundamental de su interpelación, mientras escribía la Asamblea Constituyente: "Que declárase política nacional la reconstrucción, con su venia señor Presidente, de las provincias de la Costa.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: "De las provincias de la Costa y de otras regiones del país, devastadas por el fenómeno de

El Niño. El gobierno nacional será responsable de su cumplimiento". Mientras esto se escribía allá en la Constituyente aquí, señor Presidente, el Congreso integrado por esas mismas fuerzas que eran mayoritarias allá en la Asamblea en Sangolquí, escribían otra cosa. Aquí escribían una Ley, la Ley que creó CORPECUADOR. Esta ley fue expedida tres días antes de la vigencia de esta norma constitucional, que ahora el interpelante ha invocado. ¿Por qué se escribió esta ley de CORPECUADOR?, de inspiración netamente social cristiana, y con el apoyo del PRE también, el único bloque que protestó cuando salió esta ley durante su trámite, fue el Bloque de la Izquierda Democrática y éramos legisladores que habíamos sido elegidos en el país y en nuestras respectivas provincias. ¿Por qué se escribió esta Ley creando CORPECUADOR? Porque precisamente los legisladores, socialcristianos y otros, no querían que el Ministerio de Obras Públicas y el gobierno se responsabilicen, como tenía que ser, de la reconstrucción de las provincias de la Costa y de las demás afectadas por la corriente de El Niño. Tenían desconfianza en el gobierno del doctor Mahuad, tenían desconfianza en el Ministro, y por eso no querían que sea el Ministerio o sea el Gobierno, con todo su poder, el que se encargue como dice la norma constitucional escrita allá en Sangolquí, pero se adelantaron con esta ley de tinte electoralista, querían aparecer con esta Ley como los salvadores de la reconstrucción de las provincias de la Costa, de las provincias afectadas por la corriente de El Niño, para que después les agradezcan con votos. Esa era la finalidad. Con su venia, ¿Qué dice esta Ley?, que hubiera sido bueno que los legisladores lo hubieran leído antes de la interpelación, probablemente nos hubiéramos ahorrado la interpelación, porque es esta ley, la de CORPECUADOR la que lo salva definitivamente al Ministro de Obras Públicas, el Ministerio quedó reducido en esta responsabilidad, casi a nada, en una posición menos que secundaria, frente a los problemas de reconstrucción de las provincias afectadas. Con su venia voy a dar lectura, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. El Artículo 1 dice: "Créase la Corporación CORPECUADOR, etcétera, con la finalidad de emprender la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas destruidas por el fenómeno de El Niño". Esta ley, señor, ésta que quería lucirse para las próximas campañas electorales, y dice luego: "Fines de la Corporación: a) Definir respecto de la planificación, contratación y supervisión de las obras y servicios que tienen que hacerse, luego dice, ordenar la realización de los estudios y diseños técnicos para la reconstrucción de carreteras, puentes y efectuar su eficaz planificación, contratación y supervisión, etcétera; y, luego dice: c) Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas, -coordinar, se le daba la facultad de coordinar a esta Corporación señor Presidente,- del Ministerio de Obras Públicas y los consejos provinciales de las zonas afectadas, etcétera, el trabajo de rehabilitación y construcción; y luego dice e) Contratar la reparación de los locales escolares". Mire a la Corporación. A CORPECUADOR se le daba pues también la facultad para contratar la reparación de los locales escolares, y luego dice: también "de los sistemas de salud". Es decir, se le daba toda la autonomía necesaria para que opere en vez del Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno, que quedaron reducidos, en este campo, a su mínima expresión. Esta es la verdad. ¿Qué es lo que pasó después? Después ya todos sabemos que la reconstrucción no ha avanzado, eso es verdad, en la medida en que hubiéramos querido todos los ecuatorianos; no ha avanzado, ha fracasado. Esas instituciones se han dedicado a la politiquería, a pelear entre ellos, fue muy difícil conseguir la organización de las unidades ejecutoras, y entonces había que buscar un chivo expiatorio, en vez de que resulten responsables aquellos que inspiraron esta ley, por el fracaso, pues había que responder con una cortina de humo, buscando un chivo expiatorio, que en este caso resulta el Ministro de Obras Públicas. No es que nosotros estamos votando por el Gobierno ni mucho menos, si fuésemos por eso, alguien dijo que hemos

~ 2

votado los diputados de la Izquierda Democrática, con esta vez, en cuatro oportunidades, y alguien también lo dijo, ¿cuántas veces han votado los legisladores socialcristianos con los legisladores del Bloque del Gobierno, de la Democracia Popular? Más de cien veces pues señor Presidente. Entonces primero hay que sacar la viga del ojo propio, para ocuparse de la paja del ojo ajeno; ¿y cuántas veces los legisladores del Partido Social Cristiano han votado con los partidos del PRE, juntos? Por lo menos otras cien veces. Ya vamos en 200. De tal manera que no digamos cosas que salen fuera de la verdad y fuera de aquello que estamos obligados a decirle al pueblo ecuatoriano, para orientarlo y para que no se distorsione. Nosotros, al fin y al cabo, somos pasajeros aquí, así como es pasajero el Ministro de Obras Públicas, pero es nuestro deber político y moral, no mentirle al país, no engañarlo, no distorsionar las cosas. Señor Presidente, si leemos lo que se dice, la atribuciones que se le da a las delegaciones, ese mundo de delegaciones que se crearon en Esmeraldas, en El Oro, en no sé cuántas provincias, para Santo Domingo, con jurisdicciones entrecruzadas, etcétera, y que no ha logrado funcionar. Esas atribuciones que se les da a las delegaciones, aquí está en la Ley. Dice: "a) celebrar en forma autónoma en nombre de la Corporación, o sea en nombre de CORPECUADOR, y por delegación del directorio de ésta, los contratos de consultoría, de ejecución de obras, así como los de fiscalización, etcétera; aprobar y conceder bajo su responsabilidad los valores pertinentes por concepto de planillas", o sea todo, hacer toda clase de contratos. Entonces, éstos son los que debían hacer las obras de reconstrucción y de rehabilitación de las provincias afectadas por la corriente de El Niño, lástima que el Congreso Nacional no pueda fiscalizarlos a ellos, porque no están en la lista de aquellos funcionarios que puede...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado su tiempo ha terminado, le ruego acabar.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Voy a concluir señor Presidente. De

tal manera que esto es lo que ha ocurrido hasta ahora. Nosotros creemos, que de todos modos, este juicio ha sido saludable, ya no encontramos diputados fantasmas, por fortuna, hay uno que otro, hay uno que otro, la excepción siempre habrá; pero nosotros acusados de votar por con los legisladores de Gobierno, somos gente, somos legisladores honestos, que siempre hemos estado y estaremos dispuestos a dar la cara y a responsabilizarnos de lo que hacemos. Nosotros no somos legisladores fantasmas, nosotros sí damos la cara con responsabilidad, frente al país y frente a nuestra conciencia, y por eso voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Henry Llanes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: La Constitución Política de la República manda a los diputados que actuemos con sentido nacional; y ante una crisis que está viviendo el país creo que es una obligación moral, política, intelectual de los diputados, contribuir a efectos de buscar mecanismos y soluciones para que el país salga de la crisis. El país se destruye todos los días. Actualmente en el Ecuador trabajan 1 millón de niños, 8 y 9 horas diarias, y desde los 4 años en adelante. ¡Imagínense ustedes, 1 millón de niños! y la crisis se va profundizando, de manera que cuál será el futuro del Ecuador de aquí a 5 a 10 años, cuando estos niños ya sean jóvenes y no hayan tenido educación, salud, etcétera, etcétera. Frente a eso, señor Presidente, yo no puedo hablar si es que los diputados hacen diálogo en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ruego atender a sus colegas. Adelante Diputado.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, el Partido Izquierda Democrática y su Bloque ha sido muy claro, que frente a una crisis que vive el país, ya lo ha hecho, ha formulado propuestas de solución y ha realizado convocatorias a

diferentes sectores sociales, políticos y económicos, y es necesario discutir esas propuestas para que el Ecuador salga de la crisis. Esa es la conducta que se ha formulado al país de su comportamiento político, en esa línea vamos a actuar, porque la crisis no espera y espera que nosotros hagamos un esfuerzo para encontrar soluciones a esta crisis. Pero hay diputados que esta posición han confundido, y tratan de hacer aparecer ante el país como una posición de Gobierno. Nosotros lo hemos dicho, nosotros no somos co-gobierno, somos un partido de oposición, en esa posición somos muy claros, y somos de oposición, no porque alguien nos cae mal, o porque el Gobierno nos cae mal, somos oposición porque somos oposición a un modelo económico que ha empobrecido esta República y que ha favorecido a grupos minoritarios que se han hecho multimillonarios, que han levantado grandes patrimonios y grandes riquezas con este modelo económico, al que lo defienden y que quieren seguir profundizando. Nosotros no vamos a recurrir al regionalismo, porque esa es una arma mortal para dividir al país; nosotros creemos que hay que sacar a este país adelante en función de la unidad. El regionalismo es una estrategia política de determinados líderes políticos, de determinados grupos políticos que han sacado réditos políticos y electorales en esta República, y quieren seguirlo manteniendo; frente a eso nosotros vamos a luchar, desde este partido que quiere un país unido en todas sus regiones. El señor Ministro le ha dicho al país que prácticamente las obras públicas, la infraestructura en el Ecuador está en una profunda crisis: el 70 por ciento de la infraestructura del Ecuador está destruida. Y claro, las carreteras prácticamente son un peligro y han existido muchos accidentes, hay muchos muertos en el Ecuador por las malas carreteras, hay mucha gente inválida producto de los accidentes de tránsito, pero en el problema también hay que analizar, si en gobiernos anteriores, si en administraciones anteriores hubo la prolijidad para hacer una buena obra pública, porque no es posible que en pocos años se ha destruido prácticamente el 70 por ciento del sistema vial del Ecuador. Mala compactación de suelos, no han habido buenos estudios

2

ecológicos, no ha habido una buena obra de fiscalización de la obra pública, ha habido negligencia y descuido de la Contraloría General del Estado, se ha destruido el medio ambiente, etcétera, etcétera, es un problema acumulado que vive la República, de manera que no es solamente el fenómeno de El Niño. El fenómeno de El Niño lo que hizo es agudizar a toda esta crisis, de la mala obra pública que se ha hecho en el Ecuador, donde ha habido también actos de corrupción y negociados, eso el Ecuador es testigo, porque no es posible que capas asfálticas prácticamente se están inaugurando y al mismo tiempo se están destruyendo, y vaya a saber cuánto cuestan las carreteras y los puentes que se han hecho en este país, cuántos puentes se han destruido, y nuevamente se los vuelven a construir. Ha habido corrupción y también negociado en la obra pública del Ecuador. Señor Presidente, señores diputados, la Izquierda Democrática, en este tipo de procesos ha sido muy cuidadosa y sigilosa, siendo los diputados y este Congreso juez ante un proceso interpelatorio, se requiere que el diputado interpelante se fundamente, y nosotros creíamos que el diputado Estrada iba a demostrar las infracciones constitucionales y legales que el señor Ministro ha cometido, para que pueda ser censurado por este Congreso. Eso no se ha demostrado. Ya los diputados que me antecedieron en la palabra especificaron que no existieron los suficientes fundamentos que demuestren que en verdad el señor Ministro ha cometido ese tipo de infracciones constitucionales y legales. Señor Presidente y señores diputados, también otro punto que es bueno ponerle atención, y que éste Congreso debe ponerle atención: 60 mil millones de sucres es el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, al tipo de cambio actual, son más o menos 6 millones 700 mil dólares, se requiere para reconstruir la infraestructura vial del país, alrededor de 800 millones de dólares, 800 millones de dólares para la reconstrucción vial del Ecuador, y 120 millones de dólares para la rehabilitación vial del Ecuador; ¿Qué son 6 millones 700 mil dólares frente a estas grandes sumas? Nada, prácticamente un Ministro está atado, no tiene recursos. De manera que el tema es muy serio, y es bueno que este Congreso en las

próxima estructuración del presupuesto para el próximo año, porque una infraestructura en estas condiciones paraliza la actividad productiva de este país, no hay una buena circulación del transporte de carga y tampoco hay una buena circulación de transporte a nivel de pasajeros..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene menos de 2 minutos, señor Diputado.-----

EL H. LLANES SUAREZ. No, señor Presidente, porque yo estoy viendo, igual que usted, el reloj y tengo 6 minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El monitor aquí anota este rato 8 minutos con 21.-----

EL H. LLANES SUAREZ. Ese monitor está mal, y aproveche que está ahí para corregirlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Arquitecto, no ingeniero electrónico.---

EL H. LLANES SUAREZ. No me voy a extender, señor Presidente, no me voy a extender, los argumentos ya se han dado, quisiera hablar algunos minutos más pero no lo voy a hacer. Creemos que por los argumentos que han formulado los diputados de Izquierda Democrática y lo que acaba de decir el diputado Wilfrido Lucero, sin duda alguna no hay méritos para que este Bloque se sume a una moción de censura que la planteó el diputado interpelante, de manera que nosotros y en mi caso, ratificando lo que han dicho los diputados de Izquierda Democrática, voto en contra de la moción de censura al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Franklin Macías Chávez. Honorable Concha Mallea Olvera. Diputado Rigail Marcial Rojas.-----

EL H. MARCIAL ROJAS. Nuevo como soy en estas lides constitucionales, señor Presidente y honorables legisladores, he puesto mucha atención en todo lo que han manifestado

~ 2

los señores actores de esta interpelación y se ha dicho de todo y me parece que todo es cierto. Me llamó la sorpresa, eso sí, cómo algunos señores diputados, por salvar al señor Ministro de Obras Públicas, han tratado de desconocer el poder de la prensa escrita, y se dice que necesitan papeles y yo en mi interior me preguntaba: ¿de qué es la prensa escrita, si no es de papel? Y en esta forma, como que se nos quiere llevar en algún instante a decirnos que los diputados de la Costa no debemos leer los periódicos, porque su lectura, los comentarios de los señores periodistas, los sesudos comentarios de los articulistas, no valen absolutamente para quienes están ostentando el Gobierno. Yo sé, señor Presidente y señores legisladores, que a lo mejor con mi voto a favor de la moción, no se censure al señor Ministro, pero en esta ocasión en que pruebo lo que es una interpelación, muy de cerca y como actor, por lo menos me va a quedar la satisfacción que el señor Ministro ha sido censurado 8 meses consecutivos, y va a seguir siendo censurado, porque la prensa es la que lo viene censurando, y lo viene censurando porque su insensibilidad la va demostrando día a día a la Costa ecuatoriana, a las provincias de la Costa ecuatoriana y a mi provincia de Los Ríos. Reitero, señor Presidente y señores legisladores, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, le rogaría que el tiempo me lo compute con el reloj, porque esa computadora tiene el síndrome del dos mil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a seguir ambos instrumentos, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: En algunas intervenciones, desde hace algunos meses, el ciudadano ecuatoriano que escucho a los legisladores, a algunos de ellos, no todos por supuesto, tiene la impresión

que la nación ecuatoriana, que es una y que debe tener un destino común, está dividida entre una Sierra opulenta, y una Costa pobre y miserable. Como yo conozco todo el país, y lo he recorrido, sé que ésta es una soberana mentira y parte de una política de un regionalismo brutal, que está aniquilando a nuestra Patria. ¿Es que acaso los que hablan de la Sierra, no han recorrido las comunidades indígenas y no saben que incluso en esas comunidades no hay carreteras, ni caminos? ¿Es que no han visto la pobreza de los cantones y de las parroquias de la Sierra? Entonces, señor Presidente, yo comienzo rechazando esa burla de pretensión de argumentar, desconociendo la realidad existente de un país que en su conjunto está en crisis y que todos los ecuatorianos tenemos que abonar para que salga. Desde hace algún tiempo, aprendí que en la política para no equivocarse, y ojalá que esto aprendiera todo el pueblo ecuatoriano, no hay que mirar a las simples palabras de los políticos, sino que hay que mirar el trasfondo, los intereses que ocultan esas palabras. Y lo que estamos expectando es una brutal lucha de intereses, justamente por lo que aquí se ha dicho, quién va a administrar esta reconstrucción de este daño natural, que cuesta cerca de los 2 mil, o más de los 2 mil millones de dólares y que tendrá algunos años. Por eso, lo fundamental y como éste es un juicio político, hay que enjuiciar la política existente del Ecuador, que comenzó hace algún tiempo, aquí creo que para el país ha sido muy importante este juicio, porque nos ha permitido conocer la magnitud de los daños, de la obra vial; nos ha permitido conocer la calidad de esas obras, que el Fenómeno de El Niño y los inviernos siempre sacan a flote, los grandes negociados, la gran corrupción de contratistas y de quienes los fiscalizan señor Presidente. Aquí estamos llorando por eso. El Fenómeno de El Niño, es un fenómeno muy viejo, dicen los expertos, que tienen más de 12 mil años y al comenzar esta década las Naciones Unidas con el Gobierno del Ecuador, presidido entonces por el doctor Rodrigo Borja Cevallos, firmaron un convenio que está publicado en el Registro Oficial, para prevenir los desastres de la década del 90, pero nadie hizo caso de eso y esperaron que el fenómeno

— 2

y que los daños se produzcan para luego comenzar a lamentarnos. La naturaleza ha comenzado a reparar lo que ya hizo, porque el fenómeno de El Niño es dual: daña pero repara, y ahora tendremos las mejores cosechas que en muchos años no han habido. Y para esto, señor Presidente, todo esto comienza cuando se crea la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para afrontar el Fenómeno de El Niño en 1997, el famoso COPEFEN, cuyo primer Presidente salió fugando, porque como se habían conseguido 200 millones de dólares, había que repartirse eso, y se violentaron las leyes, todas las leyes, señor Presidente, entre ellas, permítame, con su venia, leer el Artículo 82.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. De la Ley de Seguridad Nacional, que dice: "La Defensa Civil es una actividad al servicio permanente del Estado, en favor de la comunidad que tiende a desarrollar y coordinar las medidas de todo orden, destinadas a predecir y prevenir desastres de cualquier origen, limitar y reducir los daños de tales desastres, que pudiesen causar a personas y bienes, así como a realizar en las zonas afectadas las acciones de emergencia, para permitir la continuidad del régimen de administrativa y funcional de todos los órdenes de la actividad". Y luego habla, el Artículo 78 y siguientes de los recursos financieros de la movilización nacional y de cuál es ese patrimonio. Para quitar estos recursos a la Defensa Civil Nacional, para repartirse y para utilizarlos como hizo el doctor Fabián Alarcón, que los fondos del COPEFEN los utilizó para la campaña electoral y para repartir ilícitamente esos fondos y no para reconstruir la Costa ecuatoriana, señor Presidente, es que no se reconstruyó y luego vino lo que usted, con toda propiedad, en su intervención señaló: el debate aquí por CORPECUADOR en pleno verano, en vez de iniciar la reconstrucción, porque había que disputarse quién tenía esos recursos, había que montar una empresa electoral para las próximas elecciones, y por eso se le daban todas las atribuciones, no para resolver los problemas del país,

ni los problemas de la Costa ecuatoriana. Aquí lo que hay es una apariencia de sensibilidad, cuando realmente la única sensibilidad que ha habido es cómo hacer negocios y cómo utilizar, como siempre, la tragedia del pueblo ecuatoriano, frente a estas circunstancias. Y claro, yo quisiera también hacer esta pregunta, ¿por qué no hemos hablado de quién monitorea hoy, quién cuida de las cuencas hidrográficas? Nadie, señor Presidente, porque el INERHI que antes lo hacía y que podía prever, lo vendieron, lo destruyeron como ya quieren vender la República, y crearon una serie de instituciones que hoy día no resuelven los problemas del país. Aquí lo que hay es una profunda corrupción de la obra pública ecuatoriana, que no es nueva, señor Presidente, la hemos visto a lo largo de toda la historia ecuatoriana, y yo quisiera hacer la siguiente reflexión, ésto es lo que estamos expectando ahora y que lo oigan los costeños, los guayaquileños, los esmeraldeños, los orenses, todos que nos oigan, es un pálido reflejo de lo que va a suceder con toda la privatización, si se realiza en el país; porque todo esto ha sido en la disputa por la transferencia de los bienes que debía manejar la Defensa Civil y el Ministerio de Obras Públicas, para que manejen instituciones privadas al servicio de los que siempre sabemos que saben utilizar la tragedia nacional. Y me quiero referir como ejemplo del debate que se viene, justamente lo que pasó en México..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. El 80 por ciento de las empresas públicas que fueron privatizadas en la suma de 21 mil millones de dólares, crearon 30 multimillonarios, todos amigos del Presidente de México, pero el 80 por ciento de la población empobrecida y un tercio de todas las familias por debajo de los índices de pobreza. Eso es lo que le espera al Ecuador señor Presidente; y aquí el interpelante ha dicho, y eso es lo que me ha movido mucho más a tomar conciencia de este fenómeno, ha dicho que el Ministro es demasiado honesto. Claro, como es demasiado honesto, como no se ha

prestado a los negociados hay que botarlo, hay que poner uno que no sea honesto, que haga los acuerdos de trastienda, que dé los negocios, que dé los contratos a los que presionan políticamente señor Presidente. Yo por eso, con absoluta conciencia y de frente ante el país, voto contra la moción de censura, por improcedente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable diputado Voltaire Medina Orellana.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero felicitar a, que al momento de mi intervención, presida interinamente este Congreso, el ex-Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. ¿Por qué? No porque yo tenga voluntad para el señor Presidente titular, ingeniero Juan José Pons, sino porque voy a hacer cita de 2 hechos que tienen que ver con su gestión de Presidente. Yo no admito que el tema de la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, se lo trate de plantear como un problema regionalista. Señores diputados, en los últimos meses hemos aprobado por unanimidad, exhortaciones o resoluciones, pidiendo al Presidente de la República, declare en estado de emergencia a la provincia de Imbabura, a la provincia de Chimborazo, a la provincia de Azuay, como resultado de nuestra solidaridad, en razón que en los últimos meses recrudeció la estación lluviosa, y causó serios daños a varias provincias de la Sierra ecuatoriana. Entonces, los costeños, que sabemos lo que es tener un crudo invierno, un fenómeno de El Niño, tenemos que ser solidarios con nuestros compatriotas de las provincias de la Sierra. Pruebas al canto, Secretaría, revisemos proyectos de resolución y aprobaciones correspondientes. Yo lo que quiero decir en esta noche, es que por ¿qué se tarda en atender la

~ - C

reconstrucción y la rehabilitación de una región del país, sea cual fuera? Por qué se tarda especialmente en el caso presente, a la Costa ecuatoriana? Aquí viene la cita que se refiere el señor arquitecto Sixto Durán-Ballén, en el fenómeno de El Niño, 82-83, el 15 de enero de 1983, se cayeron 6 puentes de la vía Machala-Guayaquil, y después de 15 días se cayó otro, en el río Balao, en el río Tenguel, en el río Siete, en el río Gala, en el río Bucay, en todos esos ríos que casi la mayoría provienen de la cordillera occidental de la provincia del Azuay. El 15 de enero de 1983, y el último puente que se arregló que fue el de Balao, fue en su administración, señor Presidente de la República arquitecto Sixto Durán-Ballén, en 1994. Para reparar los puentes de la provincia de El Oro, o la que comunica El Oro con Guayas once años. Once años, tuvimos que esperar: ¿por qué se tardan tanto en atender a nuestros pueblos?, ¿es que no somos importantes? ¿es que no somos ecuatorianos? ¿es que no integramos parte del territorio nacional? Señor Presidente, usted nos dio una lección también, cuando la tragedia de La Josefina, en la respetabilísima provincia del Azuay. ¿En qué tiempo, señor Presidente, usted echó mano para rehabilitar a la provincia del Azuay? En menos de un año. No quiero culparlo a usted de lo que ha pasado con el fenómeno de El Niño, porque usted no fue Presidente de ninguno de los dos fenómenos. Pero usted en menos de un año tenía los recursos, tenía un Congreso que aprobaba financiamiento para estas obras y se rehabilitó. Tiene todo el derecho la provincia del Azuay de ser rehabilitada y ser atendida. Pero ¿por qué con nosotros no sucede lo mismo? Fíjese en la reflexión que yo hago, honrado señor Ministro de Obras Públicas, que siga con su honradez, nadie lo está acusando de deshonesto, pero sí se le está diciendo que ha sido negligente, pero por encima de eso, lo más grave es la denuncia presentada por el honorable Dottì, que en una infidencia, dice "el señor Presidente de la República no atendía tres meses al Ministro de Obras Públicas". Yo voto por la censura, señor Presidente, pero dejo claro que mi preocupación es ¿por qué se reacciona demasiado lento

2-0

cuando se trata de las provincias de la Costa? ¿Acaso hay criterios regionalistas en ese atraso? ¿Acaso se mira con desprecio a ciertas regiones del país? ¿Acaso somos demasiado ricos? ¿Tenemos exageradas riquezas? No, la obra pública el sistema vial, no solamente sirve a los bananeros y a los camaroneros, sirve a todo el pueblo. La obra pública sirve a todos los ecuatorianos, no solamente la carretera Guayaquil-Machala, le interesa al los guayaquileños y a los orenses, no solamente la carretera entre Babahoyo y Guayaquil le interesa a los babahoyenses y guayaquileños. No, señores. El sistema vial le interesa a todos los ecuatorianos; y, por lo tanto deben rehabilitarse porque constituyen parte fundamental de nuestro desarrollo, no hacerlo es propender al atraso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Jaime Mejía Reinoso.-----

EL H. MEJIA REINOSO. Consigno mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Oswaldo Molestina Zavala.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. En contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Paco Moncayo Gallegos.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR, INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas diputadas y diputados es realmente provechoso para el Congreso y es, evidentemente, provechoso para el país que los diputados del Congreso Nacional nos

reunamos para discutir de estos temas de vital importancia para nuestro pueblo. Durante todo este día, con enorme atención he escuchado a cada uno de mis colegas diputados y durante todo este tiempo he podido llegar a conclusiones que quiero brevemente expresarlas. Me parece, señor Presidente, que éste ha sido el día del juicio al país, del juicio al sistema político, del juicio a la política, del juicio a los políticos. Quién podría, pretender que este Ministro de Obras Públicas cargue sobre sus hombros con toda la incuria, la irresponsabilidad y la corrupción acumulada durante tantos años. En este día, tarde y noche hemos enjuiciado al poder Ejecutivo por la indolencia con la que ha enfrentado el fenómeno gravísimo que sufre la Costa ecuatoriana. Hemos enjuiciado a este Congreso, que se repartía las partidas presupuestarias honestamente o no, y derrochaba de esa manera los recursos de este país. Hemos enjuiciado a los consejos provinciales, a esos consejos provinciales algunos de los cuales, recuerdo que casi como en una anécdota risible, compraba con los recursos entregados por el gobierno central vehículos con aire acondicionado para enfrentar el fenómeno de El Niño. Hemos enjuiciado a esos concejos cantonales, algunos de los cuales hizo un hermoso muelle en lugar de hacer muros de contención; muelle que a la primera crecida del río terminó como escombros. Aquí hemos enjuiciado a una forma de hacer política, a esos presidentes saltimbamquis que van de pueblo en pueblo, en las fiestas cantonales, con billetes algunas veces sin fondos, repartiendo graciosamente los recursos del erario nacional. Hemos enjuiciado a la demagogia politiquera de aquellos que en las campañas electorales, como en este caso, han ofrecido el oro y el moro, la solución mágica, la solución fácil, la solución taumatúrgica de los grandes problemas nacionales. No hemos enjuiciado a este Ministro honesto, a este Ministro honrado. Hemos enjuiciado la indolencia de un servicio exterior, que a diferencia de lo que pasa en centroamérica no ha sido capaz de hacer notar en la comunidad internacional la gravedad del problema del Niño en el Ecuador. Claro que ha sido mucho más

espectacular el Fenómeno del Mitch, de este huracán violento; pero lo que ha sucedido en todo el período de efectos de El Niño, en nuestra costa, ha sido mucho más devastador; y, sin embargo, no hemos sido capaces de hacer entender en la comunidad internacional lo grave que fue para el Ecuador El Niño. Destruída una infraestructura que hemos construido con tanto esfuerzo. Yo viví, señor Presidente, en Macará en El Niño del 82-83, y sentí en carne propia. He vivido en todos los lugares de este país, a mí nadie me ha de acusar de regionalista. Estamos juzgando al COPEFEN que se creó para utilizar los recursos de esta crisis aguda con intenciones politiqueras bastardas, porque no es que le duele el dolor de los pobres, el dolor de esos campesinos que perdieron sus cosechas, no, allí la demagogia es el campo de cultivo para sus próximas campañas electorales. Al dolor del pueblo, las frases bonitas. El dolor se le siente en el alma cuando se le quiere a la patria. No habría querido siquiera responder a las malévolas expresiones que he escuchado en este Congreso cuando algunos diputados se refieren al bloque de Izquierda Democrática. Aquí no votamos por consigna, aquí no votamos por cálculos, aquí no negociamos nuestros votos con el gobierno ni con ningún otro bloque. Aquí votamos con nuestras conciencias, aquí nadie les dijo a los diputados del bloque de Izquierda Democrática que tienen que votar de una o de otra manera, aquí hemos estado siendo jueces y estamos actuando sobre las pruebas de cargo y descargo aquí presentadas, sobre los méritos de este proceso. Y porque nuestra conciencia, porque mi conciencia me dice íntimamente que el señor Ministro de Obras Públicas ha sido traído acá como un chivo expiatorio para inculparlo de todas las tragedias nuestras, de nuestras fallas como país, de nuestras fallas como políticos, de nuestras fallas como instituciones; de esa falla monstruosa, de una forma de ver la conducción del Estado, que implica la destrucción de las instituciones para remplazarlas con COPEFEN, con CORPECUADOR o con una serie de organismos que gastan en dólares, que pagan latisueldos en dólares, mientras se destruye a los

2-2

ministerios y después, a esos ministerios se les quiere culpar de lo que no se hace en la administración justa, racional, técnica y moderna del Estado. Por eso, porque no ha existido en esta mañana, tarde y noche un argumento suficientemente sólido que haya planteado el Diputado interpelante, con la fuerza suficiente para convencer a nuestra conciencia de que este Ministro es culpable de lo que se le acusa, yo voto en contra de la moción de censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jorge Montero Rodríguez.-

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Yo participé activamente en este juicio político de acuerdo a lo que me dicta realmente mi conciencia y a lo que me enviaron los electores de una provincia sufrida y aguantadora como sigue siendo hasta este momento. Yo no vengo a cumplir consignas de ninguna naturaleza, y lo dije en mi intervención con todo respeto, con toda transparencia para todos los legisladores de los diferentes bloques y movimientos políticos representados en este Congreso Nacional. Señor Presidente, yo solo quiero decir, mucho cuidado en las intervenciones que hemos tenido la oportunidad de escuchar en esta mañana, tarde y noche cuando se quiere manifestar que este juicio político no tiene sustento legal y constitucional. Mucho cuidado, porque yo fui uno de los que participé para que se pueda reestructurar el Tribunal Constitucional que dictó una Resolución por la forma para que pueda este Congreso tener la oportunidad de enjuiciar políticamente a determinadas instituciones y a quienes elige el Congreso Nacional. Es decir, restituyéndose un derecho auténticamente legal y constitucional para que este Congreso pueda defender los intereses de este país cuando sean conculcados y cuando se trate de violentarlos. Mucho cuidado, porque mañana o pasado se puede decir que no está completamente sustentado un juicio político. Yo voté y guardo sindéresis en mi actitud y en mi forma de votar y de expresar mi convicción democrática, de un hombre convencido de que este sistema

7-0

es uno de los sistemas que nos enseña a vivir de mejor manera, y autocriticarnos para enderezar los rumbos que debe tener este país. Señor Presidente, señores legisladores, el Tribunal Constitucional que este Congreso, en parte, ha nombrado de conformidad con lo que dice la Constitución, yo también voté porque se cambie y porque estaba consciente responsablemente, que esto ya había fenecido, y que este Congreso es el único ente que podía nombrar a ese organismo del Estado. Pero también acepto la resolución que adoptaron devolviéndole a este Congreso la oportunidad de fiscalizar y la oportunidad de llevar a juicio político a quienes tenemos el derecho y el deber de seguir manifestándolo en este Parlamento ecuatoriano. No podemos seguir minimizando nuestros derechos que el pueblo ecuatoriano nos ha dado en las urnas responsablemente. Mucho cuidado, señor Presidente, por tratar de salvar momentáneamente a alguien se trate de destruir una institución que está consagrada en la Constitución de la República. Señor Presidente, bien dice la regla de Derecho: a confesión de parte relevo de prueba. Yo había planteado legalmente, con el derecho que tengo como legislador, las preguntas al señor Ministro de Obras Públicas, preguntas constitucionales y legales y me fueron contestadas por escrito, lo que tiene prueba plena y le había dado lectura, tanto a mis preguntas como a la contestación donde, vemos y donde por lo menos a mi criterio sano, ha violentado la Constitución de la República y ha violentado, lo que es más, la reconstrucción de una provincia lo que corresponde a vialidad como es la provincia de Loja. Lamentablemente un diputado que habló de la provincia de Loja, seguramente pensaba y así lo escuché en Piura, Sullana y hasta Macará, dijo, debió haber dicho hasta el puente internacional pero más al Sur, porque Loja no tiene ninguna vía reconstruida y Loja sigue siendo marginada y así lo aceptó el señor Ministro de Obras Públicas, dijo que en realidad así era, y que estaba planificando para ejecutar con la plata que corresponde al préstamo de la Corporación Andina de Fomento, entonces aquí alguien quiere ser más papista que el Papa, pienso

2-2

que el esbirrismo no puede caer nunca en el campo de traicionar los principios más elementales del servicio a una colectividad, o tal vez están pensando en el lugar de origen porque no son lojanos. Yo sigo manteniendo mi principio de defender los intereses de la provincia de Loja en todos sus puntos cardinales. La provincia de Loja es esa provincia sureña a la que le sentimos y a la que le llevamos en el corazón y en la mente, sin poder traficar el nombre de ella nunca porque politiqueramente no se puede nombrar a esa Loja ni a ninguna provincia del país. Yo respeto a la Costa, al Oriente a Galápagos y a la Sierra ecuatoriana, respeto mucho definitivamente, los criterios de cada uno de los bloques legislativos, porque aquí en esta arena política, aquí en el Congreso Nacional, se vierten todas las corrientes políticas e ideológicas y la mejor, la más sólida, la más contundente es la que va a participar y es la que camina de frente para darle un futuro mejor a las generaciones venideras. No quiero alargarme más, pero quiero quedar con mi conciencia tranquila, quiero decirlo muy sinceramente, yo he participado en este juicio político, me he sumado a este juicio político, porque lo creí y lo creo necesario para que pueda rectificarse rumbos, y que se tome en cuenta que todo este país, dividido en las 21 provincias, merecemos el respeto y la consideración para que pueda darse definitivamente, sin esperar respuesta alguna electoralmente, sino que sepa cumplirse con lo que el mandato constitucional así lo exige. Por la provincia de Loja, porque se reconstruya la vialidad, por lo menos de la provincia de Loja, y espero que esto sirva de una crítica constructiva para el Ministro de Obras Públicas, y para quienes hacen esa Cartera de Estado, que la provincia de Loja cuente con vialidad verdaderamente seria, voto por la moción que manifesté en mi intervención al inicio, por la censura del Ministro de Obras Públicas, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mario Efrén Moreira Reina.

Ruth Aurora Moreno Agui.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor de la moción de censura, en mérito exclusivamente a los argumentos esgrimidos por el doctor Jorge Montero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: el diputado Maugé, cuando razonaba su voto, decía que ésta es la noche de las soberanas mentiras, y yo coincido con él: esta es la noche de las soberanas mentiras. Aquí se han escuchado gimnasias oratorias verdaderamente impactantes, diputados que condenan al ministro, que destacan su nugatoria labor, pero que votan en contra de la moción de censura. Este no es un juicio regional, ni regionalista, este es un juicio contra la incuria, contra la ineptitud, contra la negligencia, contra la irresponsabilidad. Es un juicio que involucra la desatención, no a la Costa ecuatoriana a 14 provincias del Ecuador. La desatención no solamente a las provincias de la Costa, y a los ciento y tantos cantones que tiene las provincias de la Costa. Involucra a las provincias de Chimborazo, Loja, Napo, con los cantones Alausí, Pallatanga, Chunchi, Cumandá, Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Saraguro, Celica, Pindal, Zapotillo, Macará, Sozoranga, Tena, Archidona, Chaco y Quijos, San Luis de Pambil, las Naves en la provincia de Bolívar, Pangua en Cotopaxi, Ponce Enríquez, Sumiral, y Molleturo, pertenecientes a Santa Isabel y Cuenca en la provincia del Azuay; Suscal, El Tambo y Cañar, en la provincia de Cañar; Baños en la provincia de Tungurahua; Río Negro en la provincia de Pastaza; y Santo Domingo de los Colorados en la provincia de Pichincha. Estas son las quejas que llegan a la Comisión de Descentralización, de las autoridades de todos esos cantones a los que he nombrado, que no han recibido atención de parte del Ministro y del gobierno que debió cumplir con el mandato de las tantas veces mencionada disposición transitoria 46 de al Constitución. Ahí está la infracción

— 2

constitucional a la que se refiere el Artículo 130, numeral noveno de la Constitución Política de la República, y, es posible, señor Presidente, que en realidad el culpable no sea ni siquiera el Ministro de Obras Públicas, sino ese ciudadano, al que Polo Baquerizo decía, con razón, que lo tienen encerrado entre cuatro paredes, el Presidente Constitucional de la República. Se dice que no ha habido dinero suficiente para emprender en la reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, pero Alejandro Aguayo, que es un destacado diputado de gobierno, proclama urbi et'orbi, que la Ministra de Finanzas está dedicada a servir a la deuda externa hasta el último centavo. Yo pregunto ¿la deuda social que tenemos los ecuatorianos para con los pobres del país, que son por desgracia, la inmensa mayoría, no tiene importancia? ¿En qué quedan las ofertas presidenciales que se va a acometer con seriedad el trabajo en las zonas devastadas por el fenómeno de El Niño? Más allá de la falta de idoneidad del interpelante, de la nugatoria labor que cumplió cuando fue Ministro de Obras Públicas en el gobierno del presidente Bucaram, es importante tener presente que no podemos estar en el Congreso Nacional divorciados de lo que piensa la sociedad civil. Todos los días, de todas las provincias, del país llegan quejas a los órganos del poder público sobre el abandono, la falta de atención, la nugatoria labor de quienes están encargados de reconstruir las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, y no puede ser posible que en este Congreso Nacional, los representantes de la voluntad popular, ignoremos esas realidades. No entiendo la maroma oratoria de los diputados de la Izquierda Democrática, con todo respeto. Cómo es posible que se indique con precisión cuáles son los estragos del fenómeno de El Niño, la lenidad del gobierno en atender esos reclamos y que sin embargo, se consigna el voto a favor del Ministro y en contra de la moción de censura. Este es un voto constructivo, el voto por la censura, es un favor que los diputados del Congreso le hacemos al Presidente de la República para que observe la realidad. No se necesitaba estar en el Congreso Nacional



para escuchar al señor Ministro, se necesita tan solo transitar por los caminos de la República y darse cuenta del estado de abandono en que se encuentra el país, el país entero. Aquí se ha tratado de endilgarle a CORPECUADOR la responsabilidad y la falta de labor frente al desastre del fenómeno de El Niño. Yo quiero recordar que CORPECUADOR tiene un directorio integrado por tres delegados del Presidente de la República; por un delegado de los prefectos provinciales de las zonas afectadas, por un delegado de las Cámaras de Construcción del Litoral; por un delegado de las Cámaras de Comercio e Industrias del Litoral; por el Rector de la ESPOL; y, por un delegado nombrado por los demás miembros de CORPECUADOR. Que no haya funcionado CORPECUADOR, que no hay funcionado COPEFEN, que no haya funcionado el Ministerio de Obras Públicas, no es responsabilidad del Congreso Nacional, ni es responsabilidad de determinados consejos provinciales, es responsabilidad del Gobierno nacional, por eso la transitoria 46, dice que esa prioridad que declara, es responsabilidad del Gobierno nacional, de afrontarla, enfrentarla y resolverla, por supuesto, en la medida de las posibilidades. Nadie le pide al Ministro que sea un rey Midas, nadie le pide, que, en nueve meses de administración, resuelva todos los problemas; pero tenemos que ver algún trabajo, alguna acción, alguna labor coherente, así como el Ministro de Salud, y hay que decirlo, ejecuta proyectos de descentralización que hay que aplaudir y hay que decirlo con verdad y con franqueza. ¿Por qué no ocurre eso en el Ministerio de Obras Públicas? ¿Por qué la zona del litoral, especialmente devastada, no pueden sacar su producción para atender las necesidades alimentarias de toda la República? Esto es lo que está juzgando en esta noche, al margen de quien interpele y de cómo haya conducido la interpelación. Quienes vivimos en la zona Litoral, somos víctimas de la incuria de la administración pública, y somos víctimas de la falta de eficacia y de efectividad en el otorgamiento, en la agilidad, en el impulso, de los créditos que el Banco Mundial y el BID han concedido al Ecuador para estos efectos. Hay evaluaciones técnicamente efectuadas, que dicen que por lo menos

~ - 2

dos mil millones de dólares se necesitan, para la reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño. Eso es lo que tenemos que juzgar y estamos juzgando en esta noche. De manera que el Congreso Nacional no puede, convertirse en un ente público divorciado, falta de sintonía con las aspiraciones y angustias de la sociedad civil; al contrario, debe ser intérprete de la voluntad popular, y yo creo que el Ministro de Obras Públicas y el Gobierno nacional, han fracasado rotundamente, y este voto por la censura del señor Ministro de Obras Públicas, lo que busca es hacer reflexionar al Presidente, para que oxigene su Gabinete ministerial, y para que a ese Ministerio se lo dote de recursos, de dinamia, de ejecutividad, que es lo que el país entero está esperando. Mi voto por la censura del Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Honorable Aníbal Nieto Vásquez.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Cuando se es ingeniero civil, como el colega López, y se oye un poco de discursos políticos, verdaderamente uno se siente muy mal en la parte técnica. La parte técnica es importante y es la que manda para que el discurso político sea correctivo, pero en la forma como se hace en el Congreso Nacional, sinceramente siente uno pena y verdaderamente ese discurso y esa pérdida de tiempo no lleva a ningún fin, a ningún beneficio. Aquí se habla sobre la vialidad del país, cierto es, la vialidad del país está colapsada, ¿motivos? La falta de mantenimiento vial de algunos años, el fenómeno de El Niño, y sobre todo una política de Estado, vendida por grupos políticos, al Ministerio de Finanzas, no a la Ministra de Finanzas, al Ministerio de Finanzas, al CONADE o al ex-CONADE, para que el Ministerio de Obras Públicas haga concesión, liquide mantenimiento vial, y a base de eso se entrega a la empresa privada. Puede ser que tengan razón, si no no hay recursos es preferible que sea la empresa privada, pero eso que se vendió ahí, ha permitido que durante los últimos años, el Ministerio de Finanzas

1-2

no asigne un sucre para mantenimiento vial del Ministerio de Obras Públicas. Resultados fáciles: carreteras sin mantenimiento, vías colapsadas, más un fenómeno de El Niño, y hoy día nos quejamos. Esas son las políticas que hay que cambiar, no hay que cambiar a los ministros ni cambiar la ministra, que con tanto afán se le pide que cambien, lo que tenemos que cambiar es la política y para eso estamos todos nosotros: para cambiar la política. Esa política de tratar de quitarle al Ministerio de Obras Públicas todos los fondos necesarios; por eso se queja el Ministro y se quejan todos los ministros. ¿Cuántos ministros han estado sentados ahí y tienen el mismo discurso? Que no hay dineros para el mantenimiento vial. Eso es lo que tenemos que atacar. Aquí se dice, y con mucha facilidad, la rehabilitación de las vías, fácil decir. Sí, señor. Rehabilitación de una vía, significa cuando una vía está rota, está llena de derrumbes, hay que rehabilitar, eso es rehabilitar una vía, para que haya paso; pero rehabilitar una vía no significa que ya se le tenga terminada, asfaltada, doble tratamiento, esas son pérdidas de tiempo, por ejemplo, se me viene este rato, con mucha razón, el señor interpelante comienza diciendo que él ha presentado el 10 de diciembre la interpelación al Ministro, hagan cuenta: agosto, septiembre, octubre, noviembre y en diciembre ya el Ministro es un desgraciado, perdónenme, así es este país y así procedemos. En cuatro meses, ya el Ministro no vale, y como el juicio se ha demorado unos varios meses más, pues ahora todos decimos que este Ministro no han cumplido, que este Ministro ha fallado, nadie sabe que a partir de enero tuvimos un fenómeno de La Niña, que llaman, que es producto del fenómeno Invernadero, que esto ha causado lluvias, tanto en la Costa, como en la Sierra y en el Oriente; y todo lo que había, algo rehabilitado, todo lo poco que quedaba, hoy día está en soletas. Eso es lo que tenemos que comprender, si el Ministro, o la institución no ha podido proceder estos cuatro últimos meses, es por las lluvias. Un ex-Ministro, otro ex-Ministro, saben que no se puede poner asfaltos cuando está lloviendo, eso es como votar la plata en el río. Por favor, seamos honrados, seamos

honestos a nosotros mismos. Señor Presidente, reconstrucción es diferente. Rehabilitación, usted puede hacer un estudio con todos sus ingenieros o con cualquier departamento técnico, porque solo es cuestión de ver qué es lo que está pasando, reconstrucción es diferente, porque tienen que hacer estudios serios, para poder reconstruir y solo eso, los estudios, demoran siete, ocho meses, solo los estudios, más el proceso de contratación y más la construcción, y a más de eso, hay que hacer la priorización de obras, porque no todo se puede hacer de golpe. Eso es lo que tenemos que ser conscientes, Señor Presidente y señores legisladores, yo voy a votar en contra de esta moción, por un solo hecho, porque la presentación de la moción de censura, fue el diez de diciembre, y en cuatro meses un Ministro no puede hacer nada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Honorable Julio Noboa Narváez.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo debe estar absorto, mirando y escuchando a ciertos diputados, que no pudiendo sostener sus argumentos para la moción de censura, con argumentos claros, transparentes, y justos, acuden a epítetos contra las personas o los diputados que no concordamos con la moción de censura. El diputado Del Cioppo ha dicho que la Izquierda Democrática es un partido regional. Señores, somos un partido nacional, tenemos diputados de todas las provincias, desde el Carchi hasta el Azuay, y el Azuay también es de la nación ecuatoriana, Loja también, por lo tanto, esa es una falacia. Se ha dicho también que somos gobiernistas, porque votamos con el Gobierno, votaremos mil veces con el Gobierno cuando este sea de interés nacional, cuando este sea el interés común, en bien de la patria, no nos importa el calificativo. En todo caso, somos un partido regional, pero jamás un partido regionalista. Señores, se trata de buscar culpables del desastre vial en que se encuentra sumida la Costa ecuatoriana y parte de la Sierra también, pero al momento de buscar responsables, primero hay que buscar las causas,

2-0

y aquí viene un refrán popular muy sabio, que dicen: "que el que mucho abarca poco aprieta", y claro, para la reconstrucción de la Costa, está el COPEFEN, está CORPECUADOR, están los consejos provinciales, están los concejos municipales y el Ministerio de Obras Públicas, y saben ¿cuánto, qué porcentaje de mantenimiento y reconstrucción están en manos del Ministerio de Obras Públicas? Sólo en la provincia del Guayas: el cuatro por ciento, el resto está en manos de estos organismos que antes he mencionado. Y aquí viene el origen del mal y la corrupción, que estamos pagando los efectos ahora, nace cuando se crea el COPEFEN. Señor Presidente, con su venia, si me permite, para leer brevemente la cita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Se ha dicho por parte del diputado interpelante, que el COPEFEN solo es una banca de segundo piso, lo ha ratificado más de tres ocasiones, si aquí está el Artículo primero, que me voy a permitir leer, señor Presidente, con su venia, publicado en el Registro Oficial número 178 del 22 de octubre del 97. "Artículo 1. Crear la Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para afrontar el fenómeno de El Niño, como Unidad de la Presidencia de la República que tendrá por objeto coordinar los aspectos técnicos, económicos, administrativos, financieros y operativos del programa", o sea que ellos planificaban, ejecutaban, fiscalizaban la obra, aquí está. Estos señores del COPEFEN tenían, un informe del Banco Mundial que tengo en mis manos, los recursos necesarios para cumplir con esto. Al 7 de agosto de 1998. Según un informe presentado por el Banco Mundial, de un total de préstamos programados por la CAF, el BID y el Banco Mundial, por 231 millones de dólares, al 7 de agosto, repito, recibieron ya setenta y ocho punto dos millones de dólares, aquí si hay que preguntar ¿dónde está la plata? Setenta y ocho millones de dólares, este es el informe del Banco Mundial, y este mismo Banco Mundial, en una recomendación que hace al Ministro de Finanzas, dice: "que no es viable

~ - 2

la creación de CORPECUADOR, porque habría superposición de funciones", y en contra del informe del Banco Mundial, se aprueba la ley que crea CORPECUADOR, y dice en su recomendación: "que los egresos se complicarán porque habrían dos organismos que estarían peleando la asignación de recursos", por lo tanto ellos creen que el COPEFEN debería seguir funcionando y siendo la unidad de coordinación para la reconstrucción de la Costa. Sin embargo, se aprueba la Ley de CORPECUADOR, y aquí viene el otro responsable: CORPECUADOR. Ya el diputado Lucero ha mencionado sobre los fines de la Corporación, pero voy a leer el literal d), con su venia, me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. De la ley que crea CORPECUADOR, publicada en el Registro Oficial número 378 de agosto del 98, dice: "literal d) Ejecutar, en coordinación con las municipalidades, programas emergentes de rehabilitación urbana en los sectores marginales, donde las inundaciones etcétera, etcétera", y el literal b), "Ordenar la realización de los estudios y diseños técnicos, para la reconstrucción de carreteras, puentes, y efectuar, su eficaz planificación, contratación y supervisión". O sea, aquí también la ley le asigna las responsabilidades: contratar, ejecutar y fiscalizar las obras de reconstrucción de la Costa ecuatoriana. Sin embargo, los resultados son de dominio público: las vías de la Costa están en el más completo abandono y todos los ecuatorianos estamos pagando las consecuencias, y a todos nos duele, como no hubiéramos querido estar participando más de cerca, para evitar que esto ocurra. El diputado Neira ha dicho que se juzga a la ineficacia, a la irresponsabilidad y a la ineptitud, claro, pero de estos organismos que han tenido los recursos y las atribuciones necesarias, para poder efectuar la reconstrucción de la Costa ecuatoriana, sin embargo no lo han hecho, ¿por qué? Porque han respondido a fines y a motivaciones políticas, habrá que investigar a través de la Contraloría General de la Nación, qué se han hecho estos

~ - 2

dineros, setenta y ocho punto dos millones del COPEFEN, ¿dónde están? Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, en un juicio político actuamos como jueces y como tal, tenemos que dejar a un lado los argumentos y calificativos, por la simpatía o antipatía que tengamos, debemos que actuar apegados a derecho, justicia y a una profunda reflexión, de conciencia de patria. Por eso, el bloque de la Izquierda Democrática, y este diputado respondiendo al dictamen profundo de su conciencia, vota en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Honorable Elizabeth Ochoa.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero hacer un breve resumen a lo que dijo el diputado Aníbal Nieto. Precisamente el señor Ministro de Obras Públicas, en una reunión que mantuvimos los legisladores de la provincia del Azuay, reunión en la que también estuvo la diputada Susana González, nos indicaba que él había tenido que comenzar realizando estudios y proyectos para poder obtener los desembolsos de la CAF, crédito mediante el cual se iba a hacer la reconstrucción en la provincia del Azuay, y como dijo el diputado Nieto solamente los estudios, por lo menos dura ocho meses. Luego tenemos otro tipo de situaciones que se dan dentro del sistema de contratación pública. Hay términos contractuales para poder hacer los llamamientos a licitaciones, y si es que es un funcionario responsable como el Ministro de Obras Públicas, el ministro Samaniego, tiene que sujetarse necesariamente a todos los términos precontractuales que da la ley de contratación pública. Señor Presidente, quiero también hacer referencia a las intervenciones de ciertos legisladores que se aprovechan de este espacio al que tenemos derecho dentro del Parlamento, para lanzar epítetos en contra de las autoridades, especialmente del señor Presidente de la República. Señor Presidente, le ruego que dé lectura al Artículo 23, numeral 8 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. "Capítulo 2. De los derechos civiles. Artículo 23. Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales...-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Numeral 8 del Artículo 23.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 23. Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 8. El derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar. La ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona". Hasta ahí el numeral ocho del Artículo 23 de la Constitución.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Señor Presidente, quiero hacer referencia concretamente a los epítetos emitidos por el diputado León, en contra del señor Presidente de la República. Creo que quienes ostentamos el título de legisladores de la República, tenemos que dar ejemplo y respetar la Constitución Política de la República y los derechos que tenemos todos los ecuatorianos. Y haciendo referencia al juicio político contra el Ministro de Obras Públicas, vemos que no hay el mérito suficiente para el enjuiciamiento político y por lo tanto, el bloque de la Democracia Popular y personalmente yo, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Honorable Alfredo Ortiz.-----

EL H. ORTIZ COBOS. Gracias, señor Presidente. Yo había querido intervenir en el debate de este juicio, había pedido la palabra y no se me había concedido. Y lo había querido hacer por una sencilla razón: porque quería que esté presente el actual Ministro de Obras Públicas, porque he escuchado

2-0

de varios legisladores, que no hay pruebas contundentes, que no existen pruebas contundentes, para juzgar e interpelar al actual Ministro. Yo sí quiero ser enfático, en Galápagos sí hay pruebas contundentes que demuestran que el actual Ministro, es y ha sido incapaz e inepto, para manejar tan alta cartera del Estado. La carretera Puerto Ayora-Canal Itábaca, la única carretera que se logró que se contratara el asfaltado de la misma, en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, en el año 95. Por gestiones de él y por ese aprecio para con el pueblo de Galápagos, se logró conseguir que ésta, que es una de las principales carreteras que existen en toda la provincia, se logra asfaltar; sin embargo, cuatro años han pasado, y tres gobiernos, desde el arquitecto Durán Ballén, que no la culminó, el del abogado Bucaram, que duró seis meses en sus funciones, y donde el actual interpelante era Ministro de Obras Públicas, y tampoco hizo nada durante esos seis meses por esta carretera, que como vuelvo y repito, fue contratada a finales del gobierno del arquitecto Durán Ballén. Ni tampoco hizo nada el gobierno del abogado Bucaram, y tal vez, si hubiera durado diez meses, como ha durado el actual Ministro de Obras Públicas, tengan la plena seguridad que este diputado o que esta diputación socialcristiana de la provincia de Galápagos, también lo hubiera interpelado por no haber hecho nada por esa carretera. El gobierno interino del doctor Alarcón firma un nuevo contrato, durante sus más de doce meses de gobierno, para reiniciar los trabajos de esa carretera abandonada, la única, y por eso me tengo que referir a esa, porque es la única que todos los gobiernos, y que por lo menos el gobierno del arquitecto Durán Ballén, le dio la importancia del caso, porque es una y diría la más importante que hay en la provincia de Galápagos. Y esa carretera en el gobierno interino del doctor Alarcón, pasó a costar de cuatro mil millones de sucres, que se firmó y que la firmó el arquitecto Durán Ballén, en ese entonces Presidente de la República, pasó a costar ocho mil trescientos millones de sucres. Sin embargo, el fenómeno de El Niño, no la dejó culminar, y lo que es más, destrozó gran parte de lo que se había reiniciado y reconstruido. Este gobierno, y este Ministro,

2

que me hubiera gustado que esté presente, porque mi misión de venir a este Congreso era para interpelarlo al Ministro, este Ministro, diez meses en funciones, diez meses en funciones, y diez meses de insistencia y reiteradas insistencias por parte del diputado Serrano y de quien hoy les habla, no hizo absolutamente nada por esa carretera, no firmó ningún contrato de reiniciación de trabajos en esa carretera, pero ¡qué sorpresa! el veinticinco de mayo, el día que tenía que venir a este Congreso, y que yo me trasladaba de Galápagos para acá, para interpelarlo y que lamentablemente se excusó, ese día, firmó el convenio con el Cuerpo de Ingenieros para reiniciar los trabajos de esa carretera, el veinticinco de mayo. ¡Qué sorpresa, señor Presidente, señores legisladores! ¡que eficacia del Ministro! para en un día hacer lo que no hizo en diez meses de venirle insistiendo, que firme el convenio con el Cuerpo de Ingenieros para reiniciar los trabajos. Pero aquí dicen que no hay pruebas contundentes para demostrar la ineptitud y la incapacidad del actual Ministro. Que resulta de tal vez después de que pase esta prueba, después de que tal vez no lleguemos a censurar, o no tengamos los votos para censurarlo, paralice nuevamente la carretera Puerto Ayora-Canal Itábaca, porque ni siquiera han reiniciado los trabajos como debieron haberlo hecho, apenas movilizaron las maquinarias para que este diputado vote a favor, por haber cumplido supuestamente su promesa, que nos venía haciendo durante los diez meses de su gestión, y que nos venía engañando al diputado Serrano y a mí, durante diez meses de gestión. Pero no somos los engañados nosotros, engañó a toda una provincia, pero no hay pruebas contundentes, señor Presidente y señores diputados. Mentiroso es lo que es este Ministro, durante diez meses nos mintió y durante diez meses mintió a los más de quince mil habitantes que vivimos en Galápagos. No es justo que no se diga que no hay pruebas contundentes de la ineficacia y de la incapacidad con la que ha manejado esta cartera del Estado. Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones, pero ¿de qué comunicaciones hablamos? Si hoy en Galápagos, en un cantón en Isabela, dos meses llevan sin servicio

telefónico, y no hay quien responda, porque lamentablemente una de las personas que tenían que habernos respondido, renunció como es el Presidente de Pacifictel....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ortiz, tiene un minuto.-----

EL H. ORTIZ COBOS. Gracias, señor Presidente. Yo quiero culminar, diciéndoles a algunos colegas legisladores, que yo respondo por mi provincia, y que allá no hay ni siquiera CORPECUADOR, ni COPEFEN, ni ha existido ni hasta el momento existe, y en diez meses no se ha logrado ni siquiera nombrar al Coordinador de CORPECUADOR, por supuesto que no funciona CORPECUADOR, pero eso no es culpa de nosotros los socialcristianos, es culpa de quienes tienen el deber y la labor de hacer que funcione CORPECUADOR, y entre esos está este gobierno que tiene sus tres delegados, nosotros en diez meses ni siquiera tenemos a quién pedirle cuentas. Y por eso, porque la carretera Puerta Ayora - Canal y Itabáca fue una carretera que se firmó entre el MOP y el Cuerpo de Ingenieros, tenemos que interpelar a este Ministro, porque él es el causante de que esa carretera, hoy cueste más de 30 mil millones de sucres terminarla prácticamente el Cuerpo de Ingenieros le hizo firmar al Ministro de Obras Públicas un convenio por 19 mil millones de sucres más que necesita para culminar esa carretera, y estoy seguro que, una vez que pase esta prueba, paralizarán la obra y dirán que cuesta mucho más de 19 millones. Culmino, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

EL H. ORTIZ COBOS. Gracias. Hay otra carretera que está en veremos, cuatro años ha durado que se logre reiniciar los trabajos, ojalá que no dure cuatro años más la carretera de San Cristóbal. Por eso, señor Presidente, colegas legisladores, mi voto es por la censura de este Ministro. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Honorable Carlos Ordóñez Vásquez.-----

2-2

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores, trataré de ser lo más lacónico posible, en honor a la hora avanzada, pero en todo caso no dejaré de decir, como hice alguna vez un juramento aquí, la verdad y nada más que la verdad, duela a quien le duela. La destrucción del país, sabemos y se ha reconocido que es total, y que desgraciadamente no es únicamente en el aspecto vial, sino en el aspecto económico, organizativo, y de manera particular, en el aspecto moral. Debo coincidir con algún bloque que manifestó que en los últimos años se destinó ingentes sumas de dinero a la obra pública, pero debemos coincidir también que se institucionalizó y que quedó grabado en el léxico de la política ecuatoriana, gracias a un distinguido coideario, el arquitecto Vera Arrata, la institucionalización del "llave", y esa es una de las consecuencias que estamos viviendo en la actualidad. Señor Presidente, este Ministro de Obras Públicas no es el mejor ni es el peor de los que conforma el Gabinete de este mandato; ni tampoco es el peor de los tantos y cuantos Ministros ha tenido que soportar este dolorido país. Este Ministro "made in Ecuador" mediocre, para ecuatorianos, tampoco es mejor que los "made in Harvard" o "made in Francia". Debemos reconocer que no se puede hacer, en meses lo que se ha dejado de hacer no en años, en décadas, en centuria y en una centuria y media desde que el Ecuador comenzó con vida republicana. Debemos saber y tocar directamente en la llaga. Salvo diez gobernantes en este país es una vergüenza el que se tenga que hacer estudiar en la historia a más de 6 decenas de Presidentes. Con cada paro, con cada grito de dolor, de pobreza, de hambre, de miseria, la osamenta de muchos ex Presidentes deben temblar en su catafalcos. Señor Presidente, es vergonzoso que como Reino de Quito hayamos terminado como Estado ecuatoriano, y yo diría como estado cangrejo, porque comenzamos con más de 2 millones de heredad territorial y estamos mutilados hasta hace tres días, todavía en 14 mil kilómetros cuadrados. Comenzó esta tierra con el ciento por ciento de indígenas, en la actualidad solamente existe 40% de los indígenas. Comenzó este país cuando se dijo que es el último día del despotismo, el último de colonialismo y que continuó siendo

~ - 2

el primero de lo mismo. Es falta de honor, de honorabilidad y de honestidad comenzar campañas políticas ofreciendo el oro y el moro, como se ha dicho, y para utilizar un término de coba, que se utiliza en la Costa, que frecuento, en vez del oro y el moro, han puesto en las funciones a lo largo de la presidencias, al choro, al que se lleva, al del lleve, y esa es la consecuencia. ¿En dónde está la plata? Esa es la pregunta del millón y de las dos últimas décadas. En parte está en la sucretización de la deuda privada, que todavía seguimos pagando; otra parte está en los políticos exiliados voluntariamente, disfrutando de playas doradas con el dinero de los ecuatorianos. La Ley de Emergencia que, se ha manifestado, debe haber para el Ecuador, no para la provincia del Guayas y no para perseguir a un víctima delincuente, a un víctima del sistema político que se ha instaurado en el Ecuador, sino para perseguir a los que se han llevado el dinero, no pasan de un centenar, y podrían estar muy cómodos en las cárceles y desabarrotar a los que se han robado una gallina, un borrego, o que por hambre tuvieron que robar un vehículo del último año. Allí está la plata, señor Presidente. Señor Presidente, quisiera también, usted que está cerca al Presidente de la República, que no caiga en el error de que le endiosen y le divinicen los asesores políticos, los científicos de la zoncería: que salga al pueblo y vea la realidad. Aquí no se trata de censurar a un Ministro, este régimen y todos los regímenes, salvo una gran excepción que no quiero decir para que no se vaya a polémica, los demás ya han sido censurados por el pueblo ecuatoriano. Se ha tocado todas las formas pero no se ha llegado al fondo, no se ha llegado al meollo de las situaciones. Un país en el que difícilmente podemos rescatar a Rocafuerte, a Urbina, a Alfaro, a Isidro Ayora, a un Presidente encargado, Clemente Yerovi, un país en el que un Presidente tuvo la ocasión de estar cinco veces y se enseña en los colegios, en el un período: el Colegio de señoritas Rita Lecunberry, en otro: la Maternidad Isidro Ayora, y en otro se dice: no robó, pero dejó robar. Ahí está la plata, en los bancos que se hicieron en los cuatro períodos de ese gobernante o cinco. Vivimos, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ordóñez, tiene un minuto.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. ... En un país en donde los líderes se forman en base a poderíos económicos y en donde le conviene a ese sistema que no haya educación para que les elijan, porque cuesta, y desgraciadamente debo decir, muchos de los que han sido Presidentes, en un país con educación no serían ni candidatos a ello, peor haber ocupado la primera Magistratura del país. Ese es el país en el cual vivimos y contra ello debemos luchar, no con la censura de un Ministro únicamente. Señor Presidente, voy a concluir, en base a la presión. Las provincias australes somos las más abandonadas, no es nada difícil ser Alcalde de grandes ciudades, porque tienen la llave del dinero a cuatro o a una cuadra de la Presidencia; lo difícil es ser Alcalde de pueblos olvidados, ser Alcades de provincias australes en las cuales existen cuatro enormes baches unidos con un pedacito de carretera. El Austro, cuando la voz del pueblo ya no tuvo poder, tuvo que reventar la naturaleza, tuvo que haber una Josefina, y en base a extra presupuestos, a más imposiciones, haya una mera reconstrucción, una mal llamada autopista Cuenca Azoguez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ordóñez, su tiempo ha concluido, le ruego su voto, por favor.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Voy a concluir manifestando que estaré vigilante y estaremos vigilantes de cómo se dé las cuestiones. Debo decir que por análisis del coideario González, la convocatoria fue irregular, no se ha tipificado ninguna infracción en el caso del Ministro, por lo tanto voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la censura". Señor diputado Eduardo Pacheco Gárate.-----

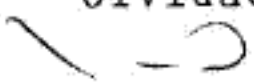
EL H. PACHECO GARATE. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El señor Diputado interpelante expuso una serie de recortes de prensa con la que afirmaba su posición. Yo

2-2

no quiero exponer todos, pero sí manifestar que tengo una carpeta llena de los reclamos de las autoridades de la provincia del Cañar, en lo que tiene que ver al descuido vial en mi tierra, en el Cañar. Y yo creo que se ha pintado aquí lo catastrófico de la vialidad en el Ecuador, y lo más sensato es, pues, poner como ejemplo de ese olvido, de ese descuido, de ese quemimportismo a la provincia del Cañar. Quienes han viajado por la ruta de Quito a Cuenca, de Guayaquil a Cuenca, podían haber experimentado la sensación de que una catástrofe había sucedido en la zona. Es que virtualmente ya no son baches son cráteres en serie. Bien lo decía el diputado Ordóñez, mi paisano, que ya no podemos hablar de kilómetros de asfalto sino de kilómetros de huecos, de kilómetros de baches. Quiero citar un ejemplo, antes un viaje de Azogues a la capital se lo hacía en siete horas, señor Presidente; hoy, el sacrificio, el via crucis, nos cuesta doce horas de viaje, y en estas circunstancias y debido a aquello, se han ocasionado una serie de accidentes, con consecuencias lamentables de fallecimiento de muchos paisanos, de muchos ciudadanos. Quiero decirles que el descuido en la provincia del Cañar, está por todos los sectores, ahí tenemos la carretera Biblián-Zhud-Zhud-La Troncal, Azogues Cojitambo, Azogues-Rivera, Cañar-Gualleturo, Manuel de Jota Calle-Ventura, Guarumales-Méndez, entre otras, pero ¿qué podemos decir de los sectores interparroquiales, de los intercantonales? Señores legisladores, yo sé que la hora es avanzada, pero es necesarios manifestar que existe una verdadero descuido desde hace tiempos atrás. Todos conocen y sabemos que la capital arqueológica del Ecuador es mi tierra, es Cañar, y ahí se encuentra uno de los monumentos más importantes de Latinoamérica: el Complejo Arqueológico de Ingapirca. Todos los ciudadanos, los que hemos pasado por los organismos seccionales, hemos venido pidiendo desde hace 15 años, el asfalto Cañar- Ingapirca- El Tambo, y vayan a ver esa vía, vayan a ver la tragedia de esa vía a un sector turístico del Ecuador. Y hablamos que queremos fomentar el turismo, y hablamos que somos ricos porque la naturaleza nos ha prodigado con nuestro paisaje, y porque el hombre ha creado sus monumentos, en este caso el monumento histórico

2-2

de Ingapirca. He solicitado al señor Ministro de Obras Públicas, por favor ayude al agro, existe una comunidad, que se llama Huaira Pungo, a 20 kilómetros del cantón Cañar, produce 12 mil litros de leche al día, y por estos inviernos fuertes no puede sacar el producto, muy comedidamente he solicitado arregle las vías. ¡Ah, que no hay el tractor; que sí hay el tractor y que no hay combustible; que sí hay combustible y hay el tractor, pero que no existen repuestos, ni llantas! Señor Presidente, esto es una forma demostrativa de descuido a la provincia del Cañar. Quiero también manifestar, ya se lo ha dicho aquí con mucha elocuencia, que la tragedia de La Josefina también tuvo algo de positivo, y le reconocemos la obra del presidente Durán Ballén, el anillo vial entre el Cañar y el Azuay, y luego la construcción de un sueño de los cañarejos, de los azuayos, la autopista Cuenca-Azogues-Biblián. El señor Ministro lo ha reconocido la noche de hoy, no se construye el puente en la provincia del Cañar que une con el Azuay, el puente Del Descanso, se han olvidado de las obras complementarias. Ultimamente, señores legisladores, las lluvias han arrasado con avenidas en la ciudad de Azogues, viviendas en la ciudad de Biblián, y virtualmente nada se hizo para precaver, pese a que el Alcalde venía, a gritos, solicitando que se coloquen los muros de gaviones. Señor Presidente, señores diputados, debo manifestarles que mi posición es aquella que me dicta mi conciencia; no me sumo absolutamente a ninguno de los bloques, sino más bien, que mi posición sea una voz de reclamo, de exigencia para que se cumpla con la provincia del Cañar. Honorables señores legisladores, señor Presidente, yo comprendo que este es el escenario de la democracia y debemos respaldar y respetar los pronunciamientos de cada uno de los diputados. En muchas oportunidades he apoyado propuestas, ideas, sin importar de qué bloque han provenido, hoy por ejemplo, cómo no podemos pensar en que las concesiones de las vías debe ser la forma que opte el Gobierno para aliviar esta situación. Señor Presidente, reitero, que mi voto exclusivamente se debe a una manera de rechazar, de exigir, de pedir atención a la provincia del Cañar, porque ha sido olvidada por este Gobierno en 300 días de gobierno, y por



qué no recordar también que igual descuido hubo cuando el diputado Estrado fue Ministro de Obras Públicas. Por lo que anoté, por mi provincia, porque no puedo votar en contra, porque mi provincia también me estaría censurando, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Señor diputado Reinaldo Páez Zumárraga.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables Legisladores: Un acto histórico triste acaba de producirse: se ha colocado el último hito de nuestra frontera, y se ha puesto piel, pero piel costosa, costosa y paradójica. Costosa porque hemos perdido 14 mil kilómetros más, y paradójica porque es el homenaje que hacemos a la sangre de nuestro héroes del Cenepa. Y en el interior de esta piel está el hambre, está el trabajo de los infantes de cuatro años para arriba, un millón de niños trabajan en las calles, la mortalidad materna ha aumentado, la mortalidad infantil crece. El SIDA, la malaria, enfermedades de ecuatorianos, no de serranos ni de costeños, de ecuatorianos, en el interior de esta piel: el problema financiero, de bancos de la Costa y de bancos de la Sierra, la tragedia no diferencia ni a costeños ni a serranos. La tragedia nos afecta a los ecuatorianos y nosotros, legisladores de alma nacional, aquí hablamos de regionalismo como un mecanismo político, como una estrategia política para las próximas elecciones. Debemos desterrar el regionalismo. La patria es una sola, el Ecuador es pequeño, hagámoslo grande, limpiémoslo, combatamos la deshonestidad, trabajemos sinceramente por este país. Olvidémonos del fariseísmo político, no digamos que lo antes estuvo bien, para ponernos ausentes estando presentes, ahora es malo; porque nosotros sí, con sinceridad decimos como jueces: a favor o en contra, y nos pronunciamos en contra por un hecho fundamental, porque no estamos convencidos que un individuo pague por los errores de otras instituciones que han absorbido grandes cantidades de dinero, como han demostrado mis compañeros. No podemos decir es el Ministerio de Obras Públicas, al que le hemos quitado

2


atribuciones, porque estamos creando varias cabezas, y cuando hay varias cabezas en una institución nada funciona bien, viene el desorden. No podemos castigar al que menos obligaciones tenía, al que menos dinero recibía; tenemos que castigar a estas instituciones ricas que no han hecho nada. El hecho que nosotros tengamos responsabilidad con el país, y que tengamos claridad con nuestro pronunciamiento, no da, bajo ningún concepto, el camino para que muchos se fijen y se basen en nuestro partido para hacer el discurso. No aceptamos, no tenemos compromisos ni con cancilleres ni con embajadores, no. Nosotros solo tenemos un compromiso: nuestro pueblo. Y por ese pueblo, por nuestro compromiso sano, voto como ha votado mi bloque, en contra de la moción de sanción al señor Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos Alberto Palacios Riofrío.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: En cumplimiento de un mandato constitucional, esta tarde ha concurrido al Congreso Nacional el señor Ministro de Obras Pública, llamado a un juicio político. El señor Ministro de Obras Públicas ha sido acusado, y se lo acusa que él es prácticamente, el causante de la situación actual de la vialidad del país. Y ésto, a mi modo de ver, es injusto, porque no es el Ministro de Obras Públicas ni el Gobierno, el causante del deterioro de la vialidad del país. Hay otros factores preponderantes, señor Presidente. Uno de ellos es la tremenda crisis económica que vive el país, una de las crisis más duras que ha existido en la patria ecuatoriana; y otro de los factores es también el crudo invierno que se ha cernido a lo largo y ancho de la patria ecuatoriana. La mejor prueba en el video que hemos visto ahora, se han pasado las peores partes de las carreteras, quizás al señor Ministro de Obras Públicas le faltó también pasar otro video en donde se muestre las mejores partes de las carreteras y aquellas en donde él está trabajando con su equipo, en donde él, como parte de este Gobierno, está reconstruyendo las carreteras. El Ministro ha sido muy claro

2-2

cuando ha dicho que se necesitan 426 millones de dólares para el mantenimiento y la rehabilitación de la vialidad ecuatoriana, y que sólo tenía 40 millones de dólares. Aquí se ha dicho que era obligación del Ministro conseguir el dinero, y claro que cumpliendo esa obligación, el Ministro consiguió 60 millones de dólares más, y llegó a tener 100 millones para empezar la rehabilitación y el mantenimiento de las carreteras. Pero el invierno, todos sabemos que no es patrimonio de esta década, ¿acaso en la década del 80, no colapsaron todos los puentes de la carretera Machala-Guayaquil? Y yo quisiera recordar a los señores legisladores cuántos años pasaron y cuántos gobiernos también pasaron y no pudieron terminar totalmente la reconstrucción de esos puentes, hasta que vino nuevamente el otro fenómeno de El Niño y se volvió a llevar aquellos puentes. Aquí se ha dicho y se hizo una pregunta: ¿habrán vías peores que las de Manabí? Y yo le respondo que sí, las carreteras de Loja, de mi provincia. Ya en la década del 50, en el tercer velasquismo, el entonces Presidente de la República, doctor Velasco Ibarra, ordenó la terminación de la carretera Panamericana Sur, con dos ramales: el uno, que es la carretera Loja-Catacocha-Macará, y el otro ramal, la carretera Loja-Cariamanga-Macará. Y es verdad que en lo que toca a la carretera Cariamanga-Macará, hasta hoy sigue siendo un camino vecinal y no un ramal de la Panamericana Sur. Y de eso somos conscientes nosotros y también es consciente la gente que trabaja en el Ministerio de Obras Públicas. Pero no solamente eso, ya que hablo de la Panamericana Sur, yo sí quiero decirle, señor Presidente, a usted y a los honorables legisladores, no quiero hacer una discriminación odiosa, pero sí hay una diferencia muy grande entre lo que es la Panamericana Norte, que tiene desde hace mucho tiempo incluso un contrato de mantenimiento, desde Tulcán hasta Riobamba, y lo que es la Panamericana Sur desde Riobamba hasta Loja, principalmente desde Alausí hasta Loja. Y les consta a los diputados del Cañar, y les consta a los diputados del Chimborazo, a los del Azuay, y a los de Loja nos consta porque vivimos todos los días esa dura realidad, que la carretera Panamericana Sur, es intransitable, capaz de que



de Quito a Loja, los buses tienen que hacer muchas veces, 20 horas. Pero yo pregunto, señor Presidente, ¿en ocho meses de Gobierno puede destruirse las carreteras como se han destruido? ¿se le puede culpar a este Ministro de Obras Públicas de ser el causante del deterioro de la Panamericana Sur? No, señor Presidente. Eso ha venido desde hace mucho tiempo, desde hacer muchas décadas, esto ha sido parte de la preterición en la que se encuentra toda la región sur del Ecuador. Y yo decía hace un momento, que hasta hoy las carreteras de mi provincia y especialmente la carretera Cariamanga - Macará, no son más que un simple camino vecinal, y digo hasta hoy, porque aquí tengo un documento del Ministerio de Obras Públicas, en donde da cuenta de las obras contratadas en mi provincia, y ahí tenemos, por ejemplo, la carretera Loja - Catamayo, a la que le faltan solo cinco kilómetros para su terminación, y en donde se consideran también obras adicionales en las ciudades de Loja y de Catamayo. Y, además, señor Presidente, la carretera Catacocha - Macará, de acuerdo al cálculo y a la planificación del Ministerio de Obras Públicas hasta febrero del próximo año, del año 2000 estará terminada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Palacios, tiene un minuto, por favor.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Termino enseguida, señor Presidente. Y hay dos fases, que se llaman las fases Niño 1. y Niño 2. Y en la fase Niño 1, están adjudicadas en mi provincia, y eso es necesario que lo escuche el pueblo de mi provincia, están adjudicadas carreteras importantes, como la Cariamanga - Sozoranga, la Sozoranga - Macará; la Velacruz - "Y" de Olmedo - Chaguarpamba, y la Chaguarpamba-Río Pindo, por un valor de 7 o de 8 millones de dólares, están adjudicadas a las compañías Vivar, Copival, Caminos y Picosurca. Y en cuanto se refiere a la fase Niño 2, salieron ya a licitación las carreteras Saucillo-Zapotillo, Macará-Saucillo, Celica-Posul-Pindal, Empalme-Celica-Alamor y Pindal-Saucillo, por un valor de más de 9 millones de dólares. Por lo tanto, señor Presidente, atentas todas

2-2

estas circunstancias y por estos razonamientos, yo no veo que en la tarde y en la noche de hoy hayan habido méritos para la censura al Ministro de Obras Públicas. No encuentro tampoco infracciones constitucionales ni legales, más bien el Ministro ha tenido una posición honesta y una intervención clara y transparente. Por estas razones, señor Presidente, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Miguel Pérez Astudillo.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Esta noche hemos escuchado al señor Ministro hablar de todo, pero no ha hablado nada sobre la vialidad en la provincia de Cotopaxi, de la que soy su representante. Señor Presidente, aquí se ha hablado solamente de provincias grandes; pero, ¿por qué no hablamos, por ejemplo, del sector occidental de mi provincia, el cantón Pangua, el cantón La Maná? Igualmente han sido afectados por el fenómeno natural de El Niño, en esos lugares los indígenas, los campesinos de esas comunidades trabajan en su tierra, pero no pueden sacar sus productos a los principales mercados, porque no hay vías de comunicación, porque el Gobierno no ha atendido a esos sectores. La provincia de Cotopaxi no solamente conforma la cabecera cantonal Latacunga, Salcedo, Pujilí, sino tiene un extensión grande que necesitamos vías de comunicación. Está abandonada la carretera Pujilí-Sumbagua-La Maná, la carretera Toacazo-Sigchos, y algunos lugares del sector rural que es muy importante para comunicarse entre pueblos. Igualmente la carretera Salcedo-Tena, que es una vieja aspiración de los salcedenses, y que no permite la comunicación entre los pueblos de la Sierra y la Amazonía, a pesar de tener una exhortación del Congreso Nacional para que el señor Presidente de la República ponga en el Plan Nacional de Desarrollo, pero hasta ahora no hemos tenido la respuesta necesaria. Señor Presidente, no ha habido voluntad política de este Gobierno para apoyar al Ministerio de Obras Públicas para que haga obras. Hasta ahora no se ha escuchado nada, ni siquiera

20

un puente, un kilómetro de carretera en mi provincia, por eso el Gobierno está esperando para que haya levantamiento de los indígenas, para que haya protesta, entonces, ahí se acuerda de ayudar a la provincia de Cotopaxi. Yo creo que todos tenemos que sacrificarnos. Claro, debido a la crisis económica, social y política que hemos sufrido en estos últimos tiempos, hoy nuestro país como que se estabiliza; sin embargo, consideramos necesario que el Ministro de Obras Públicas necesita un tiempo para atender tanto a provincias pequeñas como a provincias grandes. Y por eso consideramos necesario que ojalá hoy se acuerde de una provincia pequeña, como es Cotopaxi, de sus comunidades, de su gente, a apoyar a todos. Y por eso nosotros pensamos que a cualquier funcionario hay que dar oportunidad para que atienda y que nosotros si bien es cierto, estamos ejerciendo una facultad constitucional, de acuerdo al Artículo 130 de la Constitución Política, de fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, especialmente al Ministro de Obras Públicas. Por las consideraciones expuestas, en mérito de las propuestas, de las pruebas planteadas, no habiéndose probado la culpabilidad del señor Ministro de Obras Públicas, mi voto en contra de la moción de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Antonio Posso Salgado.-----

EL H. POSSO SALGADO. En contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Señor Presidente, compañeros diputados: En homenaje al tiempo, sin lugar a ninguna duda pienso que hemos desarrollado una jornada importante, el juicio político ha seguido su trámite correspondiente, y pienso que el acusador ha fundamentado con argumentos valederos y ha ratificado una gran verdad: el sistema vial de la Costa incuestionablemente está destruido. El señor

7-2

Ministro, en su defensa, ha expuesto con claridad que el problema fundamentalmente es económico. También he escuchado que, entre otros de los argumentos, la Ley que creó CORPECUADOR, ha derogado el mandato constitucional de la obligación que tiene el Gobierno de la reconstrucción de la Costa. Este argumento me parece que no es consistente, y pienso que más bien tiene la razón el Ministro. En todo caso, quisiera tener la oportunidad de hacer una abstracción de la verdad, de esa realidad latente mi provincia, que es la provincia de El Oro, donde el pueblo reclama insistentemente en el arreglo de su sistema vial. Hay una tremenda preocupación, hay una gran angustia. Esto me hace pensar que debo mantener una actitud consecuente con los orenses, evidentemente con otros sectores de la patria, a excepción de algunas provincias, -hace un momento escuchaba al diputado Palacios, que la provincia de Loja está siendo atendida diligentemente, mis congratulaciones para Loja, pienso que se lo merece-. Pero, nosotros estamos realmente abandonados, y en una posición de lealtad para el pueblo orense, decía que no puedo hacer abstracción de esa verdad, y consiguientemente, como bien se ha dicho también aquí, más allá de la censura al Ministro, pienso que es un llamado al Gobierno Nacional para que se haga eco del clamor de la Costa, del clamor de muchas provincias, que no solo reclaman el arreglo del sistema vial, sino que también reclaman que la gente tenga trabajo, tenga la posibilidad de entregar sus energías en la producción, en el desarrollo del país para poder sobrevivir. El reclamo permanente de la gente que se enferma, la seguridad, en fin, esperamos que, decía, más allá de la censura o no, el Gobierno se sensibilice y realmente atienda las grandes necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano, mucho más cuando hace unos días atrás, se le dijo al pueblo ecuatoriano que los impuestos que se le imponían era para hacer obra social. De tal manera que, en base a estas consideraciones, voto por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ramiro Rivera Molina, intervino en el debate. Diputado Rivera. Honorable

~ - 2

Roberto Rodríguez Guillén. Honorable Iván Rodríguez. Señor diputado Galo Roggiero Rolando. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Señor Presidente, le invito a escuchar. Honorables legisladores: Con su venia, señor Presidente, permítame leer una vez más lo que en esta noche, tarde y día, yendo retrospectivamente se ha leído en este Congreso. La cuadragésima sexta disposición de la Constitución Política de la República del Ecuador, dictada por la Asamblea Nacional: "Declárase política nacional la reconstrucción de las provincias de la Costa y de otras regiones del país, devastadas por el fenómeno de El Niño. El Gobierno Nacional será responsable de su cumplimiento". ¿Por qué menciona el Legislador solo a la Costa? Porque quería significar que ahí radica un sector que genera un porcentaje altísimo de la riqueza exportable de este país, pero no quería decir que la Costa era la única que tenía que ser reconstruida. El Legislador hablaba de casi las dos terceras partes de las provincias del Ecuador damnificadas por este fenómeno natural. De eso se trataba. Y cuando hablamos del sector productivo de la costa estamos hablando de un sector damnificado, no solo en lo que significa productividad, no solo en lo que significa todas estas actividades que generan riqueza, hablo de la agricultura, hablo de la acuacultura, hablo de la pesquería, hablo de la minería, y existen, obviamente, provincias en la costa, y no voy a hablar precisamente de la provincia que represento, voy a hablar de una provincia hermana contigua a la nuestra: provincia de El Oro. La Panamericana Sur no es que une Guayaquil con Machala, es la vertiente vial que lleva al Ecuador a la frontera sur, es la vertiente vial por la que se transporta toda riqueza productiva que genera esa provincia que solo genera divisas. El Oro solo genera divisas, todo lo que produce son divisas para el país. Y, a propósito, honorable Polo Baquerizo, yo sé que la señorita Ministra de Finanzas no es ni el santo de devoción suya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roggiero, le rogaría que

~ ~

se dirija a la Presidencia, por favor.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Está bien. Me dirijo, por intermedio del honorable Baquerizo a la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es la revés, honorable Roggiero.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Y yo sé que no es el santo de la devoción ni de usted, ni de nosotros, ni del pueblo ecuatoriano, del cual ella ha hecho escarnio, afectada por ese síndrome de gula tributario. Pero, es evidente que usted está más cerca de ella que nosotros; y, por favor, de alguna manera, hágale saber...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roggiero, por favor, le rogaría.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por favor, cuántas veces, me estoy refiriéndome al mismo Polo Baquerizo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puede, no puede, tiene que ser a través del Presidente.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Señor Presidente, nuevamente. Para que usted, honorable Baquerizo, le haga saber a la señorita Ministra que las divisas no se las mendiga, pues, las divisas no se las crea vía préstamos, llámense como se llame el organismo internacional. Las divisas se crean vía riqueza y es al sector productivo al que hay que estimular, señor Presidente. Decía, señor Presidente, y es evidente que, medio como para matizar en algo lo largo de esta noche, pero la parte fundamental es lo que estamos indicando. Por lo tanto, aquí se ha hablado que se buscó en el señor Ministro de Obras Públicas a un chivo expiatorio. No, señor Presidente. Se ha focalizado en él un símbolo de la política fría, por llamarlo de alguna manera, modorra mental de ciertos sectores del poder público, y ahora, el desgarrar de vestiduras de algunos legisladores esta noche, que estamos buscando ver astillas en ojos ajenos. Esta

2

noche se ha mencionado infinidad de veces a COPEFEN, a CORPECUADOR, a los consejos provinciales, a los municipios de los cantones afectados, y demás. Los tres primeros, de una u otra manera, y me refiero concretamente a COPEFEN y a CORPECUADOR, son organismos dirigidos por el Estado, pues. ¿Quién creó COPEFEN? ¿para qué se creó COPEFEN? El hecho que El Niño haya nacido en el Gobierno de Alarcón, eso fue un detonante avisor que despertó un extraño sentimiento cívico por parte de todos los que participamos en política en este país, todos, todos los que estamos aquí, porque todos los que estamos aquí si no pertenecemos a las catorce provincias damnificadas, el propio Presidente de la República hizo de este slogan un motivo de campaña y lo que es más, él dijo que sabía qué hacer y sabía cómo hacer, por lo tanto no es cuestión de delegar responsabilidades a nadie. Los consejos provinciales si no se nutren del dinero que les otorga el Estado no pueden trabajar, los municipios igual, CORPECUADOR es cuestión de que... ¿Quién dirige CORPECUADOR? Bajo el supuesto que el partido al que nosotros pertenecemos, inspirado en un organismo que alguna vez hizo vialidad en la Costa. ¿Cuánto tengo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, honorable Roggiero.-

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Más dos que me da usted por haberme interrumpido: cuatro, y uno de Polo: cinco. Entonces, decía, señor Presidente, que CORPECUADOR lo dirige el señor Vicepresidente de la República, y si algún error hubo en ese organismo, tal como con buen criterio lo ha mencionado, y me dirijo por su intermedio a la economista Calderón, que se ha prescindido de la representación de la Cámara de Agricultura, ese error puede ser rectificado, pero el organismo está allí, y hay representantes del Presidente de la República en ese organismo. Por lo tanto, lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo con el señor Ministro de Obras Públicas es simbolizar esta actitud que ha tenido el Gobierno Nacional respecto a esta catástrofe que debió ser atendida como catástrofe con todos los medios económicos

2-2

y financieros que pudo haber redistribuido este Gobierno para atender lo que está ocurriendo en la Costa ecuatoriana, por llamarla así de alguna manera. Basta ya, señor Presidente, de hablar de regionalismo. Todos quienes consideramos que vivimos en un país unitario sabemos lo que significa esta región para el Ecuador, y si esta región es la que genera un porcentaje altísimo de la riqueza exportable de este país, es de hábil, es de sabio, atenderla, ayudarla a salir por delante; obviamente, el plan vial tiene que ver mucho con la productividad, el plan vial tiene que ver mucho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roggiero, le rogaría que concrete su voto, por favor.-----

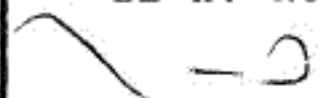
EL H. ROGGIERO ROLANDO. Concreto el pensamiento. Rescato de lo que dijo el señor Ministro de Obras Públicas acá, que eso no lo podemos aceptar, que la concesión puede tener vigencia, pero es un imposible por su costo. Usted sabe, como representante de un sector productivo, señor Presidente, lo que significa el peaje en una concesión. Le voy a poner un solo ejemplo para terminar, con esto usted sí está familiarizado: el transporte del banano. El banano tiene que ser calificado dos veces, en la plantación y a ver qué llegó al puerto de embarque, sencillamente, porque ese producto perecible llega completamente estropeado. Esto es una explicación, que si un agricultor quiere hacer uso de un transporte paga el peaje que le cobra, pero que su fruta llegue bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Por todo lo expuesto, señor Presidente, mi voto es a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Roldós Aguilera. Honorable Fabián Romero Chacón.-----

EL H. ROMERO CHACON. Señor Presidente, señores legisladores:



Por cumplir nuestra responsabilidad seriamente en función partidista, en función de país, y porque considero que este juicio político aparentemente no está fundamentado legalmente ni constitucionalmente, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Voto en contra". Honorable Ron Kléver.

EL H. RON KLEVER. Señor Presidente y honorables legisladores: Hoy se ha discutido en este juicio político al señor Ministro de Obras Públicas, que si es constitucional o es inconstitucional; o si es regional, o regionalista, pero lo que sí es cierto es que siempre estamos equilibrando las fuerzas entre la Costa y la Sierra. ¿Y qué es lo que más se ha discutido en esta noche? Que si el Presidente de la República es de la Sierra, el Presidente del Congreso tiene que ser de la Costa. Que si el Ministro de Gobierno es de la Costa, la Ministra de Finanzas tiene que ser de la Sierra. El de Obras Públicas de la Sierra, el de Agricultura de la Costa, y así sucesivamente. Pero nos olvidamos que también existe una parte de territorio que se llama Amazonía o Región Oriental, y no tenemos, o no sé si por desconocimiento del Gobierno, no tenemos un solo representante que pueda también hacer presencia con apoyo, con ideas, como aporte, para este Gobierno Nacional, y como algo que llama a la meditación y a la burla, tal vez, señor Presidente, que la única Subsecretaría que tiene la Región Amazónica y que es la de Agricultura, funciona en la provincia de Chimborazo, en Riobamba. Con esto queremos decir que nosotros, como un bloque serio, hemos votado aquí viendo qué es lo más conveniente para el país y qué se ha hecho en materia de vialidad y telecomunicación. Aquí decimos, tal vez, que votamos por consignas políticas, o muchos decimos que votamos por nuestra propia conciencia. Yo quisiera que los honorables legisladores pregunten a los transportistas del país si están de acuerdo con el voto de censura o están con el voto en favor del señor Ministro de Obras Públicas; quisiera que les pregunten, al menos en lo que corresponde a mi provincia y a la Región Amazónica, a las cooperativas

2

de transporte: Esmeraldas, Loja, Occidental, Baños, Pelileo, Jumandi, cualquiera de los transportes que nos dan servicio, entrando por la provincia de Napo, a Sucumbíos y a Orellana, si es que están conformes con esas carreteras. No estamos culpando a la acción del Ministro de Obras Públicas cuando se instauró este juicio hace cuatro meses de su iniciada labor como Ministro de Estado. Estamos analizando el servicio que ha dado esa cartera de Estado a las diferentes provincias del país, y quiero hacer una reflexión. En días anteriores le habíamos invitado, los tres diputados de la provincia de Napo, al señor Ministro a que nos visite; no para que se dé un paseo sino para que sepa responder ante un pueblo lo que había firmado en una carta de compromiso con fecha 2 de octubre de 1998. En esa ocasión se hizo una carta de compromiso con la provincia de Napo y las fuerzas vivas, quienes exigían en ese momento la atención en la vialidad, y no solamente porque era un derecho de esa provincia, sino porque nos sentíamos que la presencia de las compañías debía ser también una atención meritoria para las provincias del Napo y Pastaza. La compañía Orix, la compañía Arco, hoy están ya usufructuando del petróleo de nuestra provincia, y hasta ahora no podemos decir que ha habido esa generosidad en brindarnos la atención vial. Señor Presidente, quiero, a través suyo, expresarle al diputado Ramiro Rivera, quien tuvo el comedimiento de visitarnos hace unos días atrás, que los diputados tenemos doble discurso. Yo quiero decirle al diputado Rivera, con mucho respeto, que los diputados de la provincia de Napo no tenemos doble discurso, que lo que decimos en el Congreso Nacional, lo que decimos en la capital de la República, lo decimos también en nuestras provincias: que si es que apoyamos una posición de Gobierno que es conveniente para el país, lo hacemos con la verticalidad. Y si es que no coincidimos, de igual manera lo hacemos en nuestras provincias. Quiero manifestar que conozco del señor Ministro de Obras Públicas su buena intención, porque cuando hemos tenido la oportunidad de visitarle en su despacho, hemos sido recibidos con gentileza y eso no podemos desconocerlo, pero tampoco podemos vivir únicamente de simples ofrecimientos y únicamente de

2

buenas palmadas o de buenas intenciones. El Ministro tiene que cumplir con una acta que lo ha firmado conjuntamente con la señorita Ministra Ana Lucía Armijos, y el pueblo de Napo está pendiente que estos compromisos se cumplan. Yo no quiero lavarme las manos al decir que voy a votar por resolución de un partido político; yo quiero responder a una resolución de una asamblea provincial y del Frente Cívico de Napo, que me hiciera llegar mediante oficio, en la que por la desatención que la provincia de Napo ha sido objeto, durante los 8 meses después que se firmaron esta carta de compromiso, vote por la moción de censura. Así lo hago, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Fernando Rosero González.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Ninguno de nosotros desconocemos que en la Asamblea, llamada Constituyente, se procedió a reformar el Artículo 82 de la anterior Constitución, instituyéndose mediante el Artículo 130 de la actual Constitución, una serie de reformas referentes a los juicios políticos. Y entre aquellas reformas, se mermó la capacidad, la facultad, la potestad de los honorables diputados, para que los juicios políticos, luego de aceptar una moción de censura contra un ministro de Estado, se pudiera destituir o remover a dicho funcionario. Se estableció entonces la facultad, o esta facultad, esta potestad discrecional al señor Presidente Constitucional de la República. De tal suerte que cuando el bloque parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano, procedimos a suscribir la respectiva demanda para dar inicio al juicio político, conocíamos perfectamente que esta facultad discrecional, de proceder o no la censura del señor Ministro, la tenía en última instancia el señor Presidente de la República. Pero al mismo tiempo señalábamos, que existía un clamor general, no solamente en las provincias de la Costa sino en todas las demás provincias azotadas por el fenómeno de El Niño, un clamor general ante la desidia, por decir lo menos, del Gobierno Nacional, del

1-3

señor Ministro de Obras Públicas para atender con urgencia la reconstrucción vial, la reconstrucción de esas zonas afectadas. Por ello, cuando procedimos a plantear la demanda, lo hicimos en base a 4 puntos primordiales: El primero, el clamor generalizado en el país, y puntualmente en las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño, la Costa ecuatoriana puntualmente, la provincia del Guayas, que se quejaba del quemimportismo con que estaba tratando el Gobierno Nacional, como estaba enfrentando el Gobierno Nacional los acuciantes problemas en esas zonas afectadas. Y ese clamor generalizado no solamente provino, del pueblo auténtico de la Costa ecuatoriana y las regiones que estuvieron afectadas, sino también vinieron desde esferas del propio Gobierno Nacional. Uno de ellos fue el propio Vicepresidente de la República, quien se quejó de la poca colaboración que existía para enfrentar la reconstrucción de la Costa ecuatoriana, usted también fue uno de ellos, señor Presidente. Y eso fue recibido con beneplácito por todo el pueblo de la Costa, por todo el pueblo de las diferentes regiones del país afectadas por este fenómeno natural, porque, en efecto, no se estaba atendiendo a la reconstrucción que era un clamor generalizado, señor Presidente. Y el segundo aspecto era que dentro de la campaña política, el señor doctor Mahuad, en todos los rincones del país, y aprovechando cualquier tribuna, había señalado que daría en su Gobierno una atención prioritaria a la reconstrucción de la Costa ecuatoriana. Adicionalmente dijo también establecer 300 mil viviendas anuales, lo dijo también, 900 mil plazas de empleo. Pero señalaba que él iba a dar una atención prioritaria e inmediata a la reconstrucción de la Costa, y no se diga que él no conocía la realidad nacional. El conocía realmente los efectos devastadores del fenómeno de El Niño, el impacto que había logrado este fenómeno en las distintas provincias de la Costa ecuatoriana, él había recorrido la Costa y había señalado que daría prioritaria atención a la reconstrucción de la Costa ecuatoriana. Esta era una oferta de campaña. En tercer lugar, porque existía una responsabilidad constitucional que obligaba al Gobierno Nacional a trabajar

2-2

por la reconstrucción de la Costa ecuatoriana, y era responsabilidad del Gobierno Nacional la inmediata aplicación de esta reconstrucción, de esta rehabilitación de las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño. Y finalmente, porque los diputados no hemos perdido nuestra labor fiscalizadora, señor Presidente, estamos cumpliéndola a cabalidad, estamos cumpliéndola a cabalidad en el Congreso Nacional, con diferentes criterios que son perfectamente entendibles, pero lo que no podemos nosotros entender, cómo justificar a estas zonas que continúan viviendo el martirio de aquella afectación del fenómeno de El Niño, el hecho cierto que no se ha reconstruido la Costa. ¿Cómo podemos nosotros, negar que no se ha hecho absolutamente nada en determinadas zonas costeras del país? ¿Cómo justificarle al pueblo que nos eligió, que no estamos permanente luchando porque se lleve adelante esta reconstrucción de la Costa ecuatoriana? Los diputados no somos sino receptores de los sentimientos y anhelos populares, y bajo esa óptica venimos al Congreso Nacional. Decir que no se ha probado la acusación por parte del diputado interpelante, es algo que llama a la preocupación, por decir lo menos. ¿Cómo se puede decir que no se ha probado la acusación por parte del diputado interpelante? Cuando éste, haciendo uso de los medios probatorios legalmente recibidos y aceptados por el Código de Procedimiento Civil, a través de un video, nos hace un verdadero reconocimiento ocular, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rosero, dos minutos, por favor.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Nos hace un reconocimiento ocular de las zonas devastadas por el fenómeno de El Niño, que subsisten porque aún no se han reconstruido. ¿Cómo decir que no ha probado? Es decir entonces, que sí se ha reconstruido la Costa ecuatoriana, porque el señor diputado interpelante, lo que ha señalado es la falta de decisión del señor Ministro, el hecho cierto que él es el principal planificador y ejecutor de toda la política vial del Gobierno Nacional, y que éste no ha

2

cumplido con la reconstrucción. De tal suerte que por estas consideraciones y el hecho cierto que el señor diputado interpelante, ha recogido ese clamor popular, ha recogido ese sentimiento de todos los costeños que decimos que no se ha reconstruido la Costa ecuatoriana, que no se cumple con este importante sector del país, y que no se cumple con el mandato constitucional, a favor de la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Señor diputado Oswaldo Rossi Alvarado.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Señor Presidente, honorables colegas: Este nuevo juicio político ratifica la plena vigencia de la facultad fiscalizadora del Congreso Nacional, que no obstante fue puesta en duda por algún equivocado criterio, con el que se pretendió cuestionar una de las más importantes resoluciones del Tribunal Constitucional del Ecuador, de los últimos tiempos. Yo creo, señor Presidente, que es bueno que en el Congreso Nacional haya el debate político, el debate legislativo, pero también debemos darnos tiempo, algún día, para hacer un debate jurídico constitucional, como es el que debe venir dentro de poco, porque bien hizo ahora el doctor José Cordero, ilustre Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, de traer otra vez a este Congreso, la temática de la constitucionalidad de los juicios políticos y sus efectos jurídicos. Yo me voy a referir brevemente a ello porque lo considero más importante que algunas de las cosas que aquí se han dicho y se están diciendo. No coincido con el doctor Cordero en el tema de fondo, pero sí en el aspecto en que él ha expresado que el Congreso Nacional deberá tener un pronunciamiento, no de una simple resolución como en alguna mente equívoca se estaría gestando, porque las resoluciones del Tribunal Constitucional tienen la calidad de fallos inapelables, como los de la Corte Suprema de Justicia, y mal puede el Congreso Nacional pretender mediante simple resolución, derogarla o modificarla. Aquí cabe una ley interpretativa de la Constitución o una reforma de la Constitución. Lo

✓ - 0

que hizo el Tribunal Constitucional fue devolverle al Congreso Nacional las plenas facultades que le habían sido disminuidas por la Asamblea Nacional, mal autodenominada Constituyente, cuando el Tribunal resolvió, aplicando el Artículo 276, numeral 2 de la Constitución, declaró la inconstitucionalidad por la forma, y suspendió los efectos del acto legislativo que realizó la Asamblea Nacional, constante en el primer inciso del numeral 9, del Artículo 130, en que le da nuevas facultades de fiscalización al Congreso, mutilándoselas en relación con anteriores disposiciones. Como de acuerdo a la Constitución, esa declaratoria de inconstitucionalidad significa dejar de tener valor tal acto legislativo, no se produjo por tanto la reforma al Artículo 82, literal g) de la Constitución vigente a julio; y por tanto ese artículo está vigente, y si no fuera por el escaso tiempo que hay, señor Presidente, le rogaría que lo leyera el señor Secretario o lo leería yo. Pero basta con decir que ahí se incorporan o ahí están todas las funciones del Estado y altos organismo del Estado, sujetos a control político, de conformidad con el el Artículo 120 de la Constitución, que no permite la existencia de organismo alguno exento de responsabilidad. Eso es lo que ha hecho el Tribunal Constitucional, y eso es lo que al momento se encuentra vigente, porque esta no es una nueva Constitución, señor Presidente, esto es una Constitución codificada que se originó en un acto plebiscitario el 15 de enero de 1978, que ha merecido importantes enmiendas y reformas, y que ha sido permanentemente codificada. Por eso es que en su artículo final, si usted me permite, señor Presidente, disposición final en la Constitución dice: "Que esta es una Constitución codificada -no es una nueva Constitución integrada por dos partes: por aquella parte reformada y por aquella que no ha sido reformada." Al haber, el Tribunal Constitucional con sapiencia y aplicación de su derecho constitucional, actuar por la Constitución y la Ley de Control Constitucional, dejado sin efecto una reforma por graves irregularidades en el procedimiento de la Asamblea, se mantiene vigente el Artículo 82, porque en la misma disposición final, dice la Constitución: que

N - 2

entran en vigencia aquellas normas que no han sido reformadas. Eso es lo que en este momento ocurre, y que por supuesto, si revisamos el Artículo 82, literal g), observamos que el Congreso Nacional tiene la facultad de destituir a los ministros de Estado, como consecuencia de la declaratoria de culpabilidad en el juicio político. Yo considero que esa disposición está vigente, o si cabe la duda, porque el Artículo 130 no fue suspendido en su totalidad, el cuarto acápite del Artículo 130 sostiene que es discreción del Presidente, aceptar o no la salida del señor Ministro de Estado, si ha sido censurado. En todo caso, ahí hay una contradicción que debería ser aclarada y resuelta por una ley interpretativa o por una reforma constitucional en el Congreso, no por una simple resolución, señor Presidente. ¿Por qué? Porque el Artículo 14 de la Ley de Control Constitucional, si usted me permite, leer, dice.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. "De las resoluciones del Tribunal Constitucional no cabe recurso alguno..." Y en el Artículo 278 de la Constitución, dice con absoluta claridad, con su permiso, señor Presidente: "La declaratoria de inconstitucionalidad -obviamente emitida por el Tribunal Constitucional- causará ejecutoria y será promulgada en el Registro Oficial." Por tanto, esa resolución del Tribunal Constitucional es inapelable, está vigente, está publicada en dos Registros Oficiales. Es esto importante, señor Presidente, que tengamos en consideración...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rossi, tiene un minuto.-----

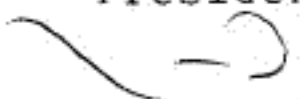
EL H. ROSSI ALVARADO. ... porque estamos precisamente en un segundo juicio político. Y que en caso de que aquí hubiere mayoría para la censura, cabría perfectamente que el resultado del juicio político significaría la salida del señor Ministro. De tal suerte que como esto no ha sido todavía resuelto mediante el mecanismo que me he permitido

~ -)

expresar, será pertinente que lo más pronto que usted pueda, señor Presidente, se inicie el debate correspondiente, para que el Congreso, mediante interpretación constitucional o reforma constitucional, proceda a consagrar la restitución total y definitiva de las facultades de fiscalización que le fueron gravemente disminuidas por la Asamblea Nacional. Y en relación con el presente juicio político, por estar de acuerdo con los argumentos de mis compañeros de bloque, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".
Señor diputado Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Creo que se ha cumplido una jornada muy importante, no por distancias políticas ni odiosidad política, vamos a desmerecer los actos cumplidos por el Parlamento en este día. Es la ratificación plena de la facultad constitucional que tiene el Congreso para fiscalizar los actos del Ejecutivo, y además, sirve, a propósito de su bostezo, sirve, para pegarle un sacudón a este Gobierno. No hay duda que se está actuando con mucha lentitud frente a la crisis; no hay duda que se está dejando de cumplir obligaciones primordiales; no hay duda que no se está poniendo la diligencia necesaria en los actos del poder público; no hay duda que hay ausencia de liderazgo; no hay duda, que el país en el momento actual necesita unir fuerzas y voluntades para salir adelante. De tal manera que este episodio que ha cumplido el Congreso, es absolutamente necesario. El diputado Cordero ha dejado una duda, no obstante que los actos cumplidos por el Congreso podrían resultar inconstitucionales, por aquella malhadada resolución del Tribunal Constitucional. Pero, yo recuerdo que el diputado Cordero, en una intervención brillante que tuvo en ocasión pasada, dijo que el Tribunal Constitucional había actuado al margen de la Constitución, y que por lo tanto la resolución producida al margen de la Constitución, se entenderá que no existe, se entenderá que no existe. Señor Presidente, le ruego poner orden en la sala.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El timbre es para eso, honorable Ruiz.-

EL H. RUIZ ALBAN. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es para despertar a los que estaban durmiendo.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Yo creo que también cumple esa función. Señor Presidente, digo que el diputado Cordero había puesto una duda sobre la actitud del Congreso. Pero los actos cumplidos en el anterior juicio político y en este, ratifican plenamente las facultades constitucionales del Congreso, no obstante lo cual, las observaciones hechas por el diputado Rossi, son pertinentes. Hay que afrontar el tema de la resolución del Tribunal Constitucional y resolver definitivamente el problema, sin que ésto, de ninguna manera, obste ni quite la facultad al Congreso para fiscalizar. Pero estamos frente a un juicio político, que se actúa sobre la base de los méritos procesales. Con todo el mérito que tiene el señor diputado interpelante, para intervenir con justo y legítimo derecho, su intervención careció de los méritos suficientes para acusar. Porque hay un detalle que no puede escapar a la atención de los señores legisladores: la censura deviene y proviene de la infracción a una disposición legal, actuada por el funcionario público responsable. Y a lo largo de la acusación el señor honorable diputado interpelante no ha logrado probar una sola infracción legal, cometida por el Ministro de Obras Públicas. Yo tengo motivos suficientes para censurar la política general implementada por el Ministerio de Obras Públicas, en la provincia del Tungurahua, señor Presidente. Yo le escuché al honorable Neira, con todo respeto, exijo igual respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene usted toda la razón. Honorable Neira, yo le agradecería, por favor.-----

EL H. RUIZ ALBAN. En la provincia del Tungurahua, señor Presidente, tuvo que transcurrir un lapso de 25 años para

que se construyera el paso lateral. La carretera Quito-Riobamba, es un chaquiñán, ahí mueren todos los días jóvenes universitarios, por los peligros que entraña esa carretera, descuidada por años, por décadas. La carretera Baños-Puyo se ha dejado de construir, y no se ha puesto la diligencia necesaria para que esa obra fundamental concluya. Entonces, la crítica tiene que venir, necesariamente tiene que venir, y nosotros nos unimos también a la crítica global de la inoperancia, de la lentitud, de la pereza con la que se actúa desde el poder público para solucionar los problemas del país. Pero en cuanto al juicio y en cuanto a la moción de censura, no encuentra este diputado mérito suficiente para acusar al ministro ni para censurarlo. Por lo tanto, mi voto es en contra de la moción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra de la moción. Señor diputado José Lorenzo Saa.-----

EL H. SAA BERSTEIN. Señor Presidente, honorables diputados, diputados provinciales, diputados nacionales, diputados ecuatorianos, cosmopolitas diputados: Tungurahua está triste, Ambato está muy triste. Como bien lo acotaba el honorable Ruiz, diariamente la tragedia se cierne sobre los hogares de nuestros conciudadanos; diariamente mueren muchas personas, víctimas de la irresponsabilidad de nuestras autoridades, en un cortísimo trayecto de la carretera de Quito a Ambato, de Ambato a Quito. En ese trajinar permanente de nuestros conciudadanos, cuando vienen a rendir tributo al centralismo, a la concentración brutal y someterse a la corruptela permanente de funcionarios públicos que no hacen ni dejan hacer. Tenemos una carretera infernal. Señor Presidente, señores legisladores, el condicionamiento estúpido de una empresa que sujeta al hecho que se le dé una concesión para construir una planta de generación eléctrica, a la posibilidad de concedernos un crédito para terminar un pequeño tramo de una carretera que una Baños con Río Negro, tiene esa carretera sin terminar, y nos chantajea con que si no hay una concesión para la empresa,

2-2

para el consorcio a la que ellos pertenecen no hay 20 millones de dólares de préstamo. Sería bueno que el señor Ministro busque otra fuente para obtener el crédito. Señor Presidente, honorables legisladores, nuestra tierra no resiste más, señor Ministro hay la posibilidad, en esta época de limitaciones enormes para el trabajo, dar ocupación a dos mil personas, califique, por favor, a la empresa que va a fiscalizar, a los ganadores del concurso para construir el paso lateral. No puedo sino hacer críticas, aún saliéndome del esquema técnico que implica una fiscalización a un Ministro de Estado, pero es la oportunidad de decirlo en la certeza que este clamor ciudadano va a ser escuchado, en la seguridad que esta es la brillante oportunidad para un Ministro al que no podemos aplaudir por sus éxitos y su compromiso con el pueblo, para dar una oportunidad a la gobernabilidad en este país, y no por ninguna otra razón, me opongo a que sea censurado. Gracias, señores legisladores, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Héctor Aníbal Salazar.-----

EL H. SALAZAR PAVON. Parecería, señor Presidente, que un juicio político significa que predomine el instinto de la ofensa antes que el intelecto y la razón. Cómo podemos olvidar que en esta mañana, señores legisladores, cuando tuvimos en el Congreso Nacional a los niños y que después de poco tiempo, cuando ellos nos habían pedido al Congreso que sea el ejemplo de unidad, de trabajo y de honestidad, pues prácticamente algunos señores legisladores tengan que convertirlo más bien en un paraninfo del insulto, de la vanidad y del desprestigio. Señores legisladores, señor Presidente, los ecuatorianos esperan mucho más de este Congreso Nacional, los ecuatorianos quieren ver un debate con altura y dignidad y sobre todo, elevando el prestigio de este Congreso Nacional. Todos sabemos que la naturaleza ha sido muy dura con el país, la naturaleza ha destruido Costa, Sierra y Oriente y especialmente en nuestra provincia de Imbabura, cómo no ver a tantos hombres y mujeres de los

20

sectores de mi provincia aislados por las deslaves ocurridos por el duro invierno. ¡Qué doloroso ver a tantos niños que no pueden asistir a la escuela por lo grave del invierno! ¡Cómo no es doloroso ver a tantos hombres que se dedicaban a la ganadería totalmente destruida y acabada! Señor Presidente, ese clamor de esa gente imbabureña conjuntamente con sus legisladores, tuvimos que acudir al Congreso Nacional para solicitar al Gobierno que se declare la emergencia de la provincia de Imbabura, sobre todo los cantones de Pimampiro, Urcuquí y la cuenca del río Mira y del río Chota. Pero, gracias compañeros legisladores, porque ese fue el camino correcto porque encontramos en el Presidente de la República esa sensibilidad, y les digo que el clamor de la provincia de Imbabura también tuvo que acudir a la Presidencia de la República, también tuvo que acudir al Ministro de Obras Públicas y este Gobierno sensible con los hombres, mujeres y niños de mi provincia, acudió el Ministro de Obras Públicas a nuestra provincia, no solo a visitarla sino a recorrer conjuntamente con los legisladores las zonas más afectadas del cantón Pimampiro y Urcuquí. ¿Cómo podemos pensar, amigos legisladores, cómo podemos pensar que un Ministro de Obras Públicas en escasos seis, ocho meses, tengamos que estar reconstruidas todas las carreteras del país? Pero les hablo por mi provincia, sí tuvimos el eco necesario y ahí una vez más se nos mostró que los alcaldes de mi provincia, siendo de diferentes tendencias políticas, al unísono, juntos unidos, demostramos que Imbabura, sin colorido político, queríamos hacer más grande y más noble de los pueblos olvidados de nuestra región imbabureña. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, cómo no querer también que los demás sectores de nuestro país tengan ese igual criterio de unidad; cómo no querer que nuestra Costa ecuatoriana sea reconstruida, cómo no querer que nuestro Oriente y nuestras islas sean todas reconstruidas. Pero aquí necesitamos hombres que dejemos el insulto a un lado, necesitamos hombres que pongamos el trabajo al frente de todo, necesitamos hombres con coraje, con decisión de trabajo para llevar adelante no solo una región del país sino a todas las cuatro regiones de nuestro

✓ - 2

querido Ecuador. Esto ha demostrado una vez más que Imbabura sí ha podido tener al Ministro de Obras Públicas en nuestra provincia, y por eso por las razones expuestas, mi voto es en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra". Honorable Mauricio Salem Mendoza. Honorable Bolívar Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Me han pedido que no hable mucho así que no lo voy a hacer. Señor Presidente, en realidad yo creo que se ha mencionado muchísimos ya puntos a favor y en contra de la censura del Ministro, pienso que es una jornada cívica que se ha cumplido, nosotros somos, de acuerdo a la nueva Constitución, esta Constitución bien hecha, no está aquí alguien que habla mucho en contra de la Constitución y de los constituyentes, pero yo me honré, al igual que otros ocho diputados y diputadas que están en el Congreso Nacional de pertenecer a la Asamblea y de hacer lo que nosotros creímos estaba bien. Lo felicito al interpelante honorable Estrada, yo creo que el haber sido dos veces ministro le da mucho derecho para estar en una posición de interpelación hacia otro ministro de la misma rama en la que él trabajó en el gobierno de la Democracia Popular y el PRE. En mi provincia, la provincia de Bolívar, las vías están completamente destruidas pero, el Ministro ha demostrado, para Bolívar por lo menos, que ha tenido preocupación, visitó nuestra provincia y nos ha ofrecido ciertas carreteras, vamos a darle el beneficio de la duda al Ministro, porque si no cumple va a enfrentarse con mucha gente que escuchó sus ofrecimientos y en una situación tan grave y tan difícil como la de la provincia de Bolívar, donde la gente muere diariamente por accidentes causados por las vías, esos caminos de herradura, no son carreteras, pienso que la gente va a reaccionar de una manera muy dura en contra de alguien que no cumple, esperamos que lo haga. También quiero mencionar la cuestión del regionalismo, creo que hay que luchar muchísimo en contra de eso, y también que algunos diputados nuestros aprendan un poquito de geografía, y sepan pues, que en el caso de

2-2

Izquierda Democrática no hay solamente dos diputados de la Costa, que habemos representantes de provincias como Bolívar que tiene cantones en la Costa y en la Sierra, y que la provincia de Chimborazo, la provincia de Cotopaxi, representados por Izquierda Democrática, la provincia de Cañar tiene Costa y tiene Sierra, así que somos diputados que tenemos la ventaja de representar a provincias integradas por Costa y Sierra. Creo que el regionalismo es un veneno que puede destruir la patria y tenemos que luchar en contra de eso; no nos hace ningún bien el pensar que en un país tan pequeño como el nuestro, hay dos regiones que están luchando la una contra la otra. Señor Presidente, por darle al Ministro el beneficio de la duda, y felicitando al diputado Estrada por la interpelación que creo ha sido un llamado de atención al Gobierno y al Ministro, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rafael Sancho Sancho. Diputado Eduardo Serrano Aguilar.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Fulton Serrano Batallas.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Señor Presidente, mi voto en contra de la censura al Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Ernesto Serrano.

EL H. SERRANO BONILLA. Honorable señor Presidente, honorables señores legisladores: Mi intervención tiene como finalidad hacer reflexionar un poquito al señor Ministro y a cada uno de ustedes honorables diputados. Con el permiso dirigido a usted, señor Presidente, quiero dirigirme al arquitecto Sixto Durán Ballén. En el 92 hasta el 94 tuve la oportunidad de ser colaborador en el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, como Intendente de Policía y dentro de esa acción, el arquitecto tuvo la gentileza

y la amabilidad de haber construido conjuntamente con el Gobierno de Colombia un puente internacional, que han transcurrido cuatro años y hasta la fecha ese puente no se le da uso, y no se le da uso porque nueve kilómetros de carretera no se lo puede construir hasta este momento. En el año pasado, en el mes de julio, se firmó un convenio con el doctor Fabián Alarcón, en donde se dio incluso el 30% de anticipo a esa construcción de ese tramo de carretera, y tenía que continuar inmediatamente el actual Ministro de Obras Públicas y no lo ha hecho. Se le ha reclamado, y ha dicho que después de un mes, después de quince días, la obra iba a ejecutarse y hasta ahora no se ha ejecutado, y debo manifestar que esa es la dura crisis que la provincia de Sucumbíos está viviendo. Hay delincuencia y hay hambre todos los días, hoy sobre todo, que todas las compañías petroleras han quebrado, más de cinco mil hombres están en la completa, desocupación, y todos los días llegan de distintas provincias de todo el país a pedir trabajo en la región amazónica. concretamente en Sucumbíos y esa gente que llega a pedir trabajo no encuentra trabajo: ¿a qué se dedica? Irse al otro lado ¿a qué? A traficar y a robar. Por eso creemos que el puente internacional, hecho con tanto sacrificio, y aquí el arquitecto sabe cuántos millones de dólares costó ese puente, y que no se le dé uso solo por irresponsabilidad del actual Gobierno, de nueve kilómetros de asfaltado que se necesita y que está firmado y pagado un 30%. Esto es un sentimiento nacional porque es una riqueza, de ahí va a generar muchísima riqueza para el Ecuador y para muchísimos coterráneos de todas las provincias que van a trabajar allá como están llegando esperanzados que ese puente ya va a funcionar y hasta ahora no puede ser. Por eso, mi voto a favor de la censura. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor de la moción de censura."
Honorable Víctor Hugo Sicouret Olvera, intervino en el debate. Honorable Luis Talahua Paucar.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Gracias señor Presidente. En realidad las condiciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede hablar en quechua, honorable Talahua, aquí está mi interprete.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Ya he comenzado a hablar en el español. Señor Presidente, en mi intervención voy a hacer el análisis de la situación que está pasando en el país. Es muy claro, la cuestión vial a nivel del país es un problema muy serio, especialmente quisiera tocar la provincia de Bolívar, a la vías principales que va desde la ciudad de Ambato hasta la ciudad de Guaranda, pasa por la parroquia de Balsapamba y a la provincia de Los Rios, una via bastante destruida, donde se produce todos los días accidentes y donde existe varios fallecidos. Creo que todos los diputados merecemos el mismo respeto, señor Presidente. En ese sentido es una preocupación muy fuerte, y aparte de eso, las vías que se reparte a los cantones Echandía, Las Naves, Caluma e igual a mi tierra natal, la parte norte de la provincia de Bolívar, la parroquia Simiatu, jamás han sido atendidas por estas instancias del Estado, y esa es la preocupación que tenemos en este momento, señor Presidente. Pero yo quisiera decirle que esto no es un problema del señor Ministro de Obras Públicas, a lo mejor como acabaron de decir colegas diputados, existen varias cabezas, existen varias instancias en este caso podríamos citar COPEFEN, CORPECUADOR, e igual existen los gobiernos locales, y en eso no existe una verdadera coordinación. Ese es el problema que se suscita en nuestro país, eso es lo que se suscita en nuestra provincia de Bolívar. No existe una coordinación, cada quien quiere defender su bandería política, eso ha pasado toda la vida. De la misma manera, esto ha pasado porque se ha aprobado un presupuesto sin financiamiento, sin recursos económicos y en esta aprobación creo que todos somos claros, exactamente ha sido el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular, y eso todos somos testigos y muy claros, porque algunos diputados de la bancada socialcristiana estuvieron acusando al Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, tal vez porque nosotros hemos propuesto alternativas frente al problema del déficit fiscal, y creo que ese es el resultado y finalmente de alguna manera

~ - 3

está habiendo ciertos recursos, ciertos apoyos internacionales de otros países. Señor Presidente, en nuestro país existe una mala distribución económica y de eso todos somos testigos, cantidad de dinero, cantidad de dólares se ha dirigido a la banca, eso es un problema, y al Ministerio de Obras Públicas no se dirige la contraparte que tiene que poner, ese es un problema muy serio. De la misma manera, el pago de la deuda externa que ha hecho en los últimos momentos la señorita Ministra de Finanzas, sabiendo exactamente en que realidad nos encontramos, cuál es la vida actual, y eso creo que se debe analizar a profundidad y más bien, juicio político hubiese sido lindo plantear o hubiese planteado señor diputado Estrada, a la señorita Ministra de Finanzas como al señor Presidente de la República. Señor Presidente, en conclusión, el problema que se está viviendo en este momento es el modelo económico neoliberal. Ese es el problema, señor Presidente, señores legisladores, y creo que en esto distintos bloques, distintos diputados, estamos muy preocupados, posteriormente ya va a venir la Ley Marco, y ahí, ojalá haya estas mismas posiciones de los diputados socialcristiano. Partido Roldosista Ecuatoriano y otros bloques, por eso voto en contra de la censura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra". Honorable Humberto Tello Torres.-----

EL H. TELLO TORRES. Gracias señor Presidente. Distinguidos honorables diputados del Ecuador. Pacientemente he esperado este momento para hacer uso de la palabra y a nombre de la provincia de Morona Santiago, a la que me honro en representar en esta noche, dar a conocer a ustedes, honorables diputados, y al pueblo del Ecuador, cuál es la triste realidad vial de nuestra provincia de Morona Santiago. Hace casi 50 años se inició con la construcción de la carretera Sigsig-Chiguinda-Gualaquiza, y fue justamente el distinguido hombre público, arquitecto Sixto Durán Ballén, que inició con esta obra; hoy, que a duras penas se ha logrado culminar, está completamente abandonada esa vía.

En el mes de enero recorrimos la vía juntamente con el señor Ministro de Obras Públicas y con algunas autoridades del Azuay y Morona Santiago, y el señor Ministro se había comprometido a suscribir un convenio para mantenimiento de esa obra, por dos años. Hasta la fecha no hay tal contrato ni convenio, y la vía se encuentra totalmente paralizada, con derrumbes y deslaves por todo lado, sin prestar servicio, luego de haber invertido una millonada en esa obra. Hace pocos meses también colapsó el puente sobre el río Upano paso a Tundaile, un puente pasarela, donde perdieron la vida 15 personas pertenecientes al heróico pueblo Shuar, y 20 personas resultaron gravemente heridas. Se ofreció del Ministerio de Obras Públicas entregar los cables para la reparación o la construcción de ese puente, hasta la fecha los cables tampoco han llegado, y ha sido el Consejo Provincial de Morona Santiago, el que ha asumido la construcción total de esa obra para que la comunidad Shuar no siga abandonada, como están hasta ahora: cruzando el inmenso río Upano a través de una peligrosa tarabita. Ya van a ser cuatro años que colapsó el puente definitivo sobre el río Upano paso a Sevilla Don Bosco, tenemos la esperanza que ese puente se termine en este año, ojalá se conduela el Ministerio de Obras Públicas y entregue los recursos que faltan, aproximadamente 2 mil millones de sucres que faltan para terminar ese puente que une la provincia de Morona Santiago con la provincia de Pastaza; la zona sur de la provincia con la zona norte de la provincia, hoy estamos cruzando con un puente de pasarela, haciendo trasbordos inseguros y peligrosos para llegar a Quito, justamente con el diputado Jaime Mejía, viajamos anoche desde Macas, salimos a las 9:30 de la noche y llegamos a Quito, hoy a las 9 de la mañana. Casi 12 horas de viaje gracias a esa red vial totalmente destruida y destrozada en Morona Santiago. Nosotros somos la única provincia en el país que no tenemos ni un metro cuadrado de asfalto, somos la única provincia donde el MOP poco o nada hace por dar mantenimiento a la principal red vial, continuamente el MOP está solicitando a los municipios y al consejo provincial, colabore con combustible para poder movilizar

7-2

la maquinaria que tienen. Resulta inaudito que nueve máquinas pesadas, donadas por el Japón al MOP, se encuentren paralizadas porque no tienen llantas, porque no tienen combustible o porque no tienen repuestos. Resulta inaudito que los trabajadores del MOP, casi todos radicados en la ciudad de Cuenca, viajen el día lunes a trabajar en Morona, llegan el martes, y el jueves ya están armando maletas para regresar a Cuenca, trabajan de dos a tres días a la semana. Así no se puede hacer obra pública, sin recursos, sin repuestos, sin maquinaria y sin una voluntad política de servir a nuestra provincia de Morona Santiago. Hoy se ha hablado mucho de la vialidad en el país, y hemos llegado a la conclusión que el verdadero interpelado en esta noche no ha sido el señor Ministro sino el Gobierno central, que no tiene una política definida de obra pública, con una Ministra de Finanzas que se ha dedicado a entregar el dinero a los bancos y a pagar la deuda pública, descuidando totalmente el financiamiento de la obra pública en el Ecuador. Ya han dicho algunos compañeros diputados, que quien debe ser interpelada en esta noche, es la señorita Ministra de Finanzas, mas no el señor Ministro de Obras Públicas, porque él lo ha dicho muy claro: no hay recursos, no hay dinero en el MOP para hacer obra pública. Con 6 millones de dólares no se puede solucionar toda la problemática vial del Ecuador, eso quiere decir que el Gobierno no entrega los recursos suficientes al Ministerio de Obras Públicas. Los mismos señores diputados interpelantes se han referido a que el señor Ministro es un hombre honesto, honrado y yo también pienso así. Lastimosamente, la falta de recursos y falta de respaldo hace que no se cumpla con la labor que a él le fue encomendada. Y me preocupó mucho las palabras...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable, le queda un minuto, por favor.-----

EL H. TELLO TORRES... del señor diputado Dotti, que dijo que por tres meses no puede conversar el Ministro con el Presidente de la República, parece que no hay el respaldo

2-2

del Presidente de la República hacia el señor Ministro, en esas condiciones más convendría que el señor Ministro renuncie, si en caso no tiene el respaldo del Presidente de la República. Considerando que el señor interpelante no ha justificado ninguna violación a la ley ni a la Constitución; considerando que la falta de obra pública es por la falta de recursos, y no por la falta de voluntad del señor Ministro, mi voto, en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra de la censura".
Honorable Carlos Torres Torres.-----

EL H. TORRES TORRES. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: En vista que es la una y veinte de la mañana, creo que debemos abreviar la intervención, y como diría el señor Secretario, habiendo poco quórum tenemos que adelantar las intervenciones. El día de hoy ha quedado demostrado que el Gobierno nacional a través del Ministro de Obras Públicas, a través del Ministerio de Obras Públicas, ha quedado en mora con el país, el país que está pasando por una de las crisis más difícil de las últimas décadas. Me voy a concretar exclusivamente a analizar la irresponsabilidad con que se ha manejado el Ministerio de Obras Públicas, con referencia a la provincia de Tungurahua, concretamente el paso lateral. El compañero de la Izquierda Democrática había manifestado, que hace 25 años estamos luchando por esta obra, y en el mes de noviembre firmamos el contrato, con bombos y platillos el presidente Mahuad en Ambato firmó el contrato para la ejecución de esta obra, pero aquí viene lo insólito; han pasado 6 meses y hasta ahora no se inicia la obra. La maquinaria está parada, esperando únicamente la orden del Ministro de Obras Públicas, para que a través del contrato de fiscalización se inicie la obra del paso lateral. Ahí está la inoperancia. Otra obra importante la vía Baños-Río Negro, también está paralizada. El 12 de noviembre el propio presidente Mahuad, había manifestado que iba a hacer todo lo posible por conseguir el crédito argentino, no hay tal crédito, no hay los fondos y la obra no se realiza. Y por último, otro

~ - 2

ejemplo de la irresponsabilidad y de la inoperancia, es la vía Quito-Latacunga-Ambato-Riobamba, como lo habían manifestado, es un chaquiñán concesionado a una empresa, a la empresa Panavial, pero esta empresa no cumple con el bacheo y también el Ministro de Obras Públicas no exige que se bachee la vía, y varios accidentes mortales se han ocasionado en dicha vía. Mi voto es un voto reflexivo, para que el Gobierno nacional entienda que existen provincias pequeñas que no han sido atendidas, que los ofrecimientos que hicieron públicamente hasta ahora no se concretan, por eso voy a votar a favor de la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura del señor Ministro". Honorable Simón Ubilla Bustamante.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Señor Presidente: Pienso que habría que pensar ya en una reforma al reglamento para esta clase de votación. Solo una pequeña reflexión en esta noche. Hablaba con un amigo y me decía que nuestra patria está formada por una gran mayoría de ecuatorianos que sienten nostalgia por un gobierno y un presidente popular que se preocupe por los pobres en este país; y también por otro grupo de ecuatorianos que se encuentran arrepentidos de haber confiado y votado por este gobierno, que ofreció la reconstrucción de la Costa. Nuestra provincia, la provincia de Los Ríos, una provincia ganadera, cafetalera, cacaofera, arrocería, bananera, es decir, que produce todo lo que se come y exporta en este país; sin embargo, sus caminos y sus carreteras abandonadas y destruidas. Por esa razón, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Blanca Ugarte Guzmán. Honorable Fanny Uribe López.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El Gobierno nacional y el Ministro de Obras Públicas, a pesar de la crisis que vive el país, se ha preocupado no solamente por la vialidad de la Costa, sino por la vialidad de todo el país, en las posibilidades económicas disponibles.

2-2

En el caso de la provincia de Galápagos, se ha postergado por los diferentes gobiernos la construcción de la carretera Puerto Ayora-Canal Itabaca. Hoy, en este gobierno, se ha reiniciado la construcción de esta importante carretera; por lo tanto no es verdad que el Ministro de Obras Públicas no ha cumplido con nuestra provincia, porque en diciembre del 98 entregó 4 mil millones como parte de la deuda que el Estado mantiene con el Cuerpo de Ingenieros, y en días anteriores entregó mil millones para la reiniciación de la carretera Puerto Ayora-Canal Itabaca. Los mentirosos son aquellos que se quieren hacer los salvadores del pueblo y no lo son, afortunadamente ya los tienen identificados. Quiero comprometer públicamente al señor Ministro de Obras Públicas para que a la brevedad posible, inicie la construcción de la carretera Puerto Baquerizo Moreno, que permitiría a nuestra provincia contar con carreteras de primer orden. Por la exposición que ha hecho el señor Ministro, considero que no ha cometido ninguna infracción, por eso mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra de la moción".
Honorable Gilberto Vaca García.-----


EL H. VACA GARCIA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Aunque sea tarde pero las cosas importantes hay que dar la atención necesaria. Quiero reiterar en un criterio que en esta tarde y noche oportunamente se ha mencionado, y es aquél mediante el cual este Congreso Nacional, con la evacuación de este juicio político y con la tramitación del anterior juicio político al Superintendente de Bancos, ha ratificado, como no podía ser de otra manera, la facultad constitucional que tiene de fiscalizar. Pero al mismo tiempo es necesario, y solamente para dejar sentado este criterio, que en el Parlamento Nacional, con un criterio jurídico honrado, no coyuntural, no interesado no de cálculo, no mediatista, reconozcamos, como no puede ser de otra manera, que el Congreso Nacional no tiene facultad constitucional, salvo que alguien me lo demuestre y que no lo puede demostrar porque no está escrito

2

en la Constitución, para reformar o para disponer que se incumplan sentencias dictadas por organismos jurisdiccionales competentes. No tiene esa facultad el Congreso Nacional. Decir lo contrario, sería inaugurar en este país una tesis del absurdo jurídico y convertir al Congreso ecuatoriano en una instancia judicial según la cual, sería el Parlamento ecuatoriano el que tenga que decidir en última instancia cuáles son los fallos que se cumplen, cuáles son los fallos que se acatan y cuáles no. Imagínense ustedes las consecuencias que de esto derivaría. Mañana cualquier mayoría que se forme en el Parlamento nacional bajo este criterio podría disponer que no se acate una sentencia de la Corte Suprema de Justicia. De tal manera que este criterio creo que no podrá siquiera esgrimirse en el Congreso ecuatoriano. Por tanto, aquella resolución, a la que se ha hecho referencia en varias ocasiones en el Parlamento, del Tribunal Constitucional, según la cual, se declara inconstitucional, a no la norma constitucional sino el acto legislativo mediante el cual la Asamblea Nacional pretendió reformar el Artículo 82 literal g) de la Constitución. Es una resolución que al haber pasado, en calidad de cosa juzgada, que al haber ejecutoriado, es inamovible, más allá de que los efectos puedan o no gustar de acuerdo al criterio subjetivo de cada ciudadano. A mí particularmente me pueden disgustar los efectos que se derivan de esta sentencia, pero no nos queda otra alternativa que acatarla. Y decía, que la evacuación de estos juicios políticos es un reconocimiento que hace el Congreso Nacional a la sentencia del Tribunal Constitucional, porque cada contrario, quien diga que no es así estaría aseverando que el Congreso ha actuado al margen de la Constitución y la ley, que ha actuado sin norma constitucional para estos juicios políticos. Este juicio político me ha traído a la memoria otro en el que participé como interpelante, a un distinguido ecuatoriano y caballero el ingeniero Raúl Baca, y me ha traído a la memoria este juicio político, porque reiteradamente he escuchado un criterio que también yo lo comparto, reconocemos la verticalidad moral del Ministro de Obras Públicas, como lo hicimos en aquél juicio político, no

2-0

estamos juzgando su condición moral; creo que el Ministro de Obras Públicas es un hombre bien intencionado, que le anima los mejores deseos por hacer lo que le compete dentro de su cartera, pero eso no justifica para que se haya incumplido por parte del régimen, y quizá no del Ministro de Obras Públicas, sino del Gobierno nacional, obligaciones básicas con la República, con todas las provincias del país, no solo con la Costa que ha sido gravemente afectada por el fenómeno de El Niño, con la Costa, la Sierra y el Oriente, con Galápagos, y por ello es que efectivamente, el Ministro de Obras Públicas tiene que ser el receptor de la responsabilidad que en última instancia tiene el Presidente de la República, y tiene porque él sabía qué hacer y cómo hacerlo, según dijo, y así ratificó en mi provincia cuando en la ciudad de Guaranda en campaña electoral, no solo que dijo que conocía el problema vial de la provincia de Bolívar, sino que ofreció a los bolivarenses, el doctor Jamil Mahuad, reconstruir las carreteras dañadas y construir las que hacían falta y que para ello tenía ya los recursos, así lo dijo en el parque central de la ciudad de Guaranda. ¿A qué hemos sido convocados ahora? A ver si lo que el Presidente de la República dijo en campaña, ha sido una falsedad. ¿Es o no caso, aquellas actitudes, actitudes politiqueras? Sí, señor. Y el responsable es el Presidente de la República, el responsable es el Gobierno nacional, porque ha priorizado el cumplimiento de la deuda externa, ha priorizado el cumplimiento de las órdenes del Fondo Monetario Internacional, inclusive más allá de los consejos y las sugerencias, porque conocemos que el propio Fondo Monetario Internacional le ha dicho a la señorita Ministra de Finanzas, que no exagere la cosa, porque en este último viaje ha llevado una propuesta mucho más rigurosa que la que el propio Fondo le estaba sugiriendo. Eso es lo que ha priorizado el Gobierno nacional por sugerencia de la Ministra, pero por supuesto con aceptación del Presidente de la República, y no ha priorizado el tema vial. Aquí se ha hablado de Corpecuador, como una de las razones fundamentales para exculpar al Ministro de Obras Públicas..



ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR,
EL DIPUTADO POLO BAQUERIZO ADUM.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, honorable Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. El Gobierno nacional no ha querido dar la funcionalidad que Corpecuador debía tener, y si esa es la verdadera intención del Gobierno, lo que deberían hacer es presentar un proyecto de ley derogando esta norma legal. El tiempo es demasiado corto, pero no puedo dejar de responsabilizar al Gobierno nacional por la falta de atención, y que es recurrente en mi provincia, la falta de atención en todas las vías, fundamentalmente en la vía Ambato-Guaranda; Guaranda-Babahoyo; Caluma-Ricaurte-Ventanas-Echandía; San Pablo-Chillanes, en fin, en toda la arteria vial interprovincial e interprovincial no ha habido la atención que se merece la provincia de Bolívar. Yo no quiero ser irreflexivo para decir que el Ministro de Obras Públicas es el único responsable y que en dos o tres meses tenía que haber construido. No, señor, el responsable es este Gobierno que no ha querido dar la atención necesaria, no ha querido dar aquella viabilidad a aquella delegación de Corpecuador en Caluma. En definitiva, se ha demostrado que no existe la decisión política de hacer las cosas que tiene que hacer el Gobierno, y lamentablemente para el Ministro de Obras Públicas, que el que tiene que ser el receptor de la responsabilidad que hoy estamos señalando para el Gobierno del doctor Mahuad. Por estas y otras razones, voto por la censura del Ministro de Obras Públicas.-----


EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdez Larrea Anunzziatta.---

LA H. VALDEZ LARREA. En mérito del tiempo y para no abusar más de la paciencia de mis colegas, voto en contra de la censura, por considerar que las culpas no son endosables.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásconez Jorge Eduardo.----

EL H. VASCONEZ SURATY. Gracias. Señor Presidente, honorables

diputadas y diputados: Quiero hacer una reflexión dentro del Congreso Nacional y recordarles, a la mayoría de diputados, que el país está dividido en cuatro regiones: Costa, Sierra, Oriente y la región insular. Es lamentable oír acusaciones que todo el dinero se va a la Costa, que todo el dinero se va a la Sierra, que ha quebrado un banco de la Costa y por eso hay que quebrarle a un banco de la Sierra para empatar el partido, y así sucesivamente. Pero la realidad es que todo esto nos ha llevado a reflexionar y a decir que cierto es, y no nos oponemos los de la región amazónica, que la Costa necesita urgentemente una nueva reconstrucción. Ciertamente es que en el fenómeno de El Niño del año 82-83 se hizo una reconstrucción irresponsable a mi manera de ver, porque no se previno lo que podía venir o repetirse nuevamente este fenómeno, como así sucedió en el año 97. Ciertamente es y no le quito derecho a la costa a ser reconstruida para que se reactive el aparato productivo, detenido a consecuencia de la mala red vial. Ciertamente es que el país deja de recibir divisas por las bajas exportaciones, como consecuencia de aquello. Pero cierto es que los beneficiados de aquellas divisas no es el país, simplemente quedan las divisas a cambio de sucres devaluados, que mientras más devaluado esté, mejor beneficio reciben los exportadores. Pero a mí lo que me preocupa verdaderamente es el fenómeno que sucede en la Amazonía. El fenómeno de El Niño es pequeño comparado a lo que causa el fenómeno natural de la explotación inmisericorde del Gobierno central, para ahí sí sacar divisas para beneficio del pueblo ecuatoriano. Pero ¿a cambio de qué? A cambio de nada. Todas aquellas divisas sí van a manos del pueblo ecuatoriano y como ustedes saben, durante 27 o 28 años, el Oriente ecuatoriano, la amazonía, ha aportado con un promedio del 47 al 50% del presupuesto general del Estado. Voy a hacer referencia a un solo Presidente que ha hecho justicia con la amazonía, no porque pertenezca a la bancada que me auspició y me auspicia la diputación. Con su permiso, señor Presidente, quiero también hacer un homenaje, porque esta tarde y noche no parece que estamos interpelando al señor Ministro de Obras Públicas sino haciendo un homenaje al



arquitecto Sixto Durán-Ballén, a quien me estoy refiriendo en estos momentos, que fue la única persona o el único Presidente, que hizo justicia con la amazonía. Allá por el año 95 firmó varios contratos para el Oriente ecuatoriano, entre los más importantes: la carretera Interocéánica, de alrededor de unos 170 kilómetros de carretera de primer orden, obra que desgraciadamente está suspendida porque el presupuesto inicial se acabó y el presente gobierno no pone los recursos para la continuación de dicha obra. Tenemos también la carretera Baños-Puyo, una vialidad que ha venido esperando la amazonía, específicamente a la cual represento, Pastaza, por más de 50 años. Asimismo, en el año 95, por un valor de 19 millones 400 mil dólares, se firmó el contrato de dicha carretera, pero por el mal cálculo o no sé porqué, el Ministerio de Obras Públicas de aquella época, esos recursos se han agotado y la obra asimismo está paralizada. Hay que recalcar también la firma de contratos por varios miles de metros lineales de puentes, firmados en la Presidencia del arquitecto Sixto Durán-Ballén. Pero asimismo, algunos de ellos se encuentran inconclusos por falta de financiamiento. Quiero mencionar entre los principales puentes, el que ya hizo mención el Diputado de Morona Santiago, el puente sobre el río Pastaza que uniría la provincia de Pastaza y de Morona Santiago, el puente sobre el río Blanco en la carretera Baños-Puyo, puentes que son importantes para unir la red vial en la amazonía. El honorable Dotti decía que tengamos mucho cuidado, que la televisión y la radio están presente y el país nos está mirando y escuchando, pero parece que lo que le preocupa al honorable Dotti, son las próximas elecciones, o la reelección, pero a él no le preocupa, en mi forma de ver, nos debería preocupar la situación en la que se encuentra el país ante el mundo entero. Nosotros necesitamos dar confiabilidad al país, necesitamos dar esa confiabilidad para que regrese la inversión al Ecuador, para que así tengamos más posibilidades de plazas de trabajo los ecuatorianos, para que esos capitales que se fueron regresen y tener mejores alternativas los ecuatorianos para poder salir de esta crisis. Yo creo que si debemos censurar....----

2-2

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR,
INGENIERO JUAN JOSE PONS ARIZAGA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vásconez, un minuto, por
favor.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Sí, señor Presidente. Deberíamos
censurar a varios Ministros de Estado: La Ministra de Medio
Ambiente que ha permitido que se destrozce la amazonía,
Ministro de Educación que no ha dado atención a la educación.
El Ministro de Salud, no ha dado atención a dicho campo.
El Ministro de Obras Públicas que se dice que no ha cumplido
con la vialidad. El Presidente de la República que ha
mentido, pero creo que es hora de hacer una reflexión y
demostrar unidad en el país. Se ha nombrado también a la
Ministra de Finanzas que debería ser la verdadera
interpelada. Yo creo que debo hacer una petición a los
diferentes bloques que tienen el poder de decisión dentro
del gobierno nacional: que en lugar de pedir una censura
si es que están fallando los diferentes Ministros,
simplemente pedir el cambio y no dar una mala imagen,
especialmente al exterior...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vásconez, le agradecería
su voto, por favor.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. Por todo esto, y porque no veo
argumentos de juicio para una verdadera interpelación al
señor Ministro de Obras Públicas, mi voto en contra de la
censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra". Honorable Clemente
Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, compañeros
legisladores: El doble discurso ha sido característico en
el Congreso Nacional, y el pueblo lo que más repudia es
el doble discurso. Hoy se ha puesto a la faz del pueblo
ecuatoriano quiénes son los que llevan el doble discurso

✓ - 2

y quiero comprometer a los diputados para ir eliminando ese doble discurso que le ha hecho tanto daño al país, y quiero proponer, como diputado del Partido Social Cristiano, que CORPECUADOR sea eliminado y que se presente un proyecto de ley de tal manera que el país, de una vez por todas, deje de llevar estos dobles discursos y que por esta razón digo voto en contra por la no censura del Ministro de Obras Públicas. COPEFEN, un organismo que viene desde la Presidencia de la República, que no ha sabido administrar los fondos como debe ser, y que esos recursos vayan dirigido a los organismos seccionales y fortalecerlos de manera que sean los responsables absolutos de la labor que se tiene que llevar a adelante en favor de cada uno de los cantones y provincias de nuestro país. Ahora que estamos hablando de la interpelación del Ministro de Obras Públicas tenemos que recordar algo del pasado, porque la política es tan dinámica y nos hemos olvidado que en el fenómeno de El Niño, y que fue avisado desde hace muchos años, desde hace mucho tiempo como lo dijo el arquitecto Sixto Durán-Ballén, al que siempre lo he respetado y lo he considerado, él hizo ya una evaluación en su Gobierno, pero sucede que los gobiernos posteriores, y especialmente en el Gobierno del señor Alarcón, el Ministro de Obras Públicas de aquel entonces, señor Torres, dijo que no iba a existir nada con el fenómeno de El Niño, pero después tuvo que andar con muletas en la provincia de Manabí, en la provincia del Guayas, en la provincia de Esmeraldas, viendo la realidad de lo que pasaba en la Costa ecuatoriana. Yo creo que es importante también recordar algo del pasado, porque creo que un buen hombre como el Ministro de Obras Públicas, hoy llamado al Congreso Nacional con todas las buenas intenciones, se lo ha llamado porque constitucionalmente no ha podido cumplir, no porque él no ha querido, sino porque no ha habido una decisión del Gobierno nacional y principalmente de la señorita Ministra de Finanzas, una mujer que realmente, con el respeto que ella se merece, no tiene corazón, no siente la realidad del pueblo ecuatoriano que se muere de hambre, no se preocupa por buscar la forma de descongelar los fondos que tiene retenido al

2-2

pueblo ecuatoriano, y de esta manera buscar una verdadera reactivación del pueblo. Por eso es importante que más allá de llevar un doble discurso, que es lo que lleva al retraso del pueblo ecuatoriano, hablemos la verdad en el Congreso Nacional, porque la Izquierda Democrática, cuando el Partido Social Cristiano vota con la DP, somos gobiernistas, cuando la Izquierda Democrática vota con la DP, nosotros decimos que ustedes son gobiernistas, cuando votamos con el PRE, que somos antagónicos y porqué votamos juntos, creo que eso no debe ser así, pensemos en el país. Cuando hice mi campaña política, dije que venía al Congreso Nacional a hacer país, y por eso estoy expresando lo que siento: el país cada día se destruye más y no podemos seguir de esta manera. Hoy los medios de comunicación hablan de la mancha blanca del camarón, y nadie se hace eco de esto, 100 mil familias se quedarán sin trabajo después de poco tiempo, si no se toman correctivos de parte del Gobierno nacional, lo mismo pasa con el banano, lo mismo pasará con otros productos de exportación, otros productos no tradicionales que hay en el país. Por eso señor Presidente del Congreso Nacional, usted debe llamar a todos los sectores que se encuentran en el Congreso Nacional, para llevar un solo lenguaje y busquemos que el país salga adelante, porque el país así como va, se va a destruir y todos vamos a ser culpables de la realidad en la que vivimos. Por eso, señor Presidente, lo invito a usted a que tome la iniciativa para que todos los sectores políticos vayamos hacia allá. Y respecto al juicio del Ministro de Obras Públicas quiero decir, como lo dije hace un momento, él es un buen hombre, creo que tiene las mejores intenciones de servir al país, no puedo catalogarlo como un hombre honesto, porque no sé que es realmente lo que pasa, pero creo que tiene buenas intenciones, y por eso creo que es importante que todos los sectores políticos, tal como hemos valorado, llevamos adelante, por eso me queda el derecho a la duda, por lo que dijo Carlos Torres, desde el mes de noviembre se firmó un contrato en Tungurahua, y hasta hoy día no se lleva a efecto nada. En Manabí, a través de los medios de comunicación, se han adjudicado algunos contratos, con toda

2-3

la mejor intención del Ministro de Obras Públicas, esperamos que comiencen a trabajar lo más pronto posible, pero lamentablemente, constitucionalmente el Ministro de Obras Públicas, no ha cumplido, por eso mi voto por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Nina Pacari Vega Conejo. Esteban Vega Ugalde. Alexandra Vega Puga.-----

LA H. VEGA PUGA. Gracias, señor Presidente. Yo lamento que recién a esta hora recién podamos comenzar hacer algunas reflexiones, y yo quisiera, solamente alrededor de dos temas de manera muy concreta, para no demorar mucho más la votación. El primero, recoger el planteamiento que se ha hecho aquí sobre la indispensable necesidad, valga la redundancia, de que este Congreso Nacional afronte el debate relativo al tema planteado por la resolución del Tribunal Constitucional, que pone en entredicho la posibilidad de que este Congreso Nacional ejerza, a cabalidad, sus funciones, es decir, la función de fiscalización. Yo creo, que el Ecuador necesita, que este Congreso necesita, que definamos esto con total claridad. Cuáles son las responsabilidades que le tocan a este Congreso Nacional en la designación de aquellos organismos que dependen de él, y que tienen a su cargo una función de tanta importancia como es el control constitucional, porque el hecho que aquella resolución que se haya producido, también radica en una responsabilidad de este Congreso, al haber designado a las personas que actuaron de esta manera. Pero este no es el momento para ahondar en este debate, yo quisiera decir que es un debate que debe ser recogido por el Congreso, que debe ser afrontado y que debe ser resuelto, con la mayor seriedad y responsabilidad, para que quede absolutamente claro cuál es el esquema jurídico dentro del cual todos los ecuatorianos debemos movernos, y cuál es el esquema de seguridad jurídica que debemos darle al pueblo ecuatoriano y fundamentalmente hacia el exterior, para garantizar que vengan al Ecuador las inversiones que este país necesita, para que pueda fomentarse el desarrollo necesario para que

2-0

el país pueda salir adelante. Mi segunda reflexión se refiere a lo que acaba de plantear el diputado Clemente Vásquez. Creo, señor Presidente, que es más que tiempo que este Congreso Nacional y toda su dirigencia política, abandonemos prácticas que durante más de veinte años no han conducido a que el Ecuador encuentre los caminos de desarrollo económico, el camino del progreso social, la garantía para que sus habitantes vivan en mejores condiciones y la estabilidad y la profundización de una democracia real y participativa en el pueblo ecuatoriano. Eso es indispensable, y quiero decirle a Clemente Vásquez, que estoy dispuesta a aceptar ese reto, y que estoy dispuesta a ir a donde sea para que ese reto, que usted ha planteado hoy día, tenga la respuesta que el país espera; porque ya es tiempo de que dejemos de hablar una cosa por acá, y vayamos a decir otra por allá, o que vengamos de decir algo afuera y vengamos a hacer exactamente lo contrario aquí. El pueblo ecuatoriano esta harto de eso; esta tan harto, como estamos muchos de los que estamos aquí, que sentimos que en vez de responder a aquello que vinimos y que ofrecimos a la gente cuando le pedimos su voto, estamos haciendo exactamente lo contrario. No es el momento de dividirnos en el Ecuador, es el momento de enfrentar juntos la posibilidad de darnos una oportunidad, oportunidad que no hemos tenido antes, porque tuvimos siempre el problema gravísimo de permanente posibilidad de guerra con el Perú, nos hemos liberado de ese inmenso fardo y nos hemos liberado de ese fardo ¿para qué? Si no somos capaces de encontrar un camino que nos permita forjar la unidad, que nos permita llenar un espacio vacío con la construcción que todos los ecuatorianos queremos hacer de un país distinto, de un país que nos permita mirarnos a todos nosotros como lo que somos: parte de una unidad, miembros de una misma sociedad, personas de diversas culturas, de diversos idiomas, de regiones distintas, que lo que hacen es darle al Ecuador una riqueza sobre la cual basar un desarrollo real. Si tenemos esa posibilidad y ese reto, quisiera invitarlos a todos a que abandonemos los caminos por los que hemos transitado hasta ahora, que no le han permitido, en veinte años de democracia al Ecuador

~ - 2

darle una solución a los problemas, que no le ha permitido al país encontrar una senda para el desarrollo económico y que no le ha permitido a sus ciudadanos vivir mejor. De cara al año dos mil, hagamos el esfuerzo por cambiar, comencemos por cambiar nosotros y darle al país la oportunidad que el Ecuador se merece. Voto, señor Presidente, en contra de la moción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rolando Vera Rodas.-----

EL H. VERA RODAS. Señor Presidente, honorables legisladores: He escuchado con atención las diferentes intervenciones que se han dado esta tarde, noche y esta madrugada. Se ha dicho de todo, se ha dado intervenciones responsables muy bien fundamentadas, y con muy buenas intenciones. Así mismo he escuchado, lamentablemente se han dado intervenciones que lo único que han hecho es herir y fraccionar más nuestro país. Señor Presidente y honorables legisladores, con el único objetivo de aprovechar el tiempo, el tiempo perdido, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Luis Villacreses.

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente, honorables legisladores. Felicitación para el Honorable Diputado nacional, Vicente Estrada Velásquez, para el diputado, doctor Jorge Montero Rodríguez, por haber traído a este salón el sentimiento de todo un pueblo que viene organizándose para hacerse justicia, no importa que se haya perdido un líder que fue asesinado por percibir las emociones de la colectividad cívica ecuatoriana. Mi reconocimiento para Vicente Estrada, porque él ha sabido de que todo aquello que los periódicos, los medios de comunicación colectiva expresan, son tomados de las preocupaciones de los sectores populares. Yo me permití acompañar al señor arquitecto Vicente Estrada en la revisión del estado de la carreteras de mi provincia, no es que se ha presentado algo más allá de una ficción. El estado atroz en que se encuentran las

2-2

carreteras de mi provincia son realmente preocupantes, y más preocupante es aún cuando hemos probado con el arquitecto que esas obras que se están haciendo están ajenas a cumplir con lo más elementales principios técnicos de la construcción, porque son compañías que no conocen el medio, y lo que debiera este Congreso es ordenar una fiscalización para esos dineros que se han empleado y que tanto se ufana el señor Ministro, como que ha hecho una gran acción de haber invertido 9 mil millones de sucres en limpiar las calles de Bahía de Caráquez. Y les recuerdo que el doctor Jamil Mahuad, en su campaña presidencial, siendo Alcalde de Quito, llevó suficientes maquinarias para limpiar la parte urbana de Portoviejo, pero que ahora que está de Presidente, las maquinarias no tienen combustibles, ni siquiera para repetir la misma acción que él la hizo cuando estaba de candidato a la Presidencia. De allí resaltar la posición de un Ministro como Vicente Estrada en el corto período de la Presidencia de nuestro líder abogado Abdalá Bucaram Ortiz, a pedido de sectores, como el representante del cantón Bolívar, Calceta, señor Humberto González Alava, que en paz descansa, inmediatamente el Ministro de Obras Públicas, en el corto período que tuvo Vicente Estrada, construyó la carretera Calceta-Quiroga, y como muestra también de esa agilidad, sabiendo la inmensa necesidad del tráfico que ayudara a ese sector de Manabí que es Manta, inmediatamente arregló el carretero Portoviejo-Manta, y se encontraba haciendo que esas carreteras no quedaran trucas, y que las entradas a la capital manabita no estén como cráteres que realmente asustan y que denigran la consideración que debe tenerse para los seres humanos. Ese es el motivo por el cual resalto el derecho que Vicente Estrada, tiene y ha decidido él, presentar con sus videos el estado desastroso en que están las carreteras manabitas. Me he permitido y hacer gestiones en el Ministerio de Obras Públicas, a pedido del Municipio de Portoviejo, para que dos puentes del ferrocarril que no están en uso, el Ministerio cuyo Subsecretario es el Presidente del Comité de Ferrocarriles, ceda esos dos puentes que están sin uso, abandonados, para que compañías de Portoviejo, sin costo

alguno, puedan instalarlos y pudiéramos nosotros aprovechar la producción que el valle de Portoviejo, para tener más alimentos y aumentar la producción. El señor Subsecretario de Obras Públicas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Villacreses, tiene un minuto, por favor.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Sí Presidente. El señor Subsecretario de Obras Públicas ha contestado que mientras no los compre el Municipio de Portoviejo, preferirá que esos puentes estén abandonados a la ribera del río Guayas, cuando ya no son usables. Por eso, señor Presidente y honorables legisladores, es complaciente que esta noche se haya traído la voz de reclamo del pueblo ante un Gobierno insensible, que orienta sus criterios a dar más impuestos, y no la facilita la producción, que con estas medidas es imposible que podamos nosotros salir de la pobreza en que estamos. Por eso, y que esta posición se la entienda bien, mi voto a favor de la censura, y que el mensaje sea recibido, tal como se ha querido que en este Congreso se lo dé esta noche, como una alerta para que se sepa que el pueblo ecuatoriano, el pueblo manabita en particular, esta en acción de organización para defender sus derechos. Muchas gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez.-----

LA H. VITERI JIMENEZ. Señor Presidente, yo no sé si será producto del tiempo o del tedio que provoca senda jornada, pero he tratado de hilar los argumentos de ciertos diputados con la conclusión. De repente dicen que en cada provincia todo está mal en obras públicas, que no se ha puesto ni un ladrillo, y terminan en la conclusión de votar en contra de la censura del Ministro, y hablan de llamar al banquillo de los acusados al Gobierno, como si el Gobierno fuera una persona, como si el Gobierno tuviera un solamente un nombre y apellido. Lamentablemente, en obras públicas el responsable del Gobierno, es el Ministro de Obras Públicas. Yo, tratando

~ - C

de guardar la lucidez a estas horas, voto en concordancia con lo que me dicta mi conciencia, en razón de la nula obra que se ha efectuado en la provincia del Guayas y con lo que el partido así ha considerado. Mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Reynaldo Yanchapaxi Cando.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Buenos días, señor Presidente, buenos días señores diputados, quisiera decir también, buenos días pueblo ecuatoriano, pero no tenemos un medio de comunicación y le pido a usted, señor Presidente, ojalá la Radio Nacional del Estado vuelva a funcionar para que todos los ecuatorianos escuchen nuestras intervenciones, ese canal no llega, lamentablemente, a todo los rincones del país, pero este es el pedido más comedido. Señores legisladores: El 1 de junio y el 2, recordará este Congreso Nacional este juicio político. Yo considero que la moción de censura, tal como fue planteada y al no contar con los argumentos debidos, no procede dar el voto a favor, sino debe ser en contra. El señor Presidente de la República y el Gobierno nacional, el 10 de agosto recibe el país en las peores condiciones que otro gobierno haya recibido. el señor Ministro de Obras Públicas. Le ruego señor Presidente. La Constitución del Estado fue aprobado el 5 de junio y entró en vigencia el 10 de agosto, sin embargo, una Ley, la de CORPECUADOR, se dictó el 4 de agosto y fue publicado en el Registro Oficial el 7 de agosto, cuando la Constitución en la Disposición Transitoria, se exigía que "sea como política nacional la reconstrucción de la Costa y de las regiones afectadas por el fenómeno de El Niño". No dice reconstrucción vial, dice reconstrucción, y ya lo han expresado todos los honorables señores legisladores, que no se afectó solamente a las vías de comunicación, se afectó a la infraestructura educativa, a la infraestructura de salud, a la vivienda, al sector agropecuario; y sin embargo, le traemos al señor Ministro de Obras Públicas como el responsable de toda la reconstrucción de la Costa. Eso es injusto. Pero quiero

- 2

decirles también en esta mañana, que el señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, no ha mentido, no es insensible y va a cumplir con su ofrecimiento, que fue ofrecimiento también de los candidatos a esta legislatura, porque él ya lo ha demostrado en las diversas funciones que sabe cumplir con su palabra, y aquellos que no tienen fe, aquellos que condenan a este Gobierno, cuando recién está en 9 meses de ejercicio y todavía queda cerca de cuatro años, yo sí tengo fe, tengo confianza, y pido al pueblo ecuatoriano que no pierda esa fe y ojalá en el 2003, en enero, otra sea la suerte de nuestro país, pero para eso necesitamos la unión de todos los ecuatorianos. ¡Bien, muy bien! por los partidos políticos que ponen la cara, que ponen el hombro en bien del país, y no se preocupan del proceso electoral próximo, sino que quieren el bien del Ecuador, porque el bien del Ecuador es lo que todos queremos y anhelamos, este Gobierno no va a fracasar, y en el año 2003 el Presidente que sea electo, tendrá otro Ecuador y para eso trabajemos y para eso demos nuestra mejores acciones. El señor Ministro de Obras Públicas quizá es el único que ha visitado casi todas las provincias ecuatorianas, a pesar de su estado de salud. Y sabe el honorable Estrada, que para construir una carretera y para reconstruir, se necesita estudios, se necesita recursos económicos, se necesita licitaciones, pero él quiere que en cuatro meses el señor Ministro de Obras Públicas ya reconstruya la Costa, y el 10 de diciembre llamó a juicio político; Y lo que ha hecho él y quienes apoyan este juicio, es solamente impedir que el señor Ministro dedique toda su atención a reconstruir las vías de nuestro país, porque hoy tiene que estar preocupado de este juicio político. El día 1 de junio tenía que estar en uno de los cantones más alejados de la provincia de Cotopaxi, en el cantón Pangua, y no pudo ir por atender este juicio político, pero estoy seguro que pronto estará ahí, y el asfaltado de La Ercilla, Quinzaloma, Moraspungo, El Corazón será realidad, porque para eso está trabajando y le estamos exigiendo quienes representamos a la provincia de Cotopaxi. Aspiramos también que la vía La Maná-Sumbagua, se reanude en su trabajo...-----

N-2

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Yanchapaxi, un minuto, por favor.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Sí, señor Presidente. El honorable Miguel Pérez reclamaba por la vía Toacazo-Sigchos, espero que el señor Ministro cumpla con el ofrecimiento, cuando las autoridades de Cotopaxi le visitamos en su despacho. Queridos legisladores, tengamos fe en este Gobierno, tengamos fe en los señores ministros, y no nosotros primeros, queriendo convencerle al pueblo ecuatoriano queremos convencerle que éste gobierno no va a cumplir, que este juicio político sea un estímulo al gobierno y al señor Ministro de Obras Públicas y yo estoy seguro que desde el día de mañana, ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. ...Otra será la realidad de las vías de primero, segundo y tercer orden. En homenaje al tiempo, mi voto, en contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra de la moción de censura". Señor diputado René Yandún Posso.-----

EL H. YANDUN POZO. Señor Presidente, señores Legisladores, buenos días, creo que tenemos que buscar la alternabilidad en el abecedario, señor Presidente. La Y siempre me manda al último, mientras otros compañeros posiblemente ya estén durmiendo. En todo caso, quisiera solamente llegar ante ustedes, con tres reflexiones: la primera, creo que como Legisladores estamos cumpliendo con nuestro deber; creo que ha sido una acción cívica, y creo que el pueblo ecuatoriano debe estar enterándose el día de hoy mismo, cuál ha sido la tarea que hemos cumplido: una acción democrática. Realmente que es reconfortante para poder determinar cuáles son las debilidades que tenemos como Congreso, que tenemos como congresistas, que tenemos inclusive como partidos políticos. Señores Legisladores,

~ - 2

es la primera vez que asisto a un juicio político, la vez pasada no pude estar aquí, estuve cumpliendo asuntos de mi partido en mi provincia, pero hoy puedo darme cuenta perfectamente qué es lo que aflora al seno de este Congreso, aún estamos sufriendo del egoísmo, todavía sufrimos de la mezquindad, estamos llegando, a recibir las consignas partidistas, y creo que eso es lo que nos está llevando y conduciendo a un mal accionar como Congreso. El concepto nuestro de Congreso Nacional, se ha superado, y bien lo dijeron esta noche: ya no aparece el hombre del maletín y ello es un buen síntoma, de transparencia, de honestidad, por lo que quiero felicitar a todos los honorables. Pero todavía nos queda algo de mezquindad, como dije anteriormente, y ¿a qué quiero referirme? Que siempre hay que buscar al culpable, que siempre hay que buscar al chivo expiatorio, y siempre hay que buscar a quién lastimar, con causa o sin causa, con motivo o sin motivo. Quiero rechazar esta noche porque el Partido Socialcristiano, no estuvo presente durante toda la tarde, pero minutos antes de votar llegaron, y después, uno a uno, en forma confabulada, queriendo acusar a la Izquierda Democrática, de cogobierno, hemos sido claro, señores: cuando sea de votar por los intereses de país, allí estaremos. Doble discurso, lo hemos dicho toda vida, que diremos únicamente la verdad, y si al decir la verdad lastima a quién lastime, ¿qué culpa se tiene? No queremos nosotros llegar a tocar el sentimiento de las diferentes personas, y aquí el que tenga lo que vulgarmente se llama "rabo de paja", y si se siente lastimado, bueno, las reacciones que las vaya a dejar afuera. Se nos acusa que nosotros somos incoherentes, ¿en qué la incoherencia? ¿Acaso nosotros no estamos haciendo nuestros razonamientos, y nuestras exposiciones? Razón por la que yo más bien invito a que haya y aflore el raciocinio, que haya una completa expresión de la verdad, que nos identificamos completamente como ecuatorianos, que busquemos la armonía, que lleguemos a la excelencia y a la majestad de este Congreso Nacional. Me parece, señores legisladores, que el otro punto que hay que aceptar, esta noche, es la propuesta del compañero Vásquez, del Partido Social

✓-2

Cristiano. Sabemos exactamente y con documentos, qué es lo que pasó con COFEDEN, qué es lo que está sucediendo con CORPECUADOR. ¿Dónde están los dineros? ¿Dónde están los trabajos de la Costa? ¿Quién se responsabiliza? ¿Por qué las campañas políticas, utilizando el nombre del pueblo y utilizando dinero del pueblo, y que las obras no asomen? ¿Y los responsables? Se han fugado. Yo quiero, esta noche, que ojalá que con esa voluntad que lo indicó el compañero Vásquez, para disolver el CORPECUADOR, con la acogida que dio la compañera Alexandra Vela, con el apoyo de la Izquierda Democrática, y quizá con el apoyo de los demás partidos políticos, busquemos conjuntamente una solución. Si los objetivos de carácter político se cumplieron, busquemos más bien otros objetivos de integración nacional. Que el regionalismo desaparezca, que las regiones subsistan con su propia identidad, con su propio razonamiento, que es lo que más nos interesa, y con el respeto que tiene que existir entre todos los ecuatorianos. Señor Presidente, hemos cumplido una larga tarea, hoy me corresponde votar en contra de la censura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra de la censura". Consulto a la sala si el nombre de algún señor Legislador ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Honorables...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Quisiera que legalmente en este juicio político, se confirme si es necesario el quórum, yo creo que estamos sin quórum. A lo mejor estoy cometiendo una ilegalidad, que no la conozco, pero quisiera que legalmente por Secretaría se confirme si podemos seguir con este juicio político...-----

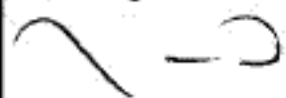
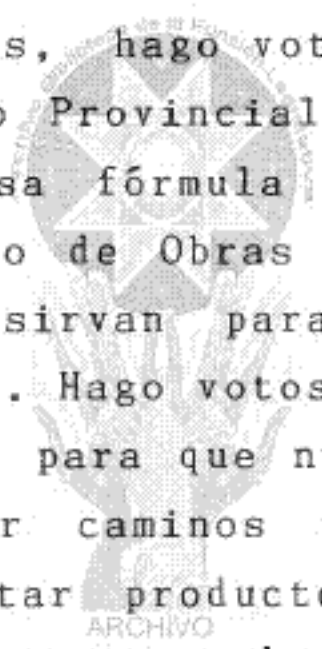
EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación. No se puede interrumpir el proceso de votación. Siga, continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, continúo con la votación en segundo llamado. Honorables: Alejandro Aguayo.

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Creo que hoy hemos escuchado largas intervenciones que, me imagino, provienen de la mejor buena fe, de la mejor preocupación que el país mejore, porque sin duda nuestros carreteros están destruidos, en la Costa creo que tenemos la mejor muestra de la destrucción de la red vial, pero también en la Sierra y también en el Oriente. Creo que muchas de las votaciones que hemos escuchado en este día y en esta noche son a favor de una moción, pero llamando a la atención al Gobierno, llamando a la atención a la ciudadanía, creo que tiene sentido, creo que es válido. Creo que también hay llamarle la atención al sistema de construcción de vías que tiene el país; creo que es hora de que recordemos de estas famosos fórmulas polinómicas, que perjudican permanentemente al Estado ecuatoriano, mientras los contratistas ganan dinero por demorarse. Creo que es interesante analizar la situación de todas las carreteras del país, con un largo historial de contratos y de juicios. Contratos que no se cumplen, juicios que no avanzan, fórmulas polinómicas que siguen devorando los escasos recursos del país. Creo que es importante que este Congreso, que con justa razón se conduce de la situación de la red vial del país, tome conciencia de esta situación que es una situación permanente, grave que gravita en que las carreteras tengan problemas permanentemente. Creo que es justo que se revise, se señale alguna vez, por qué se adjudican carreteras cuyos estudios no tienen firma de responsabilidad. Nos ha tocado revisar carreteras, adjudicadas por Ministros anteriores, donde la firma de responsabilidad dice que hay una base de material pétreo que no existe, y después vienen los reajustes y las fórmulas polinómicas que devoran los escasos recursos del Estado ecuatoriano. Responsabilidad del consultor, no existe; responsabilidad del Ministro que firmó ese contrato, no hay. Lo único que hay es la plata que se entregó en un 50, en un 60, en un 70% de anticipo, que se devaluó con el sucre

2-3

y que no alcanzó para terminar la obra. Creo que este es un tema que viene al tapete cuando hablamos de la red vial del país, es una cadena, no quiero usar frases fuertes, pero es una cadena que el pueblo ecuatoriano no termina de entender y que creo que en algún momento es justo que lo destapemos, porque hay mucha corrupción en los contratos de obras públicas. Hay mucha gente que se enriquece sin trabajar, creo que hay muchas firmas, no solo de Ministros, no solamente de contratistas, también de jueces, también de árbitros, que están comiéndose los escasos recursos del país en este tema. Yo creo que es bueno este juicio para hacer este llamado de atención sobre un tema que no es suficiente con votar a favor o en contra de un Ministro, que tiene razones más profundas que deben ser analizadas, que deben ser conocidas, y que deben ser solucionadas. En mi provincia del Guayas, hago votos para que las concesiones que firmó el Prefecto Provincial del Guayas, tengan éxito, hago votos de que esa fórmula que no permitió que pueda trabajar el Ministerio de Obras Públicas, cuando tenía los contratos firmados, sirvan para que mi provincia tenga carreteros permanentes. Hago votos y estoy dispuesto a ayudar en lo que haga falta, para que nuestra gente pueda circular por carreteros y por caminos vecinales que le permitan comunicarse, transportar productos, comerciar en el país. Creo que este es un momento de reflexión importante, creo que es un momento que tiene que ir más allá del simple reflejo o relumbrón de poder lograr una interpelación. Yo sí creo que si vamos a hacer un análisis de este tema, tenemos que hacer un análisis profundo, aquí hay personas entendidas en la materia que podrían ayudar a dar soluciones, pero, por favor, no busquemos solamente un responsable, cabeza de turco, para que esto salga adelante. No, señores. Aquí tenemos que buscar soluciones definitivas para nuestro país, para nuestra gente. Creo que, sin duda, en este juicio o en esta intervención, lo que ha quedado claro es que tenemos un Ministro honorable, que ha hecho su mejor esfuerzo, y que se ha entrampado en todas estas viejas mañas de la construcción de los carreteros de nuestro país. Creo que él ha demostrado que su honorabilidad de toda la vida



sigue permanente; ha demostrado que ha hecho un gran esfuerzo, pero que hay una gran maraña contra la que hay que luchar para que esto termine. Debemos conseguir que los recursos entren, este Congreso tiene que poner su atención en que no exista más corrupción en la recaudación de impuestos, en la recaudación de los aranceles de aduana, en los ingresos provenientes del petróleo. Tiene que asegurarse que no exista más corrupción en esos contratos con sobreprecio, en estos negociados de contratos que nunca termina de salir de los juicios, porque cuando ya va saliendo de uno entra en otro; porque jamás e hacen las carreteras, si pudiéramos poner kilómetros de papel, probablemente tendríamos carreteras de papel, pero con eso no transita el pueblo ecuatoriano. Creo que en este caso hay un llamado a la atención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. ... que es válido para el país, pero también queda claro que este Ministro, por este tema, no debe ser ni censurado ni enjuiciado, y por eso mi voto en contra de la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción de censura". Honorable Dalton Bacigalupo, ausente. Honorable Magdalena Chouvin, ausente. Honorable Carlos Falquez Batallas, ausente. Honorable Valerio Grefa Uquiña, ausente. Honorable Guillermo Landázuri, ausente. Honorable Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. Señor Presidente, honorables colegas diputados: Llegar a esta hora de la madrugada y sin embargo estar preocupado de los problemas del país, creo que es óptimo y que la ciudadanía debe estar tranquila, porque hay un Congreso que está respondiendo a los intereses de la colectividad. La validez o no de un juicio político no se puede medir por el número de votos en favor o en contra de la moción; y quiero reconocer más bien la validez de este acto, como el momento en que los ecuatorianos podemos comenzar a vislumbrar un nuevo porvenir. He escuchado a

2-2

lo largo de las intervenciones de los colegas, motivaciones y conclusiones como las de votar, por ejemplo, por la moción de censura como símbolo de una censura al Gobierno; he escuchado voces que ya quieren convocar a elecciones presidenciales en el dos mil; he escuchado recuentos de campeonatos de obra pública. He escuchado decir que en educación no hay nada, que este país en definitiva no camina. Lo digo con pena porque aparentemente éste se ha vuelto un país pesimista, y lo menos que podemos ser los ecuatorianos, es caer en el pesimismo. Ese es el primer gran problema. El segundo gran problema en esta evaluación: el que sigamos ligados a una especie de herencia atávica, que la venimos arrastrando desde principios de siglo, quizá, cuando se daba en hablar de los enfrentamientos entre los sectores exportador de la Costa y terratenientes de la Sierra. Sin embargo estamos a la puerta del año dos mil, y estos conceptos tienen que ser superados. Por eso aplaudo el llamado del colega diputado Clemente Vásquez, quien hace ver la necesidad que nos desprendamos de ciertas actitudes personalistas, para que el país pueda salir adelante. Se habló en algún momento, y se trató de endilgar, en el sentido de que se niega el valor de la prensa. No es así y nada más alejado de la verdad. Yo respeto a la prensa por sobre todas las cosas, perdóneme, señor Presidente y compañeros legisladores, tener que hablar en primera persona, también soy un periodista, ejercí la presidencia del Colegio de Periodistas en mi provincia, y la prensa tiene que ser respetada por sobre todas las cosas. Creo que no va allá el ataque, no a la prensa, que merece todo el respeto, quizá al procedimiento, quizá a la validez probatoria de los documentos que resultan ineficaces para un pronunciamiento. Me satisface haber quedado con ustedes hasta esta hora de la madrugada, para ratificar la aspiración que el Ecuador salga adelante con ustedes, con nosotros y con todo el pueblo ecuatoriano. Mi provincia está siendo favorecida actualmente, si bien es cierto que la desesperación pudo cundir en un momento, los contratos para la rehabilitación vial de la provincia del Cañar, están siendo óptimos, se está comenzando la reconstrucción, y tengo información de que aquello va

a cumplirse plenamente. Creo que a pesar del esfuerzo del honorable colega interpelante, no existen motivos para una censura al señor Ministro de Obras Públicas, a quien, como la gran mayoría del Congreso ecuatoriano, reconozco las características que se resumen en dos palabras: buen hombre. Por eso, señor Presidente y compañeros legisladores, mi voto contra la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto en contra". Honorable Otón Loor Cedeño.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. Señor Presidente, colegas legisladores: Aquí se ha dicho de todo pero en la práctica no se ha hecho absolutamente nada. Aquí ha permitido que incluso se hable de excelentísimos señores presidentes anteriores, que están ya en el más allá, que en paz descansen. Se ha hablado del señor Presidente de la República y hasta del conserje, se ha dicho que no ha existido el hombre del maletín, en apenas ocho meses se han olvidado que sí lo hubo, lo que pasa es que con el Código de Ética, ya no se van por unidad, se van en bloque, ahora se van en bloque. Pero sí hay el hombre del maletín en bloque, eso sí hay. Quiero decirle, como un diputado de la Costa, que cuando acá en la Sierra, en las provincias privilegiadas de los gobiernos, se coloca una capa asfáltica de 8, 10, 15, 20 centímetros, allá en Manabí, se hace la rasante y de esa rasante, encima le colocan la brea, y le colocan una chispa encima, y ahora, están los de la Comisión de Tránsito, están demarcando la vía; creo que más cuesta la pintura y la demarcación que toda la capa asfáltica que se coloca. Yo he querido intervenir solamente para aclarar lo que anteriormente dije, y en homenaje al tiempo, por todo lo que se ha dicho aquí y que en la práctica no se ha hecho absolutamente nada, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Honorable Franklin Macías Chávez, ausente. Honorable Concha Mallea, ausente. Honorable Mario Efrén Moreira Reina, ausente. Honorable Marco Proaño Maya, ausente. Honorable Ramiro

2-3

Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Roberto Rodríguez Guillén. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Edgar Iván Rodríguez, ausente. Honorable León Roldós Aguilera, ausente. Honorable Mauricio Salem Mendoza, ausente. Honorable Rafael Sancho Sancho, ausente. Honorable Víctor Hugo Sicouret Olvera, intervino en el debate.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Porque fui aludido. Señor Presidente y señores legisladores: Hay una reflexión clara que quiero hacer, porque aquí se ha mencionado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret, usted intervino en el debate. Le ruego que sea muy concreto y cortésimo.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Sí, concreto. Yo le dije que iba a hacer una reflexión. Se ha dicho, por parte de los honorables Rossi y el honorable Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que la resolución del Tribunal Constitucional dejó sin piso una institución que está en la Constitución Política, que es el juicio político, y que en vista que lo había dejado sin piso, en virtud de la disposición final de la Constitución, lo que vale es la disposición de la Constitución codificada anteriormente. Eso, señor Presidente y señores legisladores, no tiene valor alguno, y solamente por la reflexión quisiera leer, si usted me permite, señor Presidente, el artículo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, honorable Sicouret, su voto por favor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Es que sino no tiene fundamento lo

que yo digo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo fundamenta en otra sesión, cuando debatamos el tema. Le ruego su voto, por favor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Ya, nada más, señor Presidente, tiene tres líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, honorable Sicouret, le ruego.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Espéreme, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Estoy a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Voto a favor". Honorable Blanca Ugarte Guzmán, ausente. Honorable Nina Pacari Vega, ausente. Honorable Esteban Vega Ugalde, ausente. Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del Ministro, en contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario.-----

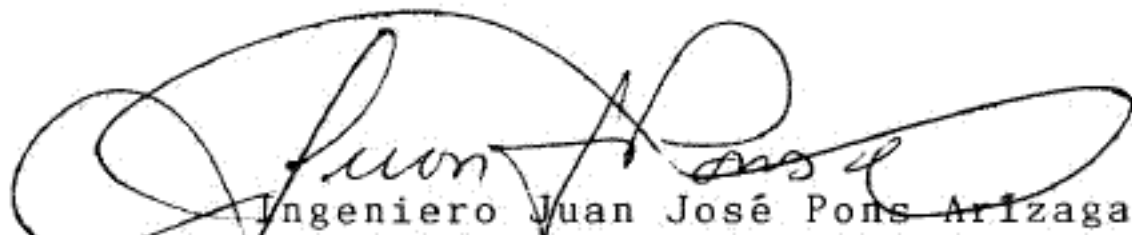
EL SEÑOR SECRETARIO. De ciento tres votos válidos, cuarenta y ocho se pronuncian a favor de la moción de censura; cincuenta y cinco en contra, y un diputado se abstiene de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está aprobada la moción de censura. Declaro clausurada la sesión, y convoco para mañana a las nueve de la mañana. Mañana, jueves, nueve de la mañana.-----


2-2

- III -


El señor Presidente, clausura la sesión siendo las dos horas, cuarenta y cinco minutos del día dos de junio de mil novecientos noventa y nueve.-----



Ingeniero Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

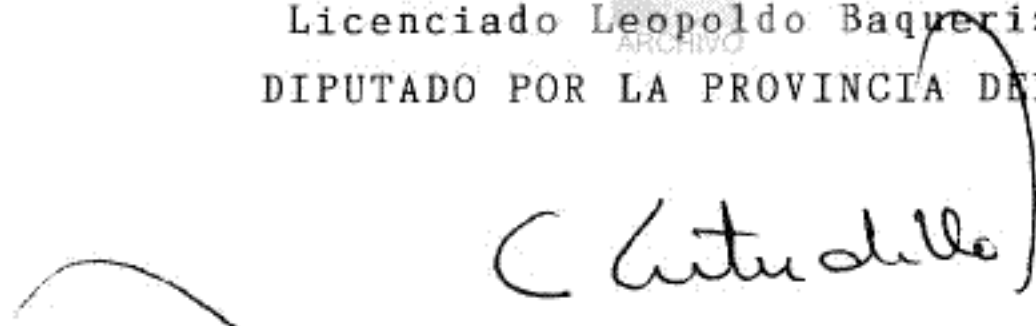


Doctora Nina Pacari Vega Conejo
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

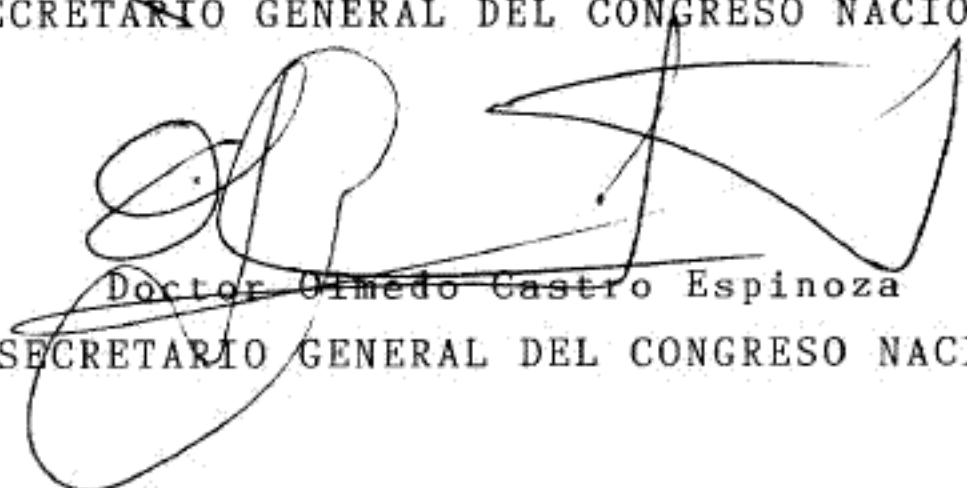


Arquitecto Sixto Durán-Ballén Cordovez
DIPUTADO NACIONAL

Licenciado Leopoldo Baquerizo Adum
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Omedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL